



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA E117

Gestores Sociales del Bienestar  
2025



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



Secretaría de  
Bienestar Social

## Índice

1.1. Antecedentes.	2
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	3
1.2.1. Definición del problema o necesidad.	3
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.	4
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.	4
1.2.4 Experiencias de atención.	4
1.2.5 Árbol del problema.	4
1.3. Objetivos	7
1.3.1 Árbol de objetivos.	7
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	9
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	9
1.4 Cobertura	9
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	10
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	10
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	11
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	11
1.5 Análisis de alternativas.	11
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.	12
1.6.1 Modalidad del programa.	12
1.6.2 Diseño del programa.	12
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	13
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	13
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	15
1.8 Presupuesto.	16
Referencias	22

### 1.1. Antecedentes.

Los programas sociales tienen como finalidad resolver problemáticas que impiden que las personas ejerzan efectivamente sus derechos, como vivienda, alimentación, salud, educación y una vida libre de violencia, entre otros. Si bien es la naturaleza del Estado abordar estas cuestiones, muchos de los programas dirigidos a estos fines han encontrado retos para su implementación.

Gobernar es un acto de servicio hacia la población, y para hacerlo de manera efectiva, es fundamental establecer los medios y métodos adecuados para una gestión pública que construya una sociedad equitativa. Esto implica que todas las personas, sin importar su origen étnico, género, preferencia sexual, religión o ideología, tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente tanto en lo individual como en lo colectivo. En este sentido, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte...”.

De acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los habitantes tienen el derecho a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Capítulo 1 De los Derechos Humanos y sus Garantías, establece en su Artículo 1 que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

La Ley General de Desarrollo Social, en su Artículo 9, establece que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, incorporarán en sus planes de desarrollo las políticas, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social.

Teniendo esto en cuenta, los gobiernos enfrentan situaciones complejas en las que problemáticas como la pobreza o desigualdad requieren acciones que se ajusten a la complejidad social y las diferenciadas dinámicas territoriales. Si bien los gobiernos pueden generar programas o políticas, el hecho de que existan o se formulen no garantiza que los potenciales beneficiarios accedan a ellos (Terán et al., 2012).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, en Tamaulipas en 2017 el 45% de la población confiaba en su gobierno, mientras que en 2021 la confianza disminuyó al 43%. Por otra parte, la confianza de los ciudadanos en los servidores públicos aumentó del 48% en 2017 al 55% en 2021 (INEGI-ENCIG, 2023a).

Sin embargo, en 2023 se observó un cambio significativo. De acuerdo con la misma encuesta, los habitantes de Tamaulipas manifestaron una mayor confianza en las autoridades estatales y los servidores públicos. Esto puede atribuirse a nuevas dinámicas en la cobertura de los programas federales, los cuales ahora tienen rango constitucional, así como a la reducción de los niveles de pobreza reportada por CONEVAL en su última medición de 2022. Estos factores parecen haber tenido un impacto positivo en la percepción general de la acción gubernamental. No obstante, aún existe un porcentaje considerable de la población, alrededor del 36.7%, que expresa desconfianza



**Tamaulipas**

Gobierno del Estado



**Secretaría de  
Bienestar Social**

en los servidores públicos, mientras que el 37% no tiene confianza en el gobierno estatal (INEGI-ENCIG, 2023b).

Esta brecha de desconfianza que aún persiste hacia los actores estatales podría ser reflejo de una distancia percibida por la población con respecto a los gobiernos en todos sus órdenes. Existen diversos factores que podrían estar inhibiendo una relación más estrecha entre el gobierno y la ciudadanía, como la complejidad de los problemas a atender, la insuficiencia de recursos, las limitaciones institucionales, la dispersión geográfica y las asimetrías de información. (Martínez & Gamboa, 2020; Terán et al., 2012; Montelongo, 2016)

En este sentido, la gestión territorial de los programas sociales se perfila como un elemento clave para ampliar su alcance. Dado que la realidad del potencial beneficiario está circunscrita a un contexto determinado, ya sea su entorno rural o urbano, su grado de accesibilidad a los programas, su nivel de pobreza o su condición de vulnerabilidad, es fundamental que las políticas públicas consideren las particularidades de cada territorio al momento de diseñar e implementar programas (Martínez & Gamboa, 2020).

Para aumentar la cohesión social y reducir la pobreza a través de una mayor presencia en el territorio, es fundamental extender y difundir información sobre los programas sociales, de modo que un mayor número de personas necesitadas puedan beneficiarse de ellos. En este contexto, el Programa E117 "Gestores de Bienestar Social" desempeña un papel fundamental al desplegar agentes o personal capacitado que brindan atención directa y difusión de estos programas dentro de las comunidades. Este enfoque territorial no solo facilita el acceso a los servicios disponibles, sino que también promueve una mayor interacción entre el gobierno y los ciudadanos. Fortalecer esta interacción es clave para generar confianza y asegurar que los programas sociales lleguen a sus beneficiarios previstos, contribuyendo al bienestar y desarrollo general de la región.

## **1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

En Tamaulipas, una porción considerable de la población se encuentra en condición de pobreza por ingresos, lo que genera diversos problemas interrelacionados que afectan su bienestar. El acceso limitado a los programas sociales es un reto crítico, aumentado por la desconfianza en las instituciones y una insuficiente gestión territorial de estos programas.

Esta situación se puede agravar debido a una incipiente gestión en el territorio, lo que reduce el impacto de las iniciativas gubernamentales. Sin activos territoriales, no solo se limita la difusión efectiva de los programas sociales, sino que también que no se rompen con ciclos que hacen que se perpetúe el rezago social, dejando a comunidades sin las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

Adicionalmente, el interés en la integración comunitaria para gestionar estos programas es insuficiente. Sin una participación activa de la comunidad, los esfuerzos por erradicar la pobreza se ven comprometidos, perpetuando un ciclo de desconfianza hacia las instituciones y una percepción negativa sobre la efectividad de los programas sociales.



**Tamaulipas**



**Secretaría de  
Bienestar Social**

No obstante, con la implementación de estrategias que aumenten el personal de apoyo territorial y fortalezcan la confianza institucional se busca transformar esta realidad. Si se logra una adecuada difusión y gestión de los programas sociales, se podría observar una disminución en la pobreza y el rezago social.

El fomento del interés comunitario en la gestión de estos programas es fundamental; al involucrar a los ciudadanos en el proceso, no solo se mejoraría la efectividad de las acciones sociales, sino que también se fortalecería el tejido social. La clave reside en crear un entorno donde las personas sientan que tienen acceso a oportunidades reales para mejorar su calidad de vida.

### **1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.**

La pobreza, la privación social, la desigualdad y el rezago social son problemas complejos que persisten en el estado de Tamaulipas. De acuerdo con los datos más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el estado sigue enfrentando retos significativos en materia de pobreza y vulnerabilidad social. Estas cifras ponen de manifiesto una situación compleja que afecta a una parte de la población.

En 2022, el 37.5% de la población en Tamaulipas, es decir, aproximadamente 1,346,548 personas, se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos. Esta cifra elevada indica que una parte significativa de la población no tiene acceso a los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas (CONEVAL, 2023).

La situación de vulnerabilidad social también es alarmante, con el 27.8% de la población, aproximadamente 995,941 personas, enfrentando carencias sociales. Esto sugiere que muchos ciudadanos no solo carecen de ingresos adecuados, sino que también sufren múltiples privaciones que afectan gravemente su calidad de vida (CONEVAL, 2023).

Además, un 10.7% de la población tamaulipecas, es decir, 383,978 personas, se encuentra en una situación de vulnerabilidad por ingresos, exponiéndose a caer rápidamente en la pobreza ante cambios económicos. Tamaulipas es el estado con mayor población en esta condición de vulnerabilidad por ingresos a nivel nacional (CONEVAL, 2023).

En cuanto a las privaciones sociales, Tamaulipas enfrenta importantes retos en la cobertura de servicios esenciales:

1. El rezago educativo también supone un importante reto en Tamaulipas, donde el 16.1% de la población, es decir, 577,611 personas, enfrentan complicaciones para acceder a una educación apropiada.
2. Servicios de salud: el 27.9% de la población, es decir, 1,002,941 personas, carece de acceso adecuado a atención médica.
3. Seguridad social: un alarmante 39.4%, aproximadamente 1,415,612 personas, no cuenta con protección social.
4. Calidad y espacios en la vivienda: el 6.1%, equivalente a 219,430 personas, enfrenta carencias en este aspecto.
5. Servicios básicos en la vivienda: el 6.8%, aproximadamente 244,437 personas, carece del acceso necesario a servicios básicos.
6. Alimentación nutritiva y de calidad: el 12.4%, equivalente a 446,466 personas, no tiene acceso a una alimentación adecuada (CONEVAL, 2023).



## Secretaría de Bienestar Social

Estas estadísticas revelan la magnitud de los desafíos que enfrenta Tamaulipas en materia de desarrollo social y bienestar. De un mismo modo, Tamaulipas presenta un nivel moderado de desigualdad económica, con un coeficiente de Gini de 0.390. Esta desigualdad puede contribuir a perpetuar las condiciones adversas excluyendo de oportunidades a los grupos más vulnerables de la sociedad (CONEVAL, 2023).

Estos fenómenos se manifiestan de manera desigual en el territorio, concentrándose principalmente en los municipios con mayor población. Según datos de CONEVAL de 2020 (último dato disponible a nivel municipal), los municipios de Tamaulipas con mayor número de personas en condición de pobreza fueron Reynosa con 203,849, Matamoros con 201,478, Nuevo Laredo con 152,273, Altamira con 123,363, Victoria con 122,368, Tampico con 89,907, Río Bravo con 65,773, Ciudad Madero con 49,921, El Mante con 44,140 y San Fernando con 34,446 personas. En total, estos 10 municipios albergaban una población de 1,087,518 personas en situación de pobreza, lo que refleja la significativa concentración de esta problemática en las zonas más pobladas de la región (CONEVAL, 2021).

En 2020, según datos de CONEVAL, los municipios rurales de Tamaulipas con los mayores porcentajes de población en situación de pobreza fueron San Nicolás con 82.9%, Miquihuana con 81.3%, Bustamante con 75.5%, San Carlos con 72.1%, Hidalgo con 69.8%, Tula con 62.4%, González con 61.3%, Jaumave con 60.7%, Jiménez con 60.5% y Nuevo Morelos con 60.2%. En total, estos 10 municipios rurales concentran a 95,415 que a diferencia de los municipios urbanos, la concentración poblacional de la pobreza es mucho menor, sin embargo, el contexto en los que estos municipios cuentan, es de limitaciones económicas y de privación social de derechos, significando menor posibilidad de desarrollo para quien habite estos municipios (CONEVAL, 2021).

Las realidades expuestas en ambos ámbitos implican generar estrategias diferenciadas de acuerdo con cada contexto. Teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, se hace necesario implementar estrategias específicas de promoción y difusión de políticas que se adapten a las condiciones y necesidades de las diferentes regiones, abordando de manera integral la concentración de pobreza en los municipios más poblados y la prevalencia de altos niveles de pobreza en los municipios pequeños. Estas diferencias reflejan las desigualdades territoriales que caracterizan al Estado de Tamaulipas, marcando una desigualdad de tipo socio espacial que condiciona el desarrollo de las personas a un entorno específico.

En cuanto a rezago social que mide las coberturas del Estado en materia de derechos sociales, en la medición de CONEVAL 2020, en Tamaulipas existen 294 localidades que están catalogadas como Alto y Muy Alto Rezago Social. De las cuales 223 localidades están catalogadas como Alto rezago Social y 71 localidades como Muy Alto Rezago Social donde 11,373 personas viven en contexto donde las privaciones sociales estrechan los horizontes de desarrollo de las personas (CONEVAL, 2021).

En este contexto, el Programa de Gestores E117 se instala reconociendo la complejidad territorial y coyuntural de los problemas. Su objetivo es mejorar los vínculos con la comunidad y facilitar a la población potencialmente beneficiaria la información que les permita construir un rumbo hacia nuevos horizontes.

### 1.2.3 Evolución del problema o necesidad.



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Secretaría de  
Bienestar Social

Como se ha expuesto, la problemática de la pobreza y la desigualdad en Tamaulipas ha sido persistente y compleja a lo largo del tiempo. La situación de pobreza y vulnerabilidad en la entidad ha experimentado cambios significativos entre 2016 y 2022, reflejando una trayectoria que merece un análisis detallado.

En 2016, el 32.0% de la población se encontraba en situación de pobreza, afectando aproximadamente a 1,097,359 personas. Esta situación empeoró en 2018, cuando el porcentaje aumentó al 34.5%, alcanzando a 1,205,380 personas. Aunque en 2020 la pobreza por ingresos siguió incrementándose, llegando al 34.9% y afectando a 1,233,943 personas, los datos de 2022 marcaron un cambio notable: la pobreza se redujo al 26.8%, impactando a 962,570 personas (CONEVAL, 2023).

Por otra parte, al analizar a la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza, la situación siguió la misma tendencia. En 2016, el 42.6% de la población, es decir, 1,457,788 personas, se encontraba en esta condición. A partir de entonces, se registró un aumento constante hasta llegar al 48.4% en 2018 y al 48.3% en 2020. Por otro lado, en 2022 se reportó una disminución de 37.5%, que significan 1,346,548 personas (CONEVAL, 2023).

La vulnerabilidad social también mostró una evolución notable. En 2016, el 27.2% de la población enfrentaba carencias sociales. Sin embargo, esta cifra disminuyó en los años siguientes, llegando a 23.2% en 2018 y 21.0% en 2020. No obstante en 2022 se observó un aumento al 27.8%, impactando a 995,941 personas (CONEVAL, 2023).

El rezago educativo ha permanecido relativamente estable durante este periodo. En 2016, el 15.5% de la población enfrentaba rezago educativo; esta cifra aumentó a 16.1% en 2018 y se mantuvo constante hasta 2022 (CONEVAL, 2023).

El acceso a servicios esenciales ha presentado una evolución preocupante, especialmente en el ámbito de la salud. En 2016, el 12.8% de la población carecía de acceso adecuado a estos servicios; esta cifra disminuyó a 12.0% en 2018, pero experimentó un aumento hasta alcanzar el 27.9% en 2022 (CONEVAL, 2023).

En cuanto a la seguridad social, si bien hubo ligeras fluctuaciones (con un porcentaje que se mantuvo alrededor del 39%, llegando al 39.4% en 2022), los niveles siguen siendo motivo de inquietud (CONEVAL, 2023).

Las carencias relacionadas con la calidad y los espacios de vivienda mostraron cierta inestabilidad: partieron de un 6.4% en 2016, aumentaron levemente al 7.7% en 2018 y luego disminuyeron al 5.6% en 2020; no obstante, para 2022 se reportó nuevamente un aumento al 6.1%.

Por otro lado, el acceso a servicios básicos ha mejorado notablemente: del 9.7% en 2016 se redujo de manera progresiva hasta llegar al 6.8% en 2022 (CONEVAL, 2023).

En cuanto a la alimentación nutritiva, también se observó una tendencia positiva, pasando del 19.6% de carencia alimentaria en 2016 al 12.4% en 2022 (CONEVAL, 2023).



Finalmente, el coeficiente de Gini (que mide la desigualdad económica) ha mostrado una tendencia a la baja: comenzó en 0.464 en 2016 y descendió a 0.390 para 2022, indicando una mejora en la distribución del ingreso en las familias de más escasos recursos (CONEVAL, 2023).

Aunque Tamaulipas ha logrado avances significativos hacia una reducción de la pobreza y mejoras en varios indicadores sociales entre 2016 y 2022, persisten desafíos importantes que requieren atención continua para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para todos sus habitantes. En este contexto y con un enfoque de difusión y de mejora de cohesión social, el Programa de Gestores E117 se plantea como un mecanismo para fortalecer los vínculos entre el gobierno y la ciudadanía, y así contribuir a la construcción de oportunidades de desarrollo.

#### **1.2.4 Experiencias de atención.**

En cuanto a la Modalidad Gestores Sociales y en específico a la participación social implementada en el Estado de Tamaulipas tiene como antecedente directo en el año 1992 los comités de obra conformados por el entonces COPLADET (Consejo para la Planeación del Estado de Tamaulipas), el cual realizaban asambleas participativas, en donde los ciudadanos habitantes de una localidad en particular decidían por mayoría de votos la definición de obras públicas del Gobierno del Estado en favor de sus habitantes. (Periódico Oficial del Estado, 1981)

Otro referente lo tenemos en el año de 1996 con la implementación de los Consejos de Participación Social, órganos colegiados que se dedicaban a una manera participativa, los ciudadanos escogían, votaban y nombraban a un delegado que los representara frente a un colegiado del Gobierno del Estado representado por la extinta Secretaría de Desarrollo Social. (Secretaría de Educación Pública, 1996).

Para 2011 un programa de participación ciudadana innovador fue el de Nuevo Laredo, inicia con el Miércoles Ciudadano, este programa conjuga acciones de diverso tipo en una visión más integral del proceso de participación ciudadana. En donde sus autoridades municipales, incluyendo al propio alcalde, los días miércoles se presentaban en un punto geográfico determinado del municipio para atender la problemática y las necesidades de sus habitantes. (Arzaluz Solano, 2013).

En la administración 2016-2022, el gobierno federal a través de la Secretaría de Bienestar, creó un grupo de gestores sociales llamados SERVIDORES DE LA NACIÓN, los cuales su función principal es gestionar los apoyos sociales que brinda la federación para todos aquellos ciudadanos de la república que así lo requieran ayudan a facilitar, organizar y coordinar a los derechohabientes de los Programas Integrales de Bienestar para que reciban de manera directa y sin intermediarios los apoyos que por derecho les corresponde.

De igual manera otro referente podemos citar a los Comités Sociales, que durante la administración 2011-2016, fungieron como mecanismos de participación social para la supervisión, seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas en su propio beneficio; sin embargo, terminaron siendo meros requisitos burocráticos y que solo, en muchas ocasiones, existían en el papel para cumplir con la norma y nunca llegaron a hacer o representar la voz de la población tamaulipecas frente al Gobierno o frente a la misma ciudadanía. De esta manera se conformaron la cantidad de 3184 Comités Sociales de acuerdo al Informe por Municipios actualizado elaborado por la entonces Secretaría de Desarrollo Social. (ASF, 2014).



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Secretaría de  
Bienestar Social

Hoy esos anhelos de participar de la población tamaulipecas se ven representados en los Grupos Sociales implantados en la presente administración estatal, no solo conformados como representantes de la población, sino como participantes activos, capacitados y conscientes de su papel en donde interactúan con los ciudadanos y orientan a conocer los programas del Gobierno haciendo sinergia y logrando que tengan una participación ciudadana activa en su entorno social.

Podemos citar el ejemplo de un programa similar que busca acercar a la población a los programas sociales con los que cuenta el gobierno fue: “Brigadas por una Vida Digna” programa que llevó a cabo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, Adulto Mayor y Participación Social, cuyas funciones y atribuciones resaltan las siguientes en similitud con el objetivo del programa Generación de Cambio y Bienestar Social (Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos, S.C., 2014):

- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios en materia de atención a los grupos vulnerables y participación social.
- Coordinar la realización de consultas públicas para la formulación de los programas de apoyo a los grupos vulnerables.
- Impulsar programas en materia de salud, derechos humanos, educación, cultura, de atención a la familia y de atención a la farmacodependencia, violencia intrafamiliar, así como promover la equidad entre los grupos más vulnerables.
- Acercar a los sectores más necesitados los servicios que en materia de desarrollo social brindan las instituciones públicas y privadas (Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos, S.C., 2014).

En el estado de Guanajuato encontramos el programa “Impulso al Gobierno Cercano” el cual en el 2014 tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento del tejido y la cohesión social en el ámbito rural y urbano con rezago social, otorgando preferencia a las personas que habitan las zonas de atención prioritaria o a las personas en contingencia o situación de vulnerabilidad a través de las siguientes estrategias (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2018):

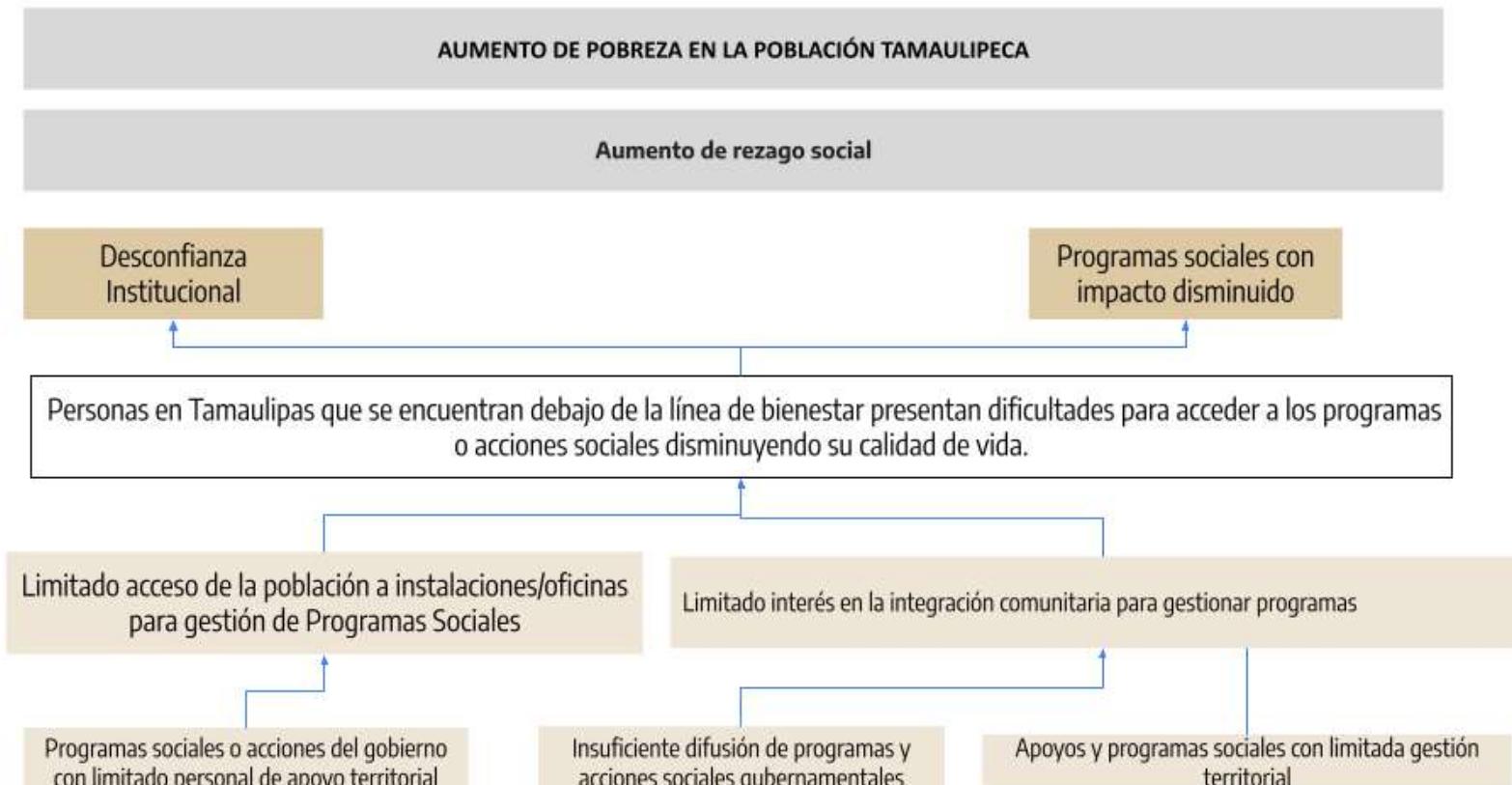
- Diagnósticos de carencias sociales a nivel persona, familia y comunidad
- Estructuras de participación ciudadana para la gestión, promoción y reconstrucción del tejido social
- Acciones de vinculación transversal de la demanda ciudadana que surjan del diagnóstico y la oferta institucional. (Secretaría de Desarrollo Social y Humano, 2018)

El Gobierno del Estado de Tamaulipas es consciente de que toda la sociedad aspira al bienestar y a elevar su calidad de vida. De ahí que todos sus esfuerzos están orientados a garantizar que exista igualdad de condiciones sociales que beneficien al desarrollo integral de la población y contribuyan a combatir la pobreza y reducir sus márgenes de vulnerabilidad. Esto precisa un nuevo enfoque que mediante el programa **Gestores** Sociales del Bienestar busca atender los grandes conflictos sociales, permitiendo el desarrollo social y humano de los ciudadanos en la igualdad y la libertad, a fin de establecer las condiciones necesarias para la vida digna de los habitantes de la entidad.

### 1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

#### 1.2.5 Árbol de Problemas E117



### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

#### 1.2.5 Árbol de Objetivos



### 1.3. Objetivos

#### 1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.

##### Objetivo general

Contribuir a que las personas en Tamaulipas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar accedan a programas y acciones sociales para mejorar su calidad de vida.

##### Objetivos específicos

- 1) Fomentar la integración comunitaria a través de la creación de grupos sociales o voluntariado social.
- 2) Promover la difusión y gestión de las acciones y programas sociales del Gobierno del Estado.

#### 1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

El Programa E117 Gestores Sociales del Bienestar contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas mediante los ODS.

Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El programa presupuestario contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en lo siguiente:

Eje I Política y Gobierno.

Eje II Política Social.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, el Programa contribuirá en el Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social, por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción son las siguientes:

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

Estrategia B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado de Tamaulipas.

Líneas de acción B1.1.1.1 Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente.

Objetivo B1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

Estrategia B1.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.

Líneas de acción B1.2.2.1 Difundir los programas sociales con que cuentan los tres órdenes de gobierno en colaboración con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de llegar a la población vulnerable y abatir las carencias que provocan la desigualdad.

Objetivo B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.

Estrategia B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.

Líneas de acción B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad.

Líneas de acción B1.3.1.2 Incentivar la participación de los jóvenes y personas adultas mayores en actividades que beneficien la economía de su entorno para el bienestar de la población.

Líneas de acción B1.3.1.3 Coadyuvar en la sostenibilidad económica de las familias tamaulipecas a través de proyectos productivos con el fin de reducir la pobreza y el rezago social.

Estrategia B1.3.2 Coordinar acciones que permitan generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico para disminuir la desigualdad de la población tamaulipecas para su bienestar.

Líneas de acción B1.3.2.1 Implementar acciones de coordinación entre sociedad y gobierno que propicien el desarrollo económico coadyuvando a disminuir las desigualdades de las comunidades.

Objetivo B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

Estrategia B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Líneas de acción B1.4.1.4 Difundir entre la población tamaulipecos los diversos programas sociales implementados por el Gobierno del Estado, que promueva su participación como usuarios de derecho.

Así mismo el presente Programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo II. Lograr que las y los tamaulipecos gocen de condiciones de vida dignas y sostenibles, mediante la ejecución de políticas y programas que reconozcan, respeten y garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, con enfoque de inclusión y participación. DH2, DH3, DH4, PC1.

Objetivo III. Contribuir en fomentar la cohesión, convivencia y participación social, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el diálogo y la confianza de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social. DH3.

Objetivo IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2

#### **1.4. Cobertura**

El Programa tiene cobertura en los 43 municipios del Estado, con especial atención a las personas por debajo de la línea de pobreza (1 millón 346 mil 500, CONEVAL 2022), tanto en zonas rurales como urbanas.

##### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

Se identifica como **población objetivo a 2,726,467** personas equivalentes a el 75.96% de la población que radican en los 43 municipios que conforman el Estado de Tamaulipas, especialmente a los que habitan tanto en zonas rurales como urbanas, y se encuentran en situación de pobreza por ingresos (1,346,500 personas), quienes se definen como población potencial.

##### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El área de enfoque objetivo del programa se centra en 1,346,500 personas que viven por debajo de la línea de pobreza en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. Esta población, que representa un segmento significativo de la población total, se encuentra en condiciones de vulnerabilidad tanto en zonas rurales como urbanas. Las características socioeconómicas de este grupo incluyen limitaciones en el acceso a servicios básicos, carencias por alimentación, baja escolaridad, entre otros. La intervención está diseñada para atender sus necesidades específicas, con un enfoque particular en grupos vulnerables como niños, mujeres y adultos mayores, con el fin de generar un impacto positivo en la reducción de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida.

**Tabla 1**

Población

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	La población objetivo se define como las personas que viven por debajo de la línea de pobreza en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, incluyendo tanto áreas rurales como urbanas, con un enfoque especial en aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	La población objetivo está cuantificada en 1,346,500 personas, representando a quienes se encuentran en situación de pobreza por ingresos en el estado. Esta cifra se deriva de datos demográficos y socioeconómicos que destacan la magnitud del desafío en el contexto de Tamaulipas según el CONEVAL 2022.
<b>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</b>	Se estima que en el año de operación, el programa atenderá activamente a aproximadamente el 20% de la población objetivo, lo que equivale a 269,300 personas. Esta estimación se basa en la capacidad del programa para implementar intervenciones efectivas y sostenibles en las comunidades más necesitadas.

**1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La población objetivo del programa se cuantifica en 1,346,500 individuos que viven por debajo de la línea de pobreza en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. Para alcanzar a esta población, se contará con aproximadamente 12,000 Gestores Sociales, quienes facilitarán la difusión de programas y acciones gubernamentales. Además, se estima que 300 personas serán identificadas como Gestores del Bienestar, coordinando iniciativas específicas. A través de estas figuras, se buscará mejorar el acceso a servicios y oportunidades de vida para la población en situación de vulnerabilidad.

**1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La población potencial será actualizada en sincronía con las actualizaciones de la información oficial que publique el CONEVAL en su medición de pobreza multidimensional y carencias sociales, la cual se realiza de manera bianual para los Estados y quinquenal en el caso de los municipios.

En cuanto a la población objetivo, la actualización se centrará en metas fijas por razones de asignación presupuestaria. Por ello, el padrón de beneficiarios se actualizará mensualmente para reflejar altas y bajas, en función de la disponibilidad de recursos.

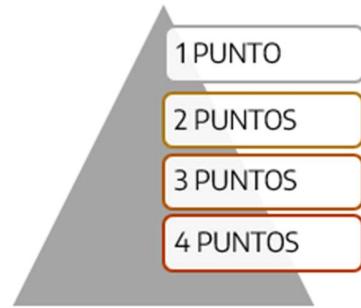
### 1.5. Análisis de alternativas.

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

##### Criterios de valoración

1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

##### Escala de puntos



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 2**

Matriz de alternativas

CRITERIOS DE VALORACIÓN	MATRIZ DE ALTERNATIVAS			
	Alternativa A: Difusión de programas y acciones de gobierno	Alternativa B: Gestión de necesidades de la población	Alternativa C: Entrega de apoyos sociales a personas voluntarias	Alternativa D: Apoyo integral de asistencia social
1. Menor costo de implementación	4	4	1	1
2. Mayor financiamiento disponible	4	3	2	1
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	3	3	3
4. Aceptación por la población afectada	3	4	4	3
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	3	3	2
6. Mayor capacidad institucional	4	2	4	3
7. Mayor impacto institucional	4	3	3	3
8. Mejores resultados esperados	4	3	4	3
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>19</b>

**Alternativa A:** La difusión de programas gubernamentales es clave para aumentar la visibilidad de los recursos disponibles. Al comunicar eficazmente las iniciativas, se fomenta una mayor participación de la comunidad, lo que mejora la aceptación de los programas. Esta alternativa suele requerir menos recursos y tiempo, permitiendo una implementación rápida. A través de campañas en medios locales y redes sociales, se genera un impacto inmediato en la concienciación sobre los beneficios ofrecidos, contribuyendo a una ciudadanía más informada.

**Alternativa B:** La gestión de necesidades permite identificar y abordar de manera específica los problemas de la comunidad. Centrándose en las demandas locales, mejora la efectividad de las intervenciones y empodera a los ciudadanos al involucrarse en el proceso. Esto genera mayor compromiso y aceptación de las soluciones.

**Alternativa C:** La entrega de apoyos sociales a través de voluntarios tiene un impacto positivo directo en la calidad de vida de los beneficiarios. No solo se brinda asistencia económica, sino que también se promueve la solidaridad y el trabajo en equipo en la comunidad. La participación de voluntarios fortalece el tejido social y mejora la eficacia de las acciones. Aunque puede requerir más recursos a largo plazo, su enfoque en el fortalecimiento de redes comunitarias la convierte en una estrategia valiosa para mejorar el bienestar social.

**Alternativa D:**

La combinación de la difusión de programas, la gestión de necesidades y la entrega de apoyos sociales es fundamental para lograr un impacto significativo en la calidad de vida de la comunidad. A través de la participación activa de voluntarios, se podrán desarrollar estas actividades de manera efectiva, maximizando el alcance de las acciones gubernamentales en el Estado. Los voluntarios no solo aportan recursos humanos valiosos, sino que también fomentan un sentido de comunidad y colaboración que es esencial para alcanzar el objetivo final del programa.

**1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

**1.6.1 Modalidad del programa.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) con el Objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Tabla 3**

Modalidad del programa

<b>Ramo/Sector:</b> Desempeño de las Funciones.					
<b>Modalidad:</b>	E.- Prestación de Servicios Públicos	<b>Denominación del programa:</b>	Gestores	Sociales	del

**1.6.2 Diseño del programa.**

El programa presupuestario E117 Gestores Sociales de Bienestar, se encuentra bajo la mecánica de operación que marca los lineamientos de operación publicados del programa, así como al cumplimiento de los requisitos por parte de los ciudadanos susceptibles a ser elegidos titulares de derecho.

**Tabla 3**

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
3076000	Subsecretaría de Bienestar Social	<p>La Subsecretaría de Bienestar Social tiene un papel fundamental en el seguimiento y cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal.</p> <p>Su responsabilidad incluye establecer indicadores de desempeño y evaluar el progreso de las mismas, garantizando que se cumplan los objetivos establecidos.</p> <p>Además, se encarga de formular acciones que guíen la implementación del Programa, asegurando su alineación con las necesidades de la comunidad.</p> <p>La gestión de recursos es otra función clave, donde coordina la asignación y utilización de recursos financieros y humanos necesarios.</p>
3076300	Coordinación General de Delegaciones	<p>La Coordinación General de Delegaciones se centra en la coordinación y supervisión de la ejecución del Programa en las distintas regiones del Estado.</p> <p>Asegura que las actividades se desarrollen de manera efectiva. Una de sus funciones clave es supervisar el cumplimiento de las actividades de los voluntarios, asegurando la correcta difusión de programas e información del gobierno y la gestión de necesidades de la población.</p> <p>También, es responsabilidad de la Coordinación la capacitación de personal, donde se proporciona información técnica y asesoría para la implementación y monitoreo de las actividades del programa.</p> <p>Del mismo modo, se genera recolección de datos sobre el trabajo de cada uno de los voluntarios, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del objetivo del Programa.</p>

### 1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

La identificación de las personas titulares de derecho se llevará a cabo a través de registros detallados en el área responsable de la ejecución del programa, finalizando al cierre del ejercicio fiscal.

Aquellas personas que cumplan con los criterios de elegibilidad para ser considerados titulares de derecho serán incluidas en este padrón. La responsabilidad de la integración, caracterización y sistematización de este padrón recae en la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho. Esta dirección establecerá las estructuras de datos, las reglas de captura y los estándares necesarios para la creación de los padrones, garantizando así la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa. A través de estos mecanismos, se asegurará que el proceso sea eficiente y accesible para todos los beneficiarios.

### 1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**Tabla 4**

Matriz de Indicadores para Resultados.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Fin</b>	Contribuir a la reducción de la pobreza en la población tamaulipecana, tanto en áreas urbanas como rurales, mediante la promoción de un acceso efectivo a programas sociales.	Tasa de variación de personas por debajo de la línea de bienestar mejoran su calidad de vida	$[(\text{Cantidad de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos en año } t / \text{Cantidad de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos en el año } t-1) - 1] * 100$	Medición multidimensional de la pobreza, Tamaulipas (2016-2022) <a href="https://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Páginas/Al_pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Páginas/Al_pobreza_2022.aspx</a> (Bianual)	La población que participa voluntariamente en la promoción de programas y acciones sociales aumenta debido a una mayor conciencia y sensibilización sobre el impacto positivo del acercamiento de acciones en sus comunidades.
<b>Propósito</b>	Las personas en Tamaulipas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar acceden a	Porcentaje de población voluntaria para la promoción a programas y acciones sociales	(Cantidad de personas incorporadas al programa/Cantidad de personas en	Medición multidimensional de la pobreza, Tamaulipas (2016-2022)	Las políticas y programas sociales en todos los niveles continúan su efectividad

	programas y acciones sociales para mejorar su calidad de vida.		pobreza en Tamaulipas) *100	<a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx</a> (Bienal)	sostenibilidad, a pesar de las condiciones económicas y sociales, permitiendo que las personas por debajo de la línea de bienestar mejoren su calidad de vida.
<b>Componente 1</b>	Incorporación como Gestores Sociales de Bienestar activos	Porcentaje de Gestores Sociales de Bienestar activos	(Cantidad de Gestores Sociales de Bienestar incorporados/Cantidad de personas que solicitan incorporarse como Gestores Sociales de Bienestar al programa) *100	Registro estadístico de incorporación al Programa como Gestores del Bienestar y Gestores Sociales, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social (Semestral)	Existe interés por parte de la población tamaulipeca en participar como Gestores Sociales y Gestores del Bienestar.
<b>Componente 2</b>	Gestiones de necesidades para mejorar la calidad de vida realizadas	Porcentaje de gestiones realizadas	(Cantidad de gestiones realizadas/Cantidad de Gestiones recibidas) * 100	Registro de bitácora de seguimiento de gestiones o actividades realizadas, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social. (Semestral)	Los gestores Sociales del Bienestar reciben solicitudes de la ciudadanía para el acercamiento de programas y acciones del Gobierno.
<b>Actividad, C1A1</b>	Cumplimiento de requisitos de incorporación	Porcentaje de cumplimiento de requisitos	(Cantidad de solicitudes de incorporación como Gestores del Bienestar/Cantidad de solicitudes que cumplen con los requisitos de incorporación como Gestores del Bienestar) *100	Registro de solicitudes de incorporación que cumplen con los requisitos como Gestores del Bienestar, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social (Trimestral)	La población cumple cabalmente con todos los requisitos para incorporarse como Gestor del Bienestar, manteniendo una baja rotación de figuras voluntarias.

<b>Actividad C2A1</b>	Divulgación y/o difusión de acciones del gobierno de acciones para el Bienestar	Porcentaje divulgaciones efectuadas	(Cantidad de divulgaciones realizadas/Cantidad de divulgaciones recibidas) * 100	Registro de bitácora de Divulgación y/o difusión de acciones del gobierno a la población por medio de los Gestores Sociales del Bienestar, bajo el resguardo de la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social.  (Trimestral)	Los Gestores Sociales del Bienestar reciben campañas, material de divulgación y otras fuentes de información de los programas del Gobierno, para su difusión a la ciudadanía.

**Tabla 5**

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR.

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta estimada</b>
Fin	Tasa de variación de personas por debajo de la línea de bienestar mejoran su calidad de vida	<b>26.69%</b>
Propósito	Porcentaje de población voluntaria para la promoción a programas y acciones sociales	<b>Por definir</b>
Componentes	Porcentaje de Gestores Sociales de Bienestar activos	<b>100%</b>
Actividades	Gestiones de necesidades para mejorar la calidad de vida realizadas	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de Cumplimiento de requisitos de incorporación	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de divulgación y/o difusión de acciones del gobierno de acciones para el Bienestar	<b>100%</b>

## 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Gestores Sociales:

Podemos citar el Programa Nacional de Prevención del Delito, con enfoque municipal, que del 2013 al 2018 orientó los esfuerzos de las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales para corregir las situaciones de entorno y de convivencia que de

algunas maneras incidían en conductas como violencia social y delincuencia, en el diseño y la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, encontrando que tiene las siguientes similitudes:

- En relación a sus acciones principales descritas en su objetivo general como lo son: el de Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia y la corresponsabilidad en materia de seguridad y
- Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal.

Gestores del bienestar:

Podemos encontrar similitud con el programa de las brigadas asistenciales del DIF llamado “Un Gobierno Cerca de Ti” de la administración inmediata anterior, que buscó llevar a las zonas de alta y muy alta marginación, servicios institucionales de 8 Secretarías del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que si bien se ofreció ayuda más allá de los programas sociales, el principal problema de este tipo de brigadas fue que se ofertaron por un determinado tiempo, y con los Gestores del bienestar se pretende de manera constante acercar a la ciudadanía los apoyos sociales del Gobierno.

### Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población área de enfoque o objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación	
E090 Desarrollo Cultural y Artístico	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	Reconstrucción del tejido social mediante manifestaciones culturales artísticas.	Sociedad general en zonas urbanas y rurales	Estatal, municipios Tamaulipas	43 de	No	Si	Genera difusión de los programas sociales y promueve la cohesión comunitaria.
E160 Prevención de Violencia en los grupos de Atención Prioritaria	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a la prevención de la violencia y restauración del tejido social en grupos vulnerables.	Grupos atención prioritaria de ingresos	43 municipios del Estado Tamaulipas	de	No	Si	Fomenta la cohesión social y actividades recreativas, complementando la acción del programa propuesto.
E180 Programa de Sensibilización	Comisión Nacional de Derechos	Promover conocimiento y ejercicio de los	Población general en	Nacional		No	Si	Fomenta la difusión de derechos y

n y Difusión de Derechos	Humanos	derechos humanos en la ciudadanía.						servicios, alineándose con la gestión de necesidades.
--------------------------	---------	------------------------------------	--	--	--	--	--	---

### 1.8 Presupuesto.

**Tabla 6**

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	2 330,000.00
3000 Servicios generales	78,000.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	250 080,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>252 410,000.00</b>

Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

**Tabla 7**

Fuente u origen de los recursos

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0.00
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	100.00
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## Referencias

- Arzaluz Solano, S. (2013). *La institucionalización de la participación ciudadana en municipios mexicanos*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de Scielo: <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v22n1/v22n1a5.pdf>
- Auditoría Superior de la Federación. (2014). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de ASF.GOB: [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014\\_0703\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_0703_a.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2023). Medición de la Pobreza 2022: Anexo estadístico de pobreza en México. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2021). Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2021). Índice de Rezago Social. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)
- Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos, S.C. (2014). EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: “BRIGADAS SOCIALES PARA TI” DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA”. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de CONEVAL.ORG: <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/nuevoleon-evaluacionmirbrigadas-2014.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Martínez, Y M., & Gamboa, L A A. (2020, June 25). Covid-19, Pobreza y Educación en Chiapas: Análisis a los Programas Educativos Emergentes. Autonomous University of Madrid, 9(3), 61-82. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.004>
- Montelongo, M A J. (2016, January 1). La situación, evolución y composición de las familias vulnerables y su socialización primaria en Matamoros, Tamaulipas. El Colegio de Sonora, 28(65). <https://doi.org/10.22198/rys.2016.65.a358>
- Periódico Oficial del Estado. (19 de Julio de 1981). REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (COPLADET). *Periódico Oficial del Estado*.

Periódico Oficial del Estado. (11 de April de 2018). *LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “GENERACIÓN DE CAMBIO Y BIENESTAR SOCIAL”*. Recuperado el 26 de March de 2023, de Periódico Oficial del Estado: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/cxlii-Ext.No-16-211218F-ANEXO-2.pdf>

Secretaría de Bienestar Social. (2019). *GUIA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN, REGISTRO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FISMDF 2019*. Recuperado el 30 de marzo de 2023, de Gob.mx: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481728/Guia\\_de\\_Participacion\\_Social\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/481728/Guia_de_Participacion_Social_2019.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2015). *Diagnóstico y Propuesta de Atención Programa de Coinversión Social (PCS)*. Recuperado el 30 de March de 2023, de Gobierno de México: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337484/Diagnostico\\_PCS\\_MARZO\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337484/Diagnostico_PCS_MARZO_2015.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (Julio de 2018). *Evaluación de Resultados y Percepción de los Programas Sociales Estatales de la SDSH*. Recuperado el 30 de Marzo de 2023, de finanzas.guanajuato.gob.mx: [http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_paee/doc/2017\\_iefd/8.%20IMPULSO%20AL%20GOBIERNO%20CERCANO.pdf](http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/doc/2017_iefd/8.%20IMPULSO%20AL%20GOBIERNO%20CERCANO.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (19 de Febrero de 1996). *PROGRAMA de Desarrollo Educativo 1995-2000*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4871357&fecha=19/02/1996#gsc.tab=0)

Terán, A M Y., Vázquez, I N., & Ziccardi, A. (2012, July 4). Pobreza urbana, segregación residencial y mejoramiento del espacio público en la Ciudad de México. *Federal University of Rio Grande do Sul*, 14(30), 118-155. <https://doi.org/10.1590/s1517-45222012000200005>



# DIAGNÓSTICO PROGRAMA E122

Parques, Centros y Unidades de  
Bienestar

2025

## Índice

1.1. Antecedentes.	3
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	4
1.2.1. Definición del problema o necesidad.	4
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.	5
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.	5
1.2.4 Experiencias de atención.	11
1.2.5 Árbol del problema.	12
1.3. Objetivos	15
1.3.1 Árbol de objetivos.	15
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	17
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	17
1.4 Cobertura	19
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	20
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	20
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	21
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	21
1.5 Análisis de alternativas.	22
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.	23
1.6.1 Modalidad del programa.	23
1.6.2 Diseño del programa.	24
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	24
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	25
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	28
1.8 Presupuesto.	29
Referencias	31

## 1.1 Antecedentes.

El programa de Parques, Centros y Unidades de Bienestar (E122) es una iniciativa que busca mejorar la cohesión social en áreas rurales y urbanas. Estas zonas en México a menudo se caracterizan por la fragmentación social y problemas de segregación, donde los barrios más desfavorecidos carecen de espacios públicos adecuados para la interacción social (Pérez-Paredes & Krstikj, 2020; Terán et al., 2012).

Estudios previos han señalado la importancia de los espacios públicos para contribuir a la cohesión social, al promover la interacción entre diferentes grupos sociales y fomentar el sentido de pertenencia comunitaria (Jiménez & Gómez, 2020).

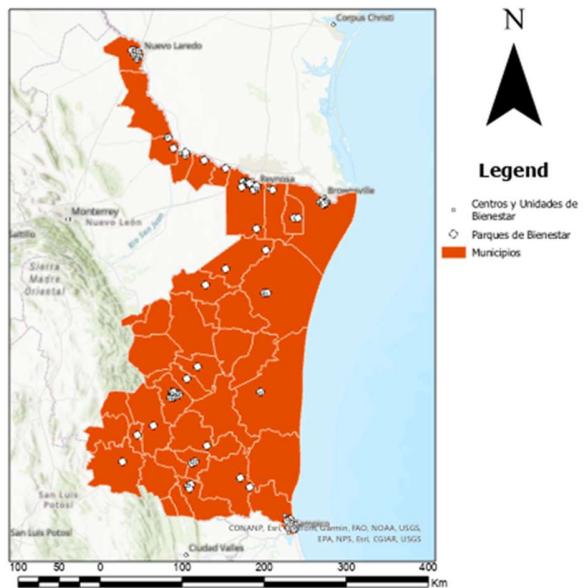
Además, el deterioro de los espacios públicos en las periferias urbanas se ha identificado como un factor que agrava la exclusión social y la fragmentación del tejido urbano (Vio et al., 2018). Esto genera condiciones propicias para la proliferación de entornos inseguros y la atomización ciudadana derivada de la desconfianza interpersonal, lo que a su vez reduce la capacidad de la población para emprender acciones conjuntas para resolver problemas comunes.

En Tamaulipas, el programa E122 se ha implementado como un mecanismo para que las áreas urbanas y rurales con presencia de pobreza o rezago social cuenten con espacios dignos de convivencia y se fortalezca la cohesión comunitaria. Actualmente, se cuentan con 106 espacios públicos catalogados en tres tipologías: Parques, Unidades y Centros de Bienestar. Que se describen a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PROBLEMAS QUE PUEDEN ABORDAR	ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
PARQUES	Espacio público abierto, destinado al libre acceso de la población, para disfrutar del paseo, descanso, recreación, actividades físicas y la convivencia social. Está constituido por áreas verdes, juegos infantiles, equipo para ejercicio al aire libre, mobiliario urbano, multicancha, entre otras cosas.	Su objetivo principal es proporcionar un entorno saludable que promueva la interacción social y el cuidado del medio ambiente.	Mejorar la salud física y mental de las personas, fomentar la socialización, la seguridad pública y mejorar el medio ambiente urbano.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio al aire libre.</li><li>• Deportes en equipo.</li><li>• Actividades recreativas.</li><li>• Observación de la naturaleza.</li><li>• Arte y manualidades.</li><li>• Picnics y eventos familiares.</li></ul>	74	410,916

<b>CENTROS</b>	Espacio público cerrado, son instalaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades, se brindan actividades formativas, de capacitación, entre otras, acorde a las necesidades del sector.	Están diseñados para ofrecer un entorno seguro donde los individuos puedan participar en actividades que promuevan la cohesión social y el desarrollo integral.	Problemas sociales como la violencia y la falta de integración familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres educativos.</li> <li>• Actividades recreativas.</li> <li>• Programas comunitarios.</li> <li>• Asesoramiento psicológico.</li> </ul>	15	72,134
<b>UNIDADES</b>	Son espacios específicos dentro del programa gubernamental que se enfocan en atender las necesidades sociales de las comunidades. Estas unidades pueden incluir servicios sociales, programas educativos y actividades que promuevan el desarrollo personal y comunitario. Las unidades también suelen facilitar el acceso a ayudas sociales para aquellos involucrados en actividades de voluntariado.	Su objetivo es contribuir a la regeneración del tejido social al ofrecer recursos que ayuden a los ciudadanos a mejorar su calidad de vida y fomentar su participación en la sociedad.	La falta de atención médica, especialmente en poblaciones vulnerables sin seguridad social, prevención de enfermedades, Integración social, así como educación y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de asistencia social.</li> <li>• Actividades recreativas dirigidas.</li> <li>• Charlas informativas.</li> <li>• Voluntariado.</li> </ul>	17	117,847

Los espacios públicos administrados por la SEBIEN se distribuyen en 27 municipios del estado. Reynosa destaca con el mayor número, contando con 19 de estos espacios. Le sigue de cerca Victoria, con 18 espacios públicos. Nuevo Laredo ocupa el tercer lugar, con 10 de estos espacios. Por su parte, Matamoros y Tampico cuentan con 8 y 6 espacios públicos respectivamente. Madero tiene 5 espacios, mientras que Altamira, Mante y Miguel Alemán poseen 4 cada uno. Río Bravo y San Fernando son los municipios con menor cantidad, contando cada uno con 3 espacios públicos. Otras ciudades como González, Guerrero, Soto La Marina, Valle Hermoso y Xicoténcatl tienen 2 espacios cada una. Finalmente, Burgos, Camargo, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Llera, Méndez, Mier, Padilla, Palmillas y Tula cuentan con un solo espacio público cada una, según se muestra en el siguiente mapa.



Estos espacios públicos son un elemento clave para abordar la cohesión social de las comunidades en Tamaulipas. Como se mencionó, la cohesión social se incorpora como un elemento contextual en la medición de la pobreza multidimensional realizada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ésta se define como "la percepción de los individuos de pertenecer a una colectividad, con la cual comparten valores, tienen un sentido de permanencia y de obligaciones mutuas que les permiten cooperar y confiar unos en otros" (CONEVAL, 2022).

Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores: 1) el Coeficiente de Gini, que cuantifica la desigualdad económica; 2) la Razón de ingreso, que refleja la brecha entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y quienes no se encuentran en esa condición; 3) el Grado de polarización social, que clasifica a los municipios/entidades según las diferencias en las condiciones de vida de la población; y 4) el Índice de percepción de redes sociales, que mide la facilidad o dificultad que tienen las personas para contar con el apoyo de redes sociales (CONEVAL, 2022). Los resultados de la cohesión social se describen a continuación:

Indicadores	2016	2018	2020	2022
<b>Coeficiente de Gini</b>	0.486	0.457	0.450	0.431
<b>Razón de ingreso entre la población pobre extrema y la población no pobre y no vulnerable</b>	2.91	3.05	4.19	3.15
<b>Grado de polarización social</b>				
<i>Población en entidades polarizadas</i>	14.4	6.1	6.1	6.1
<i>Población en entidades con polo de alta marginación</i>	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Población en entidades con polo de baja marginación</i>	65.0	76.2	76.0	76.1

Población en entidades sin polo	20.6	17.8	17.9	17.8
<b>Índice de percepción de redes sociales</b>				
Población en entidades con grado alto de percepción de redes sociales	28.0	32.3	35.8	46.3
Población en entidades con grado medio de percepción de redes sociales	68.8	63.4	64.2	53.7
Población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales	3.2	4.3	0.0	0.0

Fuente: elaboración propia a partir de CONEVAL 2022

De la tabla se desprenden resultados importantes, como una reducción de la desigualdad a nivel nacional, estabilidad en la polarización social que disminuyó del 14.4% en 2016 a un sostenido 6.1% en 2018, 2020 y 2022 de porcentaje de entidades polarizadas, y un aumento sostenido en la percepción de redes sociales, que aumentó del 28% de las entidades con alta percepción de redes sociales en 2016 hasta el 46.3% en 2022 (CONEVAL, 2022).

En el caso de Tamaulipas, que en comparación con otras entidades tiene una baja prevalencia de pobreza multidimensional, ha mantenido una alta cohesión social durante el período de 2016 a 2022. Asimismo, muestra un alto índice de percepción de redes sociales. En cuanto al coeficiente de Gini, se ha registrado una importante disminución, pasando de 0.464 en 2016 a 0.390 en la más reciente medición de CONEVAL para el año 2022. Estos resultados se asocian a una reducción de la pobreza multidimensional en el Estado de Tamaulipas, la cual disminuyó del 34.9% de la población en pobreza al 26.8% en 2022 (CONEVAL, 2022).

Estos cambios positivos en la distribución del ingreso y la reducción de la pobreza pueden presentar alteraciones en las dinámicas comunitarias. En este contexto, el fortalecimiento de la cohesión social a través del espacio público resulta ser un factor clave para una mejor integración comunitaria y para fortalecer las condiciones para el desarrollo social.

Diversos estudios (Kawachi & Berkman, 2000; Wilkinson & Pickett, 2009) han demostrado que la desigualdad económica se asocia con una menor cohesión social, debido a la fragmentación de las relaciones sociales, el acceso restringido a recursos y el debilitamiento de los lazos comunitarios. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) utiliza el coeficiente de Gini como uno de los cuatro indicadores clave para medir la cohesión social. Este indicador es valioso porque refleja las diferencias en la distribución de ingresos dentro de una sociedad. En este contexto, la desigualdad económica es uno de los factores más influyentes en la cohesión social; una mayor brecha económica tiende a fragmentar las relaciones sociales, restringir el acceso a recursos y debilitar los vínculos comunitarios.

Un elemento fundamental para abordar la desigualdad es fortalecer los vínculos sociales dentro de las comunidades. Este proceso puede ser más gradual, pero es absolutamente necesario. La integración comunitaria permite el éxito de políticas y proyectos conjuntos, ya que genera un entorno en el que las personas pueden encontrar soluciones colectivas a sus problemas (Putnam, 2015). Al construir redes sólidas de apoyo y colaboración, se crea un ecosistema social saludable que facilita el intercambio de recursos y conocimientos. En este caso el espacio público juega un papel fundamental, ya que estos representan entornos de interacción y pertenencia, que fortalecen el sentido de comunidad.

Diversos estudios han demostrado que los programas de mejora de los espacios públicos en áreas urbanas marginadas han contribuido a aumentar la cohesión social comunitaria. Un estudio realizado por Francis et al., 2012, encontró que la relación entre cuatro espacios públicos y el sentido de comunidad estaba influenciada por la calidad percibida de los espacios públicos abiertos. Esta relación parece no verse afectada por la frecuencia con la que las personas utilizan estos espacios. Los espacios públicos de alta calidad pueden ser entornos importantes para fortalecer el sentido de comunidad entre los residentes de nuevos desarrollos de vivienda.

El programa E122 busca incidir en la cohesión social de las zonas donde se implementa, creando espacios públicos que permiten a las personas acercarse, interactuar y generar lazos. Estos lazos fomentan el intercambio de recursos, la acción colectiva y la reciprocidad entre las personas, lo que a su vez facilita que crezcan juntas y se desarrollen de manera integral.

Si bien se han observado estos resultados positivos, aún persisten problemas de cohesión social en Tamaulipas, especialmente en ciertas áreas urbanas donde se mantienen niveles al menos moderados de polarización social, caracterizada por la presencia de zonas con rezago social y marginación. Por lo tanto, el indicador de cohesión social desarrollado por CONEVAL representa el parámetro más adecuado para evaluar el impacto del programa E122, ya que permite captar los cambios en las dinámicas sociales que se manifiestan a nivel de las comunidades.

## **1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

El problema identificado por programa E122 es la limitación de las interacciones sociales que fomentan la cohesión social debido a la insuficiencia de espacios públicos adecuados en las zonas urbanas y rurales de Tamaulipas, lo que limita las oportunidades de las personas para acercarse, interactuar y generar lazos comunitarios.

Esta situación se origina por dos causas principales:

1. Cuidado inadecuado de los espacios:
  - Existen dificultades en la gestión y supervisión de los parques.
  - Hay una falta de sentido de pertenencia entre los vecinos, lo que impide su participación en el mantenimiento de estos espacios.
  - Se presentan problemas para obtener las herramientas necesarias para el cuidado de los parques, así como medidas limitadas para preservar su integridad.
2. Gestión insuficientes de actividades:
  - Los parques enfrentan retos para ofrecer un programa articulado de actividades debido a la compleja gestión de convenios de colaboración institucional que podrían permitir una mayor oferta.
  - Hay problemas en la administración de los encargados de actividades recreativas, educativas y de bienestar, así como en la contratación de entrenadores para actividades deportivas.

Con estas condiciones, los parques pueden convertirse en entornos propicios para la proliferación de actividades delictivas y un marcado aislamiento social. Esto dificulta la formación de redes sociales y reduce la confianza interpersonal, generando distancia entre los actores comunitarios y disminuyendo la cohesión social en las áreas circundantes a los parques.

### **1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.**

La confianza interpersonal constituye un elemento fundamental para la generación de cohesión social dentro de las comunidades. Según los datos más recientes de la encuesta de impacto gubernamental del INEGI en 2023, se reportaron niveles aceptables de confianza entre vecinos. No obstante, el 27.1% indicó que no confía en sus vecinos, lo que se traduce a aproximadamente 672,080 personas. Este porcentaje considerable sugiere que una parte significativa de la comunidad siente desconfianza hacia quienes les rodean, lo que puede tener un impacto negativo en la cohesión social y el sentido de comunidad (INEGI, 2023).

Esta confianza o falta de ella puede estar influenciada por diversos factores que podrían atenuar o incrementar la fragmentación de los lazos sociales, impactando así en la cohesión social, algo que los datos disponibles no logran capturar por completo. No obstante, existen variables asociadas, como la desigualdad y el grado de rezago o marginación, que podrían estar vinculadas a un déficit de confianza.

La desigualdad económica es un factor clave que influye en la disminución de la confianza entre los miembros de una comunidad. El Índice de Gini es una herramienta fundamental para medir la distribución del ingreso en diferentes contextos,

incluyendo los municipios de Tamaulipas, México. Para Tamaulipas, el coeficiente de Gini es de 0.390 para 2022. Este nivel indica una desigualdad moderada en la entidad (CONEVAL, 2022).

Según datos del CONEVAL de 2020, los municipios que presentan los índices más bajos, indicando una menor desigualdad, son Güémez, Casas, Mier, Méndez y Burgos. Estos valores sugieren que en estos lugares la distribución del ingreso es relativamente equitativa, lo que podría estar relacionado con políticas locales efectivas o características socioeconómicas favorables. Por otro lado, los municipios con los índices más altos, reflejando una mayor desigualdad, son Miguel Alemán, Miquihuana, Bustamante, Jaumave y Tula (CONEVAL, 2020).

El contexto territorial ejerce una influencia significativa sobre los niveles de confianza. En entornos marcados por privaciones sociales, es más probable que la desconfianza se agudice (Lunecke, 2016). Según datos de CONEVAL de 2020, el análisis de las Áreas Geoestadísticas Básicas en Tamaulipas revela un panorama preocupante: existen 1,099 AGEBS clasificadas como de rezago social medio, que abarcan a 1,417,560 personas. Además, 227 AGEBS presentaron un alto rezago, representando a 82,037 habitantes, mientras que 89 AGEBS se identificaron con un muy alto rezago social, donde habitan 7,508 personas. En conjunto, estos datos sugieren que una parte importante de la población de Tamaulipas padece de privaciones sociales, lo cual podría estar vinculado a una menor confianza entre los vecinos y, por consiguiente, a una reducida cohesión social (CONEVAL, 2020).

Estos datos señalan la evolución de diversas dimensiones de la cohesión social en Tamaulipas, así como del rezago social urbano en la entidad. El programa E122 se plantea como un medio para abordar estos desafíos a través de la mejora de los espacios públicos, con el objetivo de contribuir a la mejora de la confianza comunitaria y generar efectos positivos en general.

### **1.2.3 Evolución del problema o necesidad.**

Según los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, la evolución del indicador de confianza en los vecinos en Tamaulipas revela una situación preocupante, caracterizada por la persistente desconfianza de la población. En 2017, el 72.6% de los encuestados manifestó confianza en sus vecinos, mientras que un 27.4% expresó que no confiaba. Este nivel de desconfianza, aunque relativamente estable, sugería que una parte significativa de la comunidad tenía reservas sobre las relaciones interpersonales (INEGI, 2017).

En 2019, la situación se mantuvo similar, con un 72.6% de confianza y un 27.4% de desconfianza (INEGI, 2019). Sin embargo, en 2021, se produjo un cambio notable: el porcentaje de personas que confiaban en sus vecinos disminuyó a 71.6%, lo que incrementó la desconfianza al 28.4%. Este aumento en la desconfianza es alarmante y sugiere una creciente preocupación entre los ciudadanos sobre la seguridad y el apoyo mutuo dentro de sus comunidades (INEGI, 2021).

Aunque en 2023 se observó un ligero repunte en la confianza de los habitantes de Tamaulipas, alcanzando el 72.9%, el hecho de que un 27.1% aún no confíe en sus vecinos es un dato significativo que merece atención (INEGI, 2023). No obstante, según CONEVAL, en el periodo 2016-2022, la cohesión social en Tamaulipas se mantuvo en un nivel alto.

Por otro lado, dentro de los componentes de la cohesión social en la entidad, los datos muestran lo siguiente:

El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso, disminuyó de 0.464 en 2016 a 0.390 en 2022. Esta reducción indica una mejora en la equidad económica en Tamaulipas, lo que sugiere que la brecha entre los más ricos y los más pobres se ha estrechado con el tiempo (CONEVAL, 2022).

Asimismo, la razón de ingreso presenta variaciones significativas en Tamaulipas. En 2016, se registró un valor de 1.01, que aumentó a 1.67 en 2020, lo que sugiere un incremento en las diferencias de ingresos durante ese periodo. Sin embargo, en 2022, este valor descendió nuevamente a 1.08, indicando que las disparidades en los ingresos se han comenzado a estabilizar (CONEVAL, 2022).

Por otra parte, el índice de percepción de redes sociales se mantuvo constante en un nivel "alto" durante todo el periodo en Tamaulipas. Esto implica que la población de Tamaulipas tiene en términos generales una percepción positiva sobre el uso y el impacto de las redes sociales en su vida cotidiana.

Respecto al rezago social en Tamaulipas ha evolucionado con el tiempo. En 2010, el estado contaba con 1,978 Áreas Geoestadísticas Básicas que albergaban a 2,894,183 personas. La clasificación del rezago social en ese entonces se limitaba a tres categorías: bajo, medio y alto. De estas AGEBS, 345 se clasificaron con alto rezago social, afectando a 221,061 habitantes (CONEVAL, 2020).

Para 2020, la medición del rezago social en Tamaulipas se amplió a cinco categorías: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. El total de Áreas Geoestadísticas Básicas aumentó a 2,322, con una población de 3,206,438 habitantes. En esta nueva clasificación, se identificaron 227 AGEBS con alto rezago social, afectando a 82,037 personas. Asimismo, se registraron 89 AGEBS con muy alto rezago social, impactando a 7,508 individuos. El contexto territorial de carencias y privaciones que enfrentan ciertos grupos de la población en Tamaulipas ha contribuido a que la tendencia de la población en situaciones de precariedad se mantenga constante y regular (CONEVAL, 2020).

#### **1.2.4 Experiencias de atención.**

En el ámbito federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha desempeñado un papel clave en la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, dentro del marco de la Planeación Nacional del Desarrollo. SEDATU ha impulsado políticas públicas con enfoque territorial, orientadas a configurar ciudades más densas, compactas y habitables, con espacios públicos de calidad. Estas políticas han buscado elevar la calidad de vida, mejorar la movilidad urbana sustentable y promover la productividad en las zonas urbanas.

Una de las iniciativas más destacadas ha sido el Programa de Rescate de Espacios Públicos, que se enfocó en rehabilitar áreas urbanas deterioradas o abandonadas para su uso por la comunidad. Este programa contribuyó a mejorar la seguridad ciudadana, especialmente en poblaciones marginadas, y a fortalecer la cohesión social. Al recuperar estos espacios, se buscó prevenir la violencia y el delito a través de la participación ciudadana y la generación de espacios seguros y accesibles.

Algunas acciones que se han realizado en Tamaulipas en los últimos años son las siguientes:

En el año 2013 se firmaron los convenios de adhesión al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, PRONAPRED, como mecanismo para promover y fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil. La aplicación de recursos en polígonos de alto riesgo y vulnerabilidad fue orientada a la realización de acciones en materia de seguridad ciudadana, con un enfoque preventivo. En Tamaulipas la cobertura inicial del programa incluyó 147 colonias de Matamoros, Nuevo

Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria, con una población de 332 mil habitantes beneficiados y una asignación presupuestal acumulada de 296 millones de pesos desde 2013. Para 2015 el monto fue superior a 139 millones de pesos.

En Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria, durante el 2016 se construyeron dos Parques de Barrio Abriendo Caminos, tres canchas de fútbol de pasto sintético y seis Centros de Participación Ciudadana, y se rehabilitó un espacio deportivo. Estas obras beneficiaron a 332 mil habitantes de polígonos prioritarios, con una inversión superior a 48 millones de pesos.

En ese mismo año se concluyó la construcción de 10 Centros de Paz y 10 Parques de Barrio Abriendo Caminos, para fortalecer el mejoramiento del entorno de las comunidades y el desarrollo de actividades sociales en beneficio de 283 mil habitantes de 16 polígonos prioritarios ubicados en Nuevo Laredo, Reynosa y Victoria. La inversión aplicada fue de 65 millones 312 mil pesos.

Se construyeron y operaron 72 centros y parques de bienestar en 22 municipios mismos que constituyeron para la población cercana un punto de reunión sano que facilitó talleres y actividades de esparcimiento así como de atención a la salud mental, misma que se vio afectada durante el confinamiento causado por la presencia del virus SARS-CoV-2 (COVID).

A nivel estatal, Tamaulipas ha sido un actor relevante en la implementación de programas dirigidos a la prevención social del delito y el mejoramiento de los espacios públicos. En 2013, el estado firmó convenios para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), con el objetivo de promover la colaboración entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. El programa tuvo cobertura en 147 colonias de Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico y Victoria, beneficiando a más de 332 mil habitantes en zonas de alto riesgo, con una inversión acumulada de 296 millones de pesos desde su inicio. Para 2015, la inversión fue de 139 millones de pesos.

A nivel nacional, en 2021, la Secretaría de Gobernación implementó el Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social. Este modelo busca coordinar la política

de prevención social del delito, promover una cultura de paz y legalidad, y reforzar la inclusión social. Las acciones derivadas de este modelo se orientan a la prevención de la violencia, la eliminación de la discriminación y la vulnerabilidad de grupos sociales, y la atención integral a víctimas. Además, fomenta la colaboración con instituciones públicas y privadas para maximizar el impacto de estas políticas.



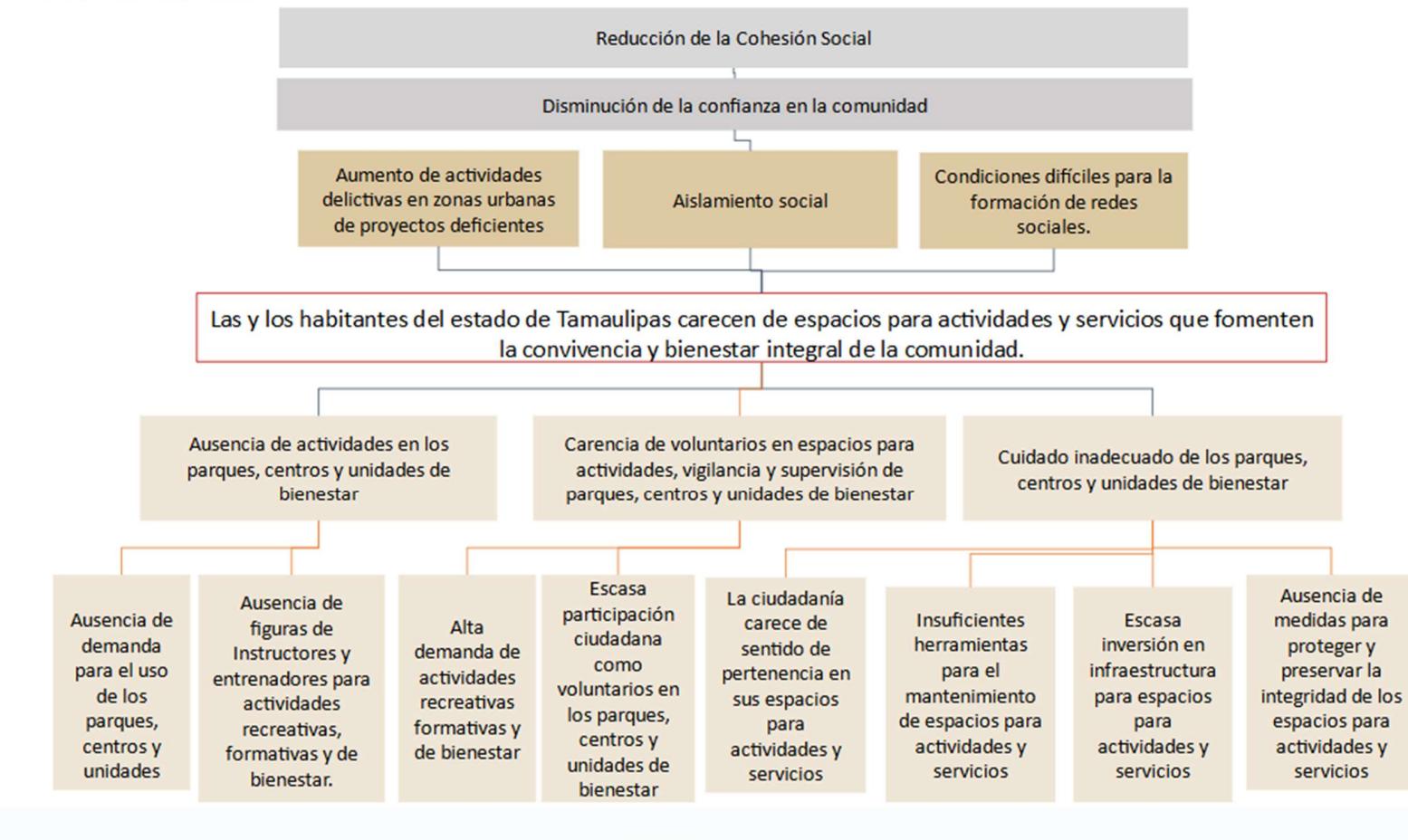
Tamaulipas

2022-2026

## 1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

### 1.2.5 Árbol de Problemas E122

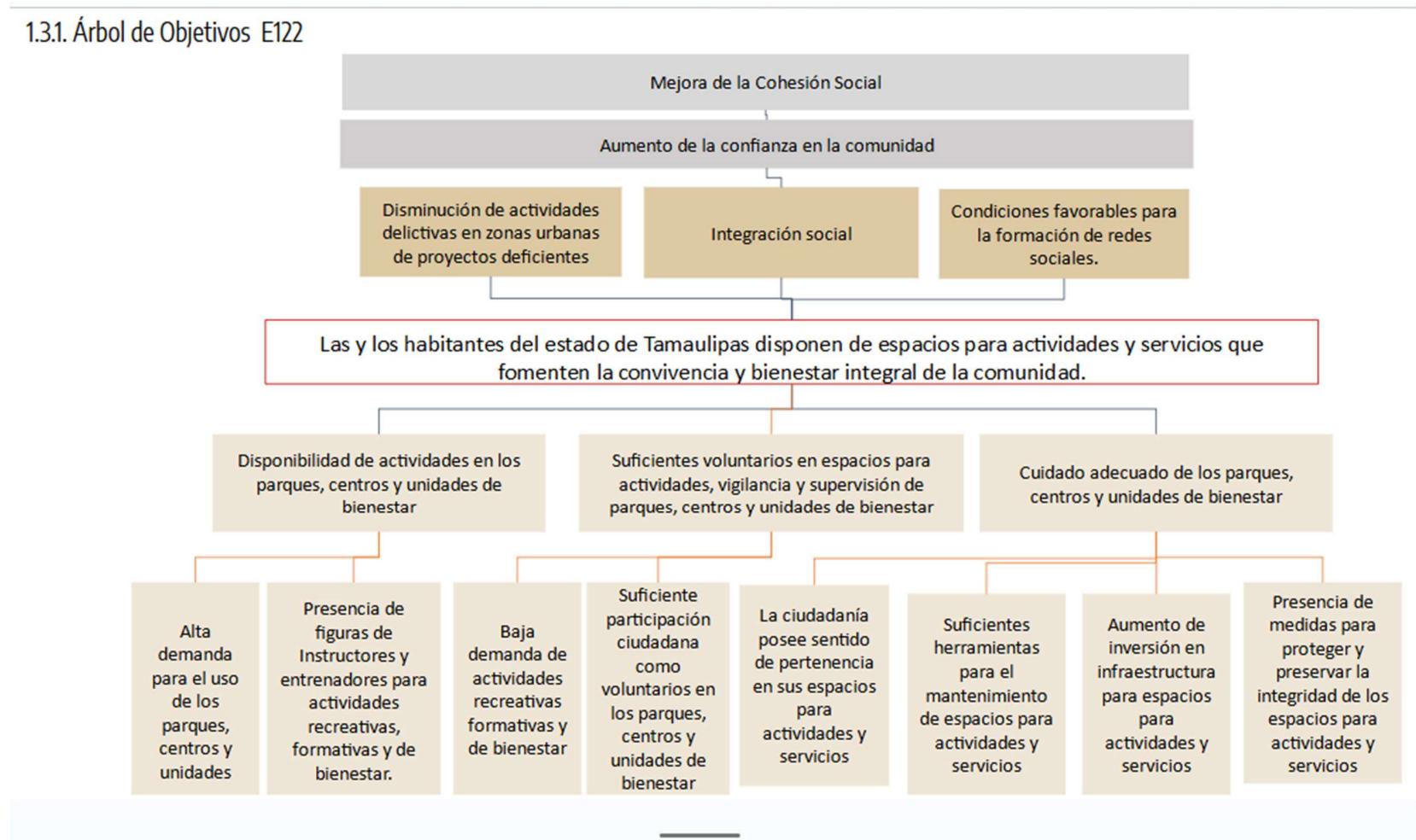


### 1.3. Objetivos

**Dependencia o Entidad:** *Secretaría de Bienestar Social*

#### 1.3.1. Árbol de Objetivos

##### 1.3.1. Árbol de Objetivos E122



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Objetivo General**

Garantizar que las y los habitantes del estado de Tamaulipas dispongan de espacios para actividades y servicios que fomenten la convivencia y bienestar integral de la comunidad.

#### **2.2 Específicos**

- Brindar actividades recreativas, formativas y de bienestar que afronten las causas que afecten su estabilidad física, emocional y/o psicológica a fin de alcanzar el bienestar tanto individual como colectivo.
- Proporcionar espacios con condiciones adecuadas mediante la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, garantizando lugares óptimos para la realización de actividades y servicios.
- Otorgar apoyos sociales a la población que colabora dentro del voluntariado social en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior**

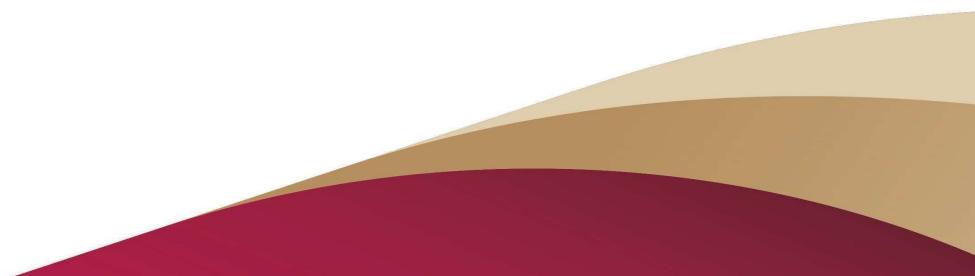
El Programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar, se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante los siguientes objetivos:

Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) el programa contribuirá en el eje 2, Política Social.

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) el programa E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar, se encuentra dentro del Marco Estratégico de Bienestar Humanista y Asistencia Social, en el cual destacan los objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:



Objetivo B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

Estrategia B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Líneas de acción B1.4.1.1 Coordinar con los diferentes sectores de la sociedad actividades deportivas, educativas y culturales que promuevan la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Líneas de acción B1.4.2.2 Activar los espacios públicos en zonas marginadas, mediante la rehabilitación, equipamiento y vinculación de los mismos, con acciones gubernamentales que beneficien a los residentes y promuevan la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción B1.4.3.2 Implementar acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población para que afronten las causas que afecten su estabilidad física, emocional y/o psicológica a fin de alcanzar el bienestar tanto individual como colectivo.

Líneas de acción B1.4.3.3 Fomentar la participación social de la comunidad, para involucrarse activamente como agente transformador y permita con ello disminuir las brechas de desigualdad, así como generar la reconstrucción del tejido social y la cultura de la paz.

Así mismo el presente programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo III. Contribuir en fomentar la cohesión, convivencia y participación social, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el diálogo y la confianza de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social.

## **1.4 Cobertura**

El Programa interviene en 27 municipios del estado en donde se localizan Parques, Centros y Unidades de Bienestar a cargo de la Secretaría. Las características de la población o área de enfoque potencial son todos los grupos sociales, incluyendo mujeres, niños, jóvenes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, quienes requieren espacios accesibles.



**Tabla 1**

Municipio	Localidad	Ubicación
Nuevo Laredo	San Mauricio	Calle Sierra De La Asunción Con Sierra Brava Entre Calle Sin Nombre Y Calle Chihuahua
	Fracc. Nueva victoria	Calle Escudo Con Calle Emblema Entre Calle Av. Virtud Y Calle Av. Prestigio
	Colorines	calle Fidel Cuéllar González entre calle salvador Cuéllar y calle Clío
	Villas de san miguel	calle san armando entre calle Hilario y calle san Fabián
	Villas de la concordia	calle norponiente con calle lago de Chapala entre calle asiano y calle bambú
	Solidaridad	calle ingenieros entre calle lauro del villar y calle Carlos Ozuna
Guerrero	Electricistas	Calle José Báez Benavides Con Calle Vicente Guerrero Entre Calle José María Morelos Y Pavón Y Calle Ignacio Allende
Mier	La paleta (la chalupa)	calle Zaragoza con calle bravo
Miguel alemán	Mirador	calle av. Vía láctea con calle luna entre calle galaxia y calle universo
	Fracc. Nuevo Amanecer	calle nuevo Tamaulipas con calle san Fernando entre calle salubridad y calle hacienda
Camargo	El Gonzaleño	calle monte de chapulín con calle monte del castor entre calle monte de cocuyos y calle monte de colibríes



Municipio	Localidad	Ubicación
Gustavo Díaz Ordaz	Prado sur	calle dalias con nogales entre calle jazmines y calle corolas
Reynosa	Villa florida	calle de los encinos norte con calle fresnos entre calle ajenjos y calle pinos
	Villas del roble	Calle Sor Juana Inés De La Cruz Con Calle Daniela Entre Calle Ninfa Martínez Deándar Y Calle Blanca
	Luis Donaldo Colosio	Calle Lic. Ernesto Zedillo Ponce de león con Óscar Lambert b, entre calle Emiliano zapata y calle Jesús Robinson
	Fuentes sección lomas	Calle río san juan entre calles circuito independencia y est. Río balsas
	Fuentes sección lomas sur	calle circuito independencia esquina con calle Ignacio de la garza
	La joya	calle diamante con calle circonia entre calle concha nácar y calle esmeralda
	La cima	calle la cañada entre calle Everest y calle boulevard la cima
	Balcones de Alcalá	calle mauna kea con calle fujiyama entre calle Kilimanjaro y calle Iztaccíhuatl
	Jarachina norte	calle san francisco con calle san ramón entre calle san Jacinto y calle Israel
	Villas de san José	calle san Gerónimo con calle villa san mateo
	San Valentín	fraccionamiento ampliación san Valentín, calle flor de lila entre flor de almendro y flor de primavera



Municipio	Localidad	Ubicación
	Paseo las flores	Colonia paseo las flores, en av. De las flores entre calle paraíso y girasol
	Huastecas de lampacitos	colonia huastecas de lampacitos, en calle nuevo león entre Tamaulipas y Jalisco
	Ej. Alfredo v. Bonfil (periquitos)	calle Emiliano zapata entre Tiburcio quintero y Alfredo Díaz
Rio bravo	Fundadores	Calle est. Cuevas con est. Ébano entre calle tlahualilo y calle colombres
	La Sautéña	calle dren el morillo con calle dren de los ángeles entre calle río bravo y calle canal rodhe
Valle Hermoso	Niños héroes	calle Agustín melgar con juan Escutia entre mariano monterde y calle Nicolás bravo
	José García Cárdenas	calle Gregorio garza soto con calle José Terán berrones entre calle 22
Matamoros	Valle de casa blanca	calle Sinaí con hassam entre calle Pakistán y calle lamerían
	Hacienda los portales	calle Roberto guerra entre calle José maría cárdenas y calle av. Solidaridad
	Popular playasol (INFONAVIT los ángeles).	calle balcones con calle José carretero esquina con Rafael
	Buena vista los ángeles (col. Estancias residencial)	calle los soles esquina con calle del parque
	Fracc. Villa hermosa	calle frontera entre calle zapata y calle Cárdenas
	Residencial san pedro	Calle santa María entre calle José y san francisco



Municipio	Localidad	Ubicación
San Fernando	Loma alta	Calle m. De los santos con lázaro cárdenas entre calle Melchor Ocampo y calle Laura villar
	Emiliano zapata	calle francisco villa con calle Guadalupe victoria entre calle Luis caballero y calle carrera torres
Méndez	Hermanos Serdán	calle José maría Morelos entre calle hermanos Serdán y calle Guadalupe victoria
	La purísima	poblado la purísima a un costado de la primaria
Burgos	Cabecera municipal	esquina calle segunda generación
Xicoténcatl		
	José García Martínez	Calle Aarón Sáenz con calle Guadalupe victoria esquina con calle Moisés Sáenz garza
González	Nuevo amanecer	calle quinta avenida con calle sexta avenida entre calle Fernando montes de oca y calle río Tamesí
	Úrsulo Galván (est. Manuel)	calle Belisario Domínguez con calle Vicente guerrero
Mante	Tamaulipas	Calle Jaime Nunó con calle Lic. Adolfo López mateos
	20 de septiembre	calle amado Nervo entre calle Ricardo Flores Magón y calle Rubén Jaramillo
	Enrique cárdenas GHz.	calle Juana torres con calle Alfredo v. Bonfil entre calle lucio blanco y calle francisco i. Madero
Altamira	Laguna de la puerta	calle Altamira entre calle Aldama y calle av. Pedrera



Municipio	Localidad	Ubicación
Tampico	Ampl. Loma alta sector 2	calle Cuauhtémoc entre calle mar de las Antillas y calle laguna de champayán
	Benito Juárez - Jazmín	calle Francisco I. Madero entre calle av. Monterrey y calle 24 de febrero
	El arenal	calle av. Brasil entre calle andador Chipre y andador Dinamarca y calle Dinamarca
	Colinas de san Gerardo	calle victoria entre calle río bravo y calle Jaumave
Madero	Solidaridad, voluntad y trabajo	calle 20 de noviembre entre calle gran Bretaña y calle Pakistán
	Miramapolis	Calle ballena esquina con calle cto. Golfo de México
	Francisco Villa	calle ramos Arizpe con Pachuca entre calle matamoros y calle Cuauhtémoc
	Delfino Reséndiz	calle Agustín melgar con calle francisco Márquez entre calle urbano Juárez y calle primera
	Laguna nuevo amanecer	calle 4ta entre calle 11 y calle 12
Padilla	Vicente guerrero	entre calle río bravo y calle río Guayalejo
Guémez	Álvaro obregón	calle 14 con calle 15 entre calle Álvaro obregón y calle francisco Javier mina
Victoria	Pajaritos	Calle cto del gavilán con calle av. Del jilguero entre calle cenzontle con calle cto. De la cotorra cabeza roja
	El palmar	calle verdad con calle del sol entre calle corales y calle brisas



Municipio	Localidad	Ubicación
	Ampl. Echeverría	calle arroyo carrial con calle río álamo entre calle lago de guerrero y calle río chihue
	Niños héroes	Calle juan Álvarez gtz. Con calle rep. Paraguay calle f. Montes de oca
	Benito Juárez	calle 24 de febrero con calle Brígida García entre calle m. Escobedo y calle lotería nacional
	Ampliación linda vista	calle quetzal entre calle vallecitos y calle alcor
	Luis Donaldo Colosio	calle diana Laura entre calle 6 de marzo y calle san Carlos
	Parque urbano la loma	lauro Aguirre entre avenida lomas del santuario y avenida del estudiante, col. Burócratas estatales
	Colonia México	Calle Xochicalco entre calle Tajín y av. Las torres
	La libertad	calle Haití con calle av. Alaska entre calle ecuador y calle Bolivia
Llera	Poblado Ignacio Zaragoza	cabecera municipal en el poblado Ignacio Zaragoza
Jaumave	La contadora	Calle rep. De Venezuela con rep. De México entre calle rep. De Colombia y calle Guadalupe victoria
Palmillas	Plazuela	calle Álvaro obregón con calle 5 de mayo entre calle pedro José Méndez y calle Plutarco Elías calles
Soto la marina	3 de septiembre	calle enrique Cárdenas entre calle primera de mayo y calle 20 de noviembre



Municipio	Localidad	Ubicación
Tula	Barrio independencia (la chiripa)	calle arista con calle Matehuala

**Tabla 2**

Relación de centros de bienestar al mes de septiembre de 2024

Municipio	Localidad	Ubicación
Victoria	Nuevo Santander	calle av. Chile con calle fray Andrés de olmos entre calle de la golondrina y calle francisco de Güémez
Matamoros	Fracc. Palmares de las brisas	av. Calle puerto arista entre calle pirules y calle puerto arista
Reynosa	Villas de la joya	calle plata entre calle punta arenas y calle punta diamante
	Aquiles Serdán 1	calle 20 de noviembre con libramiento Luis Echeverría entre calle Morelos y calle nogal-Aldama
	Los almendros 2	calle cuarta avenida entre calle 17 y calle con nombre
Tampico	Voluntad, solidaridad y trabajo	calle filipinas con calle Holanda entre calle Pakistán y calle Luxemburgo
	Vicente guerrero	libramiento Tampico entre calle las torres y calle sol
Soto la marina	Juventud revolucionaria	calle sin nombre esquina Álvaro obregón entre satélite y Benito Juárez
San Fernando	Obrera	calle leyes de reforma con calle constituyentes entre calle juan Álvarez y calle matamoros
Rio bravo	Agapito cepeda	calle asteroides esquina con calle mercurio



Mante	Nacional colectiva	calle lázaro cárdenas con Álvaro obregón entre calle enrique cárdenas González y enrique cano
Altamira	Roger Gómez	boulevard allende y avenida de la industria (frente CBETIS 105)
Nuevo Laredo	Los presidentes	Ave. Anzures con calle laguna madre y pablo peña
Miguel alemán	Santa luisa	Ave. Las torres entre calle Norberto Treviño y calle Manuel revise
Madero	Candelario garza (parque bicentenario)	Ave. Tamaulipas entre calles ángel boeta y calle séptima

**Tabla 3**

Relación de unidades de bienestar al mes de septiembre de 2024

Municipio	Localidad	Ubicación
Nuevo Laredo	Colorines	calle Tebas entre calle real y calle Prometeo
	Villas de san miguel	calle san ramiro entre calle san Crisanto y calle san Gonzalo
	col. Los encinos (villas de la concordia)	calle arandillo entre calle valle alto y calle lago de Chapala
Guerrero	Cabecera municipal	calle francisco Javier mina entre calle francisco Javier mina y calle Agustín de Iturbide,
Miguel alemán	Cabecera municipal (los guerra)	Lib. Gral. Lázaro cárdenas del rio entre calle lázaro cárdenas y calle Aldama
Matamoros	Col. La popular	calle balcones esquina con José carretero
Tampico	Solidaridad, voluntad y trabajo	calle 20 de noviembre entre calle ayuntamiento y calle Pakistán



Municipio	Localidad	Ubicación
Victoria	Col. Benito Juárez	calle av. 20 de noviembre entre calle Brígida García y calle 23 de enero
	Col. Ampl. Linda vista	calle quetzal esquina con calle vallecitos
	Col. Luis Donaldo Colosio	calle diana Laura entre calle 6 de marzo y calle san Carlos
	Col. El palmar	calle corales esquina con calle verdad
	Ampliación Echeverría	Calle presa marte r. Gómez entre calle laguna madre y rio chihue.
	La loma	lauro Aguirre entre avenida lomas del santuario y avenida del estudiante, col. Burócratas estatales
	Col. Pajaritos	av. De los pajaritos esquina con av. Del jilguero, col. Pajaritos
Xicoténcatl	José García mtz	calle Aarón Sáenz con calle Guadalupe victoria esq con calle Moisés Sáenz garza
Reynosa	Lomas del pedregal	Calle loma del pedregal entre calle art. 27 y pablo González
	La joya	Calle circonia con calle esmeralda

La intervención del programa estará orientada a la creación y rehabilitación de parques, centros y unidades de bienestar que respondan a las necesidades de la población objetivo.

Este enfoque permitirá que los espacios públicos rehabilitados o construidos bajo el programa sean utilizados como herramientas de integración social, promoviendo el bienestar físico, emocional y comunitario de los residentes en las áreas de influencia.

#### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

El Programa interviene en las áreas urbanas y rurales de los municipios en donde se localizan Parques, Centros y Unidades de Bienestar a cargo de la Secretaría. Las características de la población o área de enfoque potencial son todos los grupos sociales, incluyendo mujeres, niños,



jóvenes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, quienes requieren espacios accesibles.

Asimismo, todo hombre o mujer en un radio de cobertura para los Parques, Centros Y Unidades de Bienestar será de 400 y 500 metros o su equivalente, según lo establecido por la Norma de entre 5 y 10 minutos de caminata, operando en las localidades urbanas y rurales donde se focalicen problemas relacionados a la alta incidencia delictiva, tejido social debilitado y baja participación de la ciudadanía. (ASE, 2022)

Sin embargo, el enfoque principal del programa está dirigido a beneficiar a las comunidades que presentan características socioeconómicas y demográficas específicas, tales como:

Población en situación de vulnerabilidad socioeconómica: Personas que habitan en zonas con altos niveles de pobreza, desempleo y carencias sociales.

Grupos con limitado acceso a infraestructura pública: Habitantes de zonas marginadas, donde existe un déficit de espacios recreativos y de convivencia comunitaria.

Zonas de alta incidencia delictiva: Comunidades que sufren altos índices de inseguridad y violencia, donde se busca fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria.

Poblaciones prioritarias: Mujeres, niños, personas mayores y personas con discapacidad, quienes requieren espacios accesibles, seguros e inclusivos para su participación y desarrollo.

A través de la creación y rehabilitación de estos espacios públicos, el programa busca mejorar la calidad de vida de todos los tamaulipecos, propiciando la integración social, el desarrollo humano y el fortalecimiento de la cohesión social.

#### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El programa está dirigido a los habitantes de todas las edades que residen en las áreas urbanas y rurales del Estado de Tamaulipas, principalmente en aquellas zonas dentro del área de influencia de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar. La población objetivo incluye a personas y organizaciones comunitarias que busquen participar en las actividades y servicios ofrecidos en estos espacios públicos, promoviendo la convivencia, el bienestar comunitario y la integración social, sin discriminación

1. Residentes Locales: Personas que residen cerca de parques, centros y unidades de bienestar, buscando espacios seguros enriquecedores para actividades de bienestar físico y emocional.
2. Familias: Grupos familiares que buscan espacios seguros y enriquecedores para la recreación y el tiempo de calidad juntos, especialmente en lugares que ofrecen programas familiares.



3. Jóvenes y Estudiantes: Individuos en etapas formativas que pueden beneficiarse de programas educativos, deportivos y culturales específicos para su edad y nivel de habilidad.
4. Profesionales y Trabajadores: Personas que buscan espacios para el bienestar, ejercicio y relajación durante o después de la jornada laboral, incluyendo capacitaciones.
5. Organizaciones Comunitarias y Sociales: Grupos que deseen utilizar el espacio para actividades que beneficien a la comunidad, como talleres, ferias y eventos culturales.
6. Voluntariado Social: Residentes de los municipios del Estado de Tamaulipas que podrían beneficiarse especialmente de los servicios ofrecidos.
7. Personas de Diversas Identidades: Personas de cualquier origen, actividad laboral, condición socioeconómica, preferencias sexuales, creencias religiosas o afiliaciones políticas, en línea con el principio de inclusión y justicia social.

Radio de Influencia: De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios Públicos en los asentamientos humanos, el radio de influencia se determina en función de la escala de servicio de los espacios públicos y la proximidad a las viviendas. Este aspecto es crucial para entender qué población se beneficiará directamente de los servicios y programas ofrecidos.

Sin embargo, el área de enfoque objetivo del programa está más específicamente orientada a poblaciones que presentan una serie de características socioeconómicas y demográficas que justifican una intervención prioritaria. Estas características incluyen:

Zonas urbanas y rurales con altos índices de marginación social y pobreza, donde se registran carencias significativas en servicios públicos y donde los espacios recreativos son escasos o inexistentes.

Municipios con altos índices de criminalidad y violencia, en los que el fortalecimiento del tejido social y la creación de espacios seguros son imperativos para mejorar la seguridad ciudadana.

Comunidades con rezago social en términos de infraestructura y equipamiento urbano, especialmente aquellas con bajo acceso a espacios verdes y áreas de esparcimiento.

En términos geográficos, el programa se centrará principalmente en localidades urbanas y rurales de Tamaulipas que han sido identificadas como prioritarias en base a estudios de vulnerabilidad y carencias sociales. Estas incluyen áreas dentro de un radio entre 400 y 500 metros o entre 5 y 10 minutos de caminata desde los parques y centros, como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021.



**Tabla 4**

Población

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	Toda persona que desee acudir a un Espacio a desarrollar o participar en las actividades y servicios que se implementen, deberán registrarse previamente en el horario establecido para la Actividad. Asimismo, firmar la lista de asistencia y/o libro de registro del Espacio Público
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	Puede estimarse que la población objetivo suma 300,000 personas y organizaciones comunitarias que busquen participar en las actividades y servicios ofrecidos en estos espacios públicos, promoviendo la convivencia, el bienestar comunitario y la integración social, sin discriminación.
<b>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</b>	Este programa opera en localidades urbanas y rurales donde existen parques, centros y unidades de bienestar, incidiendo potencialmente en 599,213 personas, además de aquellas que se incorporen de otras zonas o áreas donde no cuenten con espacio públicos.

### **Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.**

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

El programa opera en los municipios del Estado donde se ubiquen Parques, Centros y Unidades de Bienestar en localidades urbanas y rurales incidiendo potencialmente en 599,213 personas, además de aquellas que se incorporen de otras zonas o áreas donde no cuenten con espacios públicos.

Personas que deseen acudir a un Parque, Centro y Unidad de Bienestar a desarrollar o participar en las actividades y servicios que se implementen en esos espacios públicos, independientemente de su origen, actividad laboral, condición socioeconómica o de sus preferencias sexuales, religiosas o políticas. (Periódico Oficial , 2022)



#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización de la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se realizará de manera continua y sistemática, en función de la creación y rehabilitación de nuevos espacios públicos y del impacto que estas acciones tengan en las comunidades aledañas. La dinámica poblacional y las características de las áreas de intervención se ajustarán conforme a los cambios demográficos y socioeconómicos registrados en las áreas de influencia.

La frecuencia de actualización estará vinculada a los resultados de evaluaciones periódicas que tomen en cuenta:

Censos de población y vivienda (INEGI) cada 10 años.

Encuestas intermedias de carácter demográfico y socioeconómico, que ofrezcan información más actualizada sobre la distribución y características de la población beneficiaria.

Reportes trimestrales y anuales del propio programa, con base en los registros de participación y uso de los espacios rehabilitados o creados.

Además, se utilizarán fuentes de información confiables como las estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y otros registros administrativos para asegurar la precisión en la identificación de las áreas de mayor necesidad y en la cuantificación de la población potencial y objetivo.

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

##### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

###### **Criterios de valoración**

1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.

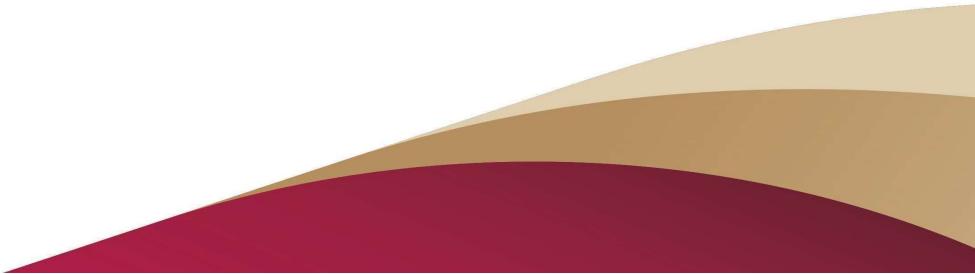
###### **Escala de puntos**

1 PUNTO

2 PUNTOS

3 PUNTOS

4 PUNTOS



7. Mayor impacto institucional.

8. Mejores resultados esperados.

Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 5**  
Matriz de Alternativas

MATRIZ DE ALTERNATIVAS			
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Rehabilitación de Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Supervisión a los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Actividades recreativas, formativas y de bienestar
1. Menor costo de implementación	1	3	4
2. Mayor financiamiento disponible	1	3	4
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	1	4	3
4. Aceptación por la población afectada	4	2	3
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	1	2
6. Mayor capacidad institucional	1	3	4
7. Mayor impacto institucional	4	1	2
8. Mejores resultados esperados	2	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>26</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

Como parte de las alternativas de solución para la ejecución de este programa, se encuentran: Rehabilitación de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, Supervisión de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, Apoyos Psicológicos, Actividades Deportivas.

**Primera Alternativa:** Rehabilitación de Parques, Centros y Unidades de Bienestar si bien esta actividad es la que representa mayor efecto en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar pero es necesario contar con recursos humanos, materiales y financieros, que permitan incrementar la capacidad de atención con espacios públicos adecuados para el fomento de la convivencia y del bienestar integral de la comunidad.

**Segunda Alternativa:** Supervisión de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, esta alternativa resulta tener más eficacia y eficiencia ya que con la constante supervisión la secretaría conoce las necesidades y condiciones en las que se encuentran los centros, parques y unidades de bienestar.

**Tercer Alternativa:** Actividades Deportivas/Apoyos Psicológicos Si bien esta alternativa representa mayor eficacia, eficiencia, economía y calidad, ya que dado sus servicios que ofrece tiene mayor efecto en virtud de que todos los beneficiarios tienen acceso y gocen de sus derechos a las actividades que estos Espacios ofrecen y se genere la rehabilitación del tejido social esperada.

Sin embargo, para poder realizar estas actividades es necesario contar con recursos humanos, materiales y financieros, que permitan incrementar la capacidad de acción en la atención de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Social a través de sus programas sociales, así como también ampliar la vigilancia y control de los recursos otorgados.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social, y con el propósito de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del estado, ha diseñado el programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar , el cual permitirá la reconstrucción del tejido social, a través de la implementación de una política pública, que implique la creación, el rescate y rehabilitación de espacios públicos, apostando la participación de la sociedad y realizando en ellos, diversas actividades que permitan entre otras aspectos, la atención social de las violencias, la promoción de los derechos humanos, la participación de diversos sectores en actividades lúdicas, recreativas, culturales, artísticas y deportivas.

## **1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

### **1.6.1 Modalidad del programa.**



El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (tipología general) con el Objetivo de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de los recursos de los programas presupuestarios. (CONAC, 2013)

La Clasificación programática que le corresponde al programa presupuestario E122 Parques, Centros y Unidades de Bienestar es tipo E, Prestación de Servicios Públicos, con características generales: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i) Funciones de gobierno
- ii) Funciones de desarrollo social
- iii) Funciones de desarrollo económico

**Tabla 6**

Modalidad del programa

<b>Ramo/Sector:</b> Prestación de Servicios Públicos			
<b>Modalidad:</b>	E Prestación de Servicios Públicos	<b>Denominación del programa:</b>	Parques, Centros y Unidades de Bienestar

## **1.6.2 Diseño del programa.**

Las actividades y servicios que se brindan en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, están orientados a generar convivencia pacífica y armónica entre las personas que acuden a ellos, coadyuvando a la reconstrucción del tejido social, a través de acciones y actividades deportivas, culturales, artísticas, lúdicas, recreativas y formativas.

Para que el programa realice un correcto funcionamiento, su mecánica de operación consisten en los siguientes procesos rehabilitación y mantenimiento de los Parques, Centros y/o Unidades de Bienestar, operación del voluntariado social, así como la administración de las instalaciones, que se describen a continuación:

1. Rehabilitación y Mantenimiento de Parques, Centros y Unidades de Bienestar.- A fin de que sus instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, para el uso y disfrute por parte de las



personas usuarias y de los Titulares de Derecho, por lo que la Secretaría realizará su rehabilitación periódica.

2. Operación del Voluntariado Social.- Con la finalidad de brindar servicios de calidad, dignos, eficientes y funcionales, se contará con la figura del Voluntario Social; entre las cuales se encuentran los siguientes: Mediadores Comunitarios, Psicólogos, Recepcionistas, Instructores de diversas disciplinas, vigilantes, personal de apoyo, Administradores, entre otros; quienes ofrecerán sus servicios de manera profesional en las instalaciones de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar para servir a las y los Tamaulipecos.

3. Administración de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.- La Subsecretaría, por conducto de la Dirección de Parques y Centros de Bienestar, será la instancia responsable de la operación general de los Parques, Centros y de las Unidades de Bienestar

### **Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa**

**Tabla 7**

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
3075000	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar e implementar políticas públicas en materia de derechos humanos, cultura de la paz y cultura de la legalidad;</li><li>• Determinar, en el ámbito de competencia de la Secretaría, las políticas en materia de espacios públicos para el fortalecimiento de la cohesión social, la prevención y atención social de las violencias;</li><li>• Establecer la política en materia de servicios comunitarios integrados, que se desarrollará principalmente en los centros de bienestar.</li></ul>
3075103	<b>Dirección de Parques y Centros de Bienestar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumentar acciones de los centros de bienestar, teniendo como finalidad</li></ul>

mejorar la calidad de vida de las personas, con énfasis en los grupos sociales en condiciones de desventaja.

- En la planeación, ejecución y evaluación de tales acciones, la Dirección deberá considerar:
  - a) La transversalidad de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana;
  - b) La construcción de ciudadanía;
  - c) El fomento de la cultura de la legalidad y la cultura de la paz;
  - d) La recuperación del tejido social;
  - e) La prioridad de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como aquellos sectores vulnerables de la sociedad;
  - f) La recuperación de los valores que permiten la cohesión social;
  - g) La importancia del aprovechamiento del tiempo libre, las necesidades lúdicas y el esparcimiento como factores relevantes en la prevención y atención social de las violencias;
  - h) El fomento de la salud, el deporte, la educación, así como la cultura y las artes;
  - i) La participación de la juventud;
  - j) El acompañamiento comunitario, y
  - k) El impulso a la economía social y solidaria.

Elaborar y, en su caso, instrumentar un plan que contemple acciones de inmediato, corto, mediano y largo plazo, en aras del bienestar social en los espacios públicos;

Instrumentar acciones en coordinación con los ayuntamientos para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos,



3070014	<b>Dirección Administrativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Controlar el ejercicio del presupuesto del gasto corriente asignado a la Secretaría, en coordinación con las instancias administrativas competentes, llevando un estricto registro, control y evaluación de los requerimientos de cada una de las unidades administrativas;</li> <li>● Gestionar la autorización de los pagos a contratistas, proveedores, viáticos y gastos en coordinación con las unidades administrativas, órganos y dependencias competentes del Ejecutivo del Estado;</li> </ul>
---------	---

Para el caso de programas que otorguen apoyos (monetarios o no monetarios) se deberá desarrollar lo siguiente:

#### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

Para la integración del padrón de los beneficiarios tienen que presentar interés por asistir y participar en las actividades y servicios, para ser voluntario social se tiene que cumplir con el perfil, estudios y capacitaciones, ser mayor de edad, así como los requisitos de elegibilidad marcados en los Lineamientos de Operación del Programa.

Las personas beneficiadas directas se medirán a través de los registros que se lleven a cabo en cada una de las actividades a implementar.

En resumen, toda aquella persona que cumpla con el criterio de elegibilidad para ser titulares de derecho, por lo anterior, la integración, caracterización y sistematización del padrón de beneficiarios se encuentra bajo las atribuciones de la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho, quien determinará las estructuras de datos, reglas de captura y la estandarización de los padrones de titulares de derecho para su integración, asegurando la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa.



### 1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 8**

Matriz de Indicadores de resultados

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la cohesión social en Tamaulipas, mediante la integración comunitaria de actividades realizadas en Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Tasa de variación de nivel de confianza entre los vecinos	$[(\text{Nivel de percepción de confianza año t/Nivel de percepción de confianza en año t-1}) - 1] * 100$	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, sección: Nivel de Percepción de confianza en instituciones o actores de la sociedad. Variable: Indicador de nivel de confianza entre vecinos(as).  <a href="https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_CONFIANZA_INSTITUCIONES&amp;bd=encig">https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_CONFIANZA_INSTITUCIONES&amp;bd=encig</a>	Las personas participan activamente, ya que disponen de condiciones óptimas y espacios adecuadamente equipados en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar, lo que les permite llevar a cabo de manera continua y efectiva actividades comunitarias y recreativas.

Propósito	Las y los habitantes del estado de Tamaulipas disponen de espacios para actividades y servicios que fomenten la convivencia y bienestar integral de la comunidad.	Tasa de variación de población integrada al área de influencia de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	$[(\text{Cantidad de personas que integran el área de influencia en el año } t / \text{Cantidad de personas que integran el área de influencia en el año } t-1) - 1] * 100$	Reporte de población integrada a área de influencia de los parques, centros y unidades de bienestar de acuerdo a la NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos, Y el Censo de Población y Vivienda INEGI (2020) misma que se publica cada 5 años y se encuentra bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.  (Anual)	Los parques, centros y unidades cuentan con las condiciones necesarias, permitiendo a los habitantes utilizarlos de manera regular para actividades de convivencia y bienestar integral.
Componente 1	Actividades recreativas, formativas y de bienestar disponibles en los parques, centros y unidades de bienestar	Porcentaje de actividades realizadas en los parques, centros y unidades de bienestar	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades programadas}) * 100$	Registro administrativo de Programación y Ejecución de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.  (Semestral)	La comunidad local está dispuesta a participar activamente en las actividades recreativas, formativas y de bienestar ofrecidas en los parques, centros y unidades de bienestar.

Componente 2	Condiciones adecuadas en los parques, centros y unidades de bienestar para realizar actividades y servicios.	Porcentaje de espacios adecuados para la realización de actividades y servicios.	(Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar atendidos/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados a atender) *100	Reporte administrativo interno elaborado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, basado en los datos obtenidos de las bitácoras de mantenimiento de los espacios públicos programados para dicho fin, y bajo la custodia de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social (Semestral)	Las comunidades en el área de influencia contribuyen al mantenimiento e integridad de los parques, centros y unidades de bienestar.
Componente 3	Apoyos sociales a Voluntarios en los parques, centros y unidades de bienestar entregados	Porcentaje de apoyos sociales otorgados a voluntarios que realizan actividades	(Cantidad de apoyos sociales otorgados a voluntarios/Cantidad de apoyos sociales otorgados a voluntarios programados) *100	Registro administrativo de cantidad de apoyos sociales otorgadas a Voluntarios, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social. (Semestral)	Existe interés y disposición continua por parte de la comunidad para participar como voluntarios en la oferta de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar.
Actividad A1 C1	Instalaciones proporcionadas para fomentar la participación ciudadana en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.	Porcentaje de peticiones recibidas para la utilización de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar.	(Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público atendidas/Cantidad de peticiones recibidas para el uso del espacio público autorizadas) *100	Registro interno generado por la Dirección de Parques, Centros y Unidades de Bienestar, obtenido del "Reporte de solicitudes de uso de los espacios públicos" bajo la	Las personas, entidades, dependencias, instituciones, organizaciones y/o iniciativas privadas expresan interés en hacer uso de los

				administración de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.  (Trimestral)	Parques, Centros y Unidades de Bienestar.
Actividad A1 C2	Supervisión realizada de parques, centros y unidades de bienestar.	Porcentaje de visitas supervisión realizadas	de de  (Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar visitados/Cantidad de parques, centros y unidades de bienestar programados visitar) *100	Reporte de visitas de supervisión de parques, centros y unidades de bienestar, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.  (Trimestre)	Los enlaces de Control realizan las visitas de supervisión de calidad y servicio en las instalaciones de los parques, centros y unidades de Bienestar Social, entregando los reportes de seguimiento en tiempo y forma para detección de necesidades.

Actividad A1 C3	Demandas de participación como Voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	Porcentaje de demanda de participación como voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	(Cantidad de solicitudes recibidas que cumplen con los criterios para formar parte del voluntariado/cantidad de solicitudes aprobadas para formar parte del Voluntariado)*100	Registro administrativo de cantidad de solicitudes recibidas para formar parte del Voluntariado bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social. (Trimestral)	Existe interés y disposición continua por parte de la población para participar como voluntarios de actividades en los parques, centros y unidades de bienestar.
--------------------	--	---	---	---	--

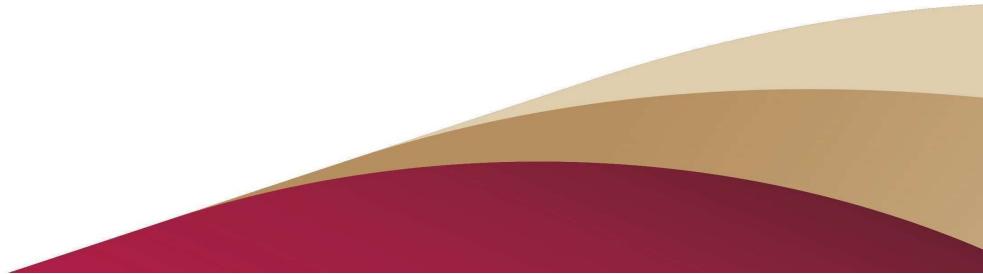
**Tabla 9**

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Tasa de variación de nivel de confianza entre los vecinos	<b>1.8%</b>
Propósito	Tasa de variación de población integrada al área de influencia de los parques, centros y unidades de Bienestar.	<b>41.6%</b>
Componentes	Porcentaje de actividades realizadas en los parques, centros y unidades.	<b>100%</b>
Componentes	Porcentaje de espacios que se atienden para generar condiciones adecuadas para la realización de actividades y servicios.	<b>100%</b>



Componentes	Porcentaje de apoyos sociales otorgados a voluntarios que realizan actividades	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de peticiones recibidas para la utilización de los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas.	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de demanda de participación como voluntarios en los Parques, Centros y Unidades de Bienestar	<b>100%</b>



## 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

### Formato. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Público	La población ubicada en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reducen sus condiciones de rezago urbano y social.	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional 2018.	cobertura a nivel nacional	SI	SI	Si, considerando la colaboración interinstitucional que se puede llegar a conciliar, para la incorporación de buenas prácticas en materia.
SM07 – Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines	Secretaría de Espacios Públicos y Municipales	Los habitantes del municipio de Pachuca se benefician con áreas verdes, parques y jardines en buen estado para un sano esparcimiento o y recreación.	Los habitantes del municipio de Pachuca	El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura o focalización.	No	Si	Si, para el intercambio de buenas prácticas en la materia.

El gobierno de Nuevo León opera un programa similar que desarrolla acciones dentro de espacios públicos en beneficio de la población neoleonesa, para ello creó la Red de Centros Comunitarios, cuyo objetivo es, el desarrollar acciones tendientes a que los habitantes del estado accedan a una vida digna mediante el diseño y la coordinación de proyectos de desarrollo social en las áreas geográficas caracterizadas por la pobreza y la vulnerabilidad con una formación plural e incluyente de las personas fortaleciendo la calidad de vida a través de diversas actividades de capacitación laboral fomento tecnológico y de desarrollo sociocultural. (Red de Centros Comunitarios Nuevo León)

## 1.8 Presupuesto.

**Tabla 10**

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0
2000 Materiales y suministros	6 578,950.00
3000 Servicios generales	24 891,983.56
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42 515,100.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1 250,000.00
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>75 236,033.56</b>



Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

### **Fuente u origen de los recursos**

**Tabla 11**

Fuente u origen de los recursos

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0
Programas federales	0
Convenios	0
Recurso estatal	100%
Ingresos propios	0
Otros (especificar)	0
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### **Referencias**

Auditoría Superior del Estado. (27 de 06 de 2022). *Auditoría Superior del Estado ejercicio 2021.*

Obtenido de <http://www.asetamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Individual-AED.002.2022-SEBIEN-E122-Ejercicio-2021.pdf>

Consejo Nacional de Armonización Contable. (19 de 07 de 2013). Obtenido de

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2022). Medición de

la Pobreza 2022: Anexo estadístico de pobreza en México. Recuperado de

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. (2020). Pobreza a

nivel municipio 2010-2020. Recuperado de

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>



Francis, J., Giles-Corti, B., Wood, L., & Knuiman, M. (2012, July 25). Creating sense of community: The role of public space. Elsevier BV, 32(4), 401-409.  
<https://doi.org/10.1016/j.jenvp.2012.07.002>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. 2022. (s.f.). *Censo 2020 de Población y Vivienda*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (16 de 01 de 2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2022*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_01.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, ENVIPE 2022. (s.f.). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Jiménez, C H., & Gómez, J N V. (2020, May 1). Recovery of Public Spaces: A Comparison of Three Case Studies to Recover Public Spaces in Vulnerable Communities in Santiago, Chile. IOP Publishing, 503(1), 012099-012099. <https://doi.org/10.1088/1755-1315/503/1/012099>

Kawachi, I., & Berkman, L. F. (2000). Social epidemiology. Oxford University Press. International Journal of Epidemiology, 30 (3). <https://doi.org/10.1093/ije/30.3.635-a>

- Lunecke, A. (2016, January 1). Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás, Santiago de Chile. Pontifical Catholic University of Chile, 42(125), 109-129. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612016000100005>
- Marengo, M C., & Elorza, A L. (2018, July 25). Segregación residencial socioeconómica y programas habitacionales públicos: El caso del programa mi casa mi vida en la ciudad de Córdoba, Argentina. Universidade do Estado do Rio de Janeiro, 10(3).  
<https://doi.org/10.12957/rdc.2018.32765>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible . (s.f.). Obtenido de  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Pérez-Paredes, E A., & Krstikj, A. (2020, January 13). Spatial Equity in Urban Public Space (UPS) Based on Analysis of Municipal Public Policy Omissions: A Case Study of Atizapán de Zaragoza, State of México. Multidisciplinary Digital Publishing Institute, 10(1), 8-8.  
<https://doi.org/10.3390/soc10010008>
- Periódico Ofical . (26 de 12 de 2022). Lineamientos de Operación . Obtenido de  
[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No\\_.28-261222F-EV.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No_.28-261222F-EV.pdf)
- Putnam, R. D. (2015). Our kids: The American dream in crisis. Simon & Schuster. 35(3).  
<http://dx.doi.org/10.1080/15426432.2016.1194140>
- Red de Centros Comunitarios Nuevo Leon. (s.f.).  
<https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/centrosfolleto1.pdf>. Recuperado el 28 de 02 de 2023, de <https://www.nl.gob.mx>:  
<https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/centrosfolleto1.pdf>
- Terán, A M Y., Vázquez, I N., & Ziccardi, A. (2012, July 4). Pobreza urbana, segregación residencial y mejoramiento del espacio público en la Ciudad de México. Federal University of Rio Grande do Sul, 14(30), 118-155. <https://doi.org/10.1590/s1517-45222012000200005>
- Vio, A., Bustos, C A., Aguirre, D., & Morales, N. (2018, November 19). Programa Recuperación de Barrios: Una experiencia de urbanismo ciudadano. , 163-163.  
<https://doi.org/10.29344/07171714.20.1256>
- Wilkinson, R., & Pickett, K. (2009). The spirit level: Why greater equality makes societies stronger. Bloomsbury Press. 42 (4). <http://dx.doi.org/10.1017/S0047279413000366>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**K174**

**Proyectos de Infraestructura Social**

**Fondo de Infraestructura Social para las  
Entidades**

**2025**



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



**Secretaría de  
Bienestar Social**

## ÍNDICE

1.1.	Antecedentes.	2
1.2.	Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	4
1.2.1.	Definición del problema o necesidad.	5
1.2.2.	Estado actual del problema o necesidad.	6
1.2.3.	Evolución del problema o necesidad	9
1.2.4.	Experiencias de atención.	10
1.2.5.	Árbol de Problemas	12
1.3.	Objetivos.	13
1.3.1.	Árbol de objetivos	13
1.3.2.	Determinación de los objetivos del programa.	14
1.3.3.	Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	18
1.4.	Cobertura.	22
1.4.1.	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	23
1.4.2.	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	24
1.4.3.	25	
1.4.4.	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	24
1.5.	Ánálisis de alternativas.	25
1.6.	Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.	26
1.6.1.	Modalidad del programa	26
1.6.2.	Diseño del programa.	26
1.6.2.1.	Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios	28
1.6.2.2.	Matriz de Indicadores para Resultados.	28
1.7.	Ánálisis de similitudes o complementariedades	29
1.8.	Presupuesto. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales	30
	Referencias	31

## 1.1. Antecedentes.

Desde su creación en 1997, ha sido clave para la construcción del Bienestar y el acceso a los derechos sociales. El FISE es un subfondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que forma parte de los recursos del Ramo 33, mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. Particularmente el FAIS tiene como principal objetivo atender a la población en pobreza extrema que presenta rezagos en infraestructura social básica.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), tiene como propósito impulsar el desarrollo de las comunidades de las zonas más olvidadas y marginadas, abatiendo las carencias sociales en materia de infraestructura, reduciendo las brechas de desigualdad entre regiones, enfocándose tanto a las Zonas de Atención Prioritaria como a la nueva política que define la atención prioritaria a las personas que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con alto o muy alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

De acuerdo con información del cuarto trimestre perteneciente al Fondo de Infraestructura Social para los Estados 2022, se logró beneficiar a 21,183 viviendas en el estado con suministro y colocación de almacenamiento de agua potable en viviendas de zona norte, zona centro, zona sur, y son suministro y sustitución de alumbrado público en diversos municipios del Estado.

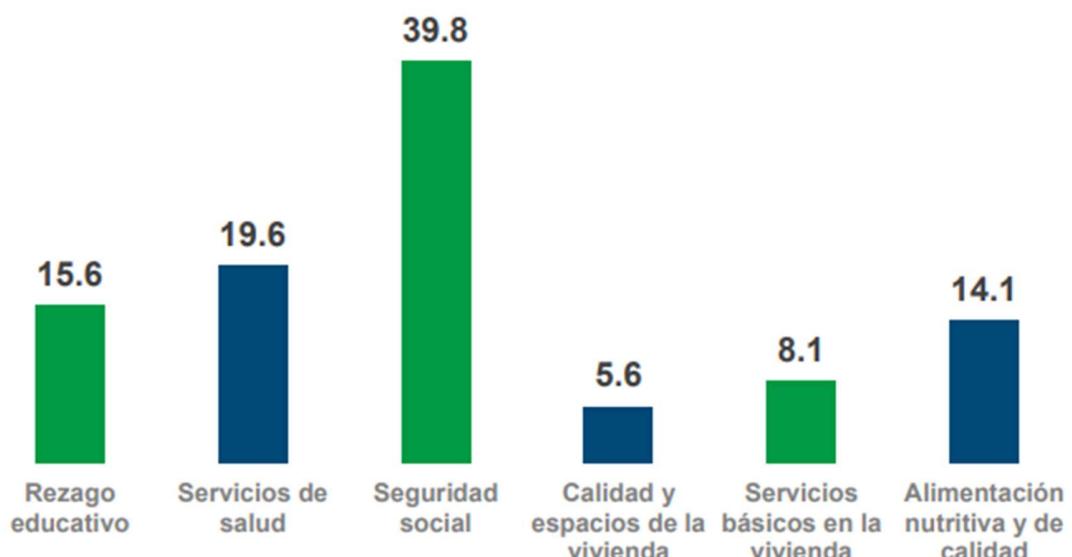
De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), en Tamaulipas la población en situación de pobreza es de 1,233,943 habitantes equivalente al 34.9% de la población , de los cuales 102,628 habitantes se encuentran en situación de extrema pobreza equivalente al 3.8% de la población , siendo San Nicolás el municipio con mayor porcentaje de pobreza del estado con un 82.9% de la población municipal y Reynosa el municipio con mayor número de habitantes en situación de pobreza con un total de 203,849 de personas con una población municipal de 731,528 habitantes.

Población en situación de pobreza extrema en Tamaulipas en el 2020 es de 135.494 personas, Miquihuana ocupó el primer lugar con 24.5% de la población municipal de 3.933, Matamoros con 19.549 número de personas de una población municipal de 582,090.

Datos del CONEVAL indican que Tamaulipas cuenta con 3'527,735 habitantes (“INEGI”), de los cuales el 3.8% equivalente a 135.494 miles de personas en el 2020 se encontraban en pobreza extrema para el 2022 se redujo a 2.85 % equivalente a 102.628 miles de personas en pobreza extrema.

La prevalencia de carencias sociales en la población de Tamaulipas en el 2020, se encuentra principalmente en seguridad social con un 39.8, servicios de salud con un 19.6, rezago educativo con 15.6, alimentación nutritiva y de calidad con 14.1, servicios básicos en la vivienda con 8.1, y por último con 5.6 en calidad y espacios de vivienda.

#### Prevalencia de las carencias sociales en la población de Tamaulipas, 2020



Los que cuentan con tres o más carencias sociales, son Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo los municipios con mayor número de habitantes con carencias sociales en Tamaulipas.

**Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social según municipio y población total de Tamaulipas, 2020**

Población total	Municipio	Pobreza	Pobreza extrema	Carencias					
				Rezago educativo	Salud	Seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos en la vivienda	Alimentación
731,525	Reynosa	27.9	2.1	12.3	17.4	35.7	4.3	1.4	11.5
582,090	Matamoros	34.6	3.4	13.4	22.9	38.8	5.2	4.0	16.4
453,600	Nuevo Laredo	33.6	3.1	12.8	26.3	40.7	5.4	2.0	13.1
366,883	Victoria	33.4	2.7	9.6	13.3	43.3	4.4	5.5	15.5
312,541	Tampico	28.8	2.1	8.3	20.3	39.3	3.7	0.9	13.0
292,725	Altamira	42.1	5.6	13.9	21.2	46.7	5.9	8.3	19.2
213,753	Ciudad Madero	23.4	2.3	7.5	17.2	33.7	4.1	3.7	10.2
143,904	Río Bravo	45.7	6.5	18.8	32.6	51.6	7.1	7.2	13.6
111,322	El Mante	39.7	3.6	14.9	10.0	45.4	6.6	11.5	15.9
63,828	Valle Hermoso	46.7	3.3	16.0	16.3	59.3	5.5	7.1	16.6

**Nota:** La escala de color significa que, entre más fuerte la tonalidad, más alto es el porcentaje del indicador de pobreza y carencia social.

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENIGH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La operatividad del programa deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

## 1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

Derivado de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento con los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y las atribuciones de la Secretaría de Bienestar Social, SEBIEN, dependencia coordinadora del Fondo, para el destino exclusivo al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, se identifica la siguiente necesidad:

FISE forma un papel importante en el bienestar y calidad de vida de la población, ya que el financiamiento de obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas y rurales a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Entidad federativa	2018			2020			2022		
	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema
	Tamaulipas	1,205.4	1,101.0	104.4	1,233.9	1,098.4	135.5	962.6	859.9

Los indicadores de rezago que atiende principalmente el FISE son los relacionados a las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como los proyectos de urbanización, alcantarillado, agua entubada e infraestructura básica de los sectores educativos.

### 1.2.1. Definición del problema o necesidad.

La población en situación de pobreza en Tamaulipas carece de infraestructura social básica, lo que disminuye el desarrollo de oportunidades e incrementa su vulnerabilidad por carencias sociales.

Por ello las aportaciones destinadas al FISE son exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a “la población en

pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto nivel de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presentan rezagos en infraestructura social básica”.

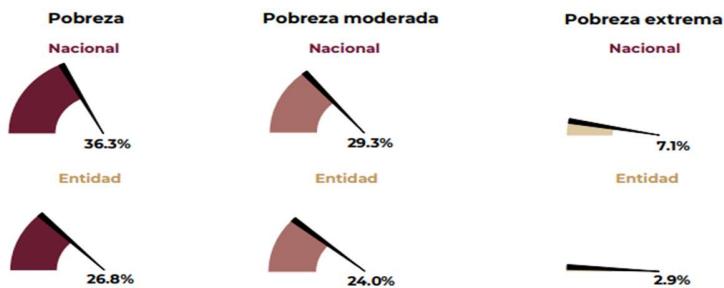
De acuerdo en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en Tamaulipas, en el apartado I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social, menciona que a nivel Nacional se cuenta con un 7.1% de personas con pobreza extrema, del cual le corresponde a la entidad 2.9%, equivalente a un 102.6 miles de personas.

**Población por condición de pobreza multidimensional, 2022 <sup>[5]</sup>**

(miles de personas y porcentaje)

Indicador	Miles de personas	Porcentaje
Pobreza	962.6	26.8%
Pobreza moderada	859.9	24.0%
Pobreza extrema	102.6	2.9%
Vulnerables por carencia social	995.9	27.8%
Vulnerables por ingresos	384.0	10.7%
No pobres y no vulnerables	1,246.1	34.7%

**Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022 <sup>[6]</sup>**



En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 en Tamaulipas en el apartado VI. Distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social menciona que en el rubro Agua potable, se generó una disminución al 15.0% en el año 2023, en comparación al 2022 que se atendió el 23.1%, y en el 2021 solo se atendió el 10.8%.

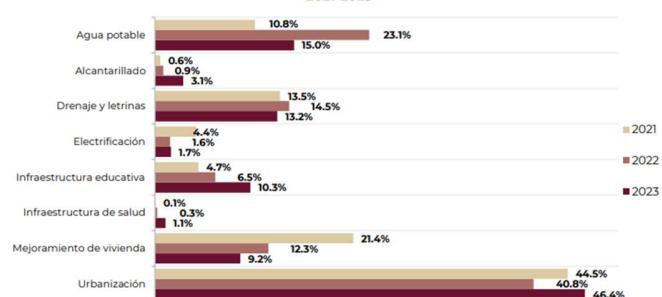
En el rubro Mejoramiento de vivienda, en el 2021 se atendió el 21.4% el cual disminuyó al 12.3% en el 2022, y quedando un 9.2% al 2023.

Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) <sup>[1]</sup>	1,488.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) <sup>[2]</sup>	732.2

Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes,

2021-2023 <sup>[1]</sup>



Nota: 1/ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

2/ Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

El Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) mediante el ACUERDO por el que se actualizan los Lineamientos y Criterios Generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2018, considera el contexto territorial como criterio para identificar a las personas o grupos de personas en situación de pobreza, en específico los asociados a indicadores territoriales de acceso a infraestructura social básica, grado de cohesión social, grado de accesibilidad a carretera pavimentada, entre otros, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo IV del Título Tercero de los citados lineamientos y criterios; por lo que los caminos rurales, puentes y carreteras se consideran obras de incidencia directa para ser financiados con recursos del FAIS.

### 1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, en las ZAP urbanas y rurales.

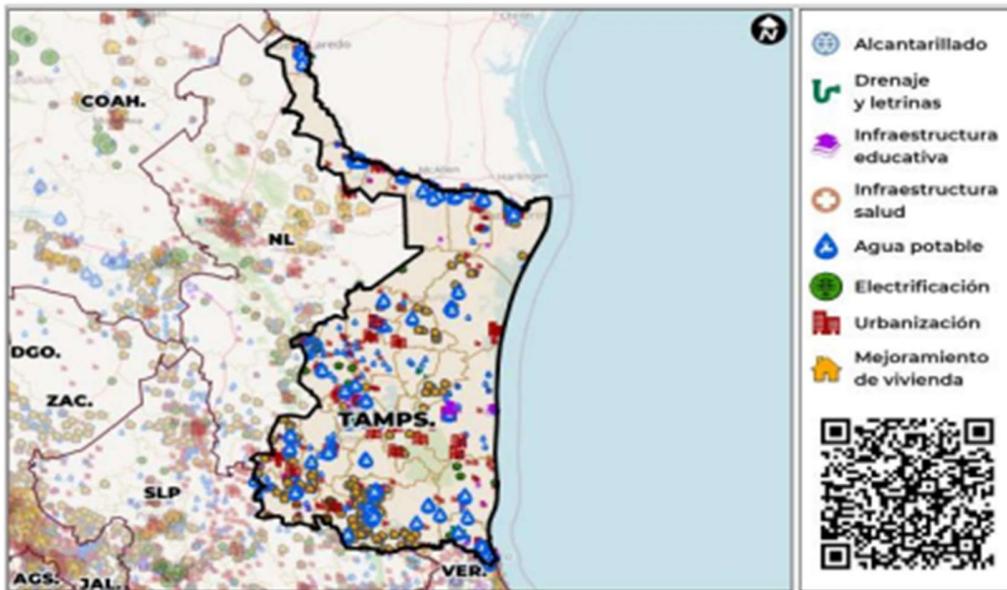
En el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, se muestra las zonas y regiones municipales que cumplen con las características que de acuerdo con el artículo 36 de la LGDS, el CONEVAL tiene la facultad y responsabilidad de establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Asimismo, la información que deberá emplearse será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Actualmente el estado cuenta con las necesidades de infraestructura social básica por ello el programa FISE se enfoca principalmente en atender estas carencias como lo son los accesos de servicios básicos (agua entubada), alcantarillado, infraestructura básica del sector educativo y urbanización.

**Distribución geográfica de los recursos planeados del FAIS según sus componentes,  
enero-diciembre 2023 <sup>(\*)</sup>**



Nota: Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

[https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve\\_geo=28](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=28)



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**Medición multidimensional de la pobreza,\* Tamaulipas**

**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022**

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	32.0	34.5	34.9	26.8	1,097.4	1,205.4	1,233.9	962.6	1.9	1.8	1.9	2.2
Población en situación de pobreza moderada	29.3	31.6	31.1	24.0	1,004.2	1,101.0	1,098.4	859.9	1.8	1.7	1.8	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.7	3.0	3.8	2.9	93.1	104.4	135.5	102.6	3.3	3.4	3.3	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	27.2	23.2	21.0	27.8	931.3	808.7	740.8	995.9	1.6	1.7	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	10.5	13.9	13.4	10.7	360.4	484.0	472.0	384.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.2	28.4	30.7	34.7	1,035.6	991.0	1,084.6	1,246.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	59.2	57.7	55.9	54.6	2,028.6	2,014.1	1,974.8	1,958.5	1.8	1.8	1.8	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	11.1	10.5	11.2	13.6	379.9	365.1	395.2	489.8	3.3	3.3	3.3	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	15.5	16.1	15.6	16.1	532.1	561.3	551.6	577.6	2.2	2.2	2.2	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.8	12.0	19.6	27.9	436.8	418.1	690.5	1,002.9	2.5	2.5	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	41.2	39.6	39.8	39.4	1,412.0	1,382.7	1,406.4	1,415.6	2.0	2.0	2.1	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.4	7.7	5.6	6.1	220.1	268.5	197.6	219.4	2.6	2.6	2.3	2.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.7	8.9	8.1	6.8	333.7	310.2	285.3	244.4	2.7	2.6	2.7	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.6	17.4	14.1	12.4	672.2	605.6	498.3	446.5	2.1	2.1	2.2	2.4
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.0	11.9	12.7	8.0	343.5	416.8	447.0	288.3	1.9	1.8	1.9	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	42.6	48.4	48.3	37.5	1,457.8	1,689.4	1,705.9	1,346.5	1.5	1.3	1.4	1.6

\*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación ([https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018)) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/informesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

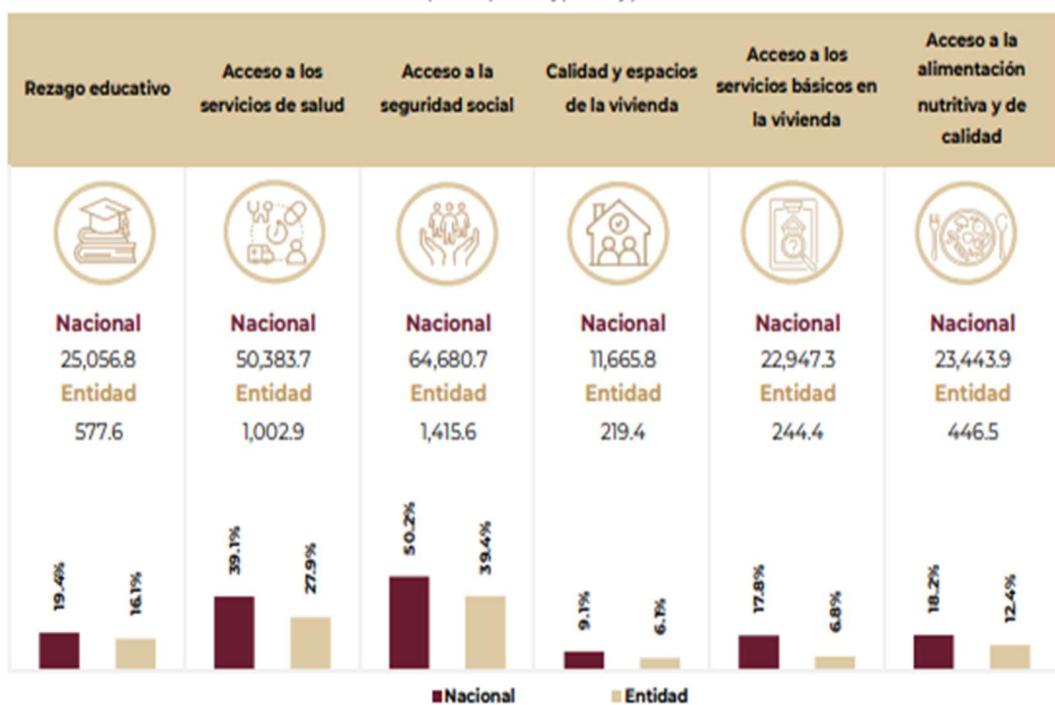
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0)

### 1.2.3. Evolución del problema o necesidad.

- En el 2020 en calidad de espacios y vivienda se encontraba con 5.6% que era un total de número de personas 197,556, y un número de viviendas de 45,830 equivalente al 4.4%
- Para el 2022 en calidad de espacios y vivienda se encuentra en 6.1% qué es un total de 219.430 miles de personas en este indicador de carencia social aumentó 0.5%
- En el 2020 en servicios básicos en la vivienda contaba con un 8.1% que equivale a 285,290 personas, con un número de viviendas 80,598 equivalente a un 7.7%.
- Para el 2022 en servicios básicos en la vivienda se encuentra en 6.8% equivalente a 244.437 personas, lo que generó una disminución de 1.3% en comparación de 2020 a 2022.
- En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el 2023 se contaba con un total de 22,285 viviendas que se encontraban sin acceso al agua equivalente al 2.1%, la población afectada era un total de 72.5 (miles de personas).
- Para el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 tuvo un aumento de 0.2% equivalente al 2.3% de viviendas que se encontraban sin acceso a agua potable afectando a un total de 82.2 miles de personas.
- En el 2022 también se contaba con necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos como lo son agua y drenaje que se encontraban 9.944 viviendas equivalente a un 0.9%. (Informe anual sobre la situación pobreza y rezago social, 2022)
- En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 menciona que se ven afectadas viviendas sin drenaje es un 3.8% equivalente a 137.3 miles de personas en comparación con los datos 2023 que es un 5.9% equivalente a 206.9 personas, lo que muestra una reducción de 2.1%.

Carencias sociales, 2022 <sup>[6]</sup>

(miles de personas y porcentaje)



Si bien la falta de infraestructura sigue siendo un problema de política pública, la carencia por agua disminuyó de manera importante en el 2022 en comparación con los años 2021 y 2020. Sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 en Tamaulipas en el apartado VIII Planeación del FAIS menciona que en el rubro Agua potable, se generó una disminución al 15% en el año 2023 en comparación con el año 2022 que tuvo un 23.1%, en comparación al 2021 que se atendió el 10.8%. En el rubro Mejoramiento de vivienda, en el 2020 se atendió el 21.4% en el 2022 disminuyó al 12.3% para el 2023 de atendió el 9.2%.

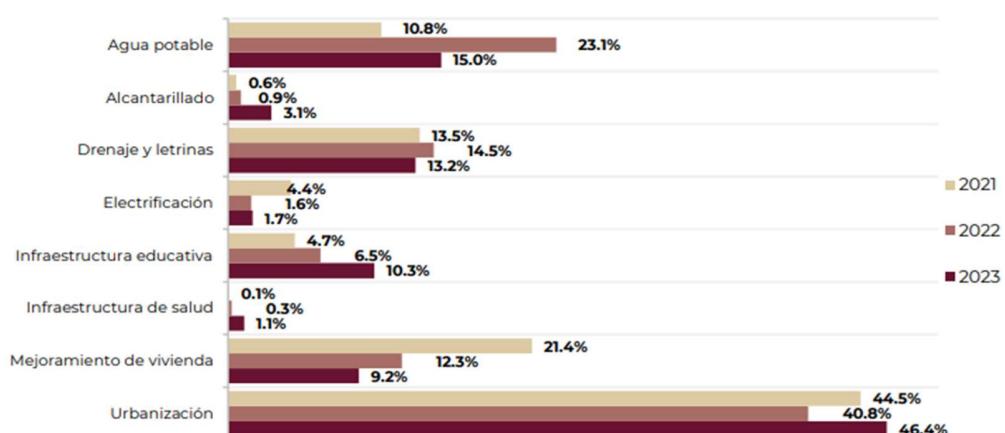
En el apartado VI. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el rubro de Urbanización se generó un aumento en comparación del 2022 que tenía un 40.8% al 2023 que obtuvo un 46.4%.

En el rubro de Infraestructura educativa en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, se hace un comparativo del año 2021-2023, en el cual el año 2021 tenía un 4.7%, incrementando en el 2022 a un 6.5%, para el 2023 subió a un 10.3%, lo que destaca que el apoyo a este rubro ha contribuido a mejorar la calidad de las escuelas en el Estado.

**Recursos planeados y ejercidos del FAIS, 2023**

Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) <sup>[10]</sup>	1,488.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) <sup>[11]</sup>	732.2

**Distribución porcentual de los recursos planeados del FAIS, según sus componentes, 2021-2023 <sup>[10]</sup>**



**Nota:** 1/ Contempla el total de los recursos del FAIS, que comprende la suma de FISE y FAISMUN.

2/ Los datos de 2021 y 2022 son definitivos; para 2023 los datos son preliminares al corte del 03 de diciembre de 2023.

#### 1.2.4. Experiencias de atención.

El Gobierno Federal cuenta con otros programas de Infraestructura pero no presentan duplicidad con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), debido a que son focalizados a diferentes sectores de la población.

- **Programa de Infraestructura indígena.** Tiene como objetivo específico dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles, que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable, saneamiento y edificación de vivienda, su población específica corresponde

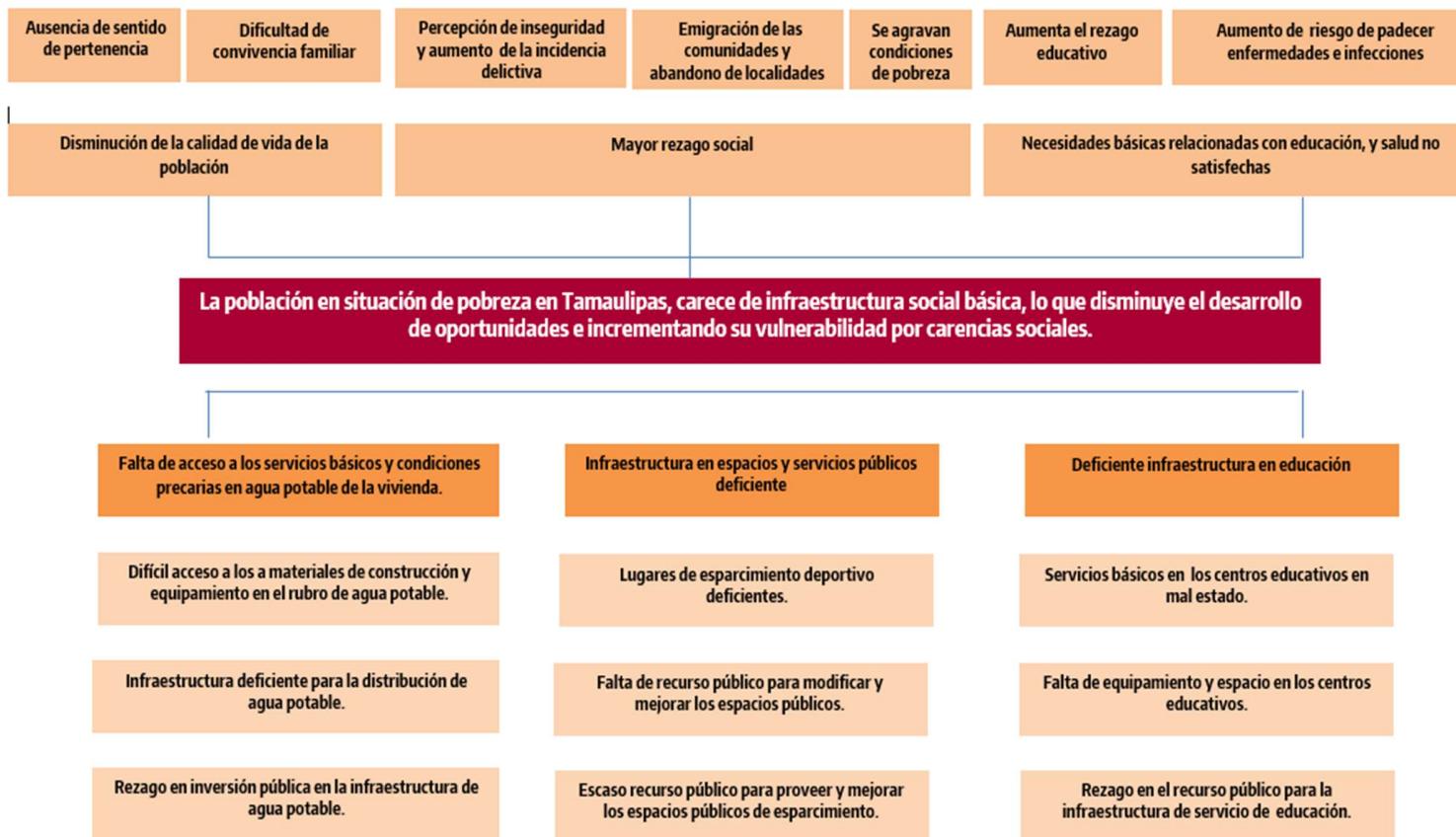
a la población de las localidades definidas en población potencial que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que sean de alta o muy alta marginación, y II. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes. III Que al menos el 40% de sus habitantes se identifiquen como población indígena.

- **Programa de Apoyo a la Vivienda** por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Tiene como objetivo general contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda, cuya población objetivo son los hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- **Programa Presupuestal K027 Mantenimiento de Infraestructura.** Su propósito es apoyar los programas de mantenimiento de infraestructura educativa, de investigación y culturales para garantizar la seguridad, y desarrollo de los servicios.
- **Programa Presupuestal K009: Proyectos de infraestructura social del sector educativo es administrado por la Secretaría de Educación Pública.** Su propósito es “La ampliación y conservación de infraestructura social de educación carece del apoyo presupuestal para el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación, y cultura”. Si bien la problemática está definida como un hecho negativo, se sugiere modificar la redacción por la siguiente: “La infraestructura social es insuficiente para garantizar la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación y cultura”.

En la administración pública estatal, únicamente la Secretaría de Recursos Hídricos para el desarrollo social en Tamaulipas, la Secretaría de Obras Públicas, y algunos organismos públicos descentralizados son los encargados de llevar a cabo obras de infraestructura social, sin embargo, no cuentan con un enfoque de cobertura igual o similar al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

## 1.2.5. Árbol de Problemas

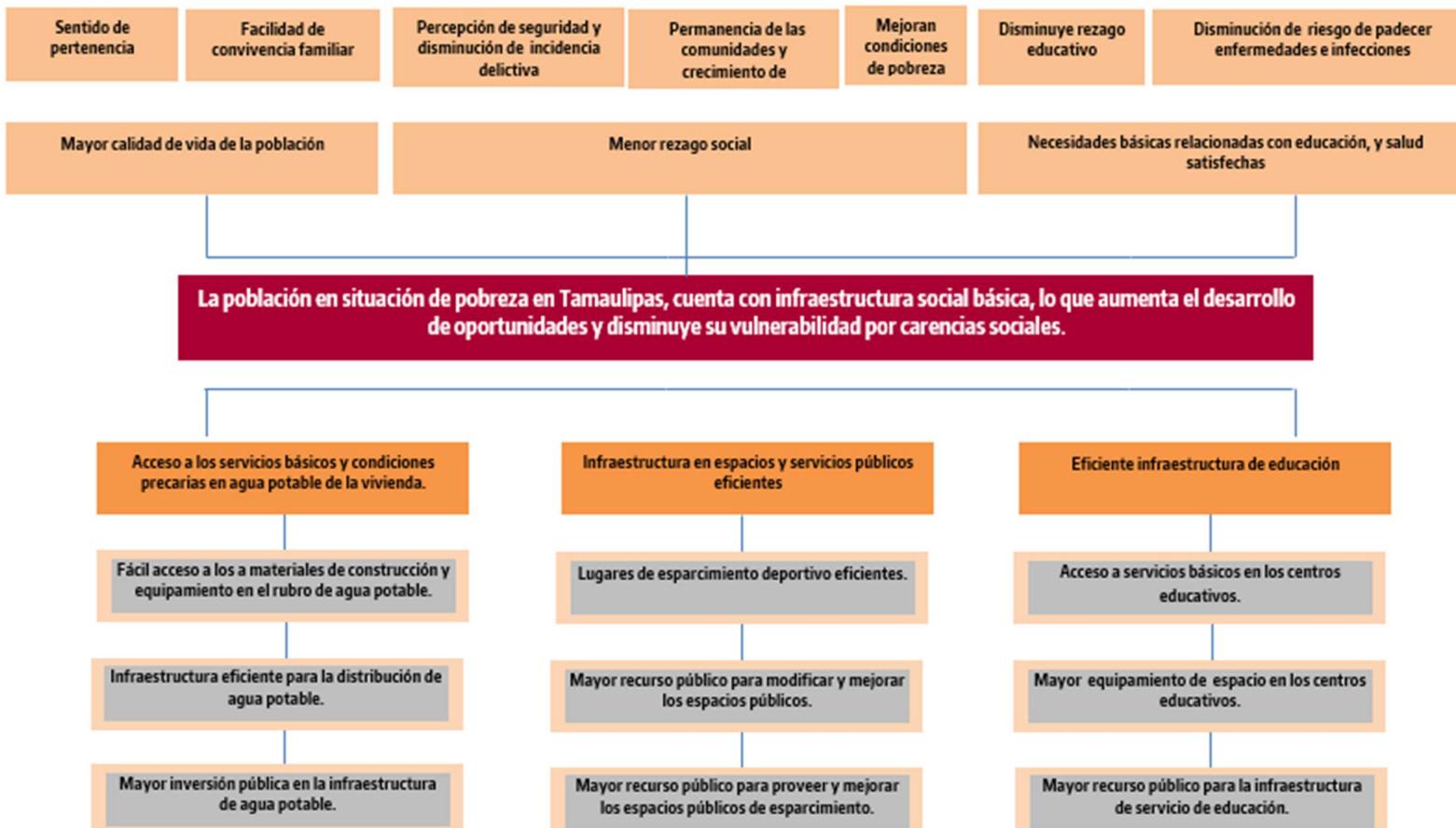
Aumento en el rezago en infraestructura social básica de la población



### 1.3. Objetivos.

#### 1.3.1. Árbol de objetivos

Disminuye el rezago en infraestructura social básica de la población



### 1.3.2. Determinación de los objetivos del programa.

El objetivo fundamental del Fondo para la Infraestructura Social Estatal, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es esencialmente, la realización de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afroamericana, así como localidades que no han sido beneficiadas por el FAIS, en apego al marco de su población objetivo.

La aplicación de los recursos del FISE está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el fondo, cuyos propósitos principales son: fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado.

([https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/03\\_FISE\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/03_FISE_a.pdf))

Atención y prevención social de las violencias.

- Fomentar la recuperación de espacios públicos a través de estrategias integrales que buscan combatir la inseguridad y la violencia, al mismo tiempo de disminuir los factores de riesgo asociados. Generar espacios comunes que favorezcan la interacción social y el sentido de identidad y pertenencia.

Pobreza y desnutrición:

- Operar Comedores de Bienestar en zonas con presencia de personas y/o grupos vulnerables y que presenten carencia alimentaria, incluyendo todas aquellas que habiten en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

- Desarrollar el entorno comunitario en tema de infraestructura y accesibilidad para las zonas de alta y muy alta marginación como una medida que contribuya a la equidad social y al desarrollo regional.
- Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas mayores.
- Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, facilitando un transporte adecuado y la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores.

Apropiación del espacio:

- Crear y/o rehabilitar espacios públicos existentes, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tamaulipas, coadyuvando así, a la integración de la sociedad en su entorno.
- Planear, programar y ejecutar estrategias para la apropiación de espacios públicos y el reconocimiento del derecho de los usuarios y disfrutarlos.
- Regular el uso y apropiación de los espacios públicos, promoviendo la generación de convivencia y lazos de solidaridad comunitaria.
- Conseguir la vinculación con la ciudadanía, para que, de manera corresponsable con las autoridades, preserven y se apropien de los espacios públicos rescatados.

Rubros generales del FAIS:

- **Agua potable:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.

Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.

Se pueden llevar a cabo obras como: red o sistema de agua entubada, pozo profundo de agua potable, planta potabilizadora, noria, cárcamo y más. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Alcantarillado:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasiﬁcación de la obra. Consiste en una red de tuberías que conduce las aguas residuales a una planta de tratamiento para prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

Se puede llevar a cabo obras como: red de alcantarillado, drenaje sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Drenaje y letrinas:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasiﬁcación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

Se puede llevar a cabo obras como: drenaje sanitario, drenaje pluvial, planta de tratamiento de aguas residuales y pozo de absorción. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Electriﬁcación:** obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento o equipamiento mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.

Se puede llevar a cabo en obras como: electrificación y electrificación no convencional (energía eólica, aerogeneradores, energía solar, paneles solares, solar-fotovoltaica, solar térmica, etc) y planta de producción de energía distribuida. (Secretaría de Bienestar, 2023)

- **Infraestructura básica del sector educativo:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasiﬁcación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.

Se pueden llevar a cabo obras como: biblioteca pública, aulas, biblioteca escolar, comedor escolar, dotación de servicios básicos: agua, electricidad, y drenaje, gimnasio escolar, sanitarios escolares, auditorio, Universidad para el bienestar “Benito Juárez García”, entre otras. (Secretaría de Bienestar, 2023)

**Infraestructura básica del sector salud:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasiﬁcación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector. Se pueden llevar a cabo obras como: hospitales, centros de salud o unidades médicas, dispensario médico y casas de partería. (Secretaria de Bienestar, 2023)

- **Mejoramiento de vivienda:** obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasiﬁcación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.

Se pueden llevar a cabo obras como: cuarto dormitorio, cuarto para baño, cuarto para cocina, muro firme, techo firme, piso firme, sanitario biodigestor, sanitario seco, sistema de captación de agua pluvial, entre otras. (Secretaria de Bienestar, 2023)

- **Urbanización:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Se pueden llevar a cabo obras como: albergue, alumbrado público, beneficio, biofábrica, camino saca cosechas, centro cultural artístico, centro de reinserción social, casas de día para adultos mayores, centros de asistencia social para las infancias, centros para la gestión integral de residuos sólidos, guardería, infraestructura ciclista, rastro municipal, mercado ganadero orientado a pequeños productores, entre otras.

(Secretaría de Bienestar, 2023)

### **1.3.3. Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

El programa encuentra sustento en:

**Objetivos de Desarrollo Sustentable ONU, Agenda 2030:** (Agenda 2030)

**Objetivo 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

**Objetivo 6** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y del saneamiento para todos

**Objetivo 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Objetivo estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:**

Eje I Política y Gobierno

Eje II. Política Social

### **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028**

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

Estrategia B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.

Líneas de acción B1.1.5 Coordinar interinstitucionalmente acciones que favorezcan el acceso e incrementen la cobertura de servicios básicos para población en situación de pobreza en todo el estado.

Estrategia B1.1.2 Garantizar el acceso a los diferentes programas sociales, sin discriminación, anteponiendo la máxima “primero los pobres”.

Líneas de acción B1.1.2.1 Brindar apoyos que permitan el acceso a los servicios básicos para la vivienda a 202 los sectores de pobreza moderada y extrema.

Estrategia B1.4.2 Construir infraestructura social básica y comunitaria y rehabilitar la existente con atención prioritaria a las zonas vulnerables y con rezago social, como herramienta para propiciar el bienestar social de la comunidad.

Líneas de acción B1.4.2.2 Activar los espacios públicos en zonas marginadas, mediante la rehabilitación, equipamiento y vinculación de los mismos, con acciones gubernamentales que beneficien a los residentes y promuevan la reconstrucción del tejido social.

**Dentro del Programa Sectorial de Bienestar, se colabora mediante:**

**Objetivo IV.** Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2

Estrategia **IV.1** Fortalecer estrategias que contribuyan a la reducción de la pobreza a través del desarrollo y difusión de programas cuyo objetivo sea la protección social, alimentación, salud, educación, generación de empleo, del ingreso o autoempleo.

Línea de acción **IV.1.1** Impulsar el desarrollo humano y social de las comunidades más vulnerables mediante la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de infraestructura social básica en los sectores de educación, salud, agua y saneamiento, vivienda y electrificación rural, con enfoque participativo, intercultural y de género. PC2

## 1.4. Cobertura.

El programa operará de acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicada el 25 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación, conforme a este decreto, el Estado tiene 8 municipios considerados como Zona de Atención Prioritaria Rural 2024, son Bustamante, Casas, el Mante, Miguel Alemán, Miquihuana, Río Bravo, San Nicolás, Victoria y Xicoténcatl. (Diario Oficial de la Federación)

Considerando que los apoyos clasificados como obras de infraestructura social básica que generalmente corresponden a bienes públicos, es complejo cuantificar la población beneficiaria, utilizando la medida de “personas” o “habitantes”, ya que es difícil atribuir con certeza el número de personas efectivamente beneficiadas, adicionalmente, habría una gran cantidad de beneficiarios indirectos, por lo que se estimaron las poblaciones mediante los habitantes residentes en las zonas de influencia.

### 1.4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Actualmente, se tiene registro de 962,570 personas en situación de pobreza en Tamaulipas, divididos en 859,942 con pobreza moderada, y 102,628 personas que padecen de pobreza extrema. La pobreza impacta, principalmente a las zonas rurales y a grupos vulnerables.

De acuerdo con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, publicada el 25 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación, conforme a este decreto, el Estado tiene 8 municipios considerados como Zona de Atención Prioritaria Rural 2024, son Bustamante, Casas, el Mante, Miguel Alemán, Miquihuana, Río Bravo, San Nicolás, Victoria y Xicoténcatl. (Diario Oficial de la Federación)

ANEXO A.- LISTADO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURALES 2024, 1,325 MUNICIPIOS										
CLAVE ENTIDAD	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE MUNICIPIO	GRADO DE MARGINACIÓN 2020	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2020	DESCRIPCIÓN DE LA TIPOLOGÍA INDÍGENA 2020	% DE POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA AFROMEXICANA 2020	NIVEL DELITIVO 2022-2023	% DE PERSONAS EN POBREZA EXTREMA	ÁREA MUNICIPAL (C)
28	28006	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE	MUY ALTO	ALTO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	BAJO	22.22	RURAL

28	28008	TAMAULIPAS	CASAS	ALTO	MEDIO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	BAJO	12.09	RURAL
28	28021	TAMAULIPAS	EL MANTE	MUY BAJO	MUY BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	ALTO	3.60	INTERFASE
28	28025	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN	MUY BAJO	MUY BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	ALTO	4.37	INTERFASE
28	28026	TAMAULIPAS	MIQUIHUANA	ALTO	MEDIO	SIN POBLACIÓN INDÍGENA	(30%-4999]	BAJO	24.49	RURAL
28	28033	TAMAULIPAS	RÍO BRAVO	MUY BAJO	MUY BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	ALTO	6.50	INTERFASE
28	28036	TAMAULIPAS	SAN NICOLÁS	MUY ALTO	MUY ALTO	SIN POBLACIÓN INDÍGENA	(30%-4999]	BAJO	24.13	SIN DATOS
28	28041	TAMAULIPAS	VICTORIA	MUY BAJO	MUY BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	ALTO	2.74	INTERFASE
28	28043	TAMAULIPAS	XICOTÉNCATL	MUY BAJO	MUY BAJO	PRESENCIA INDÍGENA DISPERSA	(30%-4999]	ALTO	2.28	INTERFASE

**Fuente:** Diario Oficial de la Federación, 2023

#### **1.4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El área de enfoque es la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales.

##### **Población**

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	Se define como Población o área de enfoque objetivo aquellos ciudadanos que se encuentren en pobreza extrema, principalmente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) así como en localidades con alto o muy alto grado de rezago social.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	Se tiene registro de un millón 339 mil 800 personas en situación de pobreza en Tamaulipas
<b>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</b>	525,715 (Infraestructura social 520,335)

#### **1.4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La cuantificación de la población atendida en Programa presupuestario K174 Otros Proyectos de Infraestructura Social, desglosado en los rubros de Agua Potables es 456,722 habitantes, Infraestructura Básica Educativa 20,261 población escolar y urbanización, 1,698 habitantes, todo ello implementado en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Jaumave, Ocampo, Matamoros, Mante, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria.

#### **1.4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización será de manera anual, dependiendo de los datos recabados por la Secretaría y estará sujeta a la actualización del DECRETO en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.

#### **1.5. Análisis de alternativas.**

##### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

###### **Criterios de valoración**

1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

### Escala de puntos



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Agua Potable	Infraestructura básica educativa	Urbanización
1. Menor costo de implementación	1	2	2
2. Mayor financiamiento disponible	4	2	2
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	4	4
4. Aceptación por la población afectada	4	4	4
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	2	2
6. Mayor capacidad institucional	4	4	2
7. Mayor impacto institucional	3	3	3
8. Mejores resultados esperados	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>23</b>

Primera alternativa: es la inversión en Agua Potable, ya que es uno de los rubros principales y de mayor necesidad en la población, estas obras incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura.

Segunda alternativa: Infraestructura básica del sector educativo, este rubro comprende obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado, brindando a la población una mayor y mejor infraestructura y así combatir el rezago educativo.

Tercer alternativa: es la Urbanización, se implementó en este rubro a fin de contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

### **1.6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

#### **1.6.1. Modalidad del programa**

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) con el Objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

**Ramo/Sector:** Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia. Ramo 33

<b>Modalidad:</b>	K- Proyectos de Inversión	<b>Denominación del programa:</b>	Proyectos de Infraestructura Social

#### **1.6.2. Diseño del programa.**

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
3076100	Coordinación de Programas Federales	Brindar atención a los programas estratégicos sociales de carácter federal, para contribuir en su orientación y propiciar una acción integral programática. Participar en el seguimiento de programas estratégicos sociales, así como los de carácter federal.
3076101	Dirección de Programas Federales	Instrumentar coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Social Federal la operación, evaluación, y seguimiento de los recursos que se deriven de

convenios de coordinación para el desarrollo Social y Humano.

Vigilar la correcta vinculación de los planes y programas con el presupuesto autorizado y con base en la normatividad federal vigente aplicable.

Establecer acuerdos para la distribución y ejercicio de los subsidios de los diversos programas con recursos federales, así como la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de Programas Sociales.

Establecer acuerdos con la Secretaría de Desarrollo Social Federal para aplicación de la metodología, fuentes de información y mecanismos de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Dar seguimiento presupuestal a los acuerdos de distribución de recursos derivados de convenios celebrados con la federación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, para la correcta aplicación y operación de los recursos asignados.

Establecer acciones conjuntas con la Secretaría de Desarrollo Social Federal dentro de los programas convenidos, sobre capacitaciones, Asesorías para la Programación, Validación y autorización de Obras y acciones a través de los Comités de Planeación Municipal o Consejos de Bienestar Social.

Colaborar conjuntamente con la Delegación de Secretaría de Desarrollo Social Federal para la operatividad de los convenios celebrados con la federación.

Asesorar a personal de los municipios para la programación, validación y autorización de obras y acciones, a través de los comités de planeación municipal o consejos de bienestar social.

### **1.6.2.1. Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

No existe beneficio directo que permita generar un padrón, ya que es ejercicio de un fondo el cual conlleva un beneficio colectivo o regional. Particularmente el ejercicio de este año no incidió en beneficios en la vivienda, por lo tanto, tampoco es posible generar un padrón.

### **1.6.2.2. Matriz de Indicadores para Resultados.**

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
FID	Proyectos de inversión presentados en la plataforma SIRECI que son realizados por la Secretaría de Obras Públicas	Porcentaje de infraestructura social	(Número de proyectos de inversión <b>validados</b> /Número de proyectos de inversión cargados en el SIRECI) * 100	Documentos administrativos de seguimiento a proyectos de inversión registrados en el SIRECI, ejecutados por la Secretaría de Obras Públicas conciliado con la Secretaría de Bienestar Social bajo resguardo de la Secretaría de Bienestar Social.	Las condiciones meteorológicas permiten la ejecución de los proyectos de inversión social en tiempo y forma; los costos de material para construcción se mantienen estables y no varían sus precios.

#### **Tabla**

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
FID	Porcentaje de infraestructura social	100

## 1.7. Análisis de similitudes o complementariedades

### Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Secretaría de Educación Pública (Coahuila de Zaragoza)	Apoyar los proyectos para la ampliación y conservación de infraestructura social de educación que se destinan al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, investigación, y cultura.	Espacios educativos Planteles con acciones de construcción y/o rehabilitación	Nacional	Si	Si	
K007 Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante las mejoras en infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento	La población del Valle de México, Valle de Toluca, León, Gto., Guadalajara, Jal., y localidades de los Altos de Jalisco, se benefician con la ampliación del sistema de almacenamiento y abastecimiento	Estatal	Si	Si	

de agua  
potable

### 1.8. Presupuesto. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

**Tabla**

**Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación.**

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<b>188 '552,255.00</b>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
37000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>188 '552,255.00</b>

**Tabla**  
**Fuente u origen de los recursos**

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	<b>100%</b>
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	0.00
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Referencias**

(s.f.). Obtenido de Agenda 2030:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

(s.f.). Obtenido de Plan Estatal de Desarrollo :

<https://ped.tamaulipas.gob.mx/PDF/Lineamientos-Programas-Sectoriales-2023-2028.pdf>

(s.f.). Obtenido de Programa Sectorial de Bienestar:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Bienestar.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectorial_de_Bienestar.pdf)

(s.f.). Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022)

(2022). Obtenido de Informe anual sobre la situación pobreza y rezago social:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696557/28\\_TAMPS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696557/28_TAMPS.pdf)

(2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar : <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/alcantarillado-296921>

(2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/drenaje-y-letrinas-296922>

(2023). Obtenido de Secretaria de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/electrificacion-296923>

(2023). Obtenido de Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/infraestructura-basica-educativa-296924>

(2023). Obtenido de Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/infraestructura-basica-del-sector-salud-296925>

(2023). Obtenido de Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/mejoramiento-de-vivienda-296927>

(2023). Obtenido de Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/urbanizacion-296928>

Clasificación programática (Tipología general) CONAC. (s.f.).

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf). Recuperado el 01 de 03 de 2023, de [http://www.conac.gob.mx:](http://www.conac.gob.mx/)

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf).

Derechos Humanos y Elecciones . (s.f.). Obtenido de

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Human-Rights-and-Elections\\_ES.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-05/Human-Rights-and-Elections_ES.pdf)

Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. (s.f.). *ENCUCI*. Obtenido de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinci/productos/nueva\\_estruc/702825198596.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinci/productos/nueva_estruc/702825198596.pdf)

INEGI . (s.f.). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 ENCUCI*. Obtenido de Marco conceptual 2021:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinci/productos/nueva\\_estruc/702825198596.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinci/productos/nueva_estruc/702825198596.pdf)

Ley de Participación Ciudadana en la Cd. de México. (s.f.). Obtenido de

[http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908\\_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf)

Periódico Oficial de la Federación . (08 de 08 de 2013). *Acuerdo por el que se emite la clasificación Programática*. Obtenido de

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013#gsc.tab=0)

Periódico Oficial del Estado. (10 de 03 de 2023). <https://po.tamaulipas.gob.mx/>. Recuperado el 10 de 03 de 2023, de <https://po.tamaulipas.gob.mx/>:

[https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/003\\_Regla\\_Interior\\_Bienestar\\_Social.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/003_Regla_Interior_Bienestar_Social.pdf)

PNPSVD. (s.f.). *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delito*.

Obtenido de <http://mexicoevalua.org/prevencion/conoce-el-proyecto/que-es-el->

programa-nacional-para-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-pronapred/

*Secretaría de Bienestar.* (2023). Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/agua-potable-295436>

Transparencia Presupuestaria . (2023). <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx>.

Obtenido de <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx: https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA P047

Conducción de la Política de Bienestar Social

2025



Secretaría de  
Bienestar Social

## Índice

<b>1.1. Antecedentes</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad</b> .....	<b>4</b>
1.2.1. Definición del problema o necesidad.....	4
1.2.2 Estado actual del problema o necesidad .....	5
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.....	6
1.2.4 Experiencias de atención .....	7
1.2.5 Árbol del problema.....	10
<b>1.3 Objetivos</b> .....	<b>11</b>
1.3.1 Árbol de objetivos.....	11
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa. ....	13
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	13
<b>1.4 Cobertura</b> .....	<b>16</b>
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	17
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	17
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	17
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	18
<b>1.5 Análisis de alternativas</b> .....	<b>18</b>
<b>1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales</b> .....	<b>21</b>
1.6.1 Modalidad del programa. ....	21
1.6.2 Diseño del programa.....	21
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.....	23
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados. ....	23
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades</b> .....	<b>32</b>
<b>1.8 Presupuesto</b> .....	<b>33</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>34</b>

## 1.1. Antecedentes.

En el marco de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 5º, los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social se conforman de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, perspectiva de género, interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, cohesión social, igualdad, equidad, equidad de género y universalidad; garantizando que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios del desarrollo conforme a sus necesidades, participando y disfrutando en condiciones de libertad e igualdad de las oportunidades y beneficios del desarrollo social, independientemente de su condición social o económica, sexo, edad, capacidad física, orientación sexual, religiosa u origen étnico.

A través de la articulación y complementariedad de los programas, proyectos, servicios sociales y acciones en beneficio de la población, se fomenta la integralidad de una política pública para el bienestar social de la población tamaulipecana.

Las deficiencias en planeación y coordinación institucional provocan la desvinculación entre las necesidades, el número y el tipo de programas sociales. De tal manera, el principal problema que busca resolver el Programa presupuestario P047 Conducción de la Política para el Bienestar Social, es reducir la pobreza y la desigualdad mediante las políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas.

Por lo tanto, el fin del programa es contribuir a la generación de políticas públicas que permitan contar con una correcta planeación de los programas, atención a necesidades jurídicas, seguimiento a ejes transversales alineados al Plan Estatal de Desarrollo y fortalecimiento de valores, mediante la mejora de las condiciones de vida de la población Tamaulipecana.

## 1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

Los Programas presupuestarios de tipo “P” corresponden a las acciones de orden estratégico que realizan las dependencias para diseñar, ordenar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas que tienen a su cargo. Estos programas no atienden problemas públicos en la población, sin embargo, brindan funcionalidad y operatividad a las políticas públicas en un sentido amplio.

Es importante mencionar que la Política de Bienestar tiene un objetivo más amplio: se busca una planeación enfocada en el cumplimiento progresivo de los derechos sociales. Encaminar la planeación en el acceso efectivo de los derechos, así como la reducción de la pobreza. Las zonas de atención prioritaria tendrán como referente las evaluaciones de los resultados de medición de la pobreza y la focalización territorial de la misma mediante la identificación de polígonos de pobreza.

Es por ello que la conducción de la política pública de bienestar social debe contar con un programa presupuestario debido a varias razones:

- Se requiere una planificación estratégica: El Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, permite la planificación estratégica de la política pública de bienestar social, identificando las necesidades de la población, los objetivos y metas a establecer, y la asignación de los recursos adecuados para alcanzar los mismos.
- Transparencia y rendición de cuentas: Ayuda a garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría de Bienestar Social en el uso de los recursos públicos, los cuales deben ser claramente identificados el presupuesto y aplicados de manera efectiva para el logro de las metas y objetivos establecidos.
- Impacto, Seguimiento y Evaluación: Contar con los procesos establecidos para medir el impacto de los programas presupuestarios de la Secretaría de Bienestar Social, así como los objetivos y metas establecidas, contribuirá al monitoreo, seguimiento y evaluación del logro de los resultados esperados, garantizando los recursos de manera efectiva y eficiente.

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

La población en el estado de Tamaulipas que se encuentra identificada con carencias sociales o en rezago social, se encuentra desvinculada a los programas, proyectos y/o servicios sociales que se tienen en la Secretaría de Bienestar Social.

### **1.2.2 Estado actual del problema o necesidad.**

Para contribuir a la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población tamaulipecas, es necesario llevar a cabo una investigación exhaustiva, consultar a la sociedad civil, identificar soluciones efectivas, establecer metas y objetivos, y realizar un seguimiento continuo de la implementación de las políticas públicas.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI) Tamaulipas tiene un total de 3,527,735 habitantes, de los cuales 1,791,595 son mujeres y 1,736,140 son hombres dentro de la población, 931,259 son niños y niñas entre 0 a 15 años correspondiendo al 26% de la población, posicionando al estado en el lugar 14 a nivel nacional por número de habitantes.

La esperanza de vida en Tamaulipas en el año 2020 es de 75.3 años. De los cuales el 78.4% de las mujeres logra alcanzar esta edad mientras que en los hombres el 72.2% (INEGI) por lo anterior, es de suma importancia establecer las líneas de acción que el Gobierno del Estado, a través de la

Secretaría de Bienestar Social, implementará para atender las necesidades actuales de la ciudadanía.

Por lo anterior, es de impacto considerar una planeación estratégica de los programas sociales para el impacto positivo en la vida de las personas más necesitadas en Tamaulipas, contribuyendo a reducir la pobreza, mejorar la educación y la salud, así como apoyar a grupos vulnerables: Mujeres, Niñas, niños y adolescentes, Jóvenes, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Población urbana y rural, así como los grupos históricamente vulnerables.

De esta manera, se debe impulsar el correcto diseño, gestión y operación de los programas, proyectos, acciones o mecanismos que se requieran para la promoción del respeto, protección y garantía de los derechos humanos, la pertinencia de la población de Tamaulipas en su comunidad y entorno.

La población necesita un conjunto de instituciones, programas e intervenciones públicas que garanticen la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano y el desarrollo social. Aunque las políticas orientadas al bienestar social han contribuido a fortalecer las capacidades de resiliencia individuales y comunitarias, reflejadas en el aprecio por lo público y en la capacidad de alcanzar una resolución constructiva de conflictos, aún es necesario que estas políticas permeen en toda la población y no solo en ciertos espacios.

### **1.2.3 Evolución del problema o necesidad.**

De acuerdo con el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021, de la CONEVAL, Tamaulipas presentó una tendencia positiva en el componente normativo entre 2011 y 2021, sin embargo, de 2019 a 2021, las variables del componente mantuvieron el mismo porcentaje. Las variables que pueden mejorar son las de difusión de información de programas, área responsable de la evaluación, elementos de área responsable y atribuciones del área responsable (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023)

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas establece a la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un instrumento de coordinación para la evaluación de políticas y programas sociales. Sin embargo, en la normativa no se especifican los objetivos del área ni se establecen los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023)

#### **Gráfica 1.**

*Resultados de Tamaulipas en el Índice 2011 – 2021 de Monitoreo y Evaluación.*

## Resultados generales



La política de Bienestar Social en el estado de Tamaulipas ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, desde los años setenta, se han implementado diversos programas y políticas sociales para atender las necesidades de las personas más vulnerables.

En la década de los ochenta, inició una política estatal de desarrollo social que se centraba en la atención de la población rural y la promoción de proyectos productivos en las zonas más marginadas, la cual buscaba mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales a través de la inversión en infraestructura, la promoción de proyectos productivos y la capacitación de los habitantes.

En los años noventa, se implementaron políticas sociales orientadas a la atención de grupos específicos, como los adultos mayores, las personas con discapacidad, las madres solteras y los niños en situación de riesgo. En la década del dos mil, la política social se desarrolló de manera más integral y coordinada, buscando atender las necesidades de la población de forma integral, buscando reducir la pobreza extrema a través de la transferencia de recursos a las familias más necesitadas.

La necesidad de contar con un programa presupuestario que contribuya a la creación de una política de Bienestar Social en Tamaulipas ha evolucionado a lo largo de las décadas, buscando atender las necesidades de la población más vulnerable de manera más integral y coordinada, creando diversos programas y políticas sociales para garantizar el acceso a servicios y derechos sociales de la población de Tamaulipas, independiente de su origen socioeconómico.

La Política de Bienestar se debe enfocar en la planeación de los cambios en todos los ámbitos de la vida de las personas y sus comunidades; para ello, es indispensable adoptar un enfoque integral,

concibiendo los cambios y relaciones en el marco de las políticas públicas que abarquen sus diferentes sectores.

En este sentido, la organización de las unidades responsables, al interior de la Secretaría de Bienestar construye un factor de trabajo interno para facilitar y eliminar obstáculos, disminuyendo la descoordinación interinstitucional para que exista un proceso de planeación cada vez más concentrado.

La coordinación interinstitucional nace de la necesidad de considerar en los procesos de planeación orientada a resultados de diferentes dependencias y entidades porque cada una cumple con una función específica y complementaria en el logro de los objetivos estatales.

#### **1.2.4 Experiencias de atención**

Existen actualmente diversos programas o estrategias para la conducción de políticas públicas a nivel nacional e internacional, sobresaliendo:

<b>Descripción</b>	<b>Ámbito</b>	<b>Logros, resultados, áreas de oportunidad o debilidades</b>
Seguridad Social, Estados Unidos	Seguridad Social, Estados Unidos	Es un programa de bienestar social que proporciona ingresos a las personas mayores de 65 años, así como a personas con discapacidades y sus cuidadores.  El programa es administrado por la Administración del Seguro Social y está financiado por impuestos sobre la nómina. (Gobierno de los Estados Unidos de América, 2023)
Ingreso Mínimo Garantizado en Finlandia	Mínimo Internacional	Es un programa de bienestar social que inició en Finlandia en 2017, proporciona un pago mensual a las personas con bajos ingresos ayudando a cubrir sus necesidades básicas.  El programa se basa en la idea de que todos tienen derecho a una renta básica. (European Parliament, 2023)
Programa presupuestario Nacional		El Pp P001 Diseño y Conducción de la Política

---

**P001 Diseño y Conducción de la política pública de Desarrollo Social**

Pública de Desarrollo Social se incorporó a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 con el propósito de fortalecer las actividades de diseño y conducción de la política de desarrollo social.

El Programa P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social”, establece como área de enfoque la Política de Bienestar, su misión es la de coordinar la planeación y seguimiento de la política de desarrollo social para lograr que las acciones sean consistentes con el PND 2019-2024, ya que como lo establecen los artículos 38 y 39 de la LGDS, es una de las competencias de la Secretaría, la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, situación que da sustento a la existencia del P001. (Gobierno de México, 2023)

---

**Política Social y Solidaria Estatal para el Bienestar, del Estado de Sonora**

Su visión es contar con condiciones de bienestar social que permitan que todos sus ciudadanos tengan una vida digna, de calidad y sin rezago ni exclusión.

Teniendo como objetivo brindar a todas y todas las sonorenses condiciones de calidad de vida y bienestar. (Gobierno del Estado de Sonora, 2023)

---

**Insuimos para el diseño de Estatal Política Pública, en Puebla**

A través de la realización de estudios sociodemográficos se pueden acompañar las políticas económicas y sociales a fin de lograr el bienestar de la población.

Estos estudios son un instrumento analítico que coadyuvan a la planeación del desarrollo del Estado. (Gobierno del Estado de Puebla, 2023)

---

### 1.2.5 Árbol del problema.

**Dependencia o Entidad:** *Secretaría de Bienestar Social*

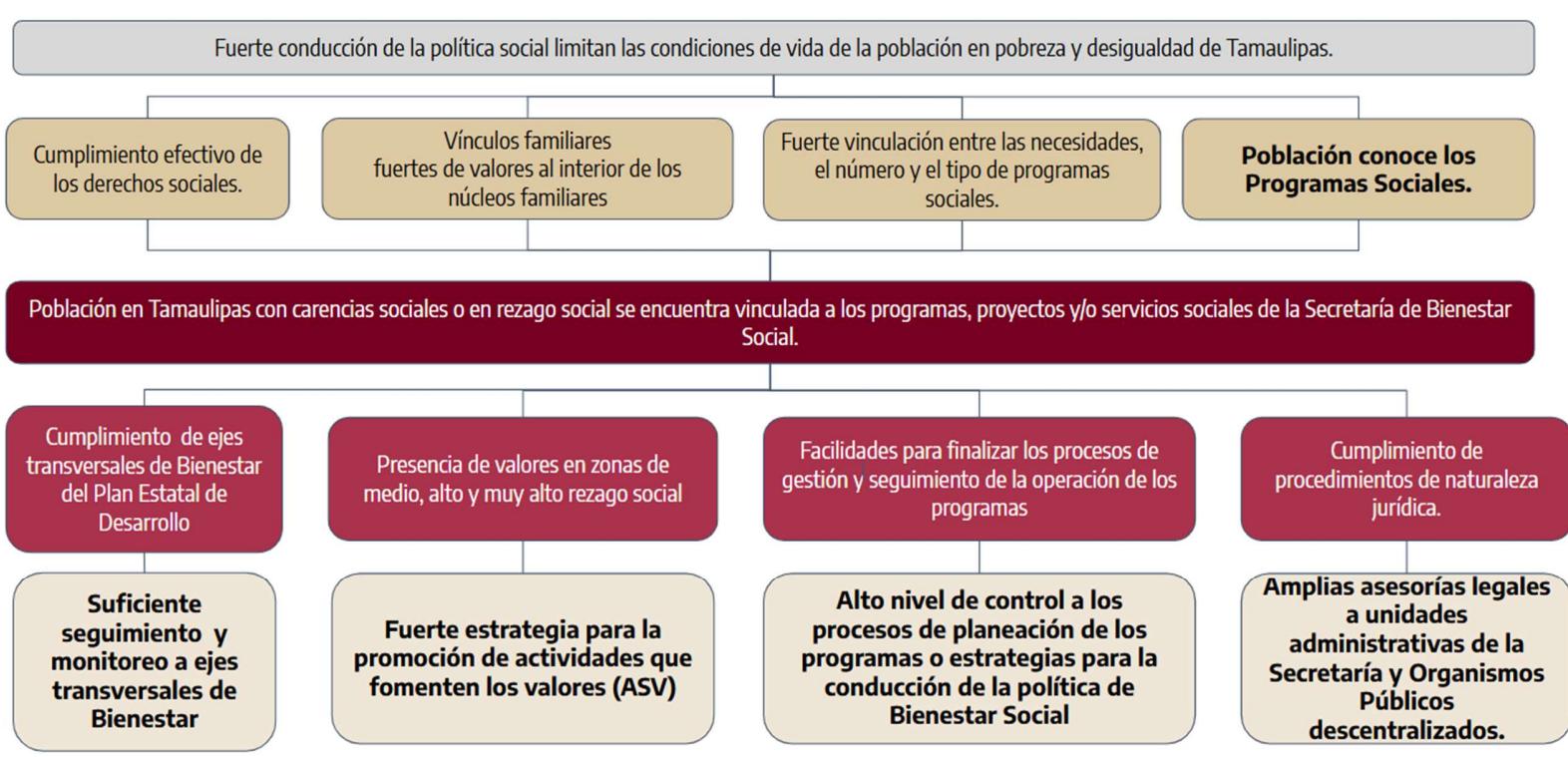




## 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

Objetivo General:

Mejorar las condiciones de vida de la población en Tamaulipas que presenta carencias sociales o se encuentra en rezago social, asegurando su acceso equitativo y efectivo a los programas, proyectos y servicios sociales proporcionados por la Secretaría de Bienestar Social.

Objetivos específicos:

- Realizar procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas.
- Realizar procedimientos de naturaleza jurídica.
- Cumplir de manera efectiva los derechos sociales, mediante acciones de promoción de valores en la población.
- Cumplimiento de acciones a Ejes Transversales de Bienestar.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

**Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**

Objetivo 1. Fin a la pobreza.

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los Objetivos.

El programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, se encuentra alineado con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

1. Justicia y Estado de Derecho.
2. Bienestar

El programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, se encuentra alineado con los objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) del Estado de Tamaulipas**

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva

Objetivo B 1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

Objetivo B 1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.

Objetivo B 1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colectiva que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

Así mismo el presente programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo **II.** Lograr que las y los tamaulipecos gocen de condiciones de vida dignas y sostenibles, mediante la ejecución de políticas y programas que reconozcan, respeten y garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, con enfoque de inclusión y participación. DH2, DH3, DH4, PC1

Objetivo **II.2** Establecer mecanismos de coordinación, articulación y seguimiento entre las diferentes instituciones públicas, privadas y sociales que intervienen en la atención de los derechos humanos de los grupos vulnerables y población en zonas de atención prioritaria del Estado

Objetivo **III.** Contribuir en fomentar la cohesión, convivencia y participación social, mediante el desarrollo de acciones que promuevan el diálogo y la confianza de la ciudadanía para la reconstrucción del tejido social. DH3

Objetivo **IV.** Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2

#### **1.4 Cobertura**

Tamaulipas cuenta con una población de 3, 527,735 millones de personas en todo el estado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023) de los cuales 1 791,595 son mujeres y 1, 736,140 hombres, distribuidos en un 90% como población urbana y 10% de la población rural.

Considerando que los lineamientos para la definición de diagnósticos de programas sociales incluyen la definición de un población potencial y población objetivo, cabe señalar que en el caso del P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, es un subconjunto de la población potencial que los programas de la Secretaría de Bienestar Social buscan resolver, por ello se considera que las limitaciones financieras e institucionales a las cuales el programa busca resolver, son parte de su definición y no son cuantificables.

#### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

Cabe resaltar que los programas de la Secretaría de Bienestar Social tienen el objetivo de atender a la población tamaulipecas en particular a los más vulnerables que se encuentran dentro del universo de pobreza que indica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su última medición multidimensional de pobreza.

Según la CONEVAL, la pobreza en Tamaulipas se mide desde una perspectiva multidimensional, considerando no solo los ingresos, sino también las carencias sociales que enfrenta la población.

En Tamaulipas, la población en pobreza extrema se define como en aquellas personas que presentan tres o más carencias sociales y no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

#### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El Pp P047 Conducción de la Política de Bienestar Social se caracteriza principalmente como programa administrativo, dicho de esta manera la caracterización de la población potencial y objetivo no aplica, en virtud que es de naturaleza operativa y por ende no tiene servicios que produzca u otorgue subsidios a ninguna persona, grupo o regiones directamente que presente algún problema social susceptible de ser atendido.

No así, la correcta operación de las unidades responsables de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Bienestar proporciona los datos finales de población tamaulipecas atendida en tiempo y forma de acuerdo las necesidades identificadas atender.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La cuantificación de la población atendida a través de los programas sociales generados mediante la operación del Programa presupuestario P047 Conducción de la Política de Bienestar Social, de la Secretaría de Bienestar Social, se realizará al final del ejercicio fiscal, considerando que la fuente de información será proporcionada por las unidades responsables de los programas, como parte del cumplimiento de las metas definidas.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se tiene un registro estadístico de 330,176 personas beneficiadas con un programa, proyecto y/o acción social por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización será de manera anual, dependiendo de la recabación de datos obtenidos por las áreas responsables de los programas presupuestarios, y en base a las fuentes de información que soporten los resultados.

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

Se realizó el análisis de alternativas para identificar los medios que representan estrategias para dar solución a la necesidad de contar con un programa presupuestario de modalidad P.

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

#### Escala de puntos



CRITERIOS DE VALORACIÓN	Alternativa A: Cumplimiento de Ejes Transversales	Alternativa B: Actividades que fomentan los valores	Alternativa C: Control de procesos de planeación para la conducción de la Política Social	Alternativa D: Asesorías legales a a Unidades Administrativas de la Secretaría y OPDS
1. Menor costo de implementación	1	2	4	3
2. Mayor financiamiento disponible	1	2	4	3

3. Menor tiempo para la obtención de resultados	3	4	2	1
4. Aceptación por la población afectada	3	4	2	1
5. Mayor viabilidad técnica del programa	1	2	4	3
6. Mayor capacidad institucional	2	1	4	3
7. Mayor impacto institucional	2	1	4	3
8. Mejores resultados esperados	3	1	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>19</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

Derivado del análisis realizado en la tabla Análisis de Alternativas, sobre la factibilidad de cada una de las alternativas planteadas, se concluye que aquellas acciones que el programa puede llevar a cabo con menor costo, mayor impacto, menor tiempo para obtener resultados, mayor disponibilidad financiera, mayor viabilidad técnica, mayor impacto institucional.

#### **Alternativa A: Cumplimiento de Ejes Transversales de Bienestar Social.**

La implementación del acciones de intervención enfocadas al cumplimiento de ejes transversales de Bienestar Social, es fundamental para garantizar un impacto positivo y duradero en los programas sociales, estos ejes son esenciales para promover un desarrollo social integral y equitativo, así como fortalecer la cohesión social y la confianza en las instituciones.

#### **Alternativa B: Actividades que fomentan los valores.**

La estrategia transversal “Academia Social de Valores”, permite llegar a la población en rezago social para inculcar valores fundamentales como la responsabilidad, la solidaridad, equidad y respeto en la comunidad en grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social. La promoción de los valores es esencial para el fortalecimiento del tejido social y fomento de una convivencia armónica, disminuyendo los índices de violencia, desigualdad y desintegración familiar en la población.

### **Alternativa C: Control de procesos de planeación o estrategias para la conducción de la Política Social.**

Implementar un sistema robusto de monitoreo y control en los procesos de planeación es esencial para garantizar la eficacia y eficiencia de los programas de la Secretaría de Bienestar Social, de esta manera se puede mejorar la transparencia, rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de la Secretaría para asegurar que los recursos se utilicen de manera óptima para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se cumplan.

### **Alternativa D: Asesorías legales a las Unidades Administrativas de la Secretaría y OPDS.**

La correcta atención a las unidades administrativas y OPDs de la Secretaría es esencial para asegurar que todas las acciones y decisiones de estas unidades se ajusten a las normativas y leyes vigentes, buscando mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública, reduciendo riesgos legales y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas.

Es decir, las cuatro alternativas son las que se pueden llevar a cabo con mayor eficiencia, eficacia y racionalidad, para el cumplimiento del objetivo del programa. Sin embargo, considerando que una parte fundamental para el logro del objetivo del programa consiste en identificar los posibles riesgos en la implementación de las alternativas, se han identificado los siguientes: bajo interés y/o falta de compromiso por parte de las Unidades Responsables en mejorar sus programas y políticas; inadecuada implementación del diseño de los instrumentos de política por parte de las áreas.

## **1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

### **1.6.1 Modalidad del programa.**

Los programas presupuestarios del tipo “P” corresponden a las acciones del orden estratégico que realizan las dependencias para diseñar, ordenar y dar seguimiento y evaluar las políticas públicas que tienen a su cargo.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) publicado en el D.O.F. el 08 de Agosto de 2013, con el objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de

los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. (Diario Oficial de la Federación, 2023)

<b>Ramo/Sector:</b> Desempeño de las Funciones			
<b>Modalidad:</b>	P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>Denominación del programa:</b>	Conducción de la Política de Bienestar Social

### **1.6.2 Diseño del programa.**

El programa presupuestario P047 Conducción del Política de Bienestar Social, es de índole estatal, se encuentra en la categoría programática de programa presupuestario (Pp), modalidades de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas las cuales son actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento, según la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), identificada con la letra P.

Para el desarrollo operativo, de gestión y funciones, se cuentan con las unidades responsables de la Secretaría de Bienestar Social.

#### **Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa**

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
3070000	Secretaría de Bienestar Social	Establecer, conducir y coordinar la política de la Secretaría, incluida la de las entidades sectorizadas, en los términos de la legislación de la materia y de conformidad con los objetivos, propósitos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, y de los que expresamente determine el Titular del Ejecutivo Estatal.

307900 0	Secretaría Técnica	<p>Planear y dar seguimiento a la aplicación de programas y de estrategias que impulsen el bienestar social de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Cuidar que los programas sociales de la Secretaría mantengan congruencia en su elaboración, contenido, alcance, temporalidad, programación, ejecución, seguimiento y evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo</p>
307020 0	Coordinación General Jurídica	<p>Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de la Secretaría que no se encuentren expresamente conferidos a otra unidad administrativa y participar en los del sector, cuando así lo instruya el Titular de la Secretaría.</p> <p>Apoyar en el ámbito jurídico a las unidades administrativas de la Secretaría.</p>
307500 0	Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social	<p>Realizar acciones encaminadas a disminuir las desigualdades de la población del estado de Tamaulipas, mediante herramientas de regulación, capacitación y monitoreo de acciones.</p>
307501 4	Dirección de Logística y Giras	<p>Establecer las bases para la programación y contenido de las giras de trabajo y eventos, así como su debida coordinación interinstitucional con las dependencias y entidades del gobierno estatal, federal y municipal</p>

#### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

Al ser un Programa presupuestario tipo P, no tiene como beneficiarios directos a personas si no a un área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica el programa. Además, una característica de este tipo de programas es que son destinados a la Planeación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas, en particular a realizar actividades

de desarrollo de programas, formulación, diseño, implementación, operación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Por la naturaleza de los programas presupuestales "P" no se cuenta con un padrón de beneficiarios.

### **1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.**

#### **Matriz de Indicadores para Resultados.**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Fin	Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población en Tamaulipas.	Tasa de variación de la población en Tamaulipas en pobreza	$[(\text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t-1 / \text{Personas en pobreza en Tamaulipas año } t) - 1] * 100$	Medición multidimensional de la pobreza en México, información disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx</a>	Las personas en Tamaulipas mejoran sus condiciones de vida mediante políticas públicas que contribuyen a reducir la pobreza y la desigualdad.
Propósito	Población en Tamaulipas con carencias sociales o en rezago social son beneficiarias de algún programa, proyecto y/o servicio social	Porcentaje de la población con carencias sociales o en rezago social en Tamaulipas beneficiaria de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de	(Número de personas beneficiadas de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social/Total de población con	Reportes estadísticos de titulares de derecho y/o beneficiarios de programas, proyectos y/o servicios de la Secretaría de Bienestar, bajo resguardo de la	La población en Tamaulipas con carencias sociales o en rezago social es beneficiaria de al menos un

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	de la Secretaría de Bienestar Social	Bienestar Social	c carencias sociales o en rezago social) * 100	Secretaría. Módulo de medición multidimensional de la pobreza en México, información disponible en <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx</a>	programa, proyecto o servicio social proporcionado por la Secretaría de Bienestar Social.
Componente 1	Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas de la secretaría de bienestar social realizados.	Porcentaje de procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas efectuados	(Procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la secretaría de bienestar social realizados/Procesos de planeación, seguimiento y evaluación programados efectuar) * 100	Reporte de procesos de planeación, seguimiento y evaluación realizados, bajo el resguardo de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Bienestar Social. Semestral	Los procesos de planeación se cumplen en tiempo y forma, debido a que los responsables de los programas cuentan con la información, capacitación y recursos

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
					necesarios para aplicar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.
Actividad 1	Monitoreo y control de procesos de planeación de los programas de la secretaría de bienestar social.	Porcentaje de programas presupuestarios reportados en el sistema de monitoreo de indicadores de resultados	(Número de programas presupuestarios del ejercicio fiscal actual/Número de programas presupuestarios del ejercicio fiscal actual reportados en sistema de monitoreo de indicadores de resultados) * 100	Reporte de Monitoreo y control de programas presupuestarios reportados en el sistema de monitoreo de indicadores de resultados, bajo el resguardo de la Secretaría Técnica. Trimestral	Los procesos de planeación de programas de la Secretaría de Bienestar Social cuenten con sistemas de monitoreo y control efectivos, permitiendo identificar y corregir desviaciones.
Componente 2	Procedimientos de naturaleza jurídica realizados	Porcentaje de procedimientos de naturaleza jurídicos realizados	(Procedimientos de naturaleza jurídica solicitados/Procedimientos de	Reporte de registro de procedimientos jurídicos efectuados	Los sujetos obligados cumplen con las disposiciones

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
			naturaleza jurídica realizados) * 100	solicitados por las áreas de la secretaría de bienestar social, bajo el resguardo de la dirección de legalidad y transparencia. Semestral	s legales y normativas que regulan los procedimientos de naturaleza jurídica de la secretaría de bienestar social.
Actividad 2	Asesoría legal a unidades administrativas de la secretaría y organismos públicos descentralizados	Porcentaje de atención de asesorías legales	(Asesorías legales atendidas/Asesorías legales solicitadas) * 100	Reportes estadísticos de asesorías legales atendidas, elaborado por la Dirección de Legalidad y Transparencia, bajo resguardo de la Coordinación General Jurídica. Trimestral	Las unidades administrativas y organismos públicos descentralizados reciben asesoría legal oportuna y efectiva, abordando todas las consultas y necesidades jurídicas.
Componente 3	Acciones de promoción de valores en la población con	Porcentaje de instituciones educativas atendidas	(Número de instituciones educativas focalizadas por	Registro de instituciones educativas en el estado que	La población con rezago social tiene acceso,

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	rezago social efectuadas.	mediante la academia social de valores	nivel de rezago social programadas atender/Número de instituciones educativas atendidas) *100	cuentan con un grado de rezago social atendidas mediante la estrategia Academia Social de Valores, bajo el resguardo de la Dirección de Giras. Semestral	interés y disponibilidad para participar en las jornadas de formación para el bienestar, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas.
Actividad 3	Promoción de una cultura de valores que transforme a la comunidad hacia un estado de bienestar	Porcentaje de actividades de formación cultural y de valores realizadas	(Número de actividades de formación cultural y de valores programadas realizar/Número de actividades de formación cultura y de valores realizadas) *100	Reporte de actividades de formación cultural y de valores realizadas, elaborado y bajo el resguardo de la Dirección de Logística y Giras. Trimestral	La comunidad participa activamente en las actividades de promoción de valores, reconoce y practica los valores en la convivencia diaria.
Componente 4	Cumplimiento a ejes transversales	Porcentaje de cumplimiento a ejes transversales	(Número de acciones de seguimiento y	Reporte de Seguimiento y Monitoreo	Las iniciativas y programas

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	de bienestar realizados	de bienestar	monitoreo de ejes transversales programado/Número de acciones de seguimiento y monitoreo de ejes transversales realizado) *100	(lineamientos, programa de trabajo, entre otros) de Ejes Transversales de Bienestar, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social y Secretaría Técnica bajo el resguardo de la Secretaría de Bienestar Social.	de la Secretaría de Bienestar Social cuentan con un seguimiento y monitoreo efectivo de los ejes transversales de Bienestar.
Actividad 4	Gestión de formación a servidores públicos en la materia de Ejes Transversales de Bienestar	Porcentaje de acciones de formación efectuadas	(Reporte de acciones de formación realizadas/Reporte de acciones de formación programadas) * 100	Registro estadístico de acciones formación en materia de ejes transversales de Bienestar, bajo el resguardo de la Secretaría de Bienestar Social	La Secretaría de Bienestar Social implementa un programa integral de formación para servidores públicos en materia de Ejes Transversales de

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
					Bienestar.
Actividad 5	Fortalecimiento de acciones de derechos humanos	Porcentaje de dependencias integradas a las jornadas de fortalecimiento y promoción de derechos humanos	(Número de dependencias integradas en acciones de fortalecimiento y promoción de derechos humanos/Número de dependencias programadas integrar en acciones de fortalecimiento y promoción de derechos humanos) *100	Reporte de acciones de promoción de derechos humanos entre servidores públicos y población vulnerable, generado por la Dirección de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.	Los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno se integran a acciones de fortalecimiento y promoción de los derechos humanos en su entorno.

**Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR**

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Tasa de variación de la población en Tamaulipas en pobreza	28%

Propósito	Porcentaje de la población con carencias sociales o en rezago social en Tamaulipas beneficiaria de programas, proyectos y/o servicios sociales de la Secretaría de Bienestar Social	32.59%
Componente (C1)	Porcentaje de procesos de planeación, seguimiento y evaluación de programas efectuados	100%
Componente (C2)	Porcentaje de procedimientos de naturaleza jurídicos realizados	100%
Componente (C3)	Porcentaje de instituciones educativas atendidas mediante la academia social de valores	100%
Componente (C4)	Porcentaje de cumplimiento a ejes transversales de bienestar	100%
Actividades (A1,C1)	Porcentaje de programas presupuestarios reportados en el sistema de monitoreo de indicadores de resultados	100%
Actividades (A1,C2)	Porcentaje de atención de asesorías legales	100%
Actividades (A1,C3)	Porcentaje de actividades de formación cultural y de valores realizadas	100%
Actividades (A1,C4)	Porcentaje de acciones de formación	100%

	efectuadas	
Actividades (A2,C4)	Porcentaje de dependencias integradas a las jornadas de fortalecimiento y promoción de derechos humanos	100%

## 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

### Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
P088 Conducción de la Política de asistencia social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.	Estatal	Cobertura estatal en los 43 municipios de Tamaulipas	No	No	El programa P047, integra los procesos que se requieren para que la política de bienestar social genere los programas sociales enfocados a la disminución de los índices de pobreza y carencias sociales que se presentan en el estado.
P001 Diseño y Conducción	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar social e	Nacional		Si	Si	Están enfocados al mismo objetivo

de la Política Pública de Desarrollo Social BIENESTAR		igualdad mediante la conducción eficaz de la Política Nacional de Desarrollo Social, diseñando y coordinando políticas, estrategias y programas orientados al cumplimiento efectivo de los derechos sociales		Nacional			
---	--	--	--	----------	--	--	--

## 1.8 Presupuesto.

### Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	46,000
3000 Servicios generales	1,833,000
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	888,745
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,767,745</b>

### **Fuente u origen de los recursos**

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0.00
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	100.00
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### **Referencias**

CONAC. (19 de 07 de 2013). Obtenido de

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

CONEVAL. (2021). Cd. de México. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

CONEVAL 2020. (s.f.). *CONEVAL*. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

CONEVALI 2020. (s.f.). *Medición de pobreza 2020*. Recuperado el 2020, de

[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

INEGI. (s.f.). *cuéntame.inegi*. Recuperado el 2020, de

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=28>

INEGI 2020. (s.f.). *INEGI 2020*. Recuperado el 15 de MARZO de 2020, de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020\\_pres\\_res\\_tam\\_ps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tam_ps.pdf)



Secretaría de  
Bienestar Social

INEGI. (s.f.). *cuéntame.inegi*. Recuperado el 2020, de

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/hogares.aspx?tema=me&e=28>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Cuentame.inegi*. Recuperado el 15 de 01 de 2021, de

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=28>

Milenio . (05 de 08 de 2021). *Milenio* . Obtenido de

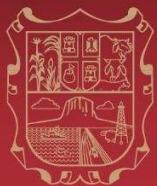
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/pobreza-tamaulipas-crece-revelan-resultados-coneval-2020>

Periódico Oficial . (31 de 03 de 2017). *Periódico Oficial* , págs. <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>.

Periódico Oficial. (22 de noviembre de 2019). Obtenido de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/11/cxliv-139-191119F-1.pdf>

Periódico Oficial. (13 de 05 de 2020). *Periódico Oficial*. Obtenido de

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-58-130520F.pdf>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA

## S114

Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil

2025

## Índice

<b>1.1. Antecedentes.</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	<b>3</b>
1.2.1. Definición del problema o necesidad.	3
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.	4
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.	5
1.2.4 Experiencias de atención.	7
1.2.5 Árbol del problema.	9
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>10</b>
1.3.1 Árbol de objetivos.	10
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	11
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	11
<b>1.4 Cobertura</b>	<b>13</b>
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	13
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	13
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	14
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	14
<b>1.5 Análisis de alternativas.</b>	<b>14</b>
<b>1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.</b>	<b>17</b>
1.6.1 Modalidad del programa.	17
1.6.2 Diseño del programa.	17
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	18
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	18
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades</b>	<b>22</b>
<b>1.8 Presupuesto.</b>	<b>23</b>
<b>Referencias</b>	<b>25</b>

## **1.1. Antecedentes.**

La falta de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la falta de recursos para la solución de problemas sociales son las principales necesidades que llevó la atención al apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Las llamadas OSC tienen una gran capacidad para identificar y abordar problemas sociales en las comunidades, pero a menudo el recurso con el que cuentan y las herramientas de apoyo son insuficientes para permear en la sociedad. Es aquí donde la falta de soporte gubernamental hacia las OSC es un obstáculo para el desarrollo y el buen funcionamiento de las mismas, ya que el tenerlo, genera beneficios directos en la sociedad, como lo son: El Fortalecimiento de la democracia, mayor solución a problemas sociales, el fomento del desarrollo local, la generación de empleo, la promoción de la diversidad, entre otros.

Dicho lo anterior, existen evidencias recientes en Tamaulipas de la participación de la Sociedad Civil Organizada en propuestas de reformas legislativas, colaboración en la integración del Diagnóstico y Programa Estatal de Derechos Humanos; así como la creación de redes estatales que han buscado por auto- convocatoria, incidir en la política pública estatal y municipal. (Periódico Oficial, 2018)

En ese sentido, resulta evidente que los diversos segmentos de la Sociedad Civil Organizada (OSC y grupos organizados), no han logrado articularse de manera eficiente entre sí y con las diferentes instancias gubernamentales para la consecución de objetivos y proyectos en común, que beneficien a sus comunidades. (Periódico Oficial, 2018)

En virtud de lo anterior, resulta indispensable establecer las bases para contribuir al fomento y desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, considerando su participación en los asuntos que revistan importancia en las problemáticas sociales en el Estado; a través de lo anterior se puede disminuir e incidir de manera positiva para combatir las carencias, prevenir las violencias sociales y todo tipo de factores que impiden el bienestar social en Tamaulipas, contribuyendo a garantizar la formación y la participación de los Organismos de la Sociedad Civil en el desarrollo de la Entidad. (Periódico Oficial, 2018)

## **1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

Los Organismos de la Sociedad Civil del Estado de Tamaulipas, presentan limitaciones para cumplir con su objeto social, lo que afecta directamente en su operatividad y capacidad de gestión de fuentes de financiamiento en beneficio de la población tamaulipecas.

La cantidad de Organismos de la Sociedad Civil en el Estado en comparación con otros estados es reducida, observando que la Ciudad de México es la entidad con el mayor número de Organismos de la Sociedad Civil por cada 100,000 habitantes, teniendo 108.7 Organismos de la Sociedad Civil, seguida por Oaxaca con 69.4 y Durango con 66.6; Tamaulipas cuenta con índices bajos de densidad asociativa a nivel nacional (17.9 organizaciones por cada 100 mil personas), debido a distintos escenarios presentados en la última década, lo que afectó de manera drástica la posibilidad de poder intervenir efectivamente en las diferentes necesidades del Estado, disminuyendo el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y cohesión social de los tamaulipecos.

## 1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

Los Organismos de la Sociedad Civil en México juegan un papel importante en la provisión de servicios sociales en áreas como la salud, la educación y el medio ambiente. Sin embargo, la falta de apoyo gubernamental ha limitado su capacidad para llevar a cabo programas y proyectos en estas áreas. Según el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), el 60% de los Organismos de la Sociedad Civil en México tienen dificultades para obtener financiamiento, lo que afecta su capacidad para brindar servicios a la ciudadanía, así mismo y tomando en cuenta papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos en México, la falta de apoyo gubernamental ha limitado su capacidad para abordar las violaciones de derechos humanos y para apoyar a las víctimas de estas violaciones. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en México existen limitaciones para el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos, en parte debido a la falta de apoyo a las OSC.

Por otra parte, el apoyo a las OSC es crucial para la promoción de la participación ciudadana en la democracia, ya que estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la movilización y la organización de la sociedad civil en torno a temas de interés público. Sin embargo, el no contar con apoyo del gobierno puede limitar su capacidad para fomentar la participación ciudadana y el evitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y en un ejercicio de análisis general del estado en el que se encuentra el país, podemos resaltar los siguientes datos importantes:

- Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen alrededor de 39,000 OSC registradas, pero solo el 10% recibe algún tipo de financiamiento gubernamental.
- Un estudio del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) reveló que el presupuesto asignado a las OSC por el gobierno mexicano ha disminuido constantemente en los últimos años. En 2012, se destinaron 2,322 millones de pesos a las OSC, mientras que en 2020 solo se asignaron 643 millones de pesos.
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha destacado que las OSC tienen un papel clave en la reducción de la pobreza y la exclusión social en México. Sin embargo, la falta de apoyo gubernamental limita su capacidad para llevar a cabo proyectos y programas en este sentido.
- Según el Índice de Participación Ciudadana 2020, elaborado por la organización Causa en Común, México se encuentra en el lugar 33 de 36 países en cuanto a la participación ciudadana. La falta de apoyo a las OSC es uno de los factores que influyen en este bajo ranking.

Estos datos muestran carencia de certeza jurídica de los Organismos de la Sociedad Civil en México es una problemática real y con consecuencias concretas, como la limitación de su capacidad para llevar a cabo proyectos y programas que fomenten la participación ciudadana y la reducción de la pobreza, así como la disminución de la confianza de la sociedad en las instituciones.

La población total es de 3,527,735 personas, de las cuales el 1,791,595 son mujeres y el 1,736,140 hombres, según la Encuesta del 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,

2020). Para realizar una referencia del volumen de OSC por estado, la Ciudad de México es la entidad con mayor número de OSC por cada 100,000 habitantes, teniendo 108.7 OSC, seguida por Oaxaca con 69.4 y Durango con 66.6. (CEMEFI, 2023)

Tamaulipas se encuentra en el lugar 32, con 19.9 OSC por cada 100,000 habitantes. (CEMEFI, 2023)

Tamaulipas cuenta con índices bajos de densidad asociativa a nivel nacional (19.9 organizaciones por cada 100 mil personas), debido a distintos escenarios presentados en la última década, lo que afectó de manera drástica la inclusión de las organizaciones en los diferentes municipios del Estado, disminuyendo la participación ciudadana y cohesión social de los tamaulipecos.

### **1.2.3 Evolución del problema o necesidad.**

El municipio con mayor cantidad de OSC es Ciudad Victoria con 175, seguida por Nuevo Laredo 85 y Matamoros con 66; municipios como San Carlos, Ocampo, Miquihuana, Hidalgo, Güémez cuentan con solo 1 OSC cada uno. (COLTAM, 2019)

Méndez, Jiménez, Palmillas, Nuevo Morelos, Villagrán en 2018 no contaban con OSC que les apoyara en el bienestar de la población vulnerable, en 2022 todos los municipios del Estado de Tamaulipas cuentan con al menos 1 OSC. (COLTAM, 2019)

**Tabla 1**

Actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Tamaulipas:

1	Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.	44.8%
2	Apoyo a la alimentación popular.	29.2%
3	Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público.	19.4%
4	Asistencia Jurídica	14.9%
5	Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas	8.8%
6	Promoción de la equidad de género	17.2%
7	Aportación de servicios para la atención de grupos sociales con discapacidad	22.6%
8	Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano y rural	29.4%
9	Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.	18.5%
10	Promoción del deporte.	9.7%
11	Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias.	27.4%

12	Apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección al ambiente, la flora, la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.	17.9%
13	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.	43.0 %
14	Fomento de acciones para mejorar la economía popular.	30.1%
15	Participación en acciones de protección civil.	7.2%
16	Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones.	16.1%
17	Promoción y defensa de los derechos de los consumidores.	0.2%

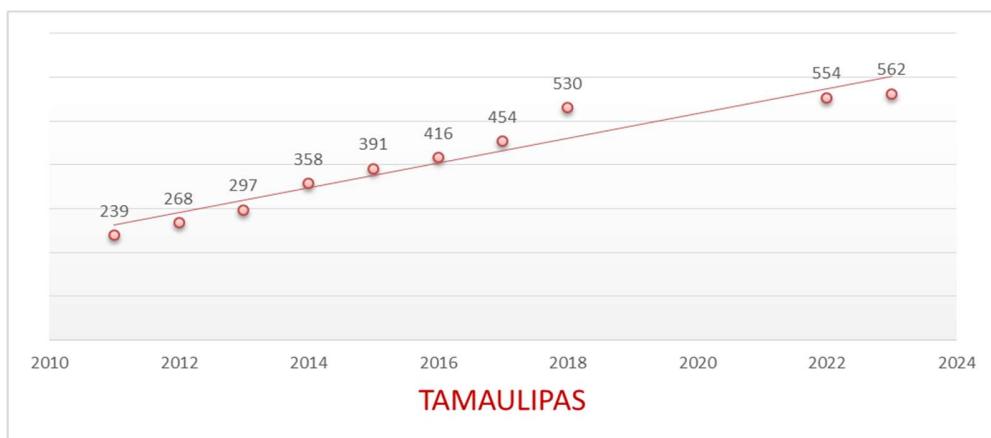
\* Porcentaje calculado con respecto a las 558 OSC al 2023 organizaciones realizan varias actividades.

Uno de los axiomas de la investigación social es que lo que funciona en un contexto no funciona en otro y este es el caso de Tamaulipas.

La falta de fuentes de financiamiento provoca que las organizaciones enfrenten dificultades para mantener sus operaciones y llevar a cabo proyectos y programas sociales. En algunos casos, esto puede llevar al cierre de organizaciones que benefician directamente al desarrollo de la sociedad, esto quiere decir que el impacto negativo en la ciudadanía puede venir en diferentes aspectos, como el acceso a servicios sociales, la protección de derechos humanos, la participación ciudadana y la transparencia. Del mismo modo, de acuerdo con un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), las OSC desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos en México. La falta de apoyo a estas organizaciones puede limitar su capacidad para abordar las violaciones de derechos humanos y para apoyar a las víctimas de estas violaciones.

Al cierre del 2022 se reportó un total de 559 OSC registradas en el Registro Federal de Organismos de la Sociedad Civil del estado de Tamaulipas formalizados, mientras que en el 2023 se reportan 562 OSC registradas.

#### Gráfica 1



Fuente. Propia con datos de Corresponsabilidad.gob.mx

#### 1.2.4 Experiencias de atención.

En 2018, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), se publicó la obra “Indesol: entre sociedad civil y políticas públicas”, dependencia que en un cuarto de siglo logró reunir más de 31,000 organizaciones de la sociedad civil para alentar la participación de las mujeres y los hombres de México en la promoción del desarrollo de nuestra sociedad, se constituyó como la conexión entre gobierno y sociedad civil que trabaja diariamente para mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada y vulnerable del país.

En la década de los 90, inició su trabajo capacitando a mujeres, hombres y jóvenes para fomentar líderes sociales que propiciaran la participación activa de la comunidad.

En el año 2000, el Fondo de Coinversión Social cambió su denominación por el de Programa de Coinversión Social (PCS) y, en septiembre de 2001, el Indesol se transformó en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol). Fue en 2004, cuando por impulso de las organizaciones civiles se creó la Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil que facultó a Indesol para llevar un registro de las organizaciones sociales que existen en el país, darles seguimiento y evaluar sus actividades, además de emitir la clave única (CLUNI) a las asociaciones para que accedan al fondo público.

Desde 2006 también opera el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, pionero y único en América Latina para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, a través de los institutos de la mujer, distribuidos en los 32 estados de la República Mexicana.

En 2022 la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, opera el programa “Participación Social para la Reconstrucción del Tejido Social en México” con el objetivo de contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante el diseño y elaboración de proyectos integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Entre las actividades del programa se encuentran:

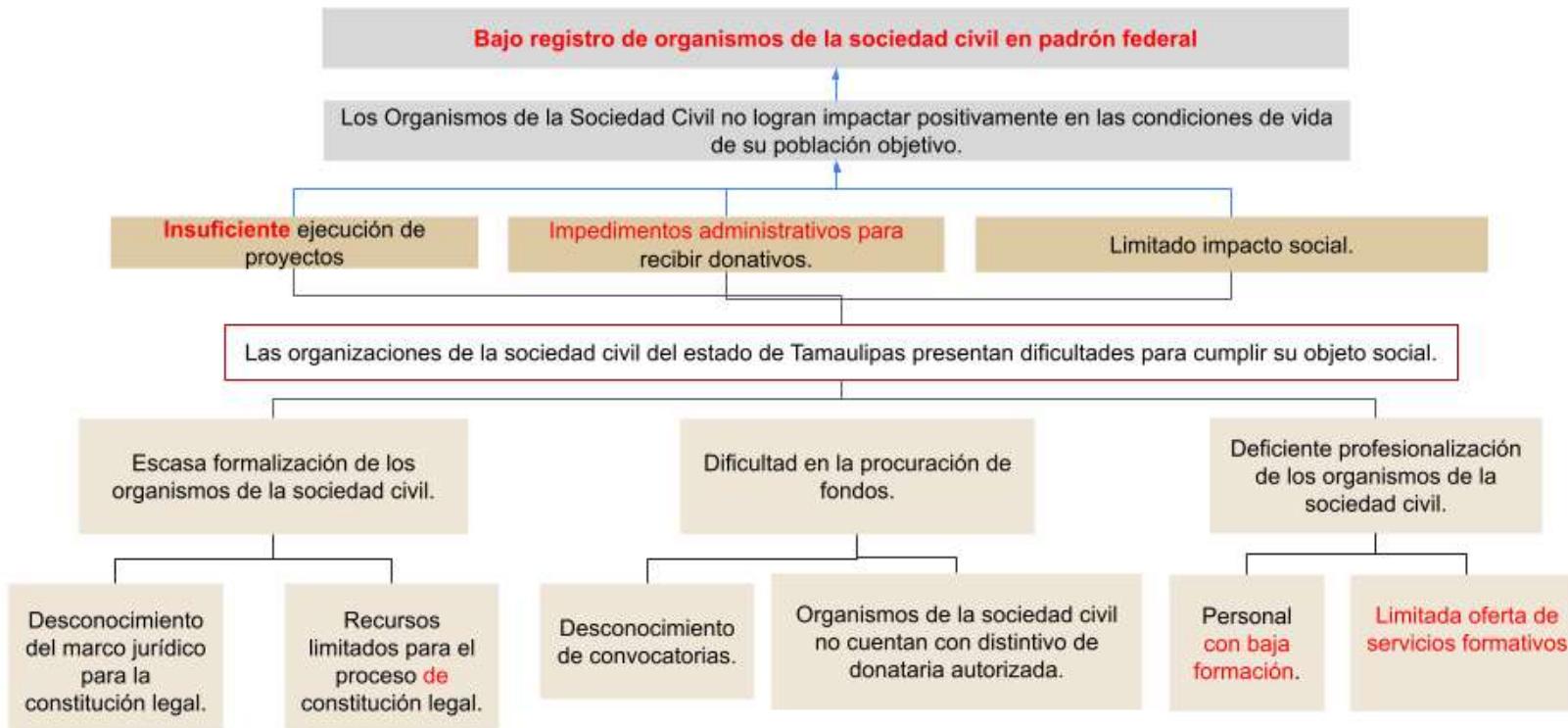
- Formación y capacitación al personal de organizaciones sociales, gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- Actividades y materiales de difusión y capacitación realizadas, para dar visibilidad a las acciones y logros del programa y fortalecer las capacidades de gobiernos de las entidades federativas y demarcaciones en la implementación de acciones estratégicas de comunicación.
- Eventos de fortalecimiento de capacidades para fomentar la participación ciudadana en el diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Como experiencia de referencia, el programa Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, del Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual impulsa el fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil que atiendan a personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, el cual brinda apoyo a las OSC sin fines de lucro, legalmente constituidas que operan dedicadas al desarrollo social y/o asistencial sin fines partidistas o religiosos.

### 1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

#### 1.2.5 Árbol de Problemas S114

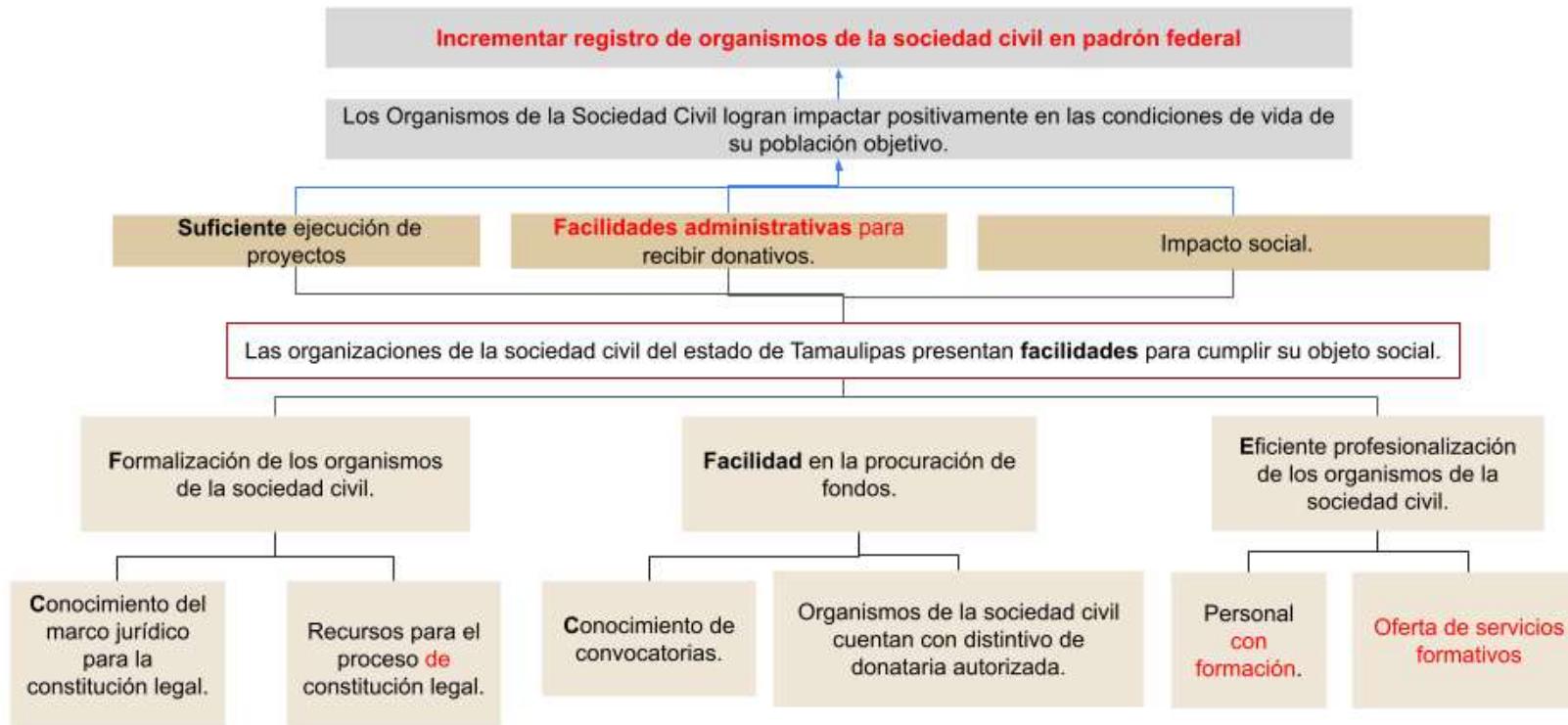


## 1.3. Objetivos

### 1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

#### 1.3.1. Árbol de Objetivos S114



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Objetivo General**

Contribuir a que las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Tamaulipas mejoran su gestión y operación.

#### **Específicos**

- a. Brindar asistencia para la constitución legal y registro de los organismos de la sociedad civil (OSC).
- b. Otorgar subsidios y ejecutar estrategias para el proceso de gestión para la procuración de fondos para proyectos sociales, de organismos de la Sociedad Civil.
- c. Proveer herramientas formativas para lograr una profesionalización efectiva de las organizaciones de la Sociedad Civil.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

El programa contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente con el ODS:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el programa presupuestario contribuirá en los siguientes ejes:

1. Política y Gobierno.
2. Política Social.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED), en el Eje II, Política Social para el Bienestar, dentro del Marco estratégico Bienestar humanista y asistencia social, se encuentran los objetivos:

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva. Estrategia.

B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del estado.

Línea de acción

B1.1.1.1 Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente.

Objetivo B1.2 Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

Estrategia B1.2.1 Promover una coordinación con el sector público, privado y social que permitan atender las carencias de las y los tamaulipecos que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema o estado de vulnerabilidad.

Línea de acción B1.2.1.1 Firmar convenios de colaboración institucional con los Municipios y la Federación para generar mayores oportunidades sociales y económicas a la población en situación de pobreza.

Estrategia B1.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.

Líneas de acción B1.2.2.1 Difundir los programas sociales con que cuentan los tres órdenes de gobierno en colaboración con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de llegar a la población vulnerable y abatir las carencias que provocan la desigualdad.

Objetivo B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.

Estrategia B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.

Línea de acción B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad.

Objetivo B1.4 Promover el desarrollo de una sociedad colaborativa que incentive la participación social y promueva acciones para la reconstrucción del tejido social y creación de una cultura de paz.

Estrategia B1.4.1 Desarrollar acciones intergubernamentales e intersectoriales a fin de implementar actividades, deportivas, educativas y culturales que impulsen la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Líneas de acción B1.4.1.1 Coordinar con los diferentes sectores de la sociedad actividades deportivas, educativas y culturales que promuevan la reconstrucción del tejido social y una cultura de paz.

Estrategia B1.4.3 Implementar programas orientados a fortalecer la comunicación entre la sociedad, gobierno e iniciativa privada, para aumentar la integración de la comunidad y alcanzar el bienestar social.

Líneas de acción B1.4.3.1 Establecer mecanismos de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para fortalecer el tejido social y el desarrollo de la cultura de la paz.

Así mismo el presente programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH3

Objetivo II. Lograr que las y los tamaulipecos gocen de condiciones de vida dignas y sostenibles, mediante la ejecución de Políticas y Programas que reconozcan, respeten y garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos, con enfoque de inclusión y participación. DH2, DH3, DH4, PC1

Objetivo IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2

#### **1.4 Cobertura**

##### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

El programa operará en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas.

##### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El programa opera en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con especial atención en las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y registradas 568, así como grupos organizados que busquen su constitución legal.

#### **Población**

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	Organizaciones de la sociedad civil tamaulipecas que se encuentran en estatus activo en el registro federal de OSC, así como grupos organizados que busquen su constitución legal, se encuentren interesados en procuración de fondos y/o profesionalización de su objetivo social.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	Actualmente se cuenta con un registro de 568 Organizaciones de la Sociedad Civil Tamaulipecas registradas en el Registro Federal de Organizaciones (CLUNI).
<b>Estimación de la población a atender</b>	Dependerá del orden presentación de proyectos y disponibilidad presupuestaria del programa.

en el primer año de  
operación

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

De conformidad con el proceso de selección, asociaciones civiles cuyo proyecto corresponda a los objetivos y temáticas; que cumplan con los criterios de asignación de montos, según la convocatoria en la que participen. Actualmente se cuenta con una cuantificación de 568 organizaciones de la sociedad civil en Tamaulipas, de las cuales 92 se encuentran activas de acuerdo con los datos de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) esperando incrementar considerablemente para el ejercicio 2025.

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización de la población potencial y objetivo se encuentra sujeta a la actualización anual que se realiza en el portal del Gobierno Federal del Sistema de Información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. (Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC), s.f.)

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

La identificación y selección de alternativas, permite una toma de decisiones para evaluar y comparar diferentes opciones.

**Tabla 2**

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

##### **Criterios de valoración**

1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.  
 Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 3**  
**MATRIZ DE ALTERNATIVAS**

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Capacitación a Organismos de la Sociedad Civil	Proyectos sociales de los Organismos de la Sociedad Civil realizados	Constitución de Organismos de la Sociedad Civil.
1. Menor costo de implementación	4	2	3
2. Mayor financiamiento disponible	4	3	1
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	1	3
4. Aceptación por la población afectada	4	2	1
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	3	1

6. Mayor capacidad institucional	4	3	1
7. Mayor impacto institucional	4	1	3
8. Mejores resultados esperados	4	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>14</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

Como parte de las alternativas de solución para la ejecución de este programa, se encuentran: Capacitación a Organismos de la Sociedad Civil, Evaluación de las capacitaciones a los Organismos de la Sociedad Civil, Proyectos sociales de los Organismo de la Sociedad Civil realizados, Constitución de Organismos de la Sociedad Civil.

**Primera Alternativa:** Capacitación y Evaluación a Organismos de la Sociedad Civil El objetivo de estas capacitaciones es que las organizaciones de la sociedad civil logren mejorar y fortalecer sus capacidades de acción, gestión y articulación. Es por ello que tiene mayor eficiencia, eficacia y economía.

**Segunda Alternativa:** Proyectos sociales de los Organismo de la Sociedad Civil realizados Es la alternativa que actualmente se utiliza y es mediante el financiamiento con recurso del Programa, con ella se busca que las capacitaciones realizadas a los Organismos de la Sociedad Civil tengan un efecto positivo en el desarrollo de actividades de estas.

**Tercera Alternativa:** Constitución de Organismos de la Sociedad Civil Otra alternativa es el recurso humano que proporcionan Organismos de la Sociedad Civil, por lo que una de las acciones más relevantes, sería la profesionalización y formalización de estas dependencias. Sin embargo, se observa que una de las mayores limitantes en la construcción de los Organismos de la Sociedad Civil, es la capacidad de respuesta de OSC

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
30750 00	Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social	<p>Concretar acciones en materia de bienestar social con la Federación, y los municipios del Estado, así como las organizaciones sociales.</p> <p>Realizará la operación y ejecución del Programa, y dará seguimiento y supervisión a las actividades del mismo en los 43 municipios del Estado.</p>

30752 00	Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana	<p>Generar los vínculos necesarios para lograr el desarrollo mediante una alianza entre sociedad civil y gobierno, basada en la corresponsabilidad, el respeto, la autonomía y demás valores que privilegien el trabajo en equipo a favor de quienes menos tienen.</p> <p>Establecer, responsablemente los vínculos necesarios con organismos de la sociedad civil y los diferentes niveles de gobierno para lograr un bienestar social integral, que favorezca a las familias y personas más necesitadas.</p>
30752 01	Dirección de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles e iniciativa privada	<p>Apoyar a las organizaciones civiles y privadas legalmente constituidas, así como coordinar y supervisar los apoyos de las organizaciones en beneficio del bienestar social; Implementar los programas para combatir las contingencias que se presenten y coadyuvar con los equipos de trabajo para el combate a la marginación, la pobreza y la desigualdad.</p>

Para el caso de programas que otorguen apoyos (monetarios o no monetarios) se deberá desarrollar lo siguiente:

#### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

La integración, caracterización y sistematización del padrón de beneficiarios se encuentra bajo atribuciones de la Dirección de Organizaciones Sociales, Civiles e Iniciativa Privada, quien determinará las estructuras de datos, reglas de captura y la estandarización de los padrones de titulares de derecho para su integración, asegurando la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa.

#### **1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.**

**Tabla 6**

Matriz de indicadores de resultados

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar de la	Densidad asociativa de Organizaciones de la	(Cantidad de Organizaciones de la	Indicadores de Cohesión Social,	Las organizaciones

	<p>población Tamaulipecas mediante el incremento del número de Organizaciones de la sociedad civil de Tamaulipas inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).</p>	<p>Sociedad Civil por 10,000 habitantes</p>	<p>sociedad civil inscritos en el registro federal/Cantidad de habitantes de Tamaulipas) *10000</p>	<p>disponibles en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx</a></p> <p>Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil /INEGI <a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx/">http://www.corresponsabilidad.gob.mx/</a></p> <p>Censo de Población y vivienda 2020 <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/</a></p> <p>(Anual)</p>	<p>de la sociedad civil en Tamaulipas cuentan con los recursos necesarios para incorporarse al registro federal.</p>
Propósito	<p>Las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado de Tamaulipas mejoran su gestión y operación.</p>	<p>Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil activas</p>	<p>(Cantidad de organizaciones de la sociedad civil activos/Cantidad de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro federal) *100</p>	<p>Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil /INEGI <a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx/">http://www.corresponsabilidad.gob.mx/</a></p> <p>(Anual)</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil tienen acceso a recursos y condiciones legales que permiten la operación sin obstáculos.</p>
Componente 1	<p>Organismos de la sociedad civil formalizados</p>	<p>Porcentaje de organismos de la sociedad civil formalizados su constitución</p>	<p>(Cantidad de organismos de la sociedad civil que solicitan apoyo para la gestión y formalización jurídica/Organismos de la sociedad civil formalizados) *100</p>	<p>Registro de organismos de la sociedad civil que solicitan apoyo para la gestión y formalización jurídica, así como el registro de organismos de la sociedad civil formalizados de acuerdo con solicitud de apoyo, información bajo el resguardo de la Coordinación de</p>	<p>Los organismos de la sociedad civil en Tamaulipas presentan interés y solicitan la asesoría legal y administrativa para completar el proceso de formalización.</p>

				vinculación con organismos de la sociedad civil de la Secretaría de Bienestar Social.  (Semestral)	
Componente 2	Procesos de gestión para la procuración de fondos.	Porcentaje de procesos para facilitar la procuración de fondos	(Cantidad de trámites solicitados para facilitar la procuración de fondos/Cantidad de trámites concluidos para facilitar la procuración de fondos) * 100	Registro administrativo de solicitudes para facilitar la procuración de fondos, bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana  (Semestral)	Las organizaciones de la sociedad civil solicitan apoyo para facilitar el acceso a oportunidades de financiamiento de fondos, debido a facilidades administrativas
Componente 3	Capacitaciones en profesionalización a organismos de la sociedad civil	Porcentaje de capacitaciones efectuadas	(Cantidad de capacitaciones a organismos de la sociedad civil programadas/Cantidad de capacitaciones a organismos de la sociedad civil efectuadas) *100	Registro de programación de capacitaciones efectuadas bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana  (Semestral)	Los organismos de la sociedad civil en Tamaulipas participan activamente en la oferta de capacitación para la profesión.
Actividad 1, C1	Gestión para la constitución y funcionamiento de los organismos de la sociedad civil	Porcentaje de trámites gestionados para constitución	(Cantidad de solicitudes para la formalización de organismos de la sociedad civil/Cantidad de solicitudes con resolución para formalización de organismos de la sociedad civil) *100	Registro administrativo de solicitud de trámites para la formalización de organismos de la sociedad civil ante instancias del gobierno, así como el registro administrativo de los trámites con resolución para la formalización jurídica solicitados, bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación con organismos de la sociedad civil.	Los organismos de la sociedad civil acuden a la Secretaría de Bienestar Social para solicitar trámites administrativos para lograr la formalización de los mismos.

				(Trimestral)	
Actividad 1, C2	Difusión de convocatorias para procuración de fondos y capacitaciones de Empresas Socialmente Responsables en Tamaulipas	Porcentaje de organismos de la sociedad civil participan en convocatorias y capacitaciones	(Cantidad de organismos de la sociedad civil participan en convocatorias difundidas y capacitaciones /Cantidad de convocatorias y capacitaciones difundidas) *100	Registro estadístico de difusión y participación en convocatorias, bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil. (Trimestral)	Organismos de la sociedad civil en Tamaulipas acceden a participar en las convocatorias para la procuración de fondos
Actividad 2, C2	Reuniones con iniciativa privada y asociaciones civiles	Porcentaje de reuniones con iniciativa privada y asociaciones civiles	(Cantidad de reuniones programadas/Cantidad de reuniones realizadas) *100	Registro administrativo de reuniones a concertar bajo resguardo de la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana (Trimestral)	Los organismos de la sociedad civil acceden a las reuniones para el establecimiento de vínculos y redes.
Actividad 3, C2	Gestión ante la iniciativa privada para el apoyo de proyectos sociales de OSC	Porcentaje de proyectos apoyados por la iniciativa privada	(Cantidad de gestiones presentadas ante la iniciativa privada/Cantidad de gestiones atendidas por la iniciativa privada) * 100	Registro administrativo de gestiones bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación y Articulación Ciudadana (Trimestral)	Los organismos de la sociedad civil solicitan el apoyo para obtener el apoyo de la iniciativa privada para el financiamiento de proyectos.
Actividad 1, C3	Evaluación de organismos de la sociedad civil	Porcentaje de organismos de la sociedad civil evaluados	(Cantidad de organismos de la sociedad civil capacitados/Cantidad de organismos de la sociedad civil evaluados) *100	Reporte estadístico de organismos de la sociedad civil evaluados, bajo el resguardo de la Coordinación de Vinculación con organismos de la sociedad civil (Trimestral)	Los organismos de la sociedad civil están dispuestos a participar en las capacitaciones y procesos de evaluación de las mismas.

**Tabla 7**  
**Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR**

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Densidad asociativa de Organizaciones de la Sociedad Civil por 10,000 habitante	<b>1.4</b>
Propósito	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil activas	<b>100%</b>
Componente 1	Porcentaje de organismos de la sociedad civil formalizan su constitución	<b>100%</b>
Componente 2	Porcentaje de procesos para facilitar la procuración de fondos	<b>100%</b>
Componente 3	Porcentaje de capacitaciones efectuadas	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de trámites gestionados para constitución	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de organismos de la sociedad civil participan en convocatorias y capacitaciones	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de reuniones con iniciativa privada y asociaciones civiles	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de proyectos apoyados por la iniciativa privada	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de organismos de la sociedad civil evaluados	<b>100%</b>

## 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Se realizó una búsqueda de programas con características similares o que pueden llegar a complementar el Programa Presupuestario S114 Programa de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil, como lo son: Apoyo al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil de los gobiernos estatales de Nuevo León y Yucatán, y Por la Inclusión de Personas con Discapacidad del gobierno del estado de Jalisco.

El análisis de similitudes o complementariedades nos permite identificar algunas similitudes, sin embargo, no se observa una cobertura específica a la que el programa presupuestario S114 se encuentra enfocado.

### Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
E049 Desarrollo Comunitario	Secretaria de Bienestar Gobierno de Puebla	La población en el estado que se encuentra en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, a través de proyectos autosuficientes en sus localidades.	Organizaciones de la sociedad civil	Estatal	Si	Si	Están focalizadas en la misma población objetivo
F001 Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil ,	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Orientado al fomento de actores sociales constituidos, así como aquellos grupos de la sociedad civil que son susceptibles de constituir legalmente sus actividades.	Actores sociales que cuentan con CLUNI, así como aquellos grupos de la sociedad civil que son susceptibles de constituir legalmente sus actividades.	Estatal	Si	Si	Están focalizadas en la misma población objetivo

## 1.8 Presupuesto.

**Tabla 8**

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	0.00
3000 Servicios generales	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	995,420.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,580.00

<b>Capítulo</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>

Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

**Tabla 9**

Fuente u origen de los recursos

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0.00
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	100.00
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Referencias**

CEMEFI. (Febrero de 2024). *cemeфи.org* Obtenido de  
<https://www.cemeфи.org/centrodedocumentacion/11568.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (20 de Marzo de 2018). *dof.gob.mx*. Obtenido de  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5516598&fecha=20/03/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5516598&fecha=20/03/2018#gsc.tab=0)

- Diego, B. (08 de Noviembre de 2020). *eleconomista.com*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/politica/Organizaciones-de-la-sociedad-civil-un-entramado-de-mas-de-39000-agrupaciones-dedicadas-a-ayudar-20201108-0003.html>
- INEGI. (2020). *cuentame.inegi.org.mx*. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (01 de Junio de 2016). *gob.mx*. Obtenido de <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/programa-de-coinversion-social-34207>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (04 de Junio de 2018). *gob.mx*. Obtenido de <https://www.gob.mx/indesol/articulos/conoce-nuestra-trayectoria-durante-26-anos#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Desarrollo,situaci%C3%B3n%20de%20vulnerabilidad%20del%20pa%C3%ADs>.
- Periódico Oficial. (28 de 02 de 2018). *Periódico Oficial*. Obtenido de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/cxlii-26-280218.pdf>
- Periódico Oficial. (26 de diciembre de 2022). *Periódico Oficial*. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/reglas-de-operacion-del-programa-vinculacion-con-organismos-de-la-sociedad-civil-2022.pdf>
- Secretaría de Bienestar Social. (30 de Octubre de 2020). *tamaulipas.gob.mx*. Obtenido de [https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos\\_abiertos/programa-de-vinculacion-con-organismos-de-la-sociedad-civil/](https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/programa-de-vinculacion-con-organismos-de-la-sociedad-civil/)
- Secretaría de Bienestar Social. (2020). *transparencia.tamaulipas.gob.mx*. Obtenido de [https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/SEBIEN\\_Inf-final-Pp-S114.pdf](https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/SEBIEN_Inf-final-Pp-S114.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Junio de 2020). *hacienda.gob.mx*. Obtenido de [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2021.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf)
- Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC). (s.f.). *Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC)*. Obtenido de <http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=482bd57ea95bb42cc15c82d63af42ea9&idContenido=25y>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA S121

Comedores de Bienestar

2025



Tamaulipas

Gobierno del Estado

## Índice

<b>1.1. Antecedentes.</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	<b>4</b>
1.2.1. Definición del problema o necesidad.	4
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.	4
1.2.3. Evolución del problema o necesidad.	6
1.2.4. Experiencias de atención.	8
1.2.5. Árbol del problema.	10
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>11</b>
1.3.1. Árbol de objetivos.	11
1.3.2. Determinación de los objetivos del programa.	13
1.3.3. Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	13
<b>1.4 Cobertura</b>	<b>14</b>
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	14
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	15
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	17
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	17
<b>1.5 Análisis de alternativas.</b>	<b>17</b>
<b>1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.</b>	<b>20</b>
1.6.1 Modalidad del programa.	20
1.6.2 Diseño del programa.	20
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	21
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	21
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades</b>	<b>28</b>
<b>1.8 Presupuesto.</b>	<b>30</b>
<b>Referencias</b>	<b>32</b>

## 1.1. Antecedentes.

La alimentación es un derecho humano fundamental que está reconocido en diversos documentos jurídicos del derecho internacional, los cuales han sido ratificados por el Estado mexicano, lo que implica su aplicación y cumplimiento obligatorio. Estos instrumentos jurídicos internacionales incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros. En la legislación nacional mexicana, el derecho a la alimentación se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

La Constitución Mexicana garantiza el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en su artículo 4º. Sin embargo, no existe una ley reglamentaria específica que desarrolle y brinde mayor detalle sobre la implementación de este derecho. Otra disposición constitucional relacionada con este derecho se encuentra en el artículo 2º, donde se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de "apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil". Esta disposición deja en claro que la responsabilidad de garantizar el derecho a la alimentación recae en el Estado, y no en los individuos, como los familiares de los niños.

La Ley General de Desarrollo Social, regula en el estado el derecho a la alimentación en el ámbito federal, y su objeto es garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución como lo es la educación, salud, vivienda, medio ambiente sano y alimentación, a fin de asegurar su acceso a toda la población. (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2023)

A nivel estatal, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 14, determina que son prioritarios de interés público los programas sociales, especificando en la fracción III "Dirigidos a asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil".

Según el reporte de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el número de familias mexicanas con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad ha ido en decremento. Esto se refleja en los resultados de las mediciones en materia de pobreza multidimensional y carencias sociales, teniendo como último dato vigente, la realizada en 2022, donde el estado contaba con 12.4% de la población, es decir 446.5 miles personas carentes de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad tanto en zonas urbanas como rurales.

Frente a este panorama de carencia alimentaria, la implementación de comedores comunitarios ha sido una estrategia para atender a segmentos de la población más vulnerables (Martínez Espinoza, 2019). Los comedores comunitarios son espacios públicos que ofrecen alimentos preparados a bajo costo o de forma gratuita, principalmente a población que se encuentra en situación de pobreza y



sufre de inseguridad alimentaria (Longhi et al., 2020; Shamah-Levy et al., 2013; Rivera et al., 2016; Giménez et al., 2022).

Al final de la administración anterior se dejaron de operar alrededor de 75 comedores ubicados en igual número de localidades del estado. El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social, conociendo la necesidad de reforzar la calidad alimentaria de las y los Tamaulipecos retoma este esfuerzo para la administración 2022-2028.

## **1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

La definición de Pobreza en México, con base en los resultados que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que cuando una persona presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. En este sentido, una de las seis carencias sociales que mide la CONEVAL es el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la cual a través del tiempo ha aumentado sus índices en el estado de Tamaulipas; lo mismo sucede, aunque en menor medida con la población vulnerable por ingreso.

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

La población en condiciones de vulnerabilidad del estado de Tamaulipas presenta carencia alimentaria.

Las principales causas son la falta de acceso a suficientes alimentos nutritivos y de calidad, la falta de acceso derivado de la solvencia económica que tienen las familias para adquirir los alimentos. Es por ello que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar Social, busca apoyar a la ciudadanía por medio del programa S121 COMEDORES DE BIENESTAR, brindándoles a los titulares de derecho dos comidas al día.

### **1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.**

El derecho a la alimentación se entiende como aquella que debe satisfacer las necesidades de dieta considerando, entre otros elementos, la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo. Además, los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas, asimismo la alimentación adecuada debe ser culturalmente aceptable. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023)

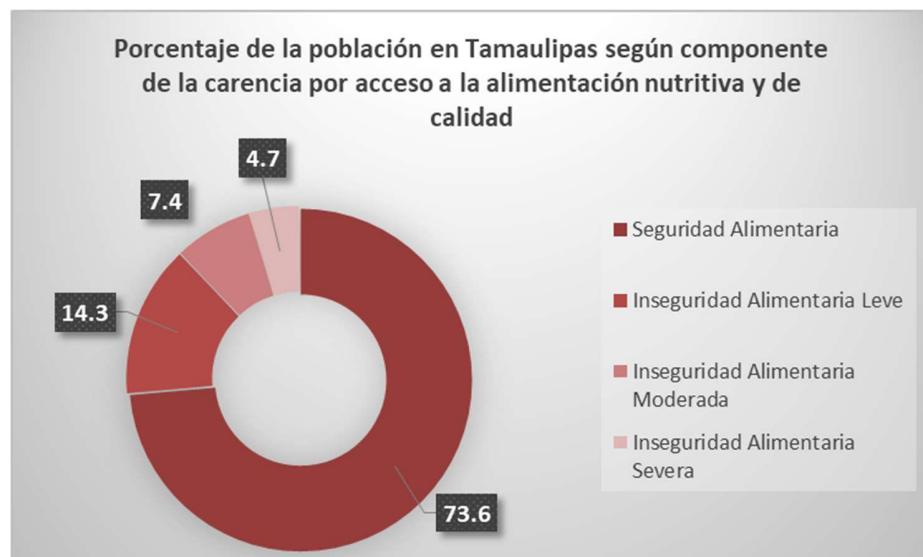
La pobreza y elementos asociados, como la privación social, específicamente la inseguridad alimentaria, son problemas persistentes en el estado de Tamaulipas. Según los datos más recientes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2022 se reportó que alrededor del 26.8% de la entidad, es decir, 962,570 personas, se encontraban en situación de



pobreza multidimensional, es decir, por debajo de la línea de pobreza por ingresos y con al menos una carencia social.

Además, al considerar a las personas que no cuentan con ingresos suficientes para acceder a la canasta básica alimentaria y no alimentaria, el 37.5% de la población de Tamaulipas, aproximadamente 1,346,548 personas, se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingresos. Esta cifra sugiere que una parte significativa de la población carece de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Por otro lado, si se consideran solo las privaciones sociales, pero con ingresos suficientes para acceder a la canasta básica, el 27.8% de la población es vulnerable por carencias sociales, lo que indica que muchos ciudadanos no solo carecen de ingresos adecuados, sino que también sufren privaciones que afectan su pleno desarrollo.

Según los elementos descritos, este contexto genera dificultades en el acceso a los alimentos. En 2022, el 12.4% de la población, es decir 446.466 personas, carecía de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Ese mismo año, se reportó que 169, 300 personas enfrentan inseguridad alimentaria grave, 266.900 presentaban inseguridad moderada, 28.600 experimentaban limitaciones en el consumo de alimentos y 512.900 mostraba inseguridad alimentaria leve.



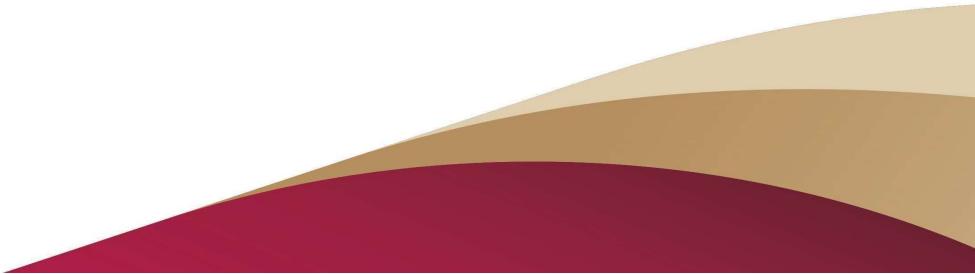
Este contexto de desigualdad económica y socioespacial en Tamaulipas se refleja en un coeficiente de Gini de 0.390, indicando un nivel moderado de desigualdad que perpetúa las condiciones adversas para los grupos más vulnerables. Además, existe una marcada diferenciación entre los ámbitos urbanos y rurales. Los municipios urbanos más poblados, como Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, concentran una gran parte de la pobreza, albergando a más de 500,000 personas en esta condición. En contraste, los municipios rurales también enfrentan altos niveles de pobreza, llegando al 82.9% de la población en situación de pobreza en el caso de San Nicolás.

Además, la pandemia por COVID-19 trajo consigo el cierre de escuelas y la suspensión de actividades presenciales, lo que provocó posibles retrocesos en el combate a la malnutrición infantil, tanto por desnutrición como por obesidad. Esto se debe a que en algunos centros educativos se distribuían alimentos y se realizaban controles de salud. De hecho, según el Programa Mundial de Alimentos, cerca de 85 millones de niñas y niños a nivel mundial dejaron de recibir alimentación escolar. En México, entre 2018 y 2020, si bien la prevalencia de baja talla, bajo peso y emaciación tuvo un ligero descenso en niñas y niños menores de cinco años, el sobrepeso y la obesidad se incrementaron en 1.6 puntos porcentuales, y la proporción de población de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad también aumentó (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023).

Ante este panorama el gobierno de Tamaulipas a través de la Secretaría de Bienestar Social ha implementado el programa S121 de comedores de bienestar como una forma de contribuir a la seguridad alimentaria de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

### **1.2.3 Evolución del problema o necesidad.**

La pobreza y la inseguridad alimentaria, aunque con avances sigue presente en Tamaulipas. En 2016, el 32% de la población, aproximadamente 1,097,359 personas, se encontraba en situación de pobreza. Esta cifra aumentó al 34.5% en 2018 y al 34.9% en 2020. No obstante, los datos más recientes de 2022 indican una notable mejora, con una reducción de la pobreza al 26.8%, afectando a 962,570 personas (CONEVAL, 2023).



**Medición multidimensional de la pobreza,\* Tamaulipas**  
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	32.0	34.5	34.9	26.8	1,097.4	1,205.4	1,233.9	962.6	1.9	1.8	1.9	2.2
Población en situación de pobreza moderada	29.3	31.6	31.1	24.0	1,004.2	1,101.0	1,098.4	859.9	1.8	1.7	1.8	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.7	3.0	3.8	2.9	93.1	104.4	135.5	102.6	3.3	3.4	3.3	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	27.2	23.2	21.0	27.8	931.3	808.7	740.8	995.9	1.6	1.7	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	10.5	13.9	13.4	10.7	360.4	484.0	472.0	384.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.2	28.4	30.7	34.7	1,035.6	991.0	1,084.6	1,246.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	59.2	57.7	55.9	54.6	2,028.6	2,014.1	1,974.8	1,958.5	1.8	1.8	1.8	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	11.1	10.5	11.2	13.6	379.9	365.1	395.2	489.8	3.3	3.3	3.3	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	15.5	16.1	15.6	16.1	532.1	561.3	551.6	577.6	2.2	2.2	2.2	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.8	12.0	19.6	27.9	436.8	418.1	690.5	1,002.9	2.5	2.5	2.5	2.5
Carencia por acceso a la seguridad social	41.2	39.6	39.8	39.4	1,412.0	1,382.7	1,406.4	1,415.6	2.0	2.0	2.1	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.4	7.7	5.6	6.1	220.1	268.5	197.6	219.4	2.6	2.6	2.3	2.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.7	8.9	8.1	6.8	333.7	310.2	285.3	244.4	2.7	2.6	2.7	3.0
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.6	17.4	14.1	12.4	672.2	605.6	498.3	446.5	2.1	2.1	2.2	2.4
<b>Benestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.0	11.9	12.7	8.0	343.5	416.8	447.0	288.3	1.9	1.8	1.9	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	42.6	48.4	48.3	37.5	1,457.8	1,689.4	1,705.9	1,346.5	1.5	1.3	1.4	1.6

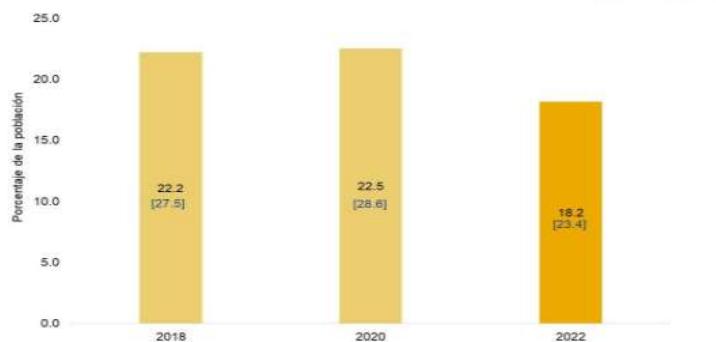
En cuanto población por debajo de la línea de pobreza por ingresos, la tendencia fue similar en el periodo 2020-2022, donde se presentó un reducción de 48.3% a 37.5% de la población. Significando que de 1705 800 personas en 2020 se pasó a 1346, 548 personas con ingresos insuficientes para acceder a la canasta básica en 2022.

Aunque se ha observado una reciente disminución, el problema de la pobreza persiste, pues cerca de una tercera parte de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza. Asimismo, se han registrado cambios significativos en materia de derechos sociales, con un aumento del 21.0% al 27.8% de la población vulnerable por carencias sociales entre 2020 y 2022, lo que representa un incremento de 740,826 a 995,941 personas en ese periodo (CONEVAL 2022).

En cuanto a la alimentación nutritiva y de calidad, se observó una tendencia positiva: la carencia alimentaria disminuyó del 19.6% en 2016 al 12.4% en 2022. Respecto a la inseguridad alimentaria, hubo reducciones en el periodo 2020-2022: la inseguridad alimentaria leve pasó del 15% al 14.3%, la inseguridad alimentaria moderada bajó del 7.5% al 7.4%, y la inseguridad alimentaria severa disminuyó del 6.4% al 4.7%. Es decir, en Tamaulipas, el número de personas con algún grado de inseguridad alimentaria se redujo del 28.9% al 26.4%, de 1,020,413 a 949,063 personas en el periodo mencionado (CONEVAL, 2022).



Porcentaje de la población con carencia por acceso a la  
alimentación nutritiva y de calidad  
Estados Unidos Mexicanos  
2018-2022



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018, 2020 y 2022. Ver Informe.

Aunque Tamaulipas ha logrado avances significativos hacia una reducción de la pobreza y mejoras en varios indicadores sociales entre 2016 y 2022, persisten desafíos importantes que requieren atención continua para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para todas las personas.

Actualmente los Comedores de Bienestar se encuentran en proceso de ser equipados, considerando las necesidades menores y mayores que arrojó la revisión de bienes entregados por la administración anterior (2016-2022), lo cual, ha provocado la necesidad de buscar fuentes de financiamiento para la adquisición del equipo necesario para proveer de estufas, mesas, refrigerados, platos, utensilios de cocina y elementos mínimos que se requieren para que las y los tamaulipecos puedan acceder a los servicios de alimentos que se otorgan mediante este programa presupuestario.

#### **1.2.4 Experiencias de atención.**

Para el 2018 Comedores Comunitarios de SEDESOL operaba en la república Mexicana, con 5,500 espacios incluyentes en donde se fomentaba la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad, además de promover hábitos saludables entre sus beneficiarios; cada comedor comunitario tenía la capacidad de atención de hasta 120 beneficiarios, quienes reciben dos raciones de alimento diarias.

Para el suministro de alimentos que se requieren para la operación de los comedores, la entonces DICONSA era la entidad encargada de proveer el equipamiento y la instalación de los comedores; la comunidad, es decir los habitantes de la población donde se encuentran los Comedores, se encargan de operar de forma voluntaria, elaborando y sirviendo desayuno y comida a los beneficiarios; así mismo, se difunden y generan hábitos alimentarios saludables a través de pláticas y talleres dentro del Comedor, el menú es elaborado conjuntamente con instancias expertas en la materia, como el Instituto Nacional de Nutrición, incluyendo ingredientes locales.

El programa centró su atención para los siguientes grupos de población: Niñas y niños de 0 a 11 años de edad; estudiantes adolescentes de 12 a 19 años; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; personas con alguna discapacidad; personas adultas mayores de 65 años y más; población que sufra contingencias o emergencias que el gobierno federal haya declarado como zonas de desastre, que ameriten una intervención excepcional; personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, entre otras personas con carencia por acceso a la alimentación.

Asimismo, para el caso de la Ciudad de México, existe el programa de “Programa Comedores Populares para el Bienestar” el cual está dirigido a personas residentes en las unidades territoriales clasificadas preferentemente como media, alta y muy alta marginación de la Ciudad de México, las personas usuarias deben cubrir la cuota de recuperación de \$11.00 (once pesos 00/100 M.N.) por cada ración de comida.

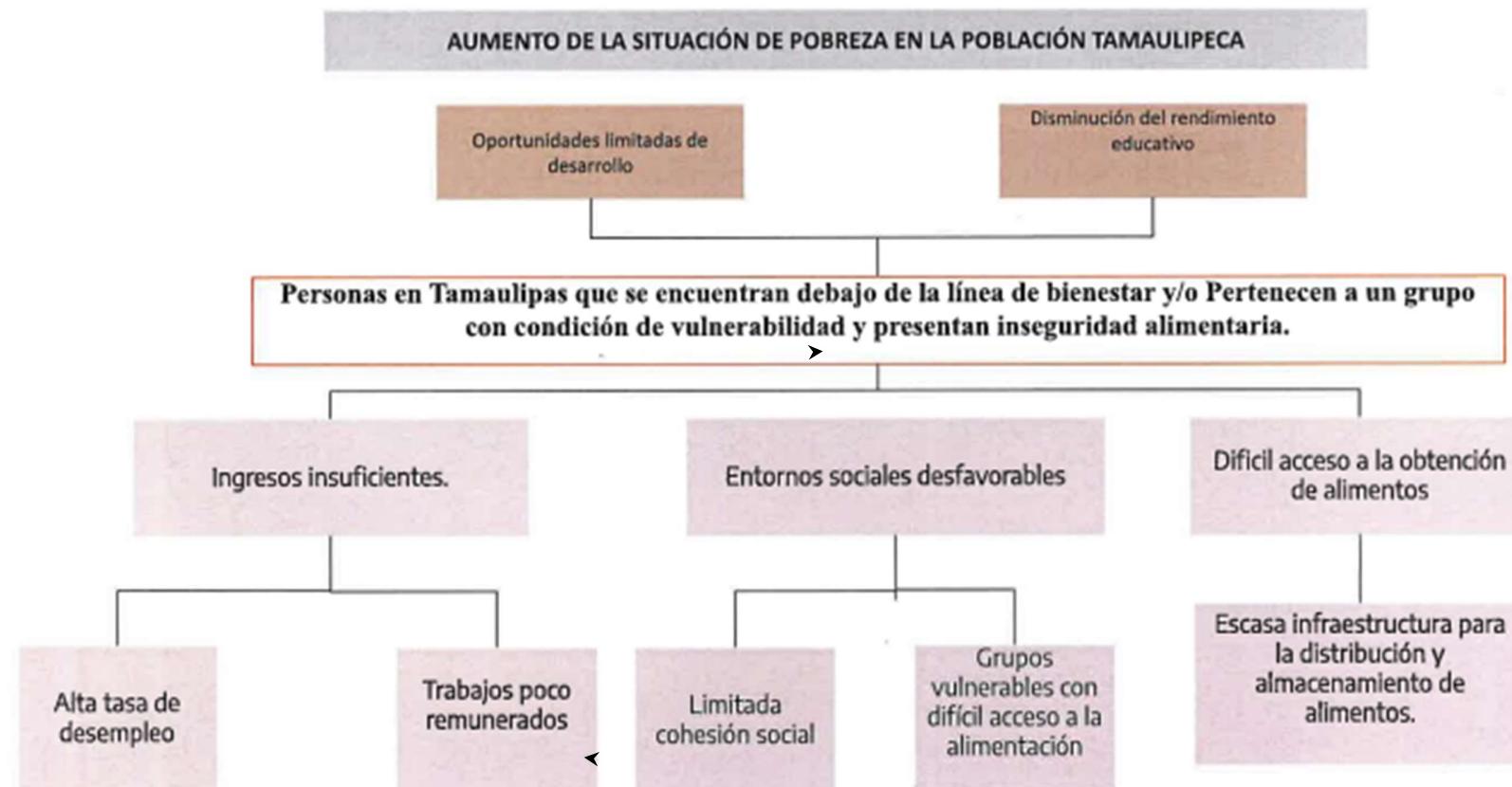
Por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas (DIF Estatal) cuenta con el Programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, el cual Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación. Este programa tiene la meta de entregar raciones de comida preparada a 7,000 personas vulnerables en 140 espacios de 42 municipios del estado.

Asimismo, la Estrategia de orientación y educación alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, promueve la integración de una alimentación correcta, buenas prácticas de higiene en la preparación de alimentos, el consumo de agua simple y la actividad física, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, con la finalidad de lograr cambios de hábitos alimentarios y el empoderamiento de los beneficiarios para la toma de decisiones saludables y sostenibles, capacitando a encargados de orientación alimentaria, proveedores, integrantes de los comités y beneficiarios con talleres sobre la promoción de estilos de vida saludable en los 43 municipios del Estado.



## 1.2.5 Árbol del problema. Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*

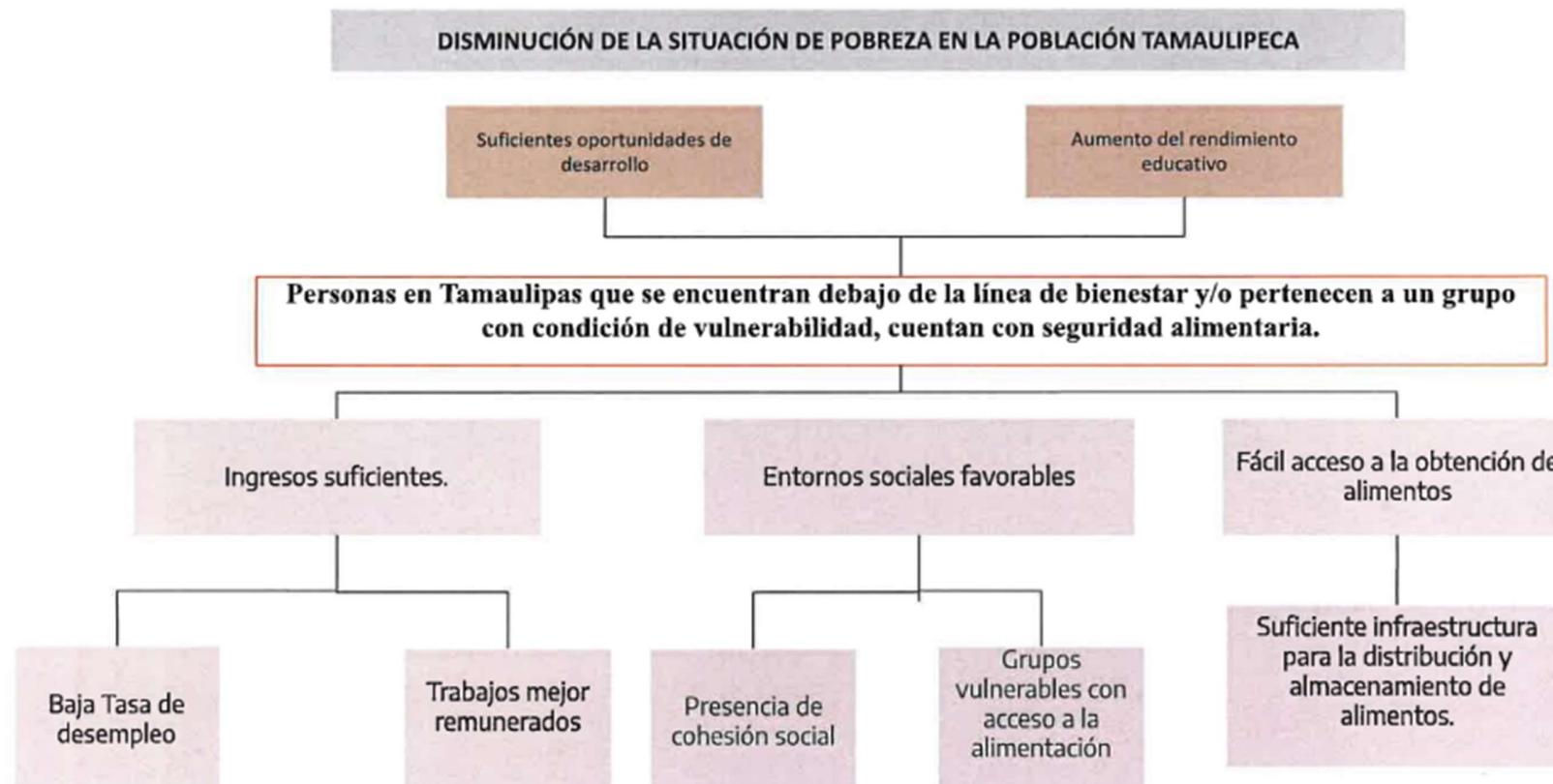
### 1.2.5 Árbol de Problemas S121



### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1 Árbol de objetivos.

Dependencia o Entidad: *Secretaría de Bienestar Social*



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Objetivo General:**

Contribuir a que las personas en Tamaulipas, que se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos y/o pertenecen a un grupo con condición de vulnerabilidad, cuenten con seguridad alimentaria.

#### **Objetivos Específicos:**

- Facilitar el acceso a comedores comunitarios mediante el equipamiento para el suministro y preparación de alimentos.
- Brindar raciones alimentarias diarias a las personas Titulares de Derecho del Programa.
- Incentivar la participación comunitaria a través de la entrega de apoyos sociales a las personas voluntarias.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

La reducción de la pobreza y la desigualdad social y económica es uno de los principales desafíos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la sociedad en general. El Programa S121 Comedores de Bienestar desempeña un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, en particular, el ODS 1 que se enfoca en la erradicación de la pobreza, y el ODS 2, orientado a la lucha contra el hambre:

ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) del Estado de Tamaulipas, el Programa Presupuestario S121 Comedores de Bienestar contribuye en el cumplimiento del Marco Estratégico Bienestar Humanista y Asistencia Social, del eje dos de Política Social; por lo que el objetivo, estrategia y líneas de acción son las siguientes:



B1.1. Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del Estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado.

B1.1.1.2, Mejorar la calidad de vida en las regiones marginadas del Estado, mediante la implementación de programas comunitarios en los cuales la población de manera organizada tenga acceso a una alimentación que satisfaga sus requerimientos nutricionales.

Así mismo el presente Programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del Estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH3

## **1.4 Cobertura**

El área de cobertura del Programa S121 Comedores de Bienestar se extiende a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, con especial atención a las personas por debajo de la línea de pobreza (1 millón 346 mil 500) y/o Grupos Vulnerables.

### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

Se identifica como población potencial a los habitantes de zonas con personas vulnerables, incluyendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y se caractericen por presentar situación de carencia por acceso a la alimentación; así mismo, se incluye a la población que amerite una intervención excepcional en el caso de sufrir una contingencia o emergencia y radique en zonas que el Gobierno haya declarado como de desastre.

### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**



El Programa S121 Comedores de Bienestar atiende a personas que residen en zonas urbanas o rurales del Estado de Tamaulipas, que experimentan algún grado de inseguridad alimentaria, que cuenten con ingresos inferiores a la línea de pobreza o que formen parte de los grupos vulnerables que a continuación se describen:

- a) Niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
- b) Personas Jóvenes de 12 a 19 años de edad.
- c) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- d) Persona con algún tipo de discapacidad.
- e) Personas mayores de 65 años.
- f) En caso de desastre natural o contingencia, la población cuya situación de vulnerabilidad, sea consecuencia de estos factores, sin discriminación, recibirán los beneficios del Programa, con la salvedad de que, no estarán obligados a presentar la documentación relativa a los Titulares de Derecho (Comensales), señalada en el numeral 3.5.1 de este ordenamiento, durante el periodo que subsista la contingencia.

### Tabla 3

#### Población

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	Se identifica como población objetivo a los habitantes de zonas con personas vulnerables, incluyendo las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que pertenezcan a los siguientes grupos vulnerables y que presenten situación de carencia por acceso a la alimentación: niñas y niños entre 6 y 11 años, personas jóvenes de 12 a 19 años de edad, mujeres embarazadas y en lactancia, personas con algún tipo de discapacidad, personas mayores de 65 años y en caso extraordinario, las personas que habiten en zonas que el Gobierno haya declarado como zona de desastre.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	La cantidad de personas a las que se les puede brindar la atención se encuentra sujeta a las dimensiones de los Comedores de Bienestar debido a que tienen una capacidad para atender hasta 70 personas diarias por comedor.



**Estimación de la  
población a atender  
en el primer año de  
operación**

Actualmente, en el Estado de Tamaulipas se encuentran en operación **60 Comedores de Bienestar** por lo que se pueden atender hasta **4098 personas** al día otorgándoles almuerzo y comida de manera gratuita.

**Tabla 4**

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

<b>Niñas y niños</b>	Personas entre 6 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto</li> <li>• Con y sin discapacidad</li> </ul>
<b>Jóvenes</b>	Personas entre 12 a 19 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto</li> <li>• Con y sin discapacidad</li> </ul>
<b>Mujeres</b>	Embarazadas o en período de lactancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con y sin discapacidad</li> </ul>
<b>Personas</b>	Con algún tipo de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto</li> </ul>
<b>Adultos mayores</b>	Con 65 años o más.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género indistinto</li> <li>• Con y sin discapacidad</li> </ul>
<b>Otra</b>	Población de la zona afectada	Cuando exista una declaración de zona de desastre por la autoridad competente, o que amerite una intervención excepcional por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

La cantidad de personas a las que se les puede brindar la atención se encuentra sujeta a las dimensiones de los Comedores de Bienestar debido a que tienen una capacidad para atender hasta 70 personas diarias por comedor.

Actualmente, en el Estado de Tamaulipas se encuentran en operación 60 Comedores de Bienestar por lo que se pueden atender hasta 4098 personas al día otorgándoles almuerzo y comida de manera gratuita.

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La actualización de la población potencial queda sujeta a la emisión de Zonas de Atención Prioritaria que renueva el INEGI de las estimaciones realizadas por el CONEVAL en materia de pobreza multidimensional.

Para el caso de la población objetivo, las personas que se conviertan en Titulares de Derecho deberán refrendar su incorporación al Programa de forma anual, en las fechas que establezca la Secretaría de Bienestar para ello.

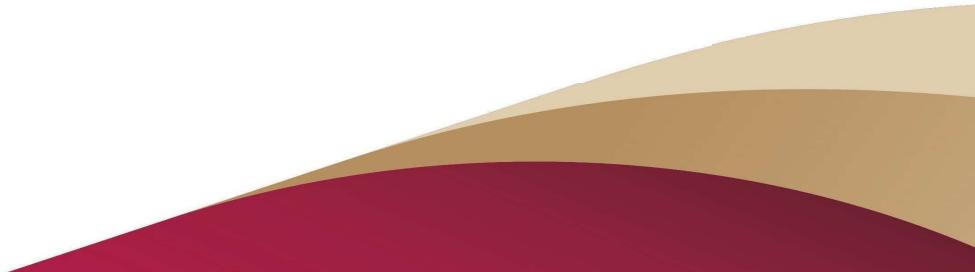
Los beneficiarios se considerarán activos mientras cumplan con las características descritas en el apartado b) Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

La identificación y selección de alternativas, permite una toma de decisiones para evaluar y comparar diferentes opciones.

##### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

<b>Criterios de valoración</b>
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de



resultados.

4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

**Escala de puntos**



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 5**  
Matriz de Alternativas

CRITERIOS DE VALORACIÓN	MATRIZ DE ALTERNATIVAS		
	Abasto de alimentos en los comedores de bienestar	Suministro de alimentos a titulares de derecho (2 veces al día)	Atención de Solicitudes para voluntariado social
1. Menor costo de implementación	3	2	4
2. Mayor financiamiento disponible	4	3	2
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	3	2
4. Aceptación por la población afectada	3	4	2
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	3	2
6. Mayor capacidad institucional	4	3	2

7. Mayor impacto institucional	3	1	4
8. Mejores resultados esperados	3	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

Como parte de las alternativas de solución para la ejecución de este programa, se encuentran Abasto de alimentos en los comedores de Bienestar, Suministro de alimentos a titulares de derecho, atención a solicitudes para el voluntariado social.

**Primera alternativa:** Abasto de alimentos en los comedores de Bienestar Es la alternativa es la que más recurso necesita abarcando las dimensiones economía y calidad, con objetivo de contribuir a reducir la inseguridad alimentaria en la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos y/o pertenecen a un grupo de condición vulnerable.

**Segunda Alternativa:** Suministro de alimentos a titulares de derecho Es la alternativa con eficiencia y calidad, que actualmente genera más efecto en la población objetivo y es la que más recurso humano, materiales y financieros del programa ocupa es por ello que para reducir los efectos negativos que se generan en los hogares de familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos y/o pertenecen a un grupo de condición vulnerable , la cual consiste en otorgar raciones calientes a la población que solicita el apoyo.

**Tercer Alternativa:** Atención a solicitudes para el voluntariado social

Para poder realizar estas actividades es necesario contar con recursos humanos, materiales y financieros, que permitan incrementar la capacidad de acción en la atención de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Social a través de sus programas sociales, así como también ampliar la vigilancia y control de los recursos otorgados, en virtud de que todos los beneficiarios obtengan su apoyo.

## **1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

### **1.6.1 Modalidad del programa.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC ) aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) publicado en el D.O.F. el 08 de Agosto de 2013, con el objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que

permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. (Clasificación programática (Tipología general). CONAC)

**Tabla 6**  
Modalidad del programa

<b>Ramo/Sector:</b> Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
<b>Modalidad:</b>	S.- Sujetos a Reglas de Operación	<b>Denominación del programa:</b>	Comedores de bienestar

### 1.6.2 Diseño del programa.

El programa presupuestario S121 Comedores de Bienestar, se lleva a cabo bajo la instancia normativa de la Secretaría Técnica y la Coordinación General Jurídica, encargadas de dar seguimiento a los procesos de publicación, así como de la interpretación de las Reglas de operación y el cumplimiento de los objetivos del programa.

La ejecución del programa corresponde a la Coordinación de Políticas de Bienestar, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social.

**Tabla 7**  
Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales</b>
3075100	Coordinación de Políticas de Bienestar de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social	Realizar la operación y, en su caso, el seguimiento al programa y a sus actividades, para dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en las Reglas de Operación.



### 1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

La integración, caracterización y sistematización del padrón de beneficiarios se encuentra bajo atribuciones de la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho, quien determinará las estructuras de datos, reglas de captura y la estandarización de los padrones de titulares de derecho para su integración, asegurando la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa.

### 1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 8**

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir en la disminución de la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, mediante la provisión de seguridad alimentaria en los Comedores de Bienestar.	Porcentaje de personas disminuyen su carencia alimentaria	(Total de personas con carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad acceden al programa/Total de población en Tamaulipas) *100	Módulo medición multidimensional de la pobreza emitido por el consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, carencia a una alimentación sana y nutritiva <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Página/Pobrezalnicio.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Página/Pobrezalnicio.aspx</a> , Registro administrativo de personas con carencia alimentaria que acceden al programa bajo el	Las condiciones económicas y políticas estables permiten continuar con la implementación efectiva del programa.



				resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano, de la Secretaría de Bienestar Social. (Anual)	
<b>Propósito</b>	Personas por debajo de la línea de pobreza por ingresos y/o pertenecientes a un grupo con condición de vulnerabilidad cuentan con seguridad alimentaria	Porcentaje de personas con acceso a los beneficios del programa	(Total de personas con inseguridad alimentaria que acceden al programa/Total de persona con algún grado de inseguridad alimentaria con inseguridad alimentaria Tamaulipas) *100	Registro de personas atendidas en el programa que carecen de seguridad alimentaria, bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano (Anual)	La política gubernamental se mantiene favorable para la implementación del programa
<b>Componente 1</b>	Comedores de Bienestar operados	Porcentaje de operatividad de los Comedores de Bienestar en cuanto a la entrega de alimentos	(Cantidad de días operados de los Comedores de Bienestar/Cantidad de días programados para operar los Comedores de Bienestar) * 100	Reporte de operación de los Comedores de Bienestar, bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano de la Secretaría de Bienestar Social. (Semestral)	Las condiciones logísticas y de infraestructura permiten una adecuada operación de los Comedores de Bienestar, sin interrupciones significativas.

<b>Componente 2</b>	Alimentos en los Comedores de Bienestar proporcionados	Porcentaje de la población que recibe suministro de alimentos en los Comedores de Bienestar	(Cantidad de personas tendidas en los Comedores de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender en los Comedores de Bienestar) * 100	Registro estadístico de capacidad instalada de atención en los Comedores de Bienestar, así como el Registro de asistencia de las personas titulares de derecho bajo resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano de la Secretaría de Bienestar Social. (Semestral)	Se cuenta con suficientes recursos que mantienen el buen funcionamiento de los Comedores de Bienestar de manera continua, sin interrupciones significativas en la cadena de suministro de alimentos debido a factores externos como desastres naturales, conflictos o problemas económicos.
	Apoyos sociales otorgados a los Voluntarios Sociales	Porcentaje de Voluntarios Sociales beneficiados	(Cantidad de voluntarios sociales beneficiados/Cantidad de voluntarios sociales programados beneficiar) *100	Registro administrativo de dispersión de apoyo económico a Voluntarios Sociales, bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento	Las personas voluntarias sociales mantienen un compromiso y apoyo continuo al voluntariado,
<b>Componente 3</b>	Verificación en los Comedores de Bienestar	Porcentaje de Comedores de Bienestar abastecidos	(Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron abastecidos/Cantidad de Comedores de Bienestar que fueron programados abastecer) *100	Reportes de abastecimiento y calendario de programación de abasto de alimentos a los Comedores de Bienestar bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano de la	Los proveedores de alimentos mantienen la entrega de insumos en tiempo y forma; así mismo, las instalaciones se conservan sin interrupciones significativas que impidan la
<b>Actividad C1A1</b>					

				Secretaría de Bienestar Social. (Trimestral)	elaboración de alimentos.
<b>Actividad</b> <b>C2A1</b>	Suministro de alimentos a Titulares de Derechos (2 veces al día)	Porcentaje de raciones alimentarias brindadas	(Cantidad de raciones alimentarias brindadas/Cantidad de raciones alimentarias programadas) *100	Registro de personas Titulares de Derecho atendidas y programadas (dos veces al día) durante un período de tiempo, bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano de la Secretaría de Bienestar Social (Trimestral)	Los Titulares de Derecho acuden sin contratiempo a los Comedores de Bienestar por sus dos raciones de alimentos al día.
<b>Actividad</b> <b>C13A1</b>	Atención de solicitudes para voluntariado social	Porcentaje de atención de solicitudes de voluntariado social	(Cantidad de solicitudes de voluntariado social atendidas/Cantidad de solicitudes de voluntariado recibidas) *100	Registro de demanda de participación de la población como voluntario social en el Programa S121 Comedores de Bienestar, bajo el resguardo de la Dirección de Empoderamiento Ciudadano de la Secretaría de Bienestar Social (Trimestral)	La población cumple cabalmente con los requisitos para integrarse como voluntario social del Programa S121 Comedores de Bienestar

### Tabla 9

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Porcentaje de personas disminuyen su carencia alimentaria	<b>Por definir</b>
Propósito	Porcentaje de personas con acceso a los beneficios del programa	<b>Por definir</b>
Componentes	Porcentaje de operatividad de los Comedores de Bienestar en cuanto a la entrega de alimentos	<b>100%</b>
Componentes	Porcentaje de la población que recibe suministro de alimentos en los Comedores de Bienestar	<b>100%</b>
Componentes	Porcentaje de Voluntarios Sociales beneficiados	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de Comedores de Bienestares abastecidos	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de raciones alimentarias brindadas	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes de voluntariado social	<b>100%</b>

### 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Al analizar los programas existentes que tienen una similitud al programa de “Comedores de Bienestar” se identificaron los siguientes programas: “Programa de apoyo a la Educación Indígena” en las modalidades de albergue escolar indígena y comedor escolar indígena debido a que ambos



programas otorgan alimentos a niños, niñas y jóvenes inscritos en escuelas públicas localizadas en zonas indígenas de las diferentes entidades federativas del país.

El programa de “estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras” provee al menos dos comidas calientes y una colación al día para cada niño que asiste a la estancia en su estadía de ocho horas, las comidas son balanceadas, nutritivas, y adecuadas a su edad.

Complementariedades:

Si bien los programas que se mencionan con anterioridad tienen similitudes con el programa de comedores comunitarios, sin embargo, dentro de las complementariedades que se identificaron se puede observar que se abarca a una amplia gama de grupos etarios y algunas están focalizadas a las zonas de atención prioritarias.

#### Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
S161 Desayunos Escolares y Espacios de Alimentación	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del sistema educativo nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del sistema educativo nacional,	43 Municipios del Estado de Tamaulipas.	Si	Si	La población objetivo es diferente al programa, así como la estrategia de intervención.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
S223 Programa NUTRIMAR-COMÚN	Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura	Incremento de la producción acuícola y pesquera, además la población tamaulipecas en situación de pobreza o vulnerabilidad tienen mayor acceso a los productos de pesqueros y acuícolas	Personas de la población en general que pertenezcan a grupos vulnerables presenten un grado de inseguridad alimentaria moderada o severa y personas físicas o morales pertenecientes al sector pesquero y acuícola de Tamaulipas.	Estatal, en los 43 municipios con población que pertenezca a grupos vulnerables por carencias sociales o por ingresos	Si	Si	Aunque sus productos son diferentes, están enfocados a la misma población objetivo

## 1.8 Presupuesto.

**Tabla 10**

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	4 '241,000.00
3000 Servicios generales	390,000.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	67 '920,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2 '550,903.20
6000 Inversión pública	0.00



<b>Capítulo</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>75'101,903.20</b>

Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

**Tabla 9**

Fuente u origen de los recursos

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0.00
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	100
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>



## Referencias

Espinoza, M I M. (2019). Políticas sociales y participación en México : el caso del programa Comedores Comunitarios / por Manuel Ignacio Martínez Espinoza. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas : Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica : Observatorio de las Democracias: Sur de México y Centroamérica : Miguel Ángel Porrúa, 2019., undefined(undefined)

Giménez, I F., Alamán, M G P., & Osorio, M A J A. (2022). Review and update of the importance of micronutrients in pediatric age: a holistic view. Arán Ediciones.  
<https://doi.org/10.20960/nh.04305>

Longhi, F., Gómez, A L., & Olmos, M F. (2020). Desnutrición e infancia en Argentina: Dimensiones, tendencias y miradas actuales sobre el problema a partir de la combinación de un diseño observacional y cualitativo. Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas (FEDN), 24(3), 203-217. <https://doi.org/10.14306/renhyd.24.3.933>

Rivera, J A., Pedraza, L S., Aburto, T C., Batis, C., Sánchez-Pimienta, T G., Cosío, T G D., López-Olmedo, N., & Pedroza-Tobías, A. (2016). Overview of the Dietary Intakes of the Mexican Population: Results from the National Health and Nutrition Survey 2012. Elsevier BV, 146(9), 1851S-1855S. <https://doi.org/10.3945/jn.115.221275>

Shamah-Levy, T., Mundo-Rosas, V., & Rivera, J A. (2013). La magnitud de la inseguridad alimentaria en México: su relación con el estado de nutrición y con factores socioeconómicos. Instituto Nacional de Salud Pública, 56, 79-79.  
<https://doi.org/10.21149/spm.v56s1.5169>

Clasificación programática (Tipología general). CONAC. (s.f.).

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf). Recuperado el 01 de 03 de 2023, de [http://www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx/):  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

INFORME DE POBREZA Y EVALUACION . (2020).

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017). Recuperado el 01 de 03 de 2023, de  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y)

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017):

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf#search=pobreza%20por%20carencia%20por%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n%20tamaulipas%202017)

MEDICION DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL CONEVAL. (s.f.).

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>. Recuperado el 01 de 03 de 2023, de <https://www.coneval.org.mx>:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA

S123

ALIMENTANDO TU  
BIENESTAR

2025



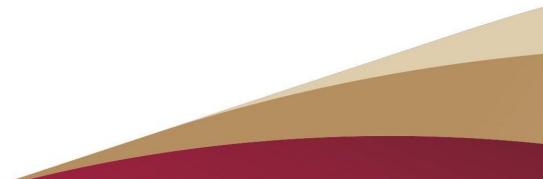
**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



Secretaría  
de Bienestar

## Índice

<b>1.1 Antecedentes.</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	<b>5</b>
1.2.1. Definición del problema o necesidad.	6
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.	8
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.	11
1.2.4 Experiencias de atención.	13
1.2.5 Árbol del problema.	15
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>16</b>
1.3.1 Árbol de objetivos.	16
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	17
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	17
<b>1.4 Cobertura</b>	<b>18</b>
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	18
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	19
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	21
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	21
<b>1.5 Análisis de alternativas.</b>	<b>22</b>
<b>1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.</b>	<b>24</b>
1.6.1 Modalidad del programa.	24
1.6.2 Diseño del programa.	25
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	26
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	27
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades</b>	<b>29</b>
<b>1.8 Presupuesto.</b>	<b>32</b>
<b>Referencias</b>	<b>34</b>



## 1.1 Antecedentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º que, el Estado debe garantizar el derecho de toda persona para tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Igualmente, en el marco de nuestra normatividad local, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en el párrafo sexto del artículo 16, que en Tamaulipas se adoptará las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia, dentro de los cuales está el de la alimentación.

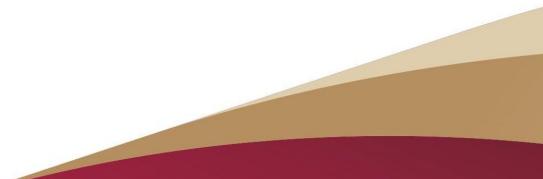
Asimismo, el artículo 4º, fracciones I y V de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, señala que le compete a la administración pública estatal establecer garantías para el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y acceso de la población al desarrollo social, así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presenta.

El número de personas que padecen hambre en el mundo aumentó hasta alcanzar los 828 millones de personas en 2021, lo que supone un aumento de unos 46 millones desde 2020 y de 150 millones desde el brote de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) (1), según un informe de las Naciones Unidas en el que se aportan nuevas pruebas que muestran que el mundo se está alejando de su objetivo de acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2023)

La edición de 2022 del informe El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo (SOFI, por sus siglas en inglés) presenta actualizaciones sobre la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición en todo el mundo, incluyendo las últimas estimaciones del costo y la asequibilidad a una dieta saludable. El informe también analiza las formas en que los gobiernos pueden adaptar su apoyo actual a la agricultura para reducir el costo de las dietas saludables, teniendo en cuenta los limitados recursos públicos disponibles en muchas partes del mundo.

El informe fue publicado de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

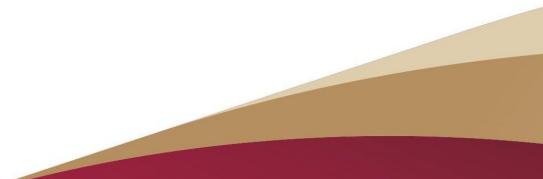
Los números presentan un panorama sombrío:



- Hasta **828 millones** de personas se vieron afectadas por el hambre en 2021 – **46 millones** de personas más que el año anterior y **150 millones** más que en 2019.
- Después de permanecer relativamente sin cambios desde 2015, la proporción de personas afectadas por el hambre aumentó en 2020 y siguió aumentando en 2021, hasta el **9.8%** de la población mundial. Esto se compara con el **8%** en 2019 y el **9.3%** en 2020.
- Alrededor de **2,300 millones** de personas en el mundo (**29.3%**) padecían inseguridad alimentaria moderada o grave en 2021, **350 millones** más en comparación con antes del estallido de la pandemia de COVID-19. Casi **924 millones** de personas (**11.7%** de la población mundial) enfrentan inseguridad alimentaria en niveles severos, un aumento de **207 millones** en dos años.
- La brecha de género en la inseguridad alimentaria siguió aumentando en 2021: el **31.9%** de las mujeres en el mundo padecía inseguridad alimentaria moderada o severa, en comparación con el **27.6%** de los hombres, una brecha de más de 4 puntos porcentuales, en comparación con 3 puntos porcentuales en 2020.
- Casi **3,100 millones** de personas no pudieron permitirse una dieta saludable en 2020, **112 millones** más que en 2019, lo que refleja los efectos de la inflación en los precios de los alimentos al consumidor derivados de los impactos económicos de la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contenerla.
- Aproximadamente **45 millones** de niños y niñas menores de cinco años sufrían emaciación, la forma más mortal de desnutrición, que aumenta el riesgo de muerte de los niños y niñas hasta 12 veces. Además, **149 millones** de menores de cinco años tenían retraso en el crecimiento y el desarrollo debido a la falta crónica de nutrientes esenciales en sus dietas, mientras que **39 millones** tenían sobrepeso.
- Mirando adelante, las proyecciones indican que casi **670 millones** de personas (el **8%** de la población mundial) seguirán pasando hambre en 2030, incluso si se tiene en cuenta una recuperación económica mundial. Este es un número similar al de 2015, cuando se lanzó la meta de acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para fines de esta década en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el número de personas en pobreza pasó de 51.9 millones de mexicanos en 2018 a 55.7 millones de mexicanos en 2020 (43.9% de la población total). Con los datos mencionados, se determina que el 23.5 % de la población vive en pobreza alimentaria. (The Hunger Project México, 2023)

Actualmente, con la colaboración del gobierno federal, se garantizará el abasto y acceso a una canasta básica de alimentos a las comunidades rurales y urbanas más necesitadas, con el fin de no vulnerar su derecho a la alimentación. De esta manera, la actual administración estatal, refuerza los programas de alimentación que se llevan a cabo para continuar con la disminución del indicador de pobreza, así como el que todos y todas las tamaulipecas cuenten con acceso a la alimentación.



## 1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

La identificación, definición y descripción de la necesidad que se atiende mediante el programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, se encuentra en estrecho apego a los resultados de encuestas y evaluaciones de medición de la pobreza y carencias del estado.

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, publicado el 31 de enero de este año, en Tamaulipas el porcentaje de población en situación de pobreza pasó de un 35.8% a un 26.8%, lo que representa lo que refleja avances significativos en el combate a la pobreza en la región.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>7</sup>  
(miles de personas y porcentaje en la entidad)

Vulnerable por carencia social	No pobre y no vulnerable
883.6	1,049.8
23.6%	28.0%
Pobreza moderada	Vulnerable por ingresos
1,197.3	473.0
32.0%	12.6%
Pobreza	Pobreza extrema
1,339.8	142.5
35.8%	3.8%

Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2022<sup>8</sup>

(miles de personas y porcentaje)

Indicador	Miles de personas	Porcentaje
Pobreza	962.6	26.8%
Pobreza moderada	859.9	24.0%
Pobreza extrema	102.6	2.9%
Vulnerables por carencia social	995.9	27.8%
Vulnerables por ingresos	384.0	10.7%
No pobres y no vulnerables	1,246.1	34.7%

Porcentaje de la población por rubros de pobreza, 2022<sup>9</sup>



En comparación con el informe de enero de 2023, que contenía datos del 2022, el reciente reporte muestra una notable reducción de nueve puntos porcentuales en la cantidad de personas en situación de pobreza en Tamaulipas.

Por ejemplo, la pobreza extrema disminuyó del 3.8% al 2.9%, lo que representa una disminución de la población afectada de 142 mil 500 a 102 mil 600. Además, la pobreza moderada también experimentó una reducción significativa, pasando del 32% al 24%, impactando a 1 millón 197 mil 300 personas en la medición anterior y ahora a 859 mil 900.

Estos datos, provenientes del reporte de la Secretaría de Bienestar federal, se basan en indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y el Consejo Nacional de Población, los cuales detectan las carencias en cada una de las regiones del estado y del país, que son usados para aplicar los programas sociales.

### 1.2.1. Definición del problema o necesidad.

En el tenor de la actualidad, la necesidad detectada es que las personas que habitan el estado de Tamaulipas presentan carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Las principales causas pueden ser la falta de acceso a suficientes alimentos nutritivos y de calidad, la falta de acceso derivado de la solvencia económica que tienen las familias para adquirir los alimentos. Es por ello que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar Social, busca apoyar a la ciudadanía por medio del programa S123 Alimentando tu Bienestar.

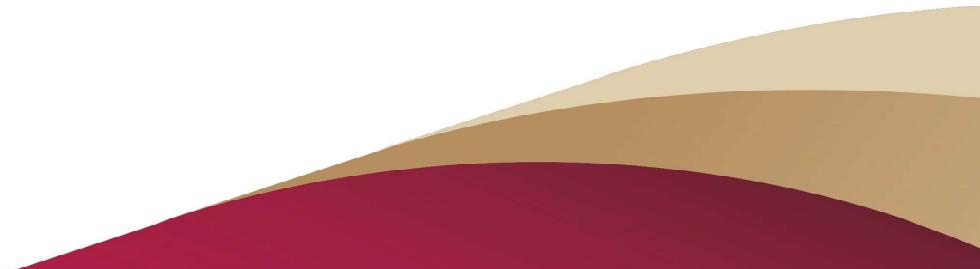
En México, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura (FAO) El Módulo de encuesta de la FIES consiste en ocho preguntas relativas al acceso de las personas a una alimentación adecuada, que pueden integrarse fácilmente en diversas tipos de encuestas de población.

Las 8 preguntas clave:

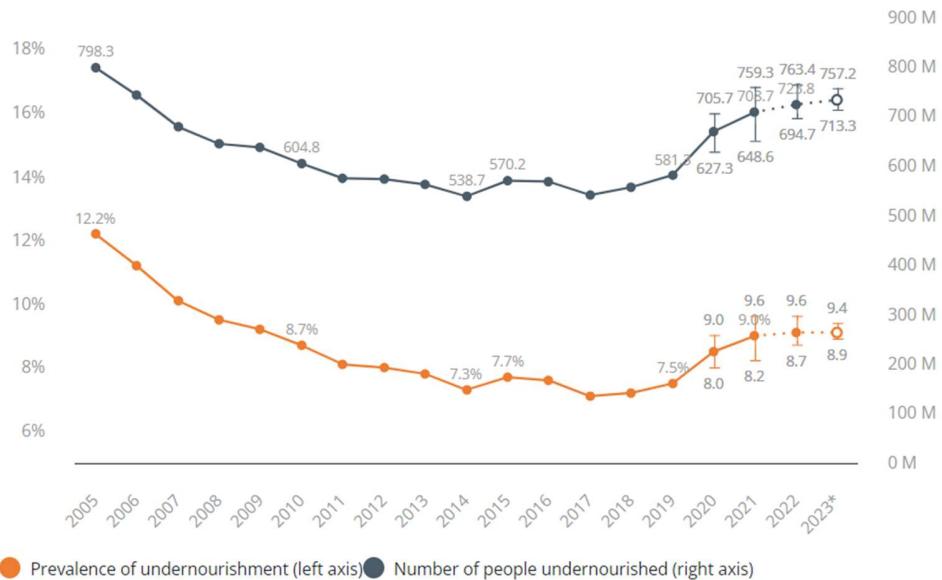
Durante los últimos 12 meses, ha habido algún momento en que, por falta de dinero u otros recursos:

1. Se ha preocupado por no tener suficientes alimentos para comer.
2. No ha podido comer alimentos sanos o nutritivos.
3. Haya comido poca variedad de alimentos.
4. Haya tenido que saltarse una comida.
5. haya comido menos de lo que pensaba que debía comer
6. Su hogar se haya quedado sin alimentos
7. Haya sentido hambre pero no comio
8. Haya dejado de comer durante todo un dia

#### INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA FIES. ¿QUÉ SIGNIFICA?

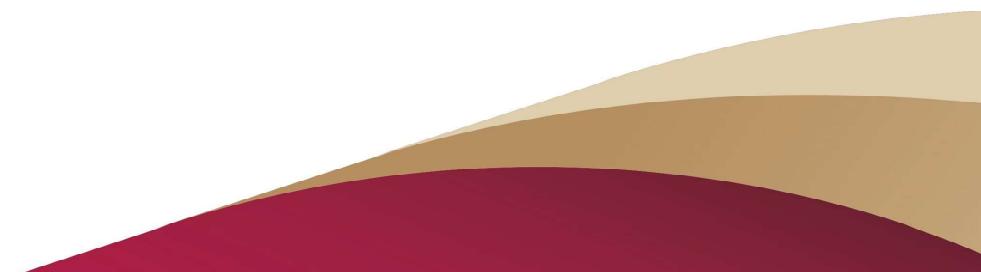


Entre 691 y 783 millones de personas padecieron hambre en 2022



### 1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

De acuerdo con el CONEVAL, a nivel nacional entre 2020 y 2022, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuye al pasar de 22.5% a 18.2%. Lo anterior se traduce en una disminución de 28.6 a 23.4 millones de personas en este periodo. (“Pobreza en México | CONEVAL”)



Indicadores	Porcentaje				Millones de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*	2016	2018	2020	2022*
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3	52.2	51.9	55.7	46.8	2.2	2.3	2.4	2.6
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3	43.5	43.2	44.9	37.7	2.0	2.0	2.1	2.3
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1	8.7	8.7	10.8	9.1	3.6	3.6	3.6	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4	30.5	32.7	30.0	37.9	1.8	1.8	1.9	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2	9.1	9.9	11.2	9.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1	28.9	29.3	29.8	34.9	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7	82.7	84.6	85.7	84.7	2.1	2.1	2.2	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9	24.2	25.0	29.2	32.1	3.5	3.5	3.5	3.6
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	18.5	19.0	19.2	19.4	22.3	23.5	24.4	25.1	2.7	2.8	2.8	3.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1	18.8	20.1	35.7	50.4	2.7	2.7	2.8	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2	65.4	66.2	66.0	64.7	2.3	2.3	2.5	2.6
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1	14.5	13.6	11.8	11.7	3.1	3.2	3.4	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8	23.1	24.3	22.7	22.9	3.0	3.0	3.1	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2	26.5	27.5	28.6	23.4	2.6	2.6	2.7	2.9
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	12.1	18.0	17.3	21.9	15.5	2.5	2.5	2.5	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	43.5	61.3	61.8	66.9	56.1	1.9	1.9	2.0	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

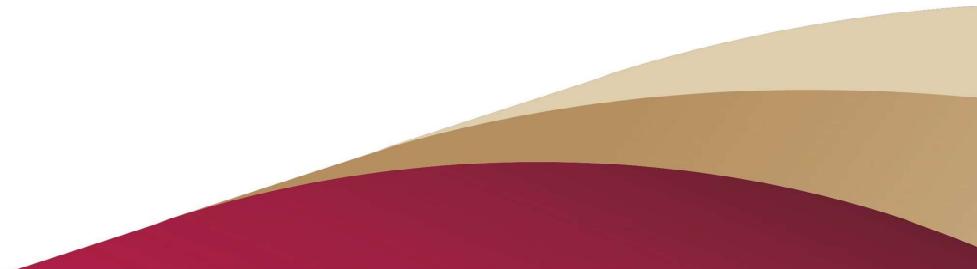
\*Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas\\_pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx)

Asimismo en los años antes mencionados, el porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor monetario de la canasta alimentaria) disminuyó de 17.2% a 12.1% a nivel nacional. En este sentido, el número de personas que, aún destinando su ingreso a la compra de alimentos, no puede adquirir los suficientes productos de la canasta alimentaria de 21.9 a 15.5 millones de personas durante este periodo. (“Pobreza en México | CONEVAL”)

La población infantil en México también ha sido afectada en sus hogares por la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, manteniéndose en el 2020 con un porcentaje de 24.4% equivalente a 2 millones 598 mil 388 de niñas y niños menores de 5 años, 27% representado por 3 millones 484 mil 157 menores de 6 a 11 años y 27.2% con un total de 3 millones 667 mil 443 adolescentes de 12 a 17 años. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

El hambre, desnutrición y seguridad alimentaria en el país, cuenta con datos duros muy marcados en la desigualdad de la sociedad mexicana, según The Hunger Project México (The Hunger Project México, 2022) el 23.5% de la población vive con pobreza alimentaria, de los cuales 881,752 son niños con desnutrición crónica en el país en zonas urbanas es de 7.7% y el zonas rurales de 11.2% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018.

Tamaulipas presenta de acuerdo a la última medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social un 12.4% de la población, equivalente a 446.5 miles de personas y a su vez, el 8.0% percibe un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, 288.3 miles de personas no cuentan con el ingreso suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria, por lo tanto, no reciben la alimentación suficiente para una nutrición adecuada. (CONEVAL 2022)



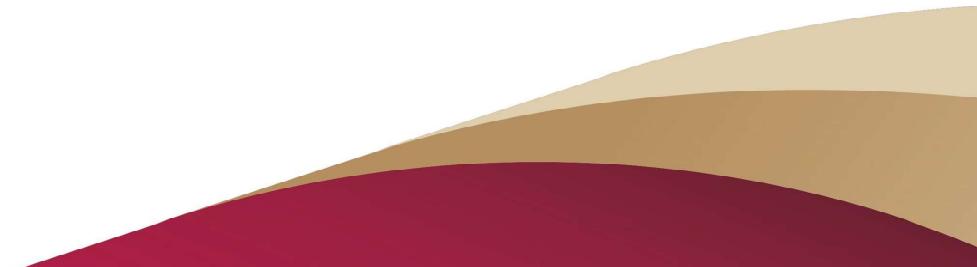
Indicadores	Medición multidimensional de la pobreza,* Tamaulipas Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022											
	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
<b>Pobreza</b>												
Población en situación de pobreza	32.0	34.5	34.9	26.8	1,097.4	1,205.4	1,233.9	962.6	1.9	1.8	1.9	2.2
Población en situación de pobreza moderada	29.3	31.6	31.1	24.0	1,004.2	1,101.0	1,098.4	859.9	1.8	1.7	1.8	2.0
Población en situación de pobreza extrema	2.7	3.0	3.8	2.9	93.1	104.4	135.5	102.6	3.3	3.4	3.3	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	27.2	23.2	21.0	27.8	931.3	808.7	740.8	995.9	1.6	1.7	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	10.5	13.9	13.4	10.7	360.4	484.0	472.0	384.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.2	28.4	30.7	34.7	1,035.6	991.0	1,084.6	1,246.1	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>												
Población con al menos una carencia social	59.2	57.7	55.9	54.6	2,028.6	2,014.1	1,974.8	1,958.5	1.8	1.8	1.8	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	11.1	10.5	11.2	13.6	379.9	365.1	395.2	489.8	3.3	3.3	3.3	3.4
<b>Indicadores de carencia social</b>												
Rezago educativo	15.5	16.1	15.6	16.1	532.1	561.3	551.6	577.6	2.2	2.2	2.2	2.4
Carenza por acceso a los servicios de salud	12.8	12.0	19.6	27.9	436.8	418.1	690.5	1,002.9	2.5	2.5	2.5	2.5
Carenza por acceso a la seguridad social	41.2	39.6	39.8	39.4	1,412.0	1,382.7	1,405.4	1,415.6	2.0	2.0	2.1	2.3
Carenza por calidad y espacios de la vivienda	6.4	7.7	5.6	6.1	220.1	268.5	197.6	219.4	2.6	2.6	2.3	2.8
Carenza por acceso a los servicios básicos en la vivienda	9.7	8.9	8.1	6.8	333.7	310.2	285.3	244.4	2.7	2.6	2.7	3.0
Carenza por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	19.6	17.4	14.1	12.4	672.2	605.6	498.3	446.5	2.1	2.1	2.2	2.4
<b>Bienestar económico</b>												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	10.0	11.9	12.7	8.0	343.5	416.8	447.0	286.3	1.9	1.8	1.9	2.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	42.6	48.4	48.3	37.5	1,457.8	1,689.4	1,705.9	1,346.5	1.5	1.3	1.4	1.6

Si bien es claro la pandemia sanitaria por COVID-19 fue un factor clave para que millones de mexicanos tengan dificultades para cubrir las necesidades básicas, especialmente en un contexto en donde la economía se encontraba parcialmente detenida, sin crecimiento, y sin recuperar completamente los empleos perdidos durante la crisis sanitaria, situación que se reflejó en el último reporte sobre las líneas de pobreza por ingreso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los problemas que enfrenta actualmente la política de desarrollo social en todos los ámbitos, no exenta al estado, siendo uno de los principales el acceso a una alimentación nutritiva y de la calidad, aunado a la situación post- pandemia por COVID-19, lo cual se ha visto en una severa afectación económica e incremento de la pobreza en algunas partes del estado.

Por otro lado y en relación a lo anterior es importante mencionar que actualmente el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2023 que determina el INEGI equivale a \$ 3,153,70. Aunado a que la capacidad adquisitiva de los tamaulipecos se encuentra deteriorada, dado que, según el Banco de México, la tasa de inflación anual en nuestro país al término del 2022 se posicionó 7.82% y para el mes de enero 2023 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una variación de 0.68% respecto al mes anterior. Lo cual, significa que los bienes y servicios en promedio de los Tamaulipecos sufrieron un aumento en su precio, provocando que disminuya el poder adquisitivo, y por lo tanto, se reduce la cantidad de bienes y servicios que puede adquirir la sociedad para satisfacer sus necesidades básicas. (ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, INEGI, 2022) (Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI)

Resultado de la situación de conflicto armado en Europa, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) a nivel global ha indicado que los precios de los alimentos alcanzaron en marzo 2022 un nuevo récord, el tercero consecutivo, impulsados por la



guerra de Ucrania y Rusia, lo cual ha venido provocando una subida extraordinaria de la energía, y encareciendo los costos de producción, lo que también contribuye de forma indirecta a las subidas de precios de los alimentos. (FAO)

En agosto de 2023 el índice de precios de los alimentos de la FAO Se situó en un promedio de 121,4 puntos, es decir, 2,6 puntos (un 2,1 %) menos que en julio, con lo que invirtió el repunte registrado el mes anterior y quedó 38,3 puntos (un 24,0 %) por debajo de su nivel máximo, alcanzado en marzo de 2022. La caída obedeció al descenso de los índices de precios de los productos lácteos, los aceites vegetales, la carne y los cereales, mientras que el índice de precios del azúcar aumentó de forma moderada. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)



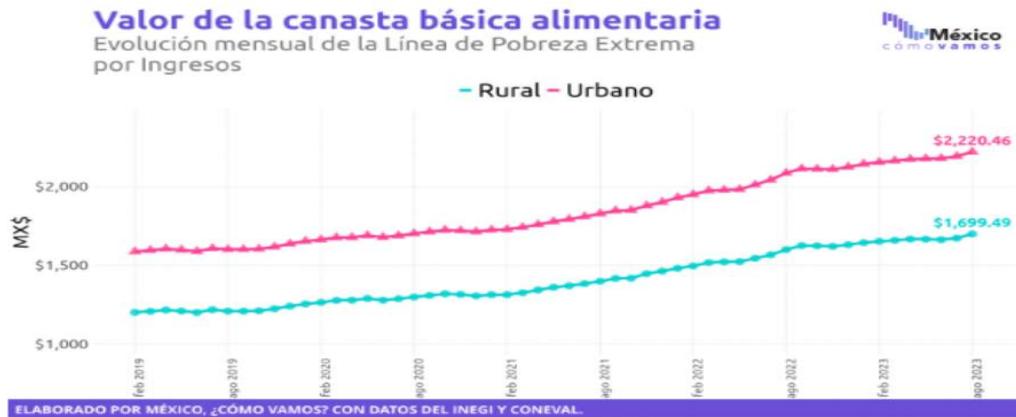
### 1.2.3 Evolución del problema o necesidad.

La seguridad alimentaria es un concepto discutido en la política pública, el cual tiene por objetivo garantizar a la población el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. (El Colegio de Tamaulipas, 2023)

Con datos de la CONEVAL, a agosto de 2023 el sitio México, ¿Cómo vamos? (Méjico ¿Cómo vamos? 2023) el valor de la canasta alimentaria en zonas urbanas y rurales presenta un aumento,

resultado de diversos factores internos y externos que anteriormente se han mencionado, a continuación se representa en una gráfica el histórico de febrero de 2019 a agosto de 2023.

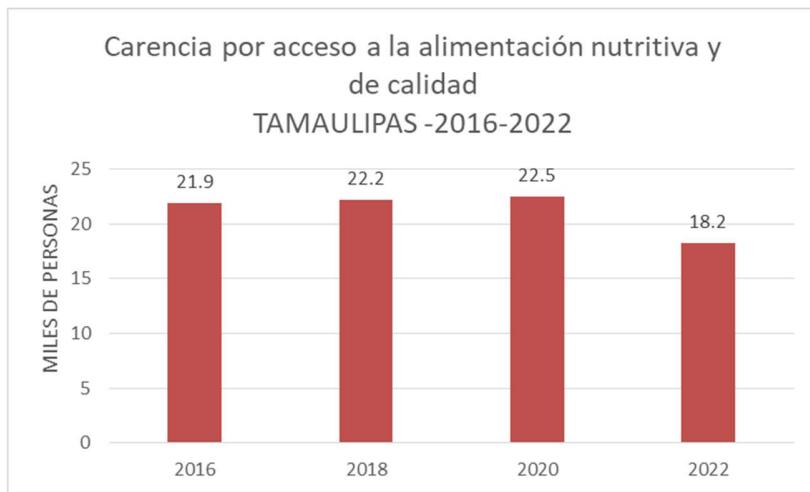
### Imagen 1



Fuente: Elaboración de México ¿Cómo Vamos? Con datos del CONEVAL.

Los últimos datos de medición de la pobreza, realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), corresponden a información del 2020 recopilada pre pandemia, es decir, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Tamaulipas, mostró un disminuyó en comparación con los años 2016 ,2018 y 2020, como se muestra en la siguiente gráfica.

### Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2022).

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

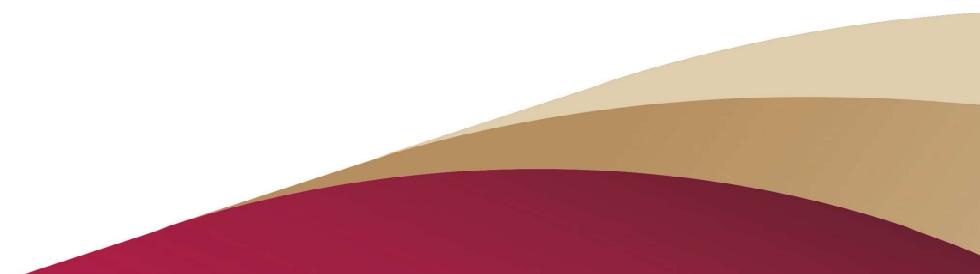
Aun cuando las cifras muestran un avance, se tiene el reto de continuar contundentemente con la disminución de la carencia por acceso a la alimentación, debido al constante crecimiento poblacional que tiene el estado, la situación migratoria que se ha presentado en los últimos años y situaciones sanitarias actuales, que nos empujan a adaptarnos en un escenario post pandemia.

#### **1.2.4 Experiencias de atención.**

Desde 1979 DICONSA acerca a las zonas rurales del país, alimentos como maíz, frijol y leche, entre muchos otros productos que comercializa en sus tiendas comunitarias provenientes de productores sociales, quienes encuentran en esta empresa, la oportunidad de vender sus cosechas en las mejores condiciones de compra.

Gracias al Programa de Abasto Rural, SEGALMEX-DICONSA también ha implementado acciones orientadas al consumo sano de alimentos, a la atención de contingencias naturales y al armado y distribución de canastas alimentarias solicitadas por los tres órdenes de gobierno.

En este 2023 Seguridad Alimentaria Mexicana, a través de DICONSA, puso en operación una tienda móvil atendida por personal de los cinco almacenes rurales que hay en la entidad a fin de dar cobertura a las localidades de sus áreas de influencia.



La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar. Por ese motivo, desde la óptica de la Estrategia Integral de Asistencia Integral Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), se justifica la máxima de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral y bienestar, así como no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes del país. (La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), SNDIF)

Dentro de la mencionada estrategia se establece el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria que hace entrega de dotaciones alimentarias y raciones en espacios alimentarios a personas en municipios, localidades o AGEBS rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como también a personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición. La dotación estará conformada por al menos 11 insumos con base en estos criterios establecidos y que formen parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios.

La entrega y/o abastecimiento de alimentos mediante despensas no solamente ha sido una estrategia gubernamental sino que existen organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedad civil organizada, entre otras figuras que entregan productos de sustento alimentario como mecanismo de apoyo a quien lo necesita, un ejemplo más de experiencia de atención es el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, un caso de éxito que se ha encargado de fungir como un intermediario entre las empresas privadas y las organizaciones de la sociedad civil para la distribución de productos y despensas en caso de necesidades apremiantes como: desastres naturales, accidentes, situaciones climáticas y conflictos sociales.

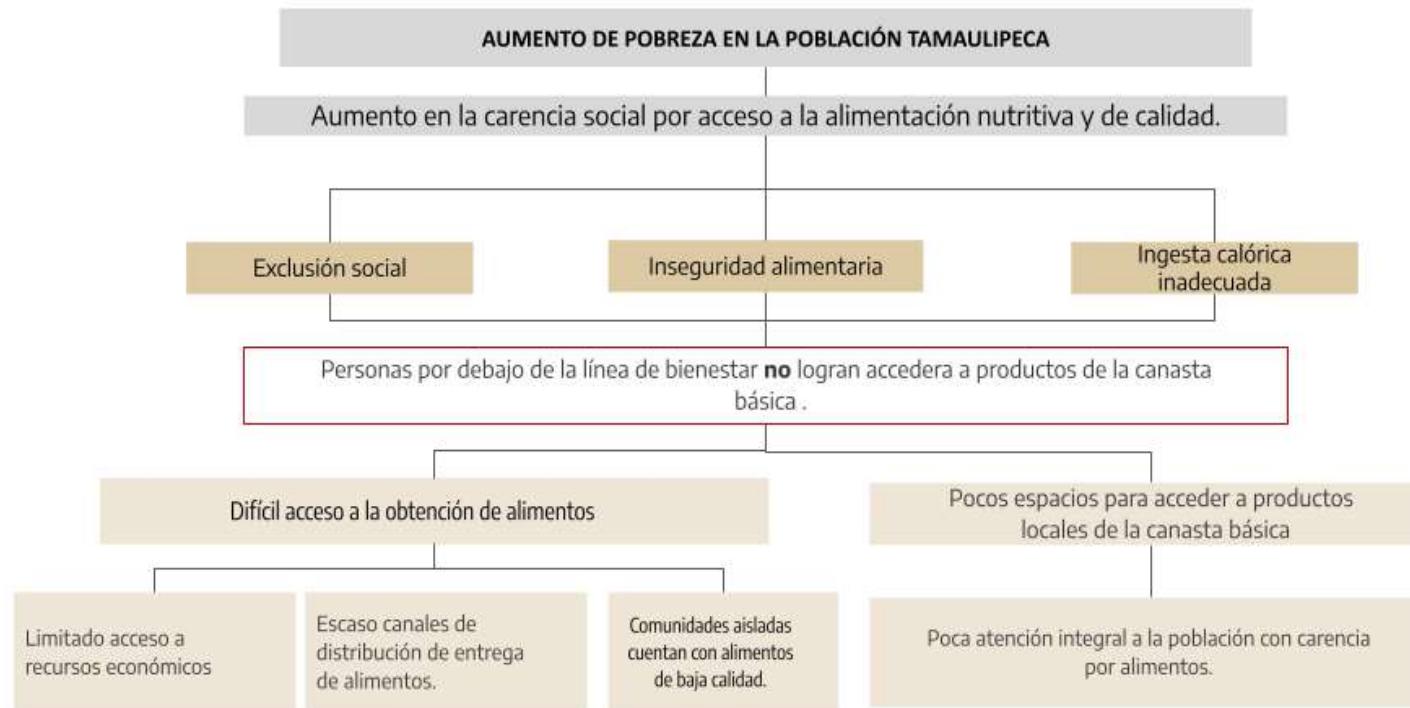
Asimismo, ayuda a los beneficiarios a garantizar su subsistencia y recuperar su independencia económica, distribuye alimentos y otros artículos de primera necesidad, brinda alojamiento e implementa programas de producción sostenible de alimentos e iniciativas microeconómicas, así como acceso a la asistencia sanitaria y la educación. (COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA)



### 1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Bienestar Social

#### 1.2.5. Árbol de Problemas S123



### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1 Árbol de objetivos.**

**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Bienestar Social

##### **1.3.1. Árbol de Objetivos S123**



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Objetivo General**

Coadyuvar a que las personas que habiten en el Estado y se encuentren en condición de pobreza por ingreso logren acceder a productos de la canasta básica, mediante la entrega de insumos alimentarios similares o equivalentes a los de la canasta básica alimentaria.

#### **Objetivos Específicos**

- a) Entregar de apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria.
- b) Facilitar el acceso a espacios donde las personas que se encuentren en condición de pobreza por ingreso logren acceder a productos de la canasta básica.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

El programa S123 Alimentando tu Bienestar, contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) el programa contribuirá en el Eje 2 Política Social.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 (PED) el programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, entra en el Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción son las siguientes:

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del Estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

Estrategia B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado.

Líneas de acción B1.1.1.2 Mejorar la calidad de vida en las regiones marginadas del Estado, mediante la implementación de Programas comunitarios en los cuales la población de manera organizada tenga acceso a una alimentación que satisfaga sus requerimientos nutricionales.

Líneas de acción B1.1.1.4 Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante apoyos económicos o en especie a personas en situaciones vulnerables.

Así mismo, el presente programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en lo siguiente:

Objetivo I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del Estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH3.

## 1.4 Cobertura

El Programa **S123 Alimentando tu Bienestar tiene una cobertura en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, tanto en zonas urbanas como rurales.**

### 1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Para efecto de intervención, se considera al total de población en el Estado como el universo del programa, del cual, serán potenciales titulares de derecho las personas que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que de acuerdo con el CONEVAL (2022), representan el **12.4%** de la población, sumando **446 mil 500** personas.

Asimismo, cabe señalar que adicionalmente serán considerados los casos en los que por virtud de una contingencia de carácter climatológico o humano como inseguridad, brigadas y/o demandas sociales, atención a víctimas de delitos, o eventualidades que por su naturaleza haga necesario ampliar el número de titulares, el programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna por su situación económica, desprendiéndose de los procesos a los

que tengan lugar los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación correspondiente.

El programa contribuye a que 1'793,014 personas equivalente al 49.96 % de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y que se encuentra por debajo de la línea de bienestar pueda acceder a productos de la canasta básica en los 43 municipios de Tamaulipas,

Asimismo, cabe señalar que adicionalmente serán considerados los casos en los que por virtud de una contingencia de carácter climatológico o humano como inseguridad, brigadas y/o demandas sociales, atención a víctimas de delitos, o eventualidades que por su naturaleza haga necesario ampliar el número de titulares, el programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna por su situación económica, desprendiéndose de los procesos a los que tengan lugar los criterios de elegibilidad señalados en las reglas de operación correspondiente.

#### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

El programa está dirigido a fortalecer a las personas: **hombres y mujeres** que presentan carencia por acceso a la alimentación y que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y que habitan tanto en zonas rurales como urbanas de los 43 municipios de Tamaulipas, con base en la población potencial y la asignación presupuestal.

**Tabla 1**  
Población

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	Con base en la población potencial y la asignación presupuestal, el programa Alimentando tu Bienestar, pretende abordar la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, principalmente con la dotación de despensas, misma que se proyecta a incorporar a <b>300,000</b> titulares de derecho.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	Dado lo anterior, puede estimarse que la población objetivo suma <b>300,000</b> titulares de derecho, representando el 58% de la población potencial y el 8.2% de la población en Tamaulipas.

**Estimación de la  
población a atender  
en el primer año de  
operación**

Las estimaciones anteriores resultan de la multiplicación de los titulares de derecho por el promedio de habitantes por vivienda de acuerdo con el INEGI (2020).

La población potencial se actualiza de manera bianual de acuerdo a los resultados de la medición de pobreza multidimensional que realiza CONEVAL.

Respecto a la población objetivo, se establecerá una meta de titulares de derecho, por lo tanto solo se llevarán a cabo altas y bajas de titulares en el padrón, bimestralmente. No obstante, cabe la posibilidad de beneficiar a mayor número de la población cuando surja la demanda de una intervención extraordinaria en aquellos casos de la población afectada por contingencias y/o radique en lugares donde el Gobierno haya declarado como zonas de desastre natural.

**Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos  
poblacionales**

<b>Jóvenes</b>	Personas entre 12 a 29 años	<ul style="list-style-type: none"><li>• Residentes en zonas urbanas y rurales del estado de Tamaulipas.</li><li>• Sin distinción de género.</li><li>• Presentan algún tipo de discapacidad.</li><li>• Perteneciente a un grupo vulnerable o minoría.</li></ul>
<b>Personas adultas mayores</b>	Personas mayores a 60 años.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin distinción de género.</li><li>• Presentan algún tipo de discapacidad.</li><li>• Personas mayores de 30 años y menores de 60 años.</li></ul>
<b>Personas con discapacidad</b>	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse	<ul style="list-style-type: none"><li>• Residentes en zonas urbanas y rurales del estado de Tamaulipas.</li><li>• Sin distinción de género.</li><li>• Personas sin discapacidad.</li></ul>

o comer, poner atención o alguna limitación mental.

Con base en la población potencial y la asignación presupuestal, el programa Alimentando tu Bienestar, pretende abordar la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, principalmente con la dotación de despensas, misma que se proyecta a incorporar a 290 mil titulares de derecho, con lo que se beneficia indirectamente a 1 millón 700 mil personas de forma bimestral.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

Dado lo anterior, puede estimarse que la población objetivo suma 290,000 titulares de derecho, representando el 58% de la población potencial y el 8.2% de la población en Tamaulipas. Las estimaciones anteriores resultan de la multiplicación de los titulares de derecho por el promedio de habitantes por vivienda de acuerdo con el INEGI (2020).

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La población potencial se actualiza de manera bianual de acuerdo a los resultados de la medición de pobreza multidimensional que realiza el CONEVAL.

Respecto a la población objetivo, se establecerá una meta de titulares de derecho, como se mencionó en el apartado anterior, por lo tanto solo se llevarán a cabo altas y bajas de titulares en el padrón, bimestralmente. No obstante, cabe la posibilidad de beneficiar a mayor número de la población cuando surja la demanda de una intervención extraordinaria en aquellos casos de la población afectada por contingencias y/o radique en lugares donde el Gobierno haya declarado como zonas de desastre natural.

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

El programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones nutricionales y la economía de las familias Tamaulipecas que menos tienen, garantizando el acceso a una alimentación sana y suficiente, siendo esta una

estrategia de intervención mediante el abastecimiento de alimentos productos de la canasta básica, diferenciando de otras alternativas que plantean el suministro de productos similares a la canasta básica en diferentes períodos de tiempo, sin ser constante, considerando que la alimentación es una necesidad básica y que debe de satisfacer la necesidad de manera diaria en las familias tamaulipecas.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

#### Criterios de valoración

1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

#### Escala de puntos



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

**Tabla 2**

Matriz de Alternativas

MATRIZ DE ALTERNATIVAS		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Abastecimiento de alimentos	Mercados de Bienestar
1. Menor costo de implementación	1	2
2. Mayor financiamiento disponible	4	2
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	3	2
4. Aceptación por la población afectada	4	2
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	2
6. Mayor capacidad institucional	4	2
7. Mayor impacto institucional	4	2
8. Mejores resultados esperados	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>16</b>

Como parte de las alternativas de solución para la ejecución de este programa, se encuentran Abastecimiento de Alimentos (Despensa) y Mercados de Bienestar.

**Primera alternativa** Es la alternativa que actualmente genera más efecto en la población objetivo y es la que más financiamiento del programa ocupa es por ello que para reducir los efectos negativos que se generan en los hogares de familias que se encuentran por debajo de la línea de Bienestar, tienen acceso limitado a productos de la canasta básica de alimentaria, por ello resulta primordial la intervención de la Secretaría con el proyecto

Abastecimiento de Alimentos (Despensa), la cual consiste en otorgar apoyo en especie el cual contendrá algunos productos de la canasta básica alimentaria, como los siguientes: avena natural, frijol, galletas, harina de maíz, sal de mesa, lentejas, litro de aceite comercial comestible, pasta para sopa, harina de Trigo, manteca Vegetal, arroz, café soluble, azúcar estándar, puré de tomate, se otorgan de manera periódica por un año, esto en caso de cumplimiento con las obligaciones de estas Reglas de Operación.

**Segunda alternativa:** Si bien es cierto, la entrega de despensas no puede eliminar los efectos que se generan en familias que se encuentran por debajo de la línea de bienestar es por ello que se generó el proyecto Mercados de Bienestar, donde se ofertan productos de la canasta básica alimentaria por proveedores locales a un precio más bajo del que se encuentra en el mercado, los productos podrán variar de acuerdo a la región en donde se esté llevando a cabo el Mercado. Así mismo se realizarán consultas médicas o nutricionales de manera gratuita, en estas únicamente se estarán expediendo recetas y recomendaciones. No se contará con disponibilidad de medicamento.

Sin embargo para poder realizar estas actividades es necesario contar con recursos humanos, materiales y financieros, que permitan incrementar la capacidad de acción en la atención de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Social a través de sus programas sociales, así como también ampliar la vigilancia y control de los recursos otorgados, en virtud de que todos los beneficiarios obtengan su despensa la cual es la mejor opción para apoyar en el beneficio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y puedan acceder a productos de la canasta básica.

## **1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

### **1.6.1 Modalidad del programa.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) publicado en el D.O.F. el 08 de Agosto de 2013, con el objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. (Clasificación programática (Tipología general), CONAC)

**Tabla 3**

Modalidad del programa

**Ramo/Sector:** Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

<b>Modalidad:</b>	S.- Sujetos a Reglas de Operación	<b>Denominación del programa:</b>	Alimentando tu Bienestar
-------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------------

### 1.6.2 Diseño del programa.

El programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, se lleva a cabo bajo la instancia normativa del Secretariado Técnico y la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Bienestar Social, áreas encargadas de dar seguimiento a los procesos de publicación, así como de la interpretación de las reglas de operación del programa, para su cumplimiento.

La ejecución y seguimiento del programa se encuentra bajo la coordinación de actividades que se requieran al mando de la Subsecretaría de Bienestar Social, mediante la Coordinación General de Delegaciones.

**Tabla 4**

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3076000	Subsecretaría de Bienestar Social	<p>Realizará el seguimiento operativo al Programa en sus dos componentes: Gestores Sociales y Gestores del Bienestar, para dar cumplimiento a los objetivos del mismo.</p> <p>Fomentar la organización y participación ciudadana de las personas beneficiadas con acciones, programas, infraestructuras y equipamientos para el bienestar social integral, y de todas aquellas que puedan contribuir al bienestar del estado.</p> <p>Promover la participación organizada de las y los</p>

		beneficiarios de los programas sociales, a través de figuras asociativas, en la ejecución, supervisión, control, vigilancia y mantenimiento de las obras, acciones y apoyos.
3076200	Coordinación de Programas Estatales	<p>Coordinar y conducir la supervisión de los programas estratégicos sociales de carácter estatal, para contribuir en su orientación y ejecución, a fin de propiciar una acción integral programática.</p> <p>Conducir la correcta vinculación de los programas conforme al presupuesto autorizado y con base en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Llevar el control y organización del archivo de los asuntos de su competencia.</p>

#### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

La integración, caracterización y sistematización del padrón de beneficiarios se encuentra bajo atribuciones de la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho, quien determinará las estructuras de datos, reglas de captura y la estandarización de los padrones de titulares de derecho para su integración, asegurando la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa.

#### **1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.**

Conforme a la Metodología del Marco Lógico, se medirá el desempeño del programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, vinculando los indicadores de acuerdo al nivel y ejercicio de las actividades correspondientes.

**Tabla 5**

#### **Matriz de Indicadores para Resultados**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a disminuir a población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos a través del fortalecimiento de la canasta básica alimentaria.	Porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos que fortalecen su canasta básica alimentaria	<b>(Total de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos en Tamaulipas/Total de personas en Tamaulipas)*100</b>	Módulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) Módulo acceso a la alimentación nutritiva y de calidad <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx</a> ; <a href="https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx">https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx</a>  <b>(Bienal)</b>	Las condiciones socioeconómicas y políticas permiten la implementación continua del programa para la adquisición y distribución de alimentos.
Propósito	La población de Tamaulipas, logra disminuir la inseguridad alimentaria.	Porcentaje de población inseguridad alimentaria en Tamaulipas	<b>(Total de personas con inseguridad alimentaria en el estado/Total de personas con inseguridad alimentaria atendidas en el programa mediante paquetes alimentarios)*100</b>	Módulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) Módulo acceso a la alimentación nutritiva y de calidad <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx</a> ; <a href="https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx">https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx</a>  <b>(Bienal)</b>	Las áreas de entrega cuentan con las condiciones adecuadas que permiten una entrega y distribución efectiva y sin interrupciones, por lo tanto, las personas beneficiarias tienen acceso adecuado de los insumos alimenticios en los puntos de distribución.
Componente 1	Apoyos alimentarios con productos	Porcentaje de cumplimiento de beneficiarios	(Cantidad de titulares de derecho beneficiarios por	Listado de dispersión de beneficiarios del	Los proveedores de los productos alimentarios mantienen una calidad

	similares a la canasta básica alimentaria entregados.	entregados en tiempo y forma.	abastecimiento de alimentos entregados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de titulares de derecho por abastecimiento de alimentos programados entregar en tiempo y lugar establecido)* 100	proyecto Abastecimiento de alimentos y Listado de titulares de derecho programados para entrega de beneficio en un período de tiempo, bajo resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.  (Semestral)	constante y cumplen con los estándares nutricionales requeridos, así mismo las condiciones logísticas y de transporte permiten la entrega oportuna y segura de los apoyos alimentarios a las personas beneficiarias.
Componente 2	Mercados de Bienestar realizados	Porcentaje de cumplimiento de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y forma.	(Cantidad de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de Mercados de Bienestar programados en el periodo)* 100	Programa calendarizado y de ejecución de Mercados de Bienestar a realizar durante un período de tiempo, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.  (Semestral)	Se cuentan con las condiciones meteorológicas y de salud necesarias para la realización en tiempo y forma de los Mercados de Bienestar calendarizados.
Actividad 1, C1	Atención solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas	(Cantidad de solicitudes con resolución positiva para incorporación al programa/Cantidad de solicitudes recibidas para incorporación al programa)* 100	Registro estadístico administrativo de solicitudes de inscripciones recibidas en el programa  Abastecimiento de alimentos, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.  (Trimestral)	La población cuenta con todos los requisitos facilitando la recepción y gestión de solicitudes para su incorporación al Programa.
Actividad 1, C2	Atención integral a la población.	Porcentaje de personas atendidas en los Mercados de Bienestar	(Cantidad de personas atendidas por Mercados de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender por Mercados de Bienestar)* 100	Registro de personas que asisten a los Mercados de Bienestar bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.  (Trimestral)	Existen condiciones que permiten la implementación continua del programa, contando con la gestión eficiente de los recursos necesarios para proporcionar una atención integral a la población.

**Tabla 6**

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

<b>Nivel</b>	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Meta estimada</b>
Fin	Porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos que fortalecen su canasta básica alimentaria	<b>Por definir</b>
Propósito	Porcentaje de población con inseguridad alimentaria en Tamaulipas	<b>Por definir</b>
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de beneficios entregados en tiempo y forma.	<b>100%</b>
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y forma.	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas	<b>100%</b>
Actividades	Porcentaje de personas atendidas en los Mercados de Bienestar	<b>100%</b>

### **1.7 Análisis de similitudes o complementariedades**

El programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, en su componente Abastecimiento de Alimentos cuenta con similitud al Programa llamado Canasta Básica Familiar que coordina el DIF Tamaulipas en colaboración con el Sistema DIF Nacional, el cual tiene como objetivo contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricia y orientación alimentaria útil para mejorar las condiciones nutricionales de familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad de los 43 municipios del estado, sujetos a asistencia social alimentaria, teniendo preferencia hacia las

niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables que carecen de recursos o de lo indispensable para su subsistencia.

**Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.**

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
E046 Programa Apoyo Alimentario	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad	Familias con niñas, niños y adolescentes en el rango de edad de 6 a 17 años de edad cumplidos y que preferentemente habitan en los municipios de riesgo y de inseguridad social del estado de puebla	217 Municipios del Estado de Puebla	Si	No	A pesar de que tienen el mismo objetivo, están enfocados a población objetivo diferente

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
U162 Asistencia Social Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	Brindar acceso a los apoyos alimentarios a la población de los grupos de atención prioritaria sujeta de asistencia social alimentaria de Tamaulipas.	Personas sujetas de asistencia social alimentaria en el estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia; personas con discapacidad; personas adultas mayores, y personas susceptibles de atención prioritaria cuando carezcan de recursos o de lo indispensable para su subsistencia.	43 Municipios del Estado de Tamaulipas	Si	Si	Ambos programas otorgan servicios y apoyos asistenciales en atención a la población vulnerable

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Completa al programa propuesto?	Explicación
S052 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. DE C.V	LICONSA, S.A. DE C.V	Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su acceso a la alimentación.	Grupos vulnerables	Nacional	Si	Si	Ambos programas otorgan servicios y apoyos asistenciales en atención a la población vulnerable por carencia alimentaria.

## 1.8 Presupuesto.

**Tabla 7**

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0.00
2000 Materiales y suministros	1'074,000.00
3000 Servicios generales	703 '659,560.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	205,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversión pública	0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00

8000 Participaciones y aportaciones	0.00
9000 Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>704 '938,560.00</b>

Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

**Tabla 8**

Fuente u origen de los recursos

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0.00
Programas federales	0.00
Convenios	0.00
Recurso estatal	100.00
Ingresos propios	0.00
Otros (especificar)	0.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## Referencias

Clasificación programática (Tipología general), CONAC. (s.f.).

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)  
f. Recuperado el 01 de 03 de 2023, de <http://www.conac.gob.mx/>:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)  
f

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (s.f.). <https://www.icrc.org/>. Obtenido de <https://www.icrc.org/>: <https://www.icrc.org/>

CONEVAL. (s.f.). <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>:  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS CONEVAL. (s.f.).

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Escala de experiencia de inseguridad alimentaria FIES. (s.f.). <https://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/fies/es/>. Obtenido de <https://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/fies/es/>: <https://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/fies/es/>

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, SNDIF. (s.f.).

<https://www.gob.mx/difnacional/acciones-y-programas/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria>. Obtenido de <https://www.gob.mx/difnacional/acciones-y-programas/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria>

FAO. (s.f.). <https://www.fao.org/home/es>. Obtenido de <https://www.fao.org/home/es>: <https://www.fao.org/home/es>

GLOSARIO DE MEDICIÓN DE LA POBREZA CONEVAL. (s.f.).

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20alimentaria%3A%20Incapacidad%20para%20obtener,los%20bienes%20de%20dicha%20canasta>. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20alimentaria%3A%20Incapacidad%20para%20obtener,los%20bienes%20de%20dicha%20canasta.:](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20alimentaria%3A%20Incapacidad%20para%20obtener,los%20bienes%20de%20dicha%20canasta.)

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20alimentaria%3A%20Incapacidad%20para%20obtener,los%20bienes%20de%20dicha%20canasta.:](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%20alimentaria%3A%20Incapacidad%20para%20obtener,los%20bienes%20de%20dicha%20canasta.)

GLOSARIO DE TÉRMINOS FAO. (2022). <https://www.fao.org/3/am401s/am401s07.pdf>.

Obtenido de <https://www.fao.org/3/am401s/am401s07.pdf>:

<https://www.fao.org/3/am401s/am401s07.pdf>

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI. (s.f.).

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>:  
<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, INEGI. (2022).

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc\\_2q/inpc\\_2q\\_2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q_2023_01.pdf). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc\\_2q/inpc\\_2q\\_2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q_2023_01.pdf)

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, INEGI. (2022).

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc\\_2q/inpc\\_2q\\_2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q_2023_01.pdf). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc\\_2q/inpc\\_2q\\_2023\\_01.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q_2023_01.pdf)

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), SNDIF. (s.f.). <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria-y-desarrollo-comunitario#:~:text=La%20Estrategia%20Integral%20de%20Asistencia,social%20alimentaria%20de%20su%20contexto%2C>. Obtenido de <https://www.gob.mx/>:  
<https://www.gob.mx/difnacional/documentos/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria-y-desarrollo-comunitario#:~:text=La%20Estrategia%20Integral%20de%20Asistencia,social%20alimentaria%20de%20su%20contexto%2C>

Líneas de pobreza por ingresos CONEVAL. (s.f.).

<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>. Obtenido de <http://sistemas.coneval.org.mx>:  
<http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrLineaBienestar?pAnioInicio=2016&pTipoIndicador=0>

Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas CONEVAL. (s.f.).

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx). Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

WORLD FOOD AND AGRICULTURE (FAO). (2021).

<https://www.fao.org/3/cb4477en/cb4477en.pdf>. Obtenido de  
<https://www.fao.org/3/cb4477en/cb4477en.pdf>:  
<https://www.fao.org/3/cb4477en/cb4477en.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (05 de 09 de 2021).

[coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf). Obtenido de [coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx):  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (31 de 03 de 2023).

[coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx). Obtenido de [coneval.org.mx](https://www.coneval.org.mx):  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (31 de 03 de 2023). [fao.org](https://www.fao.org/newsroom/detail/un-report-global-hunger-SOFI-2022-FAO/es). Obtenido de [fao.org](https://www.fao.org): <https://www.fao.org/newsroom/detail/un-report-global-hunger-SOFI-2022-FAO/es>

The Hunger Project México. (01 de 01 de 2022). [thp.org.mx](https://thp.org.mx). Obtenido de [thp.org.mx](https://thp.org.mx):  
<https://thp.org.mx/mas-informacion/datos-de-hambre-y-pobreza/#:~:text=El%202023.5%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n,desnutrici%C3%A9n%20cr%C3%ADnica%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

The Hunger Project México. (31 de 03 de 2023). [thp.org.mx](https://thp.org.mx). Obtenido de [thp.org.mx](https://thp.org.mx):  
<https://thp.org.mx/mas-informacion/datos-de-hambre-y-pobreza/>



Tamaulipas

2022-2028

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA

**S235 Impulsando tu  
Bienestar**

**2025**



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



Secretaría  
de Bienestar

# Índice

<b>1.1 Antecedentes.</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	<b>4</b>
1.2.1 Definición del Problema o necesidad.	4
1.2.2 Estado actual del Problema o necesidad.	5
1.2.3 Evolución del Problema o necesidad.	6
<u>1.2.4 Experiencias de Atención</u>	<u>4</u>
1.2.5 Árbol del problema.	9
<b>1.3 Objetivos</b>	<b>10</b>
1.3.1 Árbol de Objetivos.	10
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	11
1.3.3 Aportación del programa a los objetivos de planeación superior.	11
<b>1.4 Cobertura</b>	<b>12</b>
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.	13
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	13
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	14
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	14
<b>1.5 Análisis de alternativas</b>	<b>14</b>
<b>1.6 Diseño del programa nuevo o modificado</b>	<b>16</b>
1.6.1 Modalidad del programa	16
1.6.2 Diseño del Programa	17
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.	18
1.6.2.2 Matriz de indicadores de Resultados	18
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades.</b>	<b>19</b>
<b>1.8 Presupuesto.</b>	<b>20</b>
<b>Referencias</b>	<b>21</b>

## 1.1 Antecedentes.

El bienestar de las personas y comunidades es un fenómeno multidimensional, y el ingreso es una medida indirecta de este (Camacho & Horta, 2022). Diversos elementos del bienestar dependen en gran medida de los recursos económicos disponibles. Aquellas personas que carecen de ingresos suficientes se enfrentan a un futuro comprometido, lo que afecta a sus familias y a la comunidad en general. Actualmente, aproximadamente 1 millón 346 mil personas en Tamaulipas viven en situación de pobreza por ingresos. Sin embargo, las condiciones de precariedad pueden agravarse según el contexto en el que se desenvuelven.

Los programas sociales tienen como objetivo abordar problemáticas que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos de la población, como en materia de vivienda, alimentación, salud, educación y una vida libre de violencia, entre otros. Si bien es responsabilidad del Estado atender estas cuestiones, muchos de los programas destinados a estos fines han enfrentado desafíos en su implementación efectiva.

De acuerdo con el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los habitantes tienen el derecho a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural. En Tamaulipas, los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y equidad son fundamentales para guiar nuestras acciones. Estos principios son parte de la filosofía que se implementa en el estado desde el inicio de esta administración. Para lograr un nivel de bienestar que reduzca la pobreza y la desigualdad, es crucial que las políticas de desarrollo social se centren en mejorar las condiciones de vida de toda la población, prestando especial atención a los grupos en situación vulnerable.

Conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley General de Desarrollo Social, los municipios, los gobiernos estatales y el Poder Ejecutivo Federal deben incluir en sus planes de desarrollo las políticas, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social.

Teniendo esto en cuenta, los gobiernos enfrentan situaciones complejas donde problemáticas como la pobreza y desigualdad requieren acciones ajustadas a la realidad de las comunidades. Si bien los gobiernos pueden generar programas o políticas, el entorno económico local, con dinámicas como desempleo crónico o estacionalidad, limita el acceso y efectividad de estas iniciativas, especialmente en zonas aisladas y con contextos precarios sin opciones económicas.

El programa S235 "Impulsando tu Bienestar" se centra en dos componentes clave para contribuir al bienestar de la población tamaulipeca en situación de pobreza por ingresos y promover el desarrollo de comunidades vulnerables.

Por un lado, el programa aborda de manera directa situaciones de desempleo crónico o estacional, ofreciendo oportunidades temporales de empleo que generen ingresos para las personas. Por otro lado, el programa promueve el desarrollo comunitario a nivel local, impulsando actividades que

mejoren la calidad de vida y las condiciones de las comunidades vulnerables, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estos esfuerzos se materializan a través de la creación de entornos que favorezcan el bienestar de las personas en comunidades vulnerables, impulsando actividades que generen oportunidades de ingreso, fortalezcan el desarrollo comunitario y mejoren la calidad de vida. Asimismo, se promueve la participación de voluntarios en el desarrollo de actividades de mejora comunitaria, con el objetivo de contribuir a la mejora de los ingresos y las condiciones de vida de las comunidades.

Los gobiernos enfrentan desafíos complejos donde problemas como la pobreza y la desigualdad requieren acciones ajustadas a las realidades sociales y las diferentes dinámicas territoriales. En este contexto, el programa S235 "Impulsando tu Bienestar" tiene un papel fundamental al considerar las lógicas económicas locales y ofrecer programas que atiendan oportunamente los retos de las comunidades en situación de rezago social.

## **1.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

### **1.2.1 Definición del Problema o necesidad.**

En la región de Tamaulipas, un número significativo de personas vive con ingresos insuficientes para alcanzar una calidad de vida adecuada. Esta situación se manifiesta en la prevalencia de pobreza que afecta a diversas comunidades.

Las limitadas oportunidades económicas en estas comunidades desfavorecidas constituyen una de las principales causas del problema. La falta de empleos dignos y bien remunerados impide que las familias puedan generar los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Además, el conocimiento limitado sobre cómo desarrollar actividades económicas efectivas empeora esta situación, ya que muchas personas carecen de la educación y capacitación requeridas para mejorar su situación laboral.

La inestabilidad laboral, tanto en áreas urbanas como rurales, añade otra capa de complejidad al problema. La incertidumbre en el empleo hace que las familias no puedan planificar su futuro financiero, lo que contribuye a un ciclo de pobreza persistente. Esto se ve agravado por el aumento en el costo de vida, que incrementa los precios de bienes y servicios básicos, haciendo aún más difícil para las familias llegar a fin de mes.

Además, la falta de herramientas e insumos adecuados para el desarrollo de actividades económicas restringe las posibilidades de generación de ingresos. Las comunidades también se enfrentan a altas afectaciones económicas debido a eventualidades como desastres naturales o crisis económicas, lo que exacerba aún más su vulnerabilidad.

Como resultado de estas múltiples dificultades, muchas personas optan por migrar hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida. Sin embargo, esta migración no siempre garantiza un cambio positivo, ya que las ciudades también enfrentan sus propios retos económicos y sociales.

## **1.2.2 Estado actual del Problema o necesidad.**

La situación económica de los hogares en Tamaulipas y a nivel nacional enfrenta desafíos significativos que afectan el bienestar de la población. La vulnerabilidad de estos hogares se agrava por fluctuaciones en el mercado laboral, cambios económicos y la estacionalidad de sectores clave como la agricultura y la pesca. Estas condiciones inciden negativamente en las finanzas familiares, a menudo resultando en pérdida de empleos y aumento de la pobreza.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en el cuarto trimestre de 2023, Tamaulipas registró una tasa de desempleo del 3.3% en su Población Económicamente Activa. Dicho porcentaje representa a aquellos individuos que, si bien se encuentran sin trabajo, buscan activamente empleo. No obstante, muchas personas enfrentan dificultades para ingresar al mercado laboral, especialmente quienes ya se hallan en situación de pobreza, lo que obstaculiza el acceso a satisfacer sus necesidades básicas.

A nivel nacional, en agosto de 2024, se observó un incremento de 68,000 personas desempleadas, alcanzando un total de 1.9 millones. La tasa de desempleo se mantuvo en 3.0%, similar al mismo periodo del año anterior. El análisis desagregado por género muestra que el desempleo masculino permaneció en 1 millón, mientras que el femenino aumentó a 834 mil. Además, el grupo etario más afectado corresponde a los jóvenes de 15 a 24 años, quienes representan el 37.0% de los desempleados, evidenciando un incremento en comparación al año previo.

La situación de pobreza en Tamaulipas sigue siendo un problema crítico. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2022 aproximadamente 1,346,548 personas se encontraban por debajo de la línea de pobreza por ingresos. Además, el 39.4% de la población carece de protección social y el 27.9% no tiene acceso adecuado a servicios de salud. Estos indicadores reflejan no sólo la insuficiencia de recursos económicos, sino también las carencias en la provisión de servicios esenciales.

Los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de 2020 revelan una marcada disparidad territorial en la concentración de la pobreza en Tamaulipas. Por un lado, los municipios más poblados como Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Altamira, Victoria, Tampico, Río Bravo, Ciudad Madero, El Mante y San Fernando albergan a 1,087,518 personas en situación de pobreza, lo que evidencia una significativa acumulación de esta problemática en las zonas urbanas más densamente pobladas.

Por otro lado, en los municipios rurales de Tamaulipas, los niveles de pobreza de la población son aún más elevados. Según las cifras de CONEVAL en 2020, los municipios de San Nicolás, Miquihuana, Bustamante, San Carlos, Hidalgo, Tula, González, Jaumave, Jiménez y Nuevo Morelos presentaron los índices de pobreza más altos. Si bien la concentración poblacional en situación de pobreza es menor en estas zonas rurales, el contexto de limitaciones económicas y carencias sociales que enfrentan sus habitantes condiciona de manera significativa sus posibilidades de desarrollo.

Las realidades observadas en ambos entornos (urbano y rural) implican la necesidad de generar estrategias diferenciadas de acuerdo con las particularidades de cada territorio. Para abordar integralmente la concentración de pobreza en los municipios más poblados, así como la prevalencia de altos niveles de pobreza en los municipios pequeños, es preciso implementar enfoques específicos que determinen las necesidades locales y promuevan el desarrollo desde las propias comunidades. Estas diferencias reflejan las desigualdades territoriales que caracterizan al estado de Tamaulipas, marcando una desigualdad de carácter socio espacial que condiciona las posibilidades de desarrollo de las personas según su entorno.

En cuanto al rezago social, que mide la cobertura de derechos sociales por parte del Estado, en la evaluación de CONEVAL de 2020 se identificaron 294 localidades de Tamaulipas con niveles de Rezago Social Alto y Muy Alto. De estas, 223 localidades presentan Rezago Social Alto y 71 localidades cuentan con Rezago Social Muy Alto, donde 11,373 personas habitan en contextos de privaciones sociales que limitan sus horizontes de desarrollo.

La estructura económica del estado enfrenta desafíos considerables debido a la naturaleza estacional de actividades clave como la agricultura y la pesca, que tienden a experimentar una disminución durante la segunda mitad del año. Esto conlleva a que muchas personas pierdan temporalmente sus medios de subsistencia. Asimismo, las comunidades con alto grado de rezago social se enfrentan a limitaciones colectivas que restringen las oportunidades individuales, perpetuando así los ciclos intergeneracionales de pobreza.

En este contexto, el programa S235 se presenta como una acción para abordar necesidades, como la falta de ingresos derivada de la reducción eventual o contingente de actividades económicas. Además, el programa considera los desafíos específicos de cada comunidad en situación de alto rezago social, y promueve un desarrollo sostenible que mejore las condiciones de vida de todos los habitantes de Tamaulipas.

### **1.2.3 Evolución del Problema o necesidad.**

El programa S235 surge como una respuesta a la persistente problemática de pobreza y desigualdad que ha caracterizado a Tamaulipas a lo largo del tiempo. Entre 2016 y 2022, la situación de pobreza y vulnerabilidad en la entidad ha experimentado cambios significativos, lo cual requiere un análisis detallado.

En 2016, el 32.0% de la población se encontraba en situación de pobreza, afectando aproximadamente a 1,097,359 personas. Esta cifra empeoró en 2018, cuando el porcentaje aumentó al 34.5%, alcanzando a 1,205,380 personas. Si bien en 2020 la pobreza por ingresos siguió incrementándose, llegando al 34.9% y afectando a 1,233,943 personas, los datos de 2022 marcaron un cambio notable: la pobreza se redujo al 26.8%, impactando a 962,570 personas. En este contexto, el programa S235 se plantea como una iniciativa para abordar las necesidades generadas por la persistencia de la pobreza y la desigualdad, y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en la región.

Respecto a la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, la tendencia fue similar a

la observada anteriormente. En 2016, el 42.6% de la población, es decir, 1,457,788 personas, se encontraba en esta situación. A partir de entonces, se registró un incremento continuo hasta alcanzar el 48.4% en 2018 y 48.3% en 2020. Afortunadamente, en 2022 se logró una reducción al 37.5%, afectando a 1,346,548 personas.

La evolución de la vulnerabilidad social también mostró cambios notables. En 2016, el 27.2% de la población enfrentaba carencias sociales. Sin embargo, esta cifra disminuyó en los años siguientes, llegando a 23.2% en 2018 y 21.0% en 2020. No obstante, en 2022 se observó un aumento al 27.8%, impactando a 995,941 personas.

El programa S235 pretende abordar el rezago educativo, que se ha mantenido relativamente estable durante este periodo. En 2016, el 15.5% de la población enfrentaba esta carencia, incrementándose a 16.1% en 2018 y manteniéndose constante hasta 2022.

Asimismo, el programa busca mejorar el acceso a servicios esenciales, especialmente en el ámbito de la salud, donde la situación se ha vuelto preocupante. En 2016, el 12.8% de la población carecía de acceso adecuado a estos servicios; si bien esta cifra disminuyó a 12.0% en 2018, luego experimentó un aumento hasta alcanzar el 27.9% en 2022.

En cuanto a la seguridad social, si bien se observaron ligeras fluctuaciones, los niveles siguen siendo motivo de preocupación, por lo que el programa S235 buscará abordar esta problemática. Por otro lado, las carencias relacionadas con la calidad y los espacios de vivienda mostraron cierta inestabilidad, partiendo de un 6.4% en 2016, aumentando levemente al 7.7% en 2018 y luego disminuyendo al 5.6% en 2020; no obstante, para 2022 se reportó nuevamente un aumento al 6.1%, lo que refleja la necesidad de que el programa intervenga en este ámbito.

Asimismo, el acceso a servicios básicos ha mejorado notablemente: del 9.7% en 2016 se redujo de manera progresiva hasta llegar al 6.8% en 2022. En cuanto a la alimentación nutritiva, también se observó una tendencia positiva, pasando del 19.6% de carencia alimentaria en 2016 al 12.4% en 2022. Finalmente, el coeficiente de Gini ha mostrado una tendencia a la baja: comenzó en 0.464 en 2016 y descendió a 0.390 para 2022, indicando una mejora en la distribución del ingreso en las familias de más escasos recursos.

Aunque Tamaulipas ha logrado avances significativos hacia una reducción de la pobreza y mejoras en varios indicadores sociales entre 2016 y 2022, persisten desafíos importantes que requieren atención continua para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para todos sus habitantes. En este contexto, y con un enfoque de desarrollo local y atención a personas sin ingresos fijos, el Programa de Impulsando Bienestar S235 se plantea como una iniciativa para abordar estas necesidades.

#### **1.2.4 Experiencias de Atención**

A nivel federal el Programa de Empleo Temporal (PET) de la Secretaría de Bienestar, tiene como objetivo mitigar el impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que vean disminuidos sus ingresos o su patrimonio ocasionado por situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres, a partir de apoyos económicos otorgados a las personas

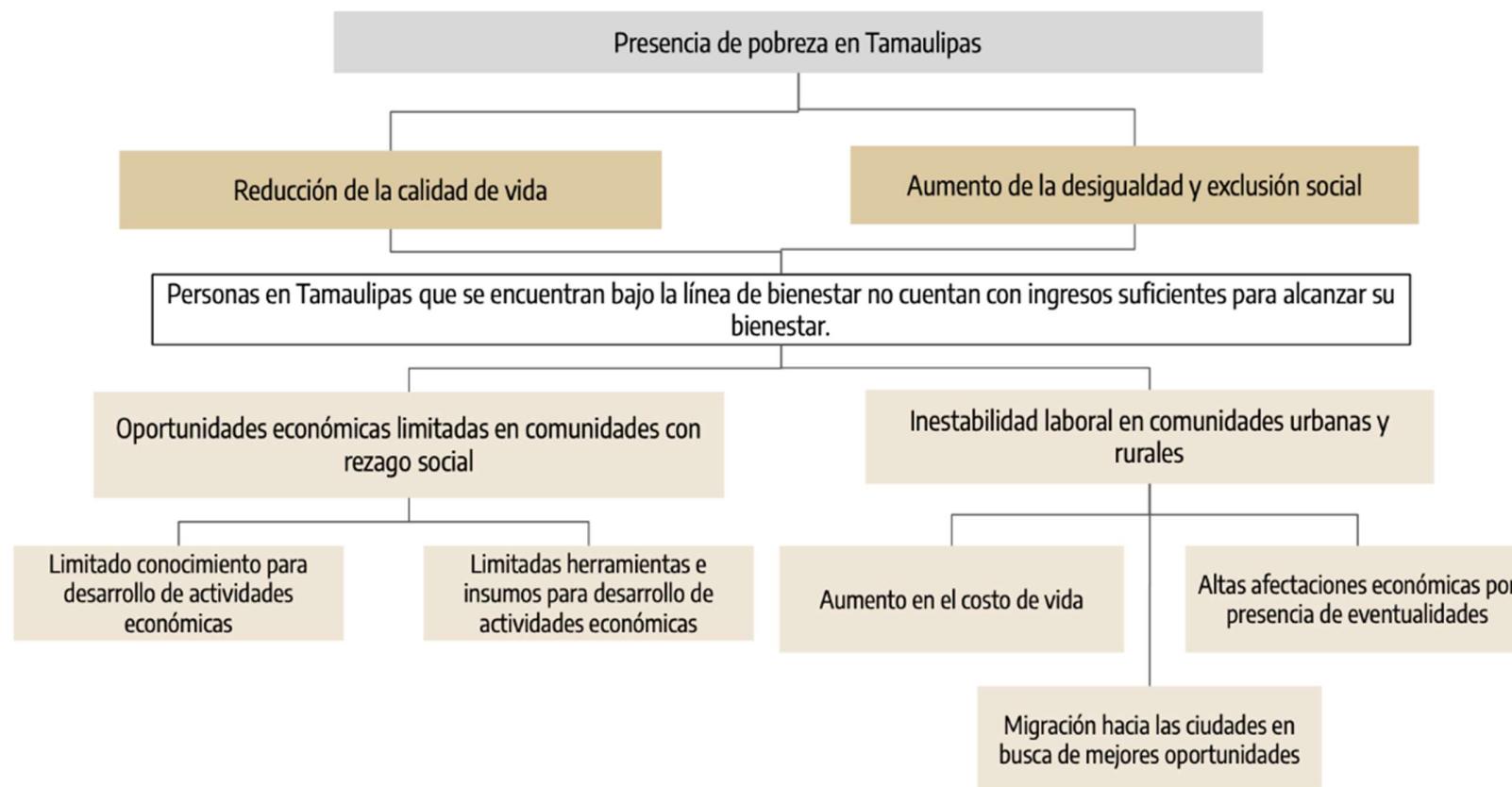
beneficiarias, implementando proyectos que generen impacto directo a las y los habitantes de una localidad determinada e indirectamente benefician su calidad de vida.

A nivel estatal, el Programa de Jornadas de Mejoramiento Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, tiene como objetivo promover la conservación de las áreas naturales protegidas del estado de Tamaulipas a fin de que cuenten con condiciones desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable. Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las zonas de actuación del Programa, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, tales como la rehabilitación, mantenimiento y creación de brechas cortafuego, la recuperación de ecosistemas de manglar en los litorales costeros de Tamaulipas y la reforestación con plantas donadas para la recuperación de ecosistemas así como fortalecer las capacidades locales de gestión a través de titulares de derecho mediante la participación equitativa de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, como lo son jóvenes, personas con discapacidad, personas en situación de calle, migrantes, adultos mayores, afrodescendientes y de los pueblos indígenas, entre otros, tomando en consideración sus circunstancias, a fin de contribuir a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

### 1.2.5 Árbol del problema.

Árbol del Problema.

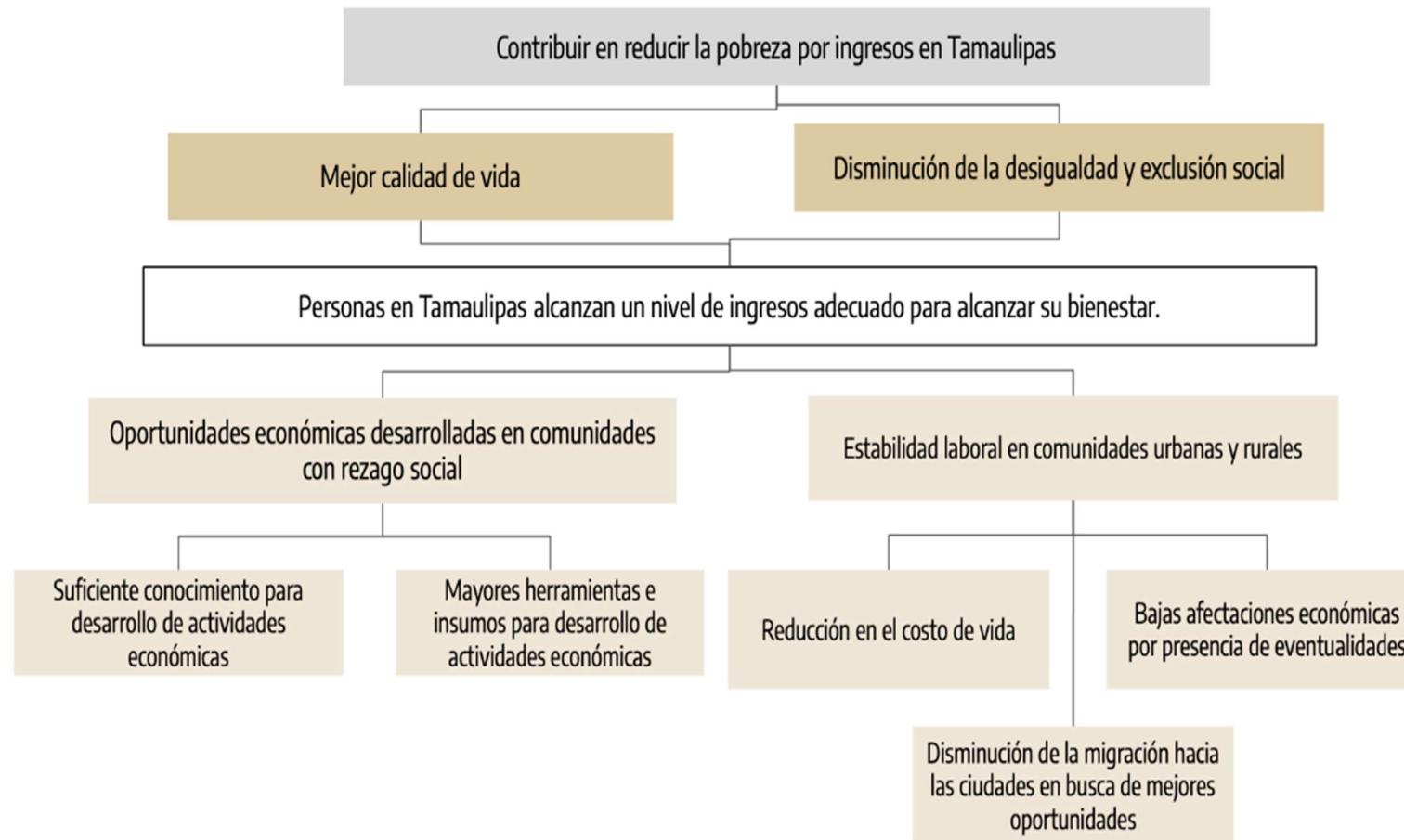
Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas



## 1.3 Objetivos

### 1.3.1 Árbol de Objetivos.

*Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas*



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Generales**

Implementar acciones que mejoren la condición de bienestar de las personas en situación de pobreza por ingreso o que habiten en zonas de alto y muy alto rezago social.

#### **Específicos**

1. Otorgar apoyos económicos para el desarrollo de actividades de mejora comunitaria en zonas urbanas y rurales, para mejorar las condiciones de vida.
2. Brindar apoyos económicos para el impulso de proyectos productivos que generen oportunidades de ingreso, favorezcan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de comunidades vulnerables.

### **1.3.3 Aportación del programa a los objetivos de planeación superior.**

El programa S235 Impulsando tu Bienestar contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas mediante los ODS;

Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;

Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”;

Objetivo 10. “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece **“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” como un principio rector, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país; la Política Social para “Construir un país con bienestar”.**

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, el programa contribuirá en el Eje 2 Política Social para el Bienestar, dentro del Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social, por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción son las siguientes:

Objetivo B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del Estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

Estrategia B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado.

Línea de acción B1.1.1.3 Implementar apoyos que beneficien a los sectores vulnerables que

coadyuven a disminuir la desigualdad social

Estrategia B1.1.2 Garantizar el acceso a los diferentes programas sociales, sin discriminación, anteponiendo la máxima “primero los pobres”.

Línea de acción B1.1.2.2 Implementar un padrón único de beneficiarios de los diversos programas para optimizar recursos, atender áreas de oportunidad y beneficiar a la población.

Objetivo B1.3 Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva

Estrategia B1.3.1 Impulsar programas que permitan el desarrollo económico de la población, a través de la inclusión, que promuevan el trato igualitario con el fin de reducir las carencias.

Línea de acción B1.3.1.1 Promover actividades económicas de autoempleo, prestación de servicios y desarrollo de oficios en los diferentes sectores de la población, que ayuden a mejorar las condiciones de vida alcanzando el progreso de la comunidad.

Línea de acción B1.3.1.3 Coadyuvar en la sostenibilidad económica de las familias tamaulipecas a través de proyectos productivos con el fin de reducir la pobreza y el rezago social.

Así mismo el presente programa contribuirá al Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028 en los siguientes objetivos:

Objetivo I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del Estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Estado, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho; y

Objetivo IV. Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo.

#### **1.4 Cobertura**

El Programa tiene cobertura en los 43 municipios del Estado, con especial atención a las personas por debajo de la línea de pobreza por ingresos (1 millón 346 mil 500), tanto en zonas rurales como urbanas preferentemente en zonas con presencia de rezago social.

#### **Tabla de Datos 1**

*Porcentaje de Indicadores de Rezago social*

**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social,  
según municipio, 2020**

Clave entidad	Entidad federativa	Clave municipio	Municipio	Indicadores de rezago social (porcentaje)				
				Población total	Viviendas con piso de tierra	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
28	Tamaulipas	28001	Abasolo	9,822	0.8	-0.673119	Bajo	1,743
28	Tamaulipas	28002	Aldama	28,725	1.6	-0.442692	Bajo	1,468
28	Tamaulipas	28004	Antiguo Morelos	8,850	3.0	-0.528548	Bajo	1,583
28	Tamaulipas	28005	Burgos	4,256	1.2	-0.314591	Bajo	1,329
28	Tamaulipas	28006	Bustamante	7,542	7.1	1.086721	Alto	343
28	Tamaulipas	28008	Casas	4,143	3.5	0.725696	Medio	495
28	Tamaulipas	28010	Cruillas	1,671	2.5	-0.047814	Bajo	1,064
28	Tamaulipas	28011	Gómez Farias	8,288	2.8	-0.481085	Bajo	1,518
28	Tamaulipas	28012	González	41,470	3.8	-0.360833	Bajo	1,380
28	Tamaulipas	28013	Guémez	15,032	3.6	-0.286958	Bajo	1,302
28	Tamaulipas	28014	Guerrero	3,803	1.7	-0.308135	Bajo	1,321
28	Tamaulipas	28016	Hidalgo	17,012	4.4	-0.463133	Bajo	1,497
28	Tamaulipas	28017	Jaumave	15,994	6.2	-0.188213	Bajo	1,212
28	Tamaulipas	28019	Llera	14,645	5.0	-0.309072	Bajo	1,323
28	Tamaulipas	28020	Mainero	2,048	5.0	-0.414985	Bajo	1,443
28	Tamaulipas	28023	Méndez	4,280	2.4	-0.091191	Bajo	1,118
28	Tamaulipas	28026	Miquihuana	3,704	6.0	0.654053	Medio	532
28	Tamaulipas	28028	Nuevo Morelos	3,810	2.9	-0.697172	Bajo	1,772
28	Tamaulipas	28029	Ocampo	13,190	4.4	-0.385041	Bajo	1,412
28	Tamaulipas	28031	Palmillas	1,917	3.1	-0.023033	Bajo	1,039
28	Tamaulipas	28034	San Carlos	7,411	7.0	0.242632	Medio	794
28	Tamaulipas	28035	San Fernando	51,405	2.9	-0.377312	Bajo	1,399
28	Tamaulipas	28036	San Nicolás	926	2.2	1.871409	Muy alto	139
28	Tamaulipas	28037	Soto la Marina	23,673	3.7	-0.071535	Bajo	1,092
28	Tamaulipas	28039	Tula	28,230	5.9	0.114784	Bajo	908
28	Tamaulipas	28042	Villagrán	5,361	4.1	-0.194795	Bajo	1,218

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características.

Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITERP)" del Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Fuente: CONEVAL, Censo de Población y Vivienda

#### 1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

El Programa está diseñado para atender a la población de los 43 municipios de Tamaulipas, enfocando especialmente en personas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos (1,346,500 personas, CONEVAL 2022), preferentemente que presenten un grado de rezago social.

#### 1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

El Programa está diseñado para atender a 1,346,500 personas que viven en situación de pobreza por ingresos en los 43 municipios de Tamaulipas, con un enfoque especial en 9,893 personas en localidades con alto y muy alto rezago social. Esta población enfrenta limitaciones en el acceso a servicios básicos, carencias alimentarias y baja escolaridad, lo que agrava su vulnerabilidad. Se busca generar un impacto positivo en sus condiciones de vida y reducir la pobreza a través de intervenciones específicas que aborden sus necesidades. Se otorga prioridad a aquellos que han experimentado más de 6 meses sin percibir un ingreso económico. Asimismo, se presta especial atención a mujeres y hombres que residen en municipios y localidades con presencia significativa de marginación.

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	La población objetivo se define como las personas que viven por debajo de la línea de pobreza en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, incluyendo tanto áreas rurales como urbanas.
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	El Estado de Tamaulipas enfrenta un desafío significativo, con 1,346,500 personas que viven por debajo de la línea de pobreza, según datos demográficos y socioeconómicos del CONEVAL 2022, con un enfoque especial en 9,893 personas en localidades con alto y muy alto rezago social. Esta cifra resalta la magnitud de la problemática en la región, subrayando la necesidad de intervenciones que aborden las carencias y mejoren las condiciones de vida de esta población vulnerable.
<b>Estimación de la población a atender en el primer año de operación</b>	Se estima atender a aproximadamente 6,000 personas a través del primer componente, que brindará apoyo directo a personas en situación de desempleo considerando la suficiencia presupuestal del programa. Además, el segundo componente se enfocará en impulsar el desarrollo de alrededor de 10 localidades con alto y muy alto grado de rezago social.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

Se estima que alrededor de 6,000 personas recibirán apoyo directo a través del primer componente, diseñado para asistir a personas en situación de pobreza por ingresos. Además, el segundo componente se enfocará en fortalecer 10 localidades con alto y muy alto rezago social, contribuyendo de manera significativa a la mejora de las condiciones de vida y a la reducción de la pobreza en Tamaulipas durante este periodo.

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La población será actualizada en sincronía con las actualizaciones de la información oficial que publique el CONEVAL en su medición de pobreza multidimensional y carencias sociales, la cual se realiza de manera bianual para los Estados y quinquenal en el caso de los municipios.

En cuanto a la población objetivo, la actualización se centrará en metas fijas por razones de asignación presupuestaria. Por ello, el padrón de beneficiarios se actualizará mensualmente para reflejar altas y bajas, en función de la disponibilidad de recursos.

### **1.5 Análisis de alternativas**

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

<b>Criterios de valoración</b>
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.

- 3. Menor tiempo para obtención de resultados.
- 4. Aceptación por la población afectada.
- 5. Mayor viabilidad técnica del programa.
- 6. Mayor capacidad institucional.
- 7. Mayor impacto institucional.
- 8. Mejores resultados esperados.



**Nota:** El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

**Nota 2:** El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Voluntarios para Apoyos sociales para desarrollo actividades colaborativas	Acciones de desarrollo comunitario	Actividades temporales colaborativas de mejoramiento del entorno	Visitas a comunidades para atención a grupos de población prioritarios
1. Menor costo de implementación	4	3	2	1
2. Mayor financiamiento disponible	4	2	1	3
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	2	1	4	3
4. Aceptación por la población afectada	2	1	3	4
5. Mayor viabilidad técnica del programa	4	3	2	1
6. Mayor capacidad institucional	3	4	2	1
7. Mayor impacto institucional	3	4	2	1
8. Mejores resultados esperados	3	1	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>16</b>

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

**Nota:** La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total puntos

Al desarrollar la matriz de alternativas y criterios, se puede analizar cada una de las opciones en función de su cumplimiento en base a los criterios establecidos. Es importante tener en cuenta que los criterios elegidos son los más importantes y significativos para la toma de la decisión en base al programa seleccionado y que cada una de las opciones fueron evaluadas en función de los mismos criterios. Una vez asignados los valores, se sumaron cada uno de los valores obtenidos

para cada opción, dando como resultado con mayor puntuación al Programa Impulsando tu Bienestar. Dichas alternativas se positionan como mejor opción en términos de: Menor costo de implementación, mayor financiamiento disponible, menor tiempo para la obtención de recursos y mejores resultados esperados, siendo estas opciones las más importantes para un desarrollo de programa con solvencia presupuestal y con el mayor margen de impacto en la población.

**Alternativa 1: Apoyos sociales para desarrollo de actividades de mejora comunitaria:** Esta alternativa se enfatiza como la mejor opción para su implementación, considerando que va dirigida a la población en comunidades urbanas y rurales que presentan un periodo de inestabilidad laboral por distintas condiciones lo cual impacta en el aumento en el costo de vida y factores externos temporales o eventualidades.

Esta alternativa se destaca como la mejor opción debido a su menor costo de implementación, la mayor disponibilidad de financiamiento y su viabilidad técnica. Además, presenta un buen impacto institucional y resultados esperados, lo que la convierte en una solución integral para el Programa.

**Alternativa 2: Apoyos económicos por actividades temporales de rehabilitación, mantenimiento y limpieza para la mejora comunitaria en zonas urbanas y rurales:** Esta alternativa puede llegar a complementar la propuesta anterior; sin embargo, actualmente para esta intervención no se cuenta con la capacidad técnica suficiente para proporcionar las herramientas de apoyo necesarias para su implementación. Al incluirla dentro del presupuesto, se incrementa el costo-beneficio, lo cual la convierte en una opción no viable como intervención principal, aunque sí como acción complementaria.

Aunque esta opción tiene un menor puntaje total, se destaca en la obtención de resultados y tiene un buen nivel de aceptación por la población afectada. Sin embargo, su viabilidad técnica y capacidad institucional son relativamente más bajas que la primera alternativa.

**Alternativa 3: Apoyos económicos y/o en especie para el impulso de proyectos productivos para favorecer el desarrollo comunitario:** La viabilidad técnica y capacidad institucional para esta intervención es relativamente baja, en comparación con la primera alternativa, sin embargo, refuerza la intervención en comunidades con rezago social fortaleciendo el desarrollo comunitario.

Esta alternativa es competitiva en términos de capacidad institucional y financiamiento, pero tiene algunas desventajas en costos y tiempo para obtener resultados. Sin embargo, su potencial de impacto institucional la hace valiosa, aunque su puntuación total es inferior a las otras dos opciones.

**Alternativa 4: Apoyos para la capacitación, Seguimiento y Evaluación de proyectos:** Esta alternativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de la población con rezago social, colaborando institucionalmente con los actores involucrados en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos de mejora comunitaria.

Para llevar a cabo estas actividades es fundamental contar con recursos humanos, materiales y financieros que fortalezcan la capacidad de atención en los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Social a través de sus programas sociales. Además, es crucial ampliar la vigilancia y el control de los recursos otorgados para garantizar su correcta implementación.

## 1.6 Diseño del programa nuevo o modificado

### 1.6.1 Modalidad del programa

<b>Ramo/Sector:</b> Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
<b>Modalidad:</b>	S (Sujeto a reglas de Operación)	<b>Denominación del programa:</b>	Impulsando tu Bienestar

De acuerdo a las características generales de la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Programa Primeros Los Pobres, es un programa presupuestal tipo “S”, Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio, al ser un programa tipo “S” debe cumplir con ciertos requisitos para poder acceder a los recursos asignados. Estos requisitos pueden incluir criterios de elegibilidad, documentación y seguimiento de resultados. El cumplimiento de estas reglas y requisitos es esencial para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

### 1.6.2 Diseño del Programa

El programa se implementa a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social, con funciones específicas. La Coordinación de Políticas de Bienestar supervisa todas las actividades, mientras que la Dirección de Empoderamiento Ciudadano se encarga de la ejecución operativa del programa y de establecer indicadores de desempeño. Este programa se caracteriza por su flexibilidad en la asignación de recursos y por un enfoque participativo que promueve la inclusión activa de la comunidad en su desarrollo y gestión.

Además, se atienden las brechas identificadas mediante capacitaciones, seguimiento y monitoreo, asegurando que las intervenciones generen un impacto significativo y sostenible en la calidad de vida de los beneficiarios.

Para el desarrollo operativo del programa, gestión y funciones correspondientes:

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
----------	----------------------	--

3075000	<b>Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social</b>	Dar a conocer los requisitos para acceder a los componentes que forman parte del Programa, mediante la debida convocatoria y en cumplimiento a los requisitos de elegibilidad del programa.
3075100	<b>Coordinación de Políticas de Bienestar</b>	Es el área responsable de llevar a cabo la operación y en su caso, el seguimiento al Programa y a sus actividades, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a los objetivos enmarcados en la normatividad correspondiente.
3075104	<b>Dirección de Empoderamiento Ciudadano</b>	Realizará el estudio de cada solicitud de incorporación al programa, determinando la disponibilidad presupuestaria y operativa, analizando el cumplimiento de los requisitos para comunicar al titular de derecho la inclusión al Programa.

### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

La identificación de las personas titulares de derecho se llevará a cabo a través de registros detallados en el área responsable de la ejecución del programa, finalizando al cierre del ejercicio fiscal.

Aquellas personas que cumplan con los criterios de elegibilidad para ser considerados titulares de derecho serán incluidas en este padrón. La responsabilidad de la integración, caracterización y sistematización de este padrón recae en la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho. Esta dirección establecerá las estructuras de datos, las reglas de captura y los estándares necesarios para la creación de los padrones, garantizando así la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa. A través de estos mecanismos, se asegurará que el proceso sea eficiente y accesible para todos los beneficiarios.

### **1.6.2.2 Matriz de indicadores de Resultados**

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza por ingresos en los municipios de Tamaulipas, mediante acciones que mejoren la calidad de vida	Tasa de variación de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos	$[(\text{Cantidad de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos en año t/Cantidad de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos en el año t-1}) - 1] *100$	Medición multidimensional de la pobreza, Tamaulipas (2016-2022) <a href="https://www.coneved.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx">https://www.coneved.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx</a> <b>(Bienal)</b>	La población participa en acciones de mejora de su entorno y actividades colaborativas que les permita mejorar su calidad de vida.

Propósito	La población tamaulipeca en situación de pobreza por ingresos implementa acciones de mejora en la comunidad que garantizan el pleno ejercicio de sus derechos humanos.	Tasa de variación de población atendida mediante el programa	$[(\text{Población atendida mediante el programa en el año t}) / (\text{Población atendida mediante el programa en el año t-1})] * 100$	Registro de personas beneficiarias del programa bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social. Anual	Las personas solicitan ser beneficiarias del programa para realizar actividades que les permita mejorar su entorno, ingresos y calidad de vida.
Componente 1	Apoyos económicos para el desarrollo de actividades (jornales) de mejora comunitaria.	Porcentaje de titulares de derecho asignados al programa para la realización de actividades	$(\text{Cantidad de titulares de derechos inscritos que realizan actividades}) / (\text{Cantidad de titulares de derecho programados para realizar actividades}) * 100$	Registro administrativo de pago de jornales a beneficiarios que realizan actividades colaborativas, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social (Semestral)	Las personas que habitan en Tamaulipas solicitan ser parte del voluntariado para el impulso de actividades de mejora comunitaria
Componente 2	Apoyos económicos y/o en especie para el impulso de proyectos productivos para favorecer el desarrollo comunitario realizados	Porcentaje de Proyectos que generan oportunidades de ingreso y fortalecen el desarrollo comunitario.	$(\text{Cantidad de Proyectos aprobados para el desarrollo comunitario}) / (\text{Cantidad de Proyectos programados para el desarrollo comunitario}) * 100$	Registro administrativo Proyectos para el desarrollo comunitario, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social (Semestral)	Las personas que habitan en Tamaulipas solicitan proyectos en beneficio del desarrollo comunitario.
Actividad 1, C1	Actividades temporales de rehabilitación de mantenimiento y de limpieza para la mejora comunitaria en zonas urbanas y rurales.	Porcentaje de actividades temporales de rehabilitación de mantenimiento y de limpieza para la mejora comunitaria	$(\text{Cantidad de actividades temporales de mejora comunitaria realizadas}) / (\text{Cantidad de actividades temporales de mejora comunitaria programadas}) * 100$	Informe de actividades temporales de mejora comunitaria realizadas, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social (Trimestral)	Las personas que habitan en Tamaulipas participan activamente en las actividades temporales de mejora de su entorno.
Actividad 1, C2	Acciones de capacitación, seguimiento y evaluación para impulso a la generación de Proyectos que fomenten la mejora en la calidad de vida.	Porcentaje de acciones de impulsión a Proyectos de mejora comunitaria realizadas	$(\text{Cantidad de acciones de impulsión a Proyectos de mejora comunitaria realizadas}) / (\text{Cantidad de acciones de impulsión a Proyectos de mejora comunitaria programadas}) * 100$	Informe de acciones de impulsión a Proyectos de mejora comunitaria realizadas, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Articulación Social	Las personas que habitan en Tamaulipas se interesan por participar en las actividades de impulsión a Proyectos.

### Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Tasa de variación de población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos	<b>-21.06%</b>
Propósito	Tasa de variación de población atendida mediante el programa	<b>118.34%</b>

Componente 1	Porcentaje de titulares de derecho asignados al programa para la realización de actividades	<b>100%</b>
Componente 2	Porcentaje de Proyectos que generan oportunidades de ingreso y fortalecen el desarrollo comunitario.	<b>100%</b>
Actividad C1A1	Porcentaje de actividades temporales de rehabilitación de mantenimiento y de limpieza para la mejora comunitaria	<b>100%</b>
Actividad C2A1	Porcentaje de acciones de capacitación, seguimiento y evaluación para el impulso a Proyectos de mejora comunitaria.	<b>100%</b>

### **1.7 Análisis de similitudes o complementariedades.**

Con el análisis de similitudes o complementariedades se identifican programas vigentes de la Administración Pública Estatal o Federal, que tienen similitudes o coincidencias al programa presupuestario S235 Impulsando tu Bienestar, asemejan complementariedades entre los programas identificados se pretende evitar la posible duplicidad beneficiarios o población atendida.

#### **Complementariedades y coincidencias entre programas.**

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
U043 Atención Ciudadana para el Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Rural	Personas del área rural de Tamaulipas con niveles de marginación muy alto, alto, medio y bajo con facilidad de acceso a apoyos gubernamentales agronegociarios.	Área rural de Tamaulipas con niveles de marginación muy alto, alto, medio y bajo.	Tamaulipas	Si	Si	Es un programa que apoya a proyectos productivos
S102 Programa de Apoyo al Empleo	Secretaría del Trabajo	Que quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo formal se atiendan a través de los subprogramas del programa de apoyo al empleo para su inserción al mercado de trabajo	Población que enfrenta barreras de acceso al empleo	Tamaulipas	Si	Si	Es un programa que apoya a que la población tamaulipecas tenga oportunidades de empleo.
S238 Jóvenes Construyendo el Futuro	Secretaría del Trabajo	Los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan primordialmente en municipios de alta y muy alta marginación	El programa opera a nivel nacional.	Nivel Nacional	Si	Si	Es un programa que apoya a que la población tamaulipecas tenga oportunidades de empleo.
2f054c1 Proyectos Productivos y Economía solidaria	secretaría de desarrollo humano y bien común	Personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que habitan en el estado de Chihuahua, cuenten con oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento, y que tengan un desarrollo integral.	Personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad que habitan en el estado de Chihuahua que de acuerdo al programa puedan ser beneficiarios.	El programa se aplicará en los municipios del estado de Chihuahua.	Si	Si	Es un programa que apoya a proyectos productivos

## 1.8 Presupuesto.

Para la ejecución del programa presupuestario S235 Impulsando tu Bienestar, en el primer ejercicio fiscal (2025) se tiene proyectado lo siguiente:

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	0
2000 Materiales v suministros	553.000.00
3000 Servicios generales	140.000.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras avíndas	28,100,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras v otras provisiones	0
8000 Participaciones v aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
<b>TOTAL</b>	<b>28.793.000.00</b>

Actualmente se encuentra en actualización de presupuesto solicitado para el ejercicio 2025.

### **Fuente u origen de los recursos**

<b>Fuente de Recursos</b>	<b>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</b>
Fondos federales	0
Programas federales	0
Convenios	0
Recurso estatal	100%
Ingresos propios	0
Otros (especificar)	0
<b>Total</b>	100%

### **Referencias**

Camacho, M., & Horta, R. (2022, May 22). Bienestar y felicidad: impactos del ingreso, la riqueza y el empleo en el bienestar subjetivo en el ámbito urbano. El caso de Montevideo. *Estudios Gerenciales*, 38(163), 161-171. [https://doi.org/https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4802](https://doi.org/10.18046/j.estger.2022.163.4802)

CONEVAL 2020. (s.f.). Informe de Pobreza y Evaluación . Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf)

CONEVAL. (s.f.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

ENOEN. (23 de 05 de 2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición.

Obtenido de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoie\\_ie2022\\_05\\_Tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoie_ie2022_05_Tamps.pdf)

INEGI 2020. (s.f.). Censo de Población y Vivienda . Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197520.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (15 de 03 de 2023).

<https://www.inegi.org.mx/>. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoie\\_ie2022\\_08\\_Tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoie_ie2022_08_Tamps.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (10 de 03 de 2023).

<https://cuentame.inegi.org.mx/>. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/>:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/vivienda.aspx?te>

ma=me&e=28

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. (17 de 08 de 2022).

www.tamaulipas.gob.mx. Obtenido de

<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ley-de-desarrollo-social-para-el-estado-de-tamaulipas.pdf>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (10 de 03 de 2023).

<http://dgeiawf.semarnat.gob.mx>. Obtenido de <http://dgeiawf.semarnat.gob.mx>:

[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D1\\_EMPVIV02\\_14&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce&NOMBREENTIDAD=\\*](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_EMPVIV02_14&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*&)



Tamaulipas

2022-2026

# DIAGNÓSTICO PROGRAMA U044

Atención Ciudadana para el Bienestar Social

2025



**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado



Secretaría de  
Bienestar Social

## Índice

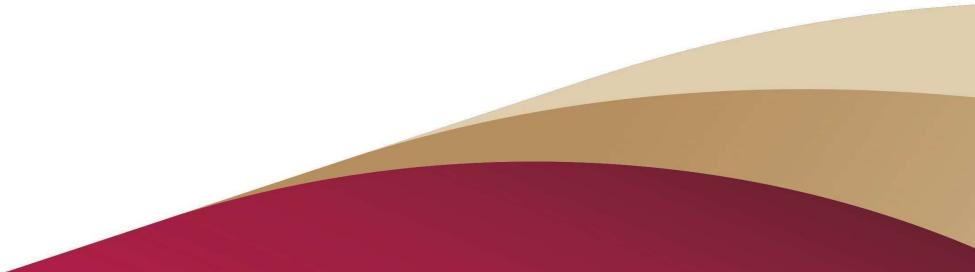
<b>1. Antecedentes</b>	3
<b>1.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.</b>	4
<b>1.2.1. Definición del problema o necesidad.</b>	4
<b>1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.</b>	4
<b>1.2.3 Evolución del problema o necesidad.</b>	7
<b>1.2.4 Experiencias de atención.</b>	9
<b>1.2.5 Árbol del problema.</b>	12
<b>1.3. Objetivos</b>	13
<b>1.3.1 Árbol de objetivos.</b>	13
<b>1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.</b>	14
<b>1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.</b>	14
<b>1.4 Cobertura.</b>	16
<b>1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.</b>	17
<b>1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.</b>	18
<b>1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.</b>	21
<b>1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.</b>	21
<b>1.5 Análisis de alternativas.</b>	21
<b>1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.</b>	23
<b>1.6.1 Modalidad del programa.</b>	23
<b>1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.</b>	25
<b>1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	25
<b>1.7 Análisis de similitudes o complementariedades</b>	29
<b>1.8 Presupuesto.</b>	31
<b>Referencias</b>	33

## 1. Antecedentes

La pobreza es un fenómeno social presente en nuestro país que desafortunadamente se transmite de manera intergeneracional y debe ser combatida con la oportuna intervención del Estado. En Tamaulipas, así como en el resto del país se han establecido mecanismos que ayudan a su erradicación; sin embargo, las necesidades básicas de la población vulnerable en ocasiones no pueden ser identificadas en su totalidad y en muchas ocasiones es la misma población la que tiene muy claro la necesidad o demanda apremiante que de manera urgente debe cubrir.

Es por ello que en el marco de nuestra legislación, todo ciudadano mexicano puede ejercer su derecho de petición, el cual está contemplado en el artículo 8 de la carta Magna donde se señala que “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario”, es así que el Programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social cobra vital importancia transformándose en un canal de comunicación abierto a la población tamaulipecana, otorgándole voz y el derecho a ser atendidos a fin de poder garantizar mayores opciones en el combate a la pobreza, así como una mejora en su calidad de vida y acceso a sus Derechos Humanos.

Es importante señalar que la vulnerabilidad de la población atenta contra la indivisibilidad de los Derechos Humanos, dado que éstos deben ser entendidos en forma integral. Es así como en Tamaulipas se escucha y se atiende estrechamente a la población, mediante las peticiones que pueden ser presentadas a través del U044 Programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social.



## **1.1 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**

El incremento de la demanda de gestiones entre las dependencias del Estado ha causado una sobresaturación de peticiones a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, pudiendo aumentar las peticiones solicitadas por el ciudadano y causar retrasos en los tiempos de respuesta a las mismas. Así mismo, podemos observar que la población requiere de un atención más cercana y sencilla a través de mejoras en los procesos internos y facilidades administrativas para las personas titulares de derechos lo que permitirá atender las peticiones ciudadanas e incrementando su porcentaje de resoluciones favorables.

### **1.2.1. Definición del problema o necesidad.**

La reducción de la pobreza y la desigualdad social y económica es uno de los principales desafíos del Gobierno del Estado de Tamaulipas y de la sociedad en general. Si bien es cierto que se ha logrado una reducción del 9.8% de la población total en situación de pobreza a nivel nacional en el periodo del 2018 al 2022, así como una caída del 20.15% para nuestro Estado, (tabla 1) es claro que no podemos disminuir esfuerzos en la atención de la población vulnerable. El programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social permite captar de primera mano, las necesidades y demandas de habitantes de Tamaulipas preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza por ingresos (gráfica 1) o que habiten en localidades de alto y muy alto rezago social (mapa 1) y sobre todo peticiones concretas y puntuales de la población que al ser atendidas de forma eficiente y eficaz detonan un mayor bienestar social y contribuyen a mejorar la percepción del Gobierno del Estado.

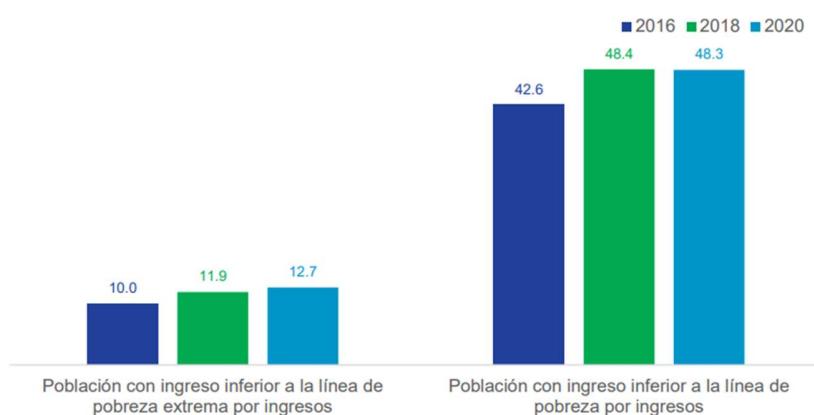


**Tabla 1. Población en situación de pobreza en Tamaulipas  
según grado, 2018, 2020 y 2022**  
Miles de personas

Entidad federativa	2018			2020			2022		
	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema	Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Estados Unidos Mexicanos	51,890.9	43,194.5	8,696.4	55,654.2	44,861.2	10,793.0	46,804.5	37,701.0	9,103.5
Tamaulipas	1,205.4	1,101.0	104.4	1,233.9	1,098.4	135.5	962.6	859.9	102.6

Fuente :[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares\\_Hogares\\_15\\_4035b0f3-ea96-48f3-b091-200d64ff3401](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_15_4035b0f3-ea96-48f3-b091-200d64ff3401)

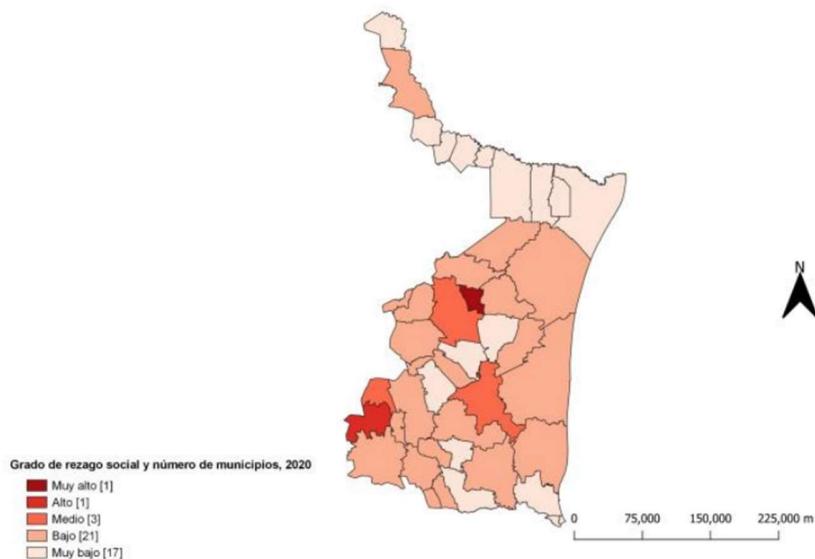
**Gráfica 1**  
Porcentaje de personas según indicador de bienestar económico en Tamaulipas  
2016 - 2020



Fuente: CONEVAL Informe de pobreza y evaluación 2022

### Mapa 1

Grado de rezago social por municipio en Tamaulipas 2020

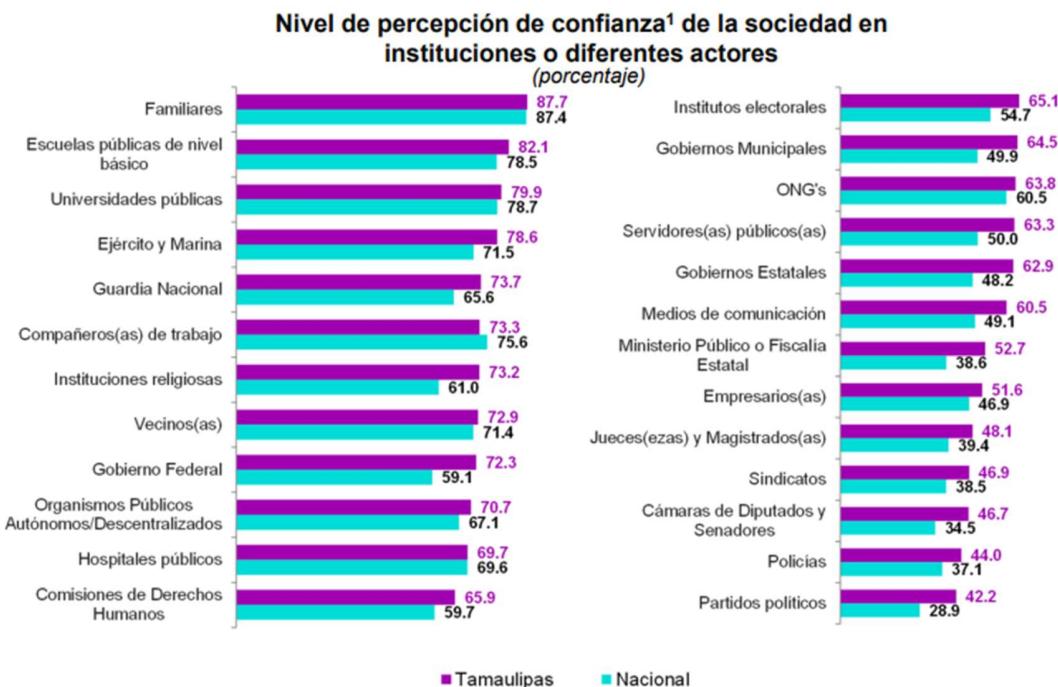


**Fuente:** CONEVAL *Informe de pobreza y evaluación 2022*

Con base en las acciones del Programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social podemos derivar dos efectos positivos sobre la población, en primer lugar, la atención en tiempo y forma de las peticiones del ciudadano refuerza la confianza y satisfacción para con el Estado y en segundo lugar el ciudadano puede tener acceso a los apoyos sociales; que en conjunto brindan un incremento en su bienestar social. Una nueva percepción del Estado, como un gobierno humanista, que escucha, que transforma, que apoya mediante este tipo de programa y que cumple; da como resultado un ciudadano satisfecho, que confía en el aparato gubernamental y se traduce en una mayor calidad e impacto de las acciones gubernamentales.

Según la ENCIG en su edición 2023 el 62.9% de los ciudadanos mayores de 18 o más, tiene mucha o algo de confianza en el gobierno del Estado de Tamaulipas, lo cual se resume en un gobierno atento al servicio de la población (Tabla 2), en comparación al 48.2% que se tiene a nivel nacional.

**Grafica 2**



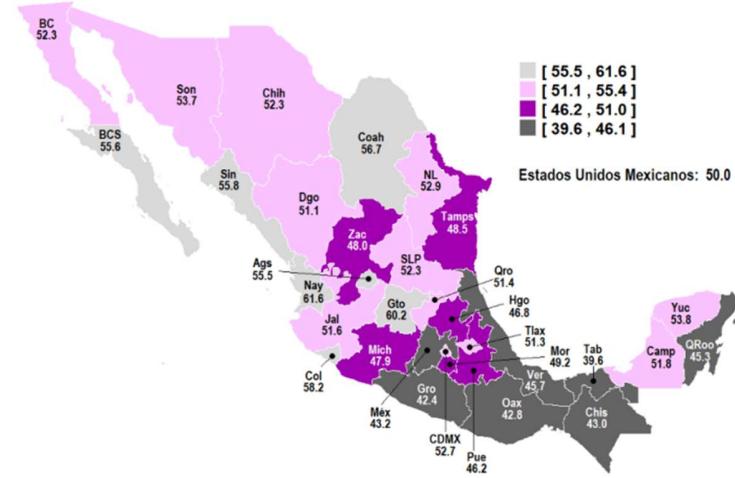
Fuente: *Principales Resultados, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, elaboración marzo 2024*  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encia/2023/doc/28\\_tamaulipas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encia/2023/doc/28_tamaulipas.pdf)

En cuanto a qué tan satisfechos están los tamaulipecos con los servicios públicos básicos y bajo demanda según datos de ENCIG el 48.5% de la población encuestada está satisfecha o muy satisfecha con los servicios que presta la entidad (Mapa 2).

**Mapa 2**

**SATISFACCIÓN GENERAL CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y BAJO DEMANDA  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
noviembre-diciembre 2023  
(porcentaje)**

Nayarit (Nay)	61.6
Guanajuato (Gto)	60.2
Colima (Col)	58.2
Coahuila (Coah)	56.7
Sinaloa (Sin)	55.8
Baja California Sur (BCS)	55.6
Aguascalientes (Ags)	55.5
Yucatán (Yuc)	53.8
Sonora (Son)	53.7
Nuevo León (NL)	52.9
Ciudad de México (CDMX)	52.7
Chihuahua (Chih)	52.3
San Luis Potosí (SLP)	52.3
Baja California (BC)	52.3
Campeche (Camp)	51.8
Jalisco (Jal)	51.6
Querétaro (Qro)	51.4
Tlaxcala (Tlax)	51.3
Durango (Dgo)	51.1
Nacional	50.0
Morelos (Mor)	49.2
Tamaulipas (Tamps)	48.5
Zacatecas (Zac)	48.0
Michoacán (Mich)	47.9
Hidalgo (Hgo)	46.8
Puebla (Pue)	46.2
Veracruz (Ver)	45.7
Quintana Roo (Q Roo)	45.3
Méjico (Mex)	43.2
Chiapas (Chi)	43.0
Oaxaca (Oax)	42.8
Guerrero (Gro)	42.4
Tabasco (Tab)	39.6



**Fuente:** ENCIG 2023. Comunicado de prensa número 198/24, 20 de marzo de 2024, Pág.2/20

Es importante señalar que el Programa permite llevar de la mano al ciudadano, proporcionando los elementos necesarios para que pueda hacer valer su derecho de petición, conozca sus derechos constitucionales y encuentre canales abiertos de comunicación con el Estado para ejercerlos de manera eficientemente, lo cual da como resultado un aumento en la confianza y satisfacción general de la población en cuanto a los servicios que presta el Estado permitiendo un mayor acercamiento de este con la población.

En resumen, el programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social es un mecanismo que mejora la relación entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas y su población, además aporta

elementos claves para el bienestar social y el desarrollo económico de las comunidades, mediante el otorgamiento de apoyos sociales que detonan cambios significativos en los habitantes de Tamaulipas preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza por ingresos o que habiten en localidades de alto y muy alto rezago social a fin de incrementar la movilidad social y romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

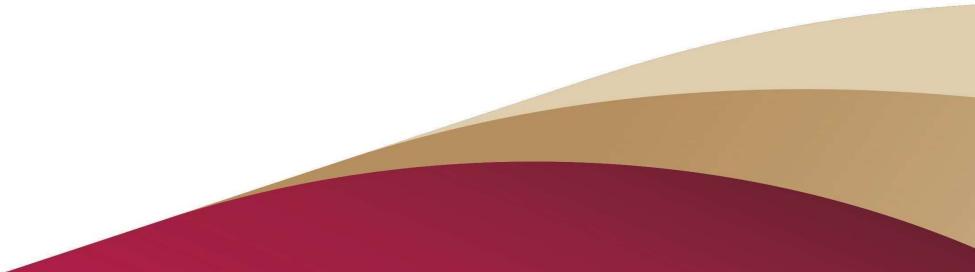
### **1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.**

Actualmente el problema al que atiende el Programa no se encuentra limitado a una zona geográfica, por lo cual, los peticionarios son todos los hombres y mujeres tamaulipecos, sin importar su edad o grupo poblacional, que se encuentran en riesgo y vulnerabilidad por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza. Así mismo, se considera a las organizaciones, instituciones públicas o privadas de asistencia social sin fines de lucro que soliciten ayuda o apoyos sociales en especie y que acrediten la necesidad del apoyo.

**Tabla 1.2**

*Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales*

<b>Grupo poblacional</b>	<b>Características</b>	<b>Grupo de referencia</b>
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas del sexo femenino.</li><li>• Vulnerable por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza.</li></ul>	Hombres.
Hombres	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas del sexo masculino.</li><li>• Vulnerable por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza.</li></ul>	Mujeres.

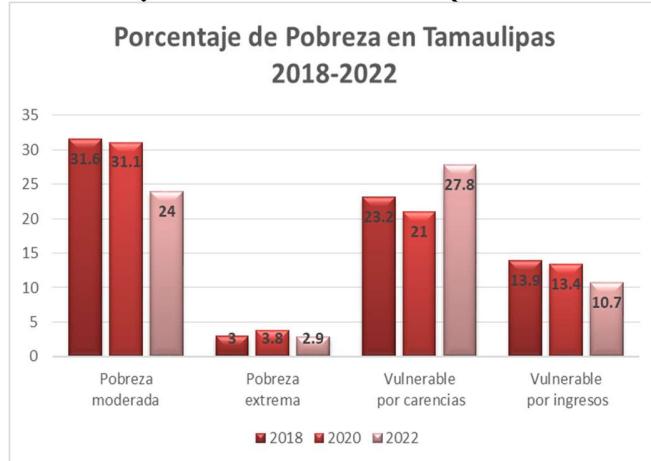


En el Informe de pobreza y evaluación 2020, indica que: de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 35.1% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 1,287,900 personas aproximadamente.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Tamaulipas fue de 25.7%, es decir 943,400 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 13.2% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 485,400 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. (Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023)

En el último Informe de pobreza y evaluación 2022, se observó que 962,570 personas en Tamaulipas vivían en situación de pobreza, es decir, 26.8% de la población; esto significó una disminución significativa respecto al 2020. El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema pasó de 3.8 %, en 2020 a 2.9 % en 2022, es decir, de 135,494 a 102,628 personas. (CONEVAL, 2022)

**Gráfica 3**  
**Porcentaje de Pobreza en Tamaulipas 2018-2022.**

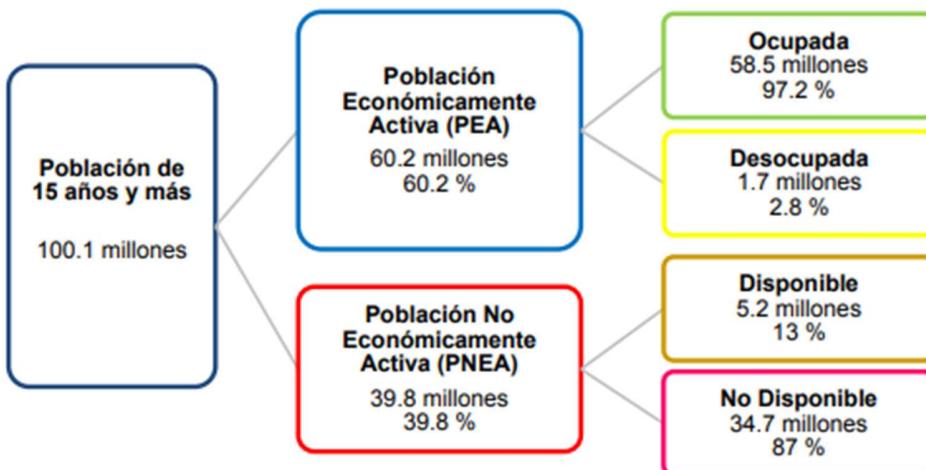


Fuente: elaboración propia con datos CONEVAL, 2022

Según datos del INEGI, en su comunicado de prensa núm. 490/23 del 28 de agosto de 2023, sobre la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, sobre los resultados del segundo trimestre de 2023 la población económicamente activa (PEA) del país fue de 60.2 millones de personas, 878 mil más que en el segundo trimestre de 2022.

En el segundo trimestre de 2023, la población subocupada fue de 4.7 millones de personas y representó una tasa de 8 % de la población ocupada, porcentaje inferior al del segundo trimestre de 2022 (8.9 %). (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023). A continuación, se presenta la distribución de la población en edad de trabajar, correspondiente al segundo trimestre de 2023, construida a partir de la nueva estimación de la población resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2023 (ENOE):

Diagrama 1  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR**  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

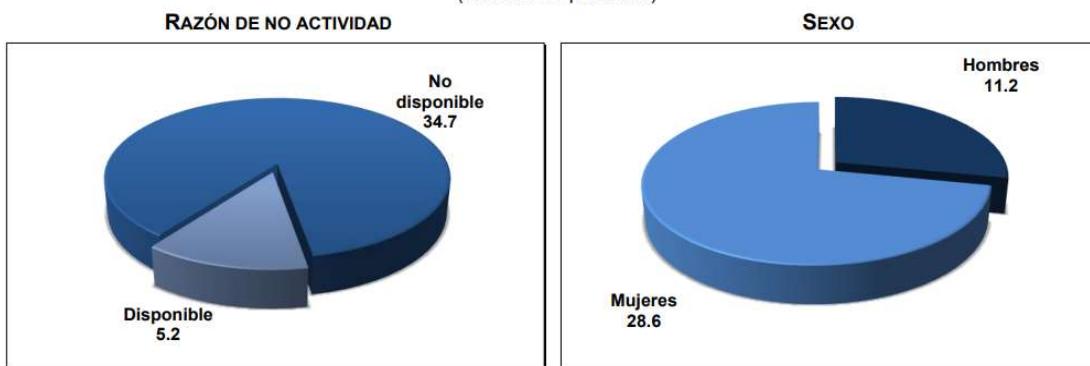


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE), 2023.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupadas ni como desocupadas. En el segundo trimestre de 2023, la PNEA fue de 39.8 millones de personas (equivalente a 39.8 % del total de la población de 15 años y más de edad), 112 mil más respecto al segundo trimestre de 2022. Al distinguir por sexo, la PNEA de los hombres fue de 11.2 millones (23.9 %): 257 mil más respecto al mismo periodo de 2022. Para las mujeres, la cifra fue de 28.6 millones (53.9 %): 146 mil menos que un año antes. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

Del total de la PNEA, 5.2 millones se declararon disponibles para trabajar (13 % de la PNEA), es decir, no buscaron trabajo, pero aceptarían uno si se los ofrecieran. Por esta razón, a este grupo se lo considera dentro del sector que eventualmente puede participar en el mercado como desocupado u ocupado. Por su parte, 34.7 millones de personas (87 %) declararon no estar disponibles para trabajar porque tenían que atender otras obligaciones, o tenían interés, pero su contexto impedía que pudieran hacerlo (impedimentos físicos, obligaciones familiares u otras condiciones). (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023)

**Gráfica 3**  
**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN RAZÓN DE NO ACTIVIDAD Y SEXO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023**  
(Millones de personas)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

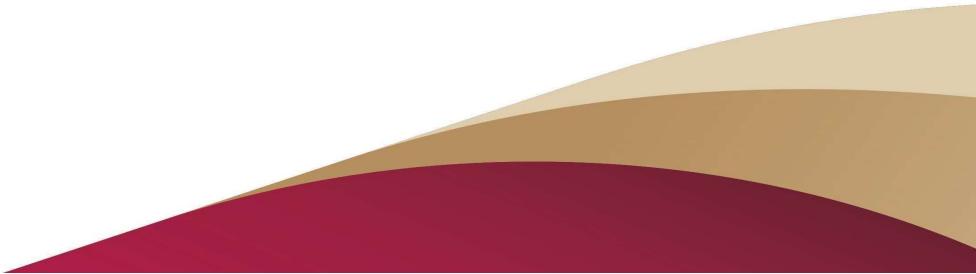


Actualmente, la necesidad a atender con el programa presupuestario U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social no genera afectaciones medioambientales, sin embargo, las acciones particulares que se logren realizar con organizaciones de la sociedad o asociaciones civiles pueden llegar a contribuir a la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

### **1.2.3 Evolución del problema o necesidad.**

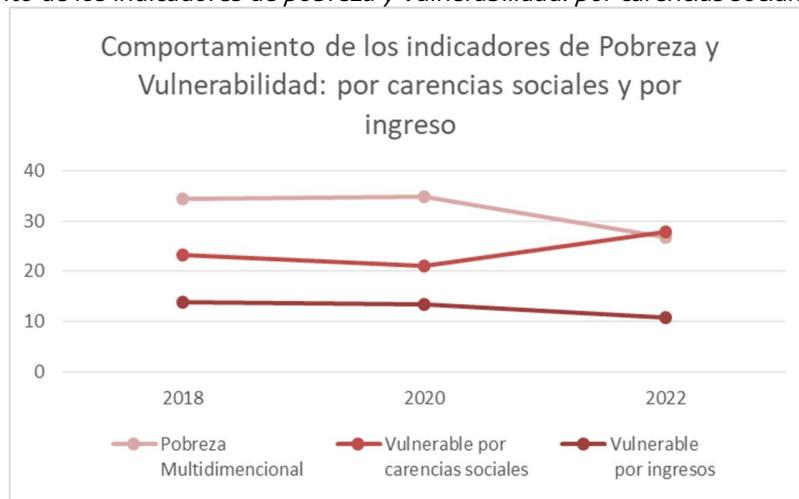
De 2008 al 2018, la pobreza en Tamaulipas incrementó 1.2 puntos porcentuales al pasar de 33.8% a 35.1%. Esto se traduce en cerca de 190,200 personas más en esta situación en un plazo de ocho años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%. (CONEVAL 2020) En el 2020, 43.9% de la población en México estaba en situación de pobreza (55.7 millones de personas), lo que representó un incremento de dos puntos porcentuales en comparación con 2018 (41.9%), equivalente a 3.8 millones de personas adicionales. (IMCO)

A 2022, 36.3% de la población en México está en situación de pobreza (46.8 millones de personas), lo que representa una disminución significativa en comparación con 2020 (43.9%), equivalente a 8.9 millones de personas. (CONEVAL, 2022). La vulnerabilidad por ingreso continúa siendo un factor relevante para considerarlo como se muestra en la siguiente gráfica:



#### Gráfica 4

*Comportamiento de los indicadores de pobreza y vulnerabilidad: por carencias sociales y por ingreso.*

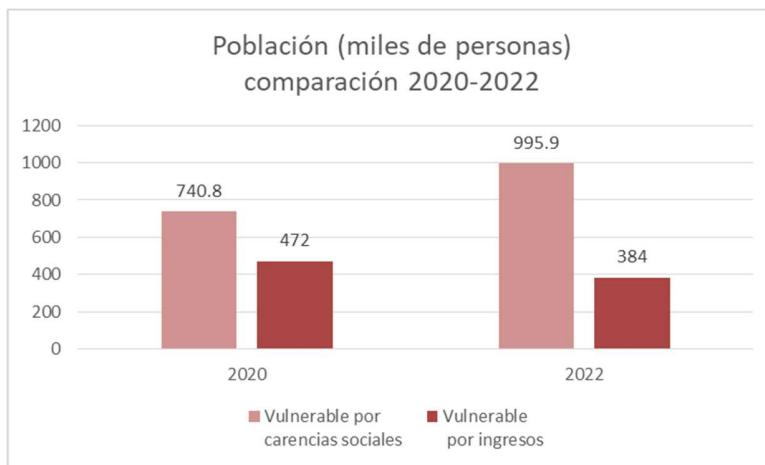


*Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2018, 2020, 2022)*

De acuerdo con datos de la última medición multidimensional de la pobreza por CONEVAL (2022), en Tamaulipas existen 995,941 personas vulnerables por carencias sociales y 383,978 vulnerables por ingresos.

### Infografía 1.

*Medición Multidimensional de la pobreza en Tamaulipas, 2020*



Fuente: elaboración propia con datos de Coneval 2022 (CONEVAL)

De acuerdo a la “Evolución de los indicadores de pobreza en el Estado de Tamaulipas, 2010-2018 SAE-ISS-01-20” ([https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-01-20\\_pob2018/pob\\_tams.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-01-20_pob2018/pob_tams.pdf)) elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Cámara de Diputados, “Anteriormente se analizaba a la pobreza desde un plano unidimensional, considerando únicamente el causal de ingreso, se hablaba entonces de pobreza monetaria, actualmente para pasar al plano multidimensional se han adicionado los elementos relacionados con las carencias sociales.” Conforme las mediciones de la CONEVAL en los individuos que obtienen un ingreso monetario que les permite adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, es decir, personas consideradas como vulnerables por ingresos disminuyó del 2020 (472 mil) al 2022 (384 mil personas)

Con esta información, se observa un marco de referencia de evolución del problema entre las personas vulnerables por ingresos, identificando en dos niveles: uno relacionado con la incapacidad que tienen las personas para adquirir un ingreso que les permita comprar por sí mismos la canasta



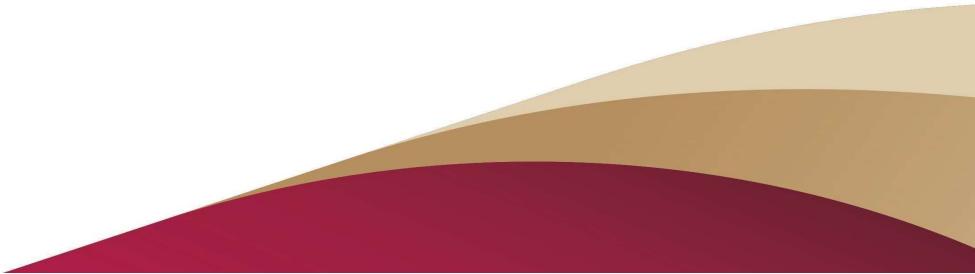
básica alimentaria, es decir, son aquellas personas que adquieren completamente sus bienes alimenticios, pero no solventan sus necesidades básicas de vivienda, calzado, ropa, entre otros insumos o bienes básicos para la supervivencia; esta parte de la población obtiene sus ingresos por debajo de la línea de bienestar económico.

El otro grupo poblacional cuya vulnerabilidad por ingresos es más elevada que la anterior, se refiere a aquellas personas que no cuentan con la capacidad para adquirir un ingreso que les permite comprar por sí mismos su canasta básica alimentaria, es una pobreza por ingresos que les impide comprar los bienes alimentarios para su supervivencia, se encuentran impedidos para demandar otros bienes o servicios fundamentales como la vivienda, calzado, ropa, entre otros bienes o servicios; este grupo poblacional obtiene ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.

#### **1.2.4 Experiencias de atención.**

Dentro del ámbito estatal, se considera como una experiencia de atención el programa Atención Ciudadana a Población Vulnerable, el cual desarrolla y ejecuta las acciones necesarias que den respuesta y atención a solicitudes ciudadanas de gestión otorgando beneficios directos y comunitarios de asistencia social, el cual depende del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por parte de la Subdirección de Atención Ciudadana. (Registro Estatal de Trámites y Servicios, 2023)

Dicho programa es gratuito, y se accede a él cuando la persona solicitante se encuentra en estado de vulnerabilidad, y el Sistema DIF Tamaulipas verifica que realmente se encuentre en estado de vulnerabilidad para poder acceder al beneficio.



A nivel nacional, la Ciudad de México ejecuta el programa Atención Ciudadana, el cual surge de la carencia de participación ciudadana en los asuntos públicos y nulos canales directos de comunicación entre ciudadanía y autoridades. (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

El programa implementa un número “Locatel” o Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), en la cual los capitalinos cuentan con una plataforma donde pueden realizar solicitudes de servicio e información, resolver dudas, hacer sugerencias o presentar quejas a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, las 24 horas los 365 días al año.

Dentro de la página de transparencia presupuestaria (Transparencia Presupuestaria, 2023), se identifican los siguientes programas que representan experiencias de atención similares de políticas públicas:

**Tabla 2.**

**Experiencia de atención 1**

Ramo	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Modalidad	Clave	Desempeño
02- Oficina de la Presidencia de la República	Secretaría Particular del Presidente	Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía	P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	003	Medio

Sin datos generales del programa.

---

Fuente: Transparencia Presupuestaria (<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>)



**Tabla 3.**

***Experiencia de atención 2***

Ramo	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Modalidad	Clave	Desempeño
12- Salud	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral	U-Otros Subsidios	013	Medio

Este programa contribuye a la aplicación de apoyos otorgados a las Entidades Federativas para la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social laboral.

Otorgando atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral, mediante transferencias de recursos presupuestales calendarizados.

**Fuente:** Transparencia Presupuestaria (<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>)

**Tabla 4.**

***Experiencia de atención 3***

Ramo	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Modalidad	Clave	Desempeño
20-Bienestar	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	U-Otros Subsidios	011	Medio

Este programa contribuye a la disminución de las carencias sociales de las personas afectadas por un fenómeno social o natural.

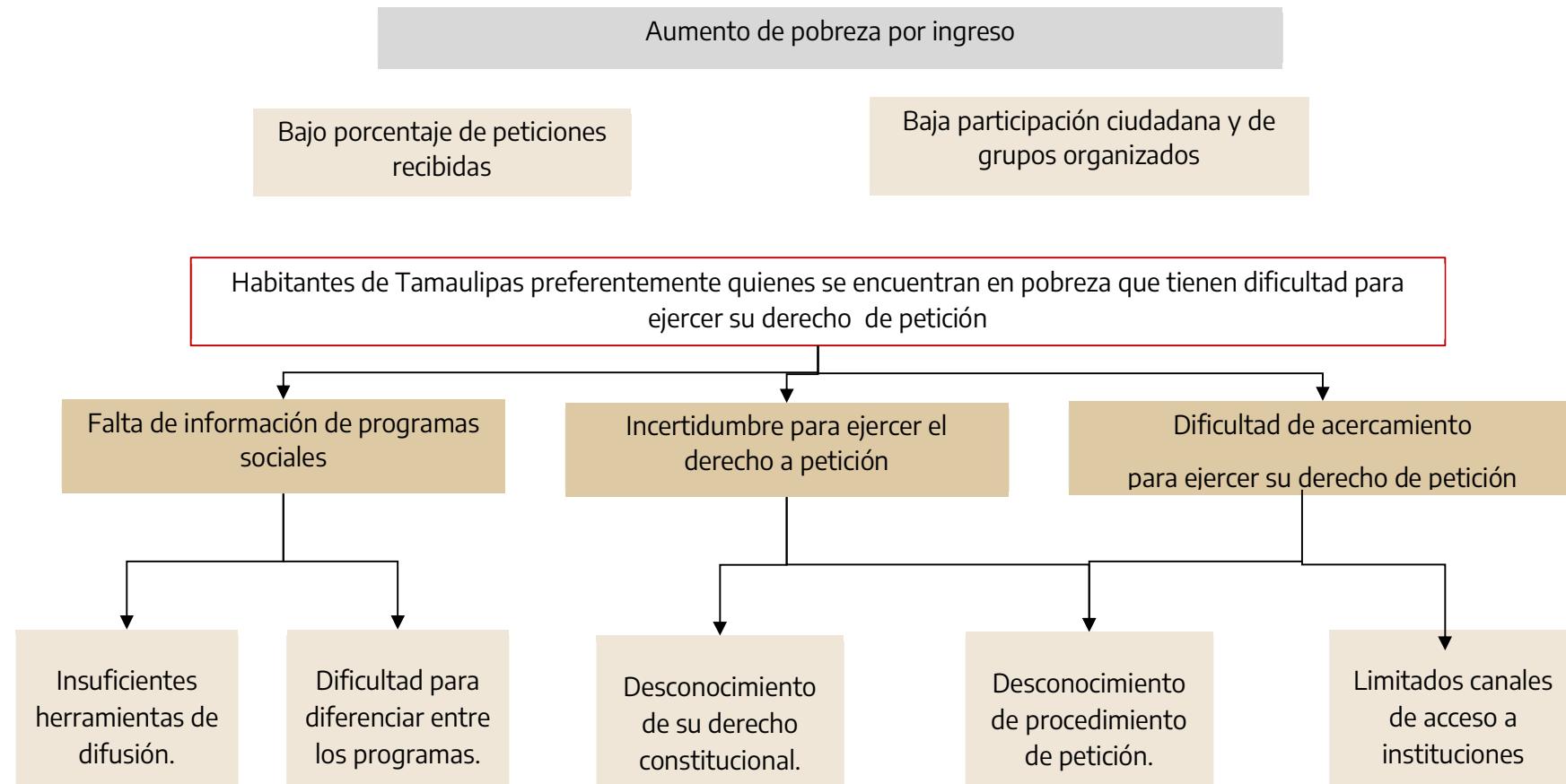
El propósito de este programa es atender a las personas cuyo ingreso mensual, después de recibir el apoyo económico otorgado por el programa, se ubicó en alguno de los rangos de ingreso mensual superiores al valor promedio de la línea de pobreza por ingresos

**Fuente:** Transparencia Presupuestaria (<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>)

### 1.2.5 Árbol del problema.

**Dependencia o Entidad:** *Secretaría de Bienestar Social*

1.2.5 Árbol de Problemas U044

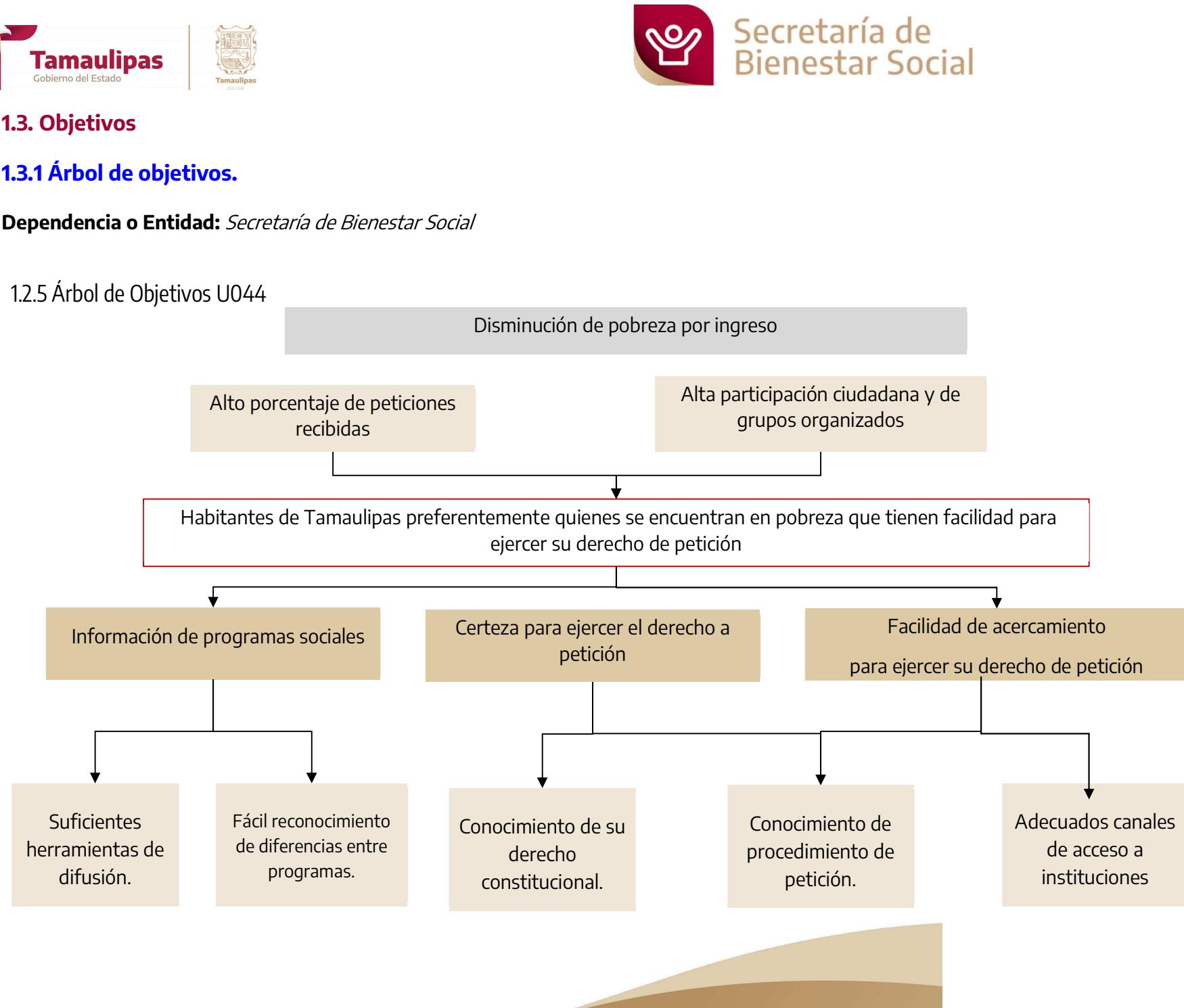


### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1 Árbol de objetivos.

**Dependencia o Entidad:** *Secretaría de Bienestar Social*

1.2.5 Árbol de Objetivos U044



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.**

#### **Objetivo General:**

Contribuir a mejorar el bienestar de los habitantes de Tamaulipas preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza, facilitando el ejercicio de su derecho de petición mediante un proceso de análisis, canalización, seguimiento y/o resolución oportuna de las solicitudes asegurando la atención oportuna de sus necesidades.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Proporcionar herramientas y servicios que faciliten el ejercicio del derecho de petición de los habitantes del Estado
2. Coadyuvar al acceso a programas y/o acciones sociales de otras dependencias o entidades, a través de gestión, vinculación y canalización de las peticiones,
3. Difundir y promocionar la información del Programa entre la población del estado.

### **1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.**

El Programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social contribuirá a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Organización de las Naciones Unidas (ODS).

**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Al **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, el Programa contribuirá en los siguientes ejes, derivados del enfoque que busca el Programa presupuestario, los cuales son:

## Eje 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

## Eje 2. POLÍTICA SOCIAL

Dentro del **Plan Estatal de Desarrollo (PED)** 2023-2028, el programa contribuirá en el Marco Estratégico: Bienestar Humanista y Asistencia Social, por lo que los objetivos, estrategias y líneas de acción son las siguientes:

**Objetivo B1.1** Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.

**Estrategia B1.1.1** Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado.

**Líneas de acción B1.1.1.1** Mejorar el nivel de vida de la población, implementando programas comunitarios interdisciplinarios de bienestar en los que la población de las regiones marginadas participe activamente.

**Objetivo B1.2** Promover la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado y social para disminuir las carencias sociales de las y los tamaulipecos.

**Estrategia B1.2.2** Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten los trámites y servicios que ofrecen los tres órdenes de gobierno a personas en situación de pobreza, pobreza extrema, estado de vulnerabilidad y en situación de calle.

**Estrategia B1.2.2.2** Promover los servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza, focalizada en las regiones de pobreza extrema.

**Objetivo B1.3** Coadyuvar en el crecimiento económico y de bienestar social, para disminuir las brechas de desigualdad de las y los tamaulipecos, y alcanzar con ello un estado de progreso y prosperidad inclusiva.

Así mismo el presente Programa contribuirá al **Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar Social 2023-2028** en los siguientes objetivos:

**Objetivo I.** Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del Estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH2

**Objetivo IV.** Contribuir a mejorar el nivel de vida y el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo. DH3, PC2

#### **1.4 Cobertura.**

El Programa tiene cobertura en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas y está enfocado en los habitantes de Tamaulipas preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza por ingresos (1,346,500 personas), sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las condiciones que permitan su operatividad.

La estimación de la meta de cobertura del Programa se podrá realizar considerando los apoyos asignados, la cobertura de la población al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior y el cumplimiento de criterios de elegibilidad para el Programa, entre otras estimaciones que defina el Ejecutivo estatal.

#### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.**

El Programa Atención Ciudadana para el Bienestar Social está dirigido a los habitantes del Estado de Tamaulipas, con atención preferentemente a los que se encuentran en condición de pobreza por ingresos o que habiten en localidades de alto y muy alto rezago social.

La población potencial a atender con el Programa Atención Ciudadana para el Bienestar Social se enfoca a toda la población de Estado con especial atención a personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza, que dadas sus condiciones de vida actual, se encuentran en riesgo y/o son vulnerables por carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza.

Asimismo, cabe señalar que adicionalmente serán considerados los casos en los que, por virtud de una contingencia por su naturaleza sea necesario ampliar el número de beneficiarios, el programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna. El programa estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las condiciones que permitan su operatividad.

La población potencial por atender con el Programa Atención Ciudadana para el Bienestar Social se identifica como todo hombre o mujer tamaulipeco que, dadas sus condiciones de vida actual, se encuentran en riesgo y/o son vulnerables por carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza.

Su atención se identifica en aquellas personas, organizaciones y A. C., instituciones públicas o privadas de asistencia social sin fines de lucro que soliciten ayuda o apoyos sociales.

#### **1.4.2.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.**

Se ubican a cuatro tipos de peticionarios preferentes a los que de acorde a sus requerimientos hacen valer su derecho de petición por las vías como a continuación se describen:

1.- Las mujeres y hombres tamaulipecos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza, así como a las organizaciones, instituciones públicas o privadas de asistencia social sin fines de lucro que soliciten ayuda o apoyos sociales.

2.- Las mujeres y hombres tamaulipecos que por algún tipo de desconocimiento de los distintos programas del Gobierno del Estado de Tamaulipas acudan a la Secretaría de Bienestar Social para solicitar la gestión de recursos o apoyos que no proporciona la Secretaría de Bienestar Social pero que obedezcan al sector Desarrollo Social;

3.- Todas las mujeres y hombres tamaulipecos cuyos casos en los que, por virtud de una contingencia, el Programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna por su situación socioeconómica, desprendiéndose de los procesos a los que tengan lugar los criterios de elegibilidad señalados en el procedimiento interno de operación correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en los presentes Lineamientos de Operación del Programa Atención Ciudadana para el Bienestar Social.

**Tabla 5.**

*Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.*

<b>Definición de la población o área de enfoque objetivo</b>	<p>La población objetivo a atender con el programa ubica a cuatro tipos de peticionarios a los que de acuerdo a sus requerimientos hacen valer su derecho de petición por las vías como a continuación se describen:</p> <p>1.- Las mujeres y hombres tamaulipecos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por carencia o carencias sociales, por ingresos y en general en situación de pobreza, así como a las organizaciones, civiles, instituciones públicas o privadas de asistencia social sin fines de lucro que soliciten ayuda o apoyos sociales;</p> <p>2.- Las mujeres o hombres tamaulipecos que por algún tipo de desconocimiento de los distintos programas del Gobierno del Estado de Tamaulipas acudan a la SEBIEN para solicitar la gestión de recursos o apoyos que no proporciona la Secretaría pero que obedezcan al sector Desarrollo Social;</p> <p>3.- Todas las mujeres y hombres tamaulipecos cuyos casos en los que por virtud de una contingencia por su naturaleza sea necesario ampliar el número de beneficiarios, el programa atenderá a la población afectada sin discriminación alguna por su situación socioeconómica, desprendiéndose de los procesos a los que tengan lugar los criterios de elegibilidad señalados en el procedimiento interno de operación correspondientes.</p>
<b>Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo</b>	<p>La proyección en este rubro, obedece a apoyar a personas identificadas de acuerdo a características de la población directa o indirectamente, que se encuentren en las situaciones mencionadas y focalizadas objetivamente en todos los municipios del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Es importante mencionar que el número específico de apoyos sociales a otorgar será indefinido debido a que no se sabe con exactitud el número de peticiones sociales por atender en un ejercicio fiscal y, estará sujeto a que los ciudadanos hagan valer su derecho de petición, así como de cumplir con los lineamientos establecidos para el fin del programa.</p>

Por lo anterior solo se estimará el número de apoyos a otorgar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del programa.

**Estimación de la  
población a atender**

meta aproximada de 1,500 apoyos sociales

### **Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales**

El Programa presupuestario U044 Atención ciudadana para el Bienestar Social, no limita a los hombres y mujeres tamaulipecas como personas titulares de derecho al programa, sin embargo, se considera el siguiente análisis en particular de parte de la población objetivo del mismo.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.**

Son los peticionarios que de acuerdo a sus requerimientos hacen valer su derecho de petición por las vías correspondientes, preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza por ingresos o que habiten en localidades de alto y muy alto rezago social .

#### **Tabla 5.**

*Población objetivo preferente*

##### **Caracterización de la población objetivo**

Vulnerables por carencias sociales	27.8%
Vulnerables por ingresos	10.7%
Situación de pobreza	26.8%

*Fuente: elaboración propia con información de la Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL 2022.*

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

La frecuencia para actualizar a la población potencial será de acuerdo con el Informe de Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas presentado por el CONEVAL, el cual tiene una periodicidad de dos años.

En lo referente a la actualización de la población objetivo se realizará de manera anual, al inicio de cada ejercicio fiscal y en función del presupuesto solicitado se estimará el número de personas a beneficiar. En el supuesto de que el presupuesto solicitado y el aprobado no sean iguales, se procederá a realizar un ajuste en las metas.

#### **1.5 Análisis de alternativas.**

De acuerdo con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, se identifican las alternativas con mayor viabilidad de solución al problema y/o necesidad por el cual se ejecuta el Programa Atención ciudadana para el Bienestar Social.

#### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS**

<b>Criterios de valoración</b>
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

#### **Escala de puntos**

**1 al 4**

**Nota 1: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.**

**Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.**

*Matriz de Alternativas*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Peticiones recibidas	Apoyos sociales entregados	Evaluación de Peticiones recibidas y canalizadas
1. Menor costo de implementación	3	1	4
2. Mayor financiamiento disponible	1	4	2
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	3	2
4. Aceptación por la población afectada	3	4	2
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	4	2
6. Mayor capacidad institucional	4	2	3
7. Mayor impacto institucional	3	4	2
8. Mejores resultados esperados	3	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>19</b>

**Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total puntos.**

Como parte de las alternativas de solución para la ejecución de este programa, se encuentran: Peticiones recibidas, Apoyos sociales entregados, Evaluación de peticiones recibidas evaluadas.

**Primera Alternativa:** Peticiones recibidas. Optimizar el proceso de recepción, gestión y respuesta a las peticiones ciudadanas, garantizando una atención eficiente y de calidad que fomente la participación ciudadana y la satisfacción de los usuarios

**Segunda Alternativa:** Apoyos sociales entregados. Esta alternativa es la que tiene más eficacia, eficiencia, economía y calidad. Actualmente genera más efecto en la población Tamaulipecana, especialmente a los que se encuentran en situación de pobreza por ingresos.

**Tercera Alternativa:** Evaluación de peticiones recibidas y canalizadas. Mejorar la calidad y eficiencia en la evaluación y canalización de peticiones ciudadanas, garantizando una respuesta efectiva y oportuna que satisfaga las necesidades y expectativas de la comunidad.

Sin embargo, para poder realizar estas actividades es necesario contar con recursos humanos, materiales y financieros, que permitan incrementar la capacidad de acción en la atención de los trámites y servicios que ofrece la Secretaría de Bienestar Social a través de sus programas sociales, así como también ampliar la vigilancia y control de los recursos otorgados.

El Programa Atención Ciudadana para el Bienestar Social tiene como objetivo general Contribuir a mejorar el bienestar de los habitantes de Tamaulipas preferentemente aquellos que se encuentran en condición de pobreza por ingresos o que habiten en localidades de alto y muy alto rezago social, facilitando el ejercicio efectivo de su derecho de petición mediante un proceso de análisis, canalización, seguimiento y resolución oportuna de sus solicitudes asegurando una atención directa y eficiente a sus necesidades.

## **1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.**

### **1.6.1 Modalidad del programa.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general) publicado en el D.O.F. el 08 de Agosto de 2013, con el objeto de establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios. (Clasificación programática (Tipología general) CONAC) (DOF, 2013).

**Tabla 6**

*Modalidad del programa*

**Ramo/Sector:** Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

<b>Modalidad:</b>	U.- Otros Subsidios	<b>Denominación del programa:</b>	Atención Ciudadana para el Bienestar Social

**Fuente:** Elaboración propia.

**1.6.2 Diseño del programa.**

El Programa Presupuestario U044 Atención ciudadana para el Bienestar Social, es de índole estatal, y se encuentra en función como parte de la estrategia de atención a la población tamaulipecas en situación de pobreza, vulnerable por carencias y vulnerable por ingresos.

Para la correcta ejecución de este programa, y de acuerdo con la Estructura Orgánica actual de la Secretaría de Bienestar Social, se realizan las gestiones del Programa por medio de la Dirección de Atención Ciudadana, la cual cuenta con una jefatura de departamento para el control y seguimiento de las acciones que se llevan a cabo en el programa, así como la gestión de las mismas.

### **Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa**

Las Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa son las áreas de la dependencia que llevan a cabo la operatividad del programa.

**Tabla 7**

*Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa*

<b>Clave UR</b>	<b>Nombre del área (UR)</b>	<b>Funciones de cada UR respecto al programa propuesto</b>
3070018	<b>Dirección de Atención Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procurar la atención eficaz y oportuna de las peticiones realizadas por la ciudadanía, controlando el ingreso y despacho de los oficios, con el objetivo de identificar cuál es la unidad administrativa pertinente para ser canalizado.</li><li>• Procurar la atención eficaz y oportuna de las peticiones realizadas por la ciudadanía, controlando el ingreso y despacho de los oficios, con el objetivo de identificar cuál es la unidad administrativa pertinente para ser canalizado.</li><li>• Instrumentar las labores conjuntas para la atención del apoyo solicitado, compartiendo el expediente con la unidad administrativa correspondiente, con el objetivo de realizar una gestión adecuada y favorable para el ciudadano.</li><li>• Supervisar que se dé cumplimiento a las peticiones de las y los ciudadanos, transmitiendo sus necesidades con el objetivo de beneficiar a la población.</li><li>• Dar seguimiento a las peticiones canalizadas mediante llamadas, procurando una comunicación constante con los enlaces asignados, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las actividades programadas.</li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Conversar de forma respetuosa con los solicitantes, promoviendo el trato digno con el objetivo de motivar al ciudadano a mantener comunicación.</li><li>• Preparar oficios de respuesta a los ciudadanos, coordinando sean entregado en tiempo y forma, con el objetivo de dar a conocer en qué estado se encuentra su solicitud.</li><li>• Registrar todas las peticiones recibidas en la Dirección de Atención Ciudadana, realizando la captura de solicitudes en la plataforma única con la finalidad de generar reportes oportunos de las peticiones.</li><li>• Otorgar asesorías a los ciudadanos, informando sobre los programas que se encuentran activos en la Secretaría de Bienestar Social, con la finalidad de beneficiar a la población.</li></ul>
	<b>Departamento de Atención Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar el control de las peticiones recibidas, registrando su recepción en plataforma única, con la finalidad de gestionarlas a las áreas correspondientes y brindar la atención debida al ciudadano.</li><li>• Mantener las peticiones recibidas y canalizadas en orden, especificando hacia donde se enviarán las peticiones ya sea internamente en la Secretaría de Bienestar Social o externas según competencia, con la finalidad de que sean atendidas en tiempo y forma.</li><li>• Comunicar al ciudadano sobre el estado de su petición, elaborar oficios y realizando llamadas telefónicas, con el fin de que tenga la certeza de que se le dará el seguimiento adecuado.</li><li>• Investigar cuáles con los programas vigentes en la Secretaría de Bienestar Social y demás</li></ul>

		<p>dependencias, dando información oportuna al ciudadano, con el objetivo de atender las necesidades manifestadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una comunicación con las áreas encargadas de gestionar las solicitudes, registrando y monitoreando activamente su progreso, con el objetivo de estar al tanto de cualquier desarrollo oportuno.</li><li>• Elaborar la documentación necesaria, tramitando la petición para su atención por el área competente, con el fin de evitar duplicidad de información.</li><li>• Solicitar la documentación necesaria, archivando de manera ordenada las solicitudes con el objetivo de asegurar una adecuada gestión de los casos presentados.</li><li>• Elaborar los expedientes correspondientes, registrando las peticiones recibidas con la información completa, con el fin de facilitar su seguimiento y resolución.</li></ul>
--	--	---

#### **1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.**

La integración, caracterización y sistematización del padrón de beneficiarios se encuentra bajo atribuciones de la Dirección de Padrón Único de Titulares de Derecho, que depende de la Coordinación de Análisis y es quien determinará las estructuras de datos, reglas de captura y la estandarización de los padrones de titulares de derecho para su integración, asegurando la equidad, oportunidad y transparencia en el otorgamiento y manejo de los beneficios del programa.

### 1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 8**

*Matriz de Indicadores para Resultados*

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	<b>Contribuir a mejorar el bienestar social de la población tamaulipecas principalmente aquella que se encuentra en condición de pobreza, mediante el ejercicio efectivo del derecho de petición.</b>	Porcentaje de población en condición de pobreza por ingresos en Tamaulipas.	(Cantidad total de habitantes de Tamaulipas que se encuentran en condición de pobreza por ingresos /Cantidad total de habitantes en Tamaulipas) * 100	Registro estadístico en base a la medición multidimensional de la pobreza Coneval, módulo de Bienestar <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza/ezalnicio.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza/ezalnicio.aspx</a> y Censo de población y Vivienda 2020 <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/Bienal">https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/Bienal</a>	La gestión de recursos humanos y financieros permite realizar una entrega en tiempo y forma de los apoyos sociales. Se cuenta con un alto sentido de colaboración y compromiso interinstitucional para lograr la resolución a las peticiones de la población en condición de pobreza por ingresos del estado de Tamaulipas.
Propósito	<b>Los habitantes de Tamaulipas preferentemente quienes se encuentran en pobreza, ejercen su derecho de petición.</b>	Razón de población satisfecha	(Porcentaje de peticiones recibidas atendidas/ Porcentaje de la población satisfecha y muy satisfecha en general con los servicios públicos básicos y bajo demanda en Tamaulipas)	Registro estadístico de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 proporciona información sobre el grado de satisfacción respecto a servicios públicos básicos y bajo demanda entre la población de 18 años y más que reside en localidades con al menos 100 mil habitantes. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/</a>	La Población tamaulipecas logra hacer valer sus derechos de petición, aumentando su confianza en el Estado, esto debido al compromiso de los servidores públicos en brindar servicios de calidad que ayudar a que la población tamaulipecas se sienta satisfecha y muy satisfecha en general con los servicios públicos básicos y bajo demanda en la entidad.

				Registro de peticiones recibidas, apoyos sociales otorgados y entregados, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social. Bienal	
Componente 1	<b>C1 Herramientas y servicios proporcionados</b>	Porcentaje de peticiones recibidas atendidas	(Número de peticiones recibidas atendidas /Número peticiones recibidas) * 100	Registro de peticiones recibidas, apoyos sociales otorgados y entregados, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia. Semestral	La población solicita apoyos sociales a la Secretaría de Bienestar Social, la cual cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar los apoyos sociales solicitados en tiempo y forma, bajo la normatividad aplicable.
Componente 2	<b>C2 Peticiones gestionadas y/o canalizadas.</b>	Porcentaje de peticiones atendidas y canalizadas a otras dependencias o entidades	(Número de peticiones que no son competencia de la Secretaría de Bienestar Social atendidas y canalizadas /Número de peticiones recibidas) * 100	Registro de peticiones recibidas de competencia de otras dependencias o entidades, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia. Semestral	La población solicita apoyos sociales mediante la entrega de peticiones indistintamente de la competencia de la Secretaría de Bienestar Social y sus organismos públicos descentralizados.
Componente 3	<b>C3 Acciones de difusión y promoción del programa realizadas</b>	Porcentaje de acciones de difusión y promoción del programa	(Número de acciones de difusión y promoción realizadas /Número de acciones de	Registro acciones de difusión y promoción del programa bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, reporte que puede	La población conoce y se informa sobre el programa y ejerce su derecho de petición ciudadana ante la Secretaría de Bienestar Social, la cual cuenta con los recursos humanos y presupuestales

			difusión y promoción propuestas) * 100	ser consultado en el portal de transparencia. Semestral	suficientes para dar cumplimiento a los acuerdos del programa.
Actividad (A1C1)	<b>Entrega de apoyos sociales gestionados</b>	Porcentaje de peticiones recibidas con resolución	(Número de peticiones con resolución /Número de peticiones recibidas) * 100	Registro de peticiones de competencia de la Secretaría recibidas, apoyos sociales otorgados y entregados, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia. Semestral	La población solicita un apoyo social mediante petición ciudadana a la Secretaría de Bienestar Social, contando con los recursos humanos y presupuestales suficientes para dar cumplimiento a los acuerdos.
Actividad (A2C1)	<b>Entrega de apoyos sociales por Contingencia</b>	Porcentaje de peticiones atendidas por contingencia	(Número de peticiones atendidas positivo por contingencia o desastre /Número de peticiones recibidas por contingencia) * 100	Registro de peticiones recibidas, apoyos sociales otorgados y entregados por contingencia o desastre, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia. Semestral	La población tamaulipecas solicita apoyos sociales mediante petición ciudadana por eventos fortuitos, o eventualidades consideradas como contingencias en la población en pobreza extrema o vulnerable del estado, contando con los recursos humanos y presupuestales disponibles para su atención en tiempo y forma.

Actividad (A1C2)	<b>Entrega de apoyos sociales canalizados</b>	Porcentaje de peticiones recibidas de competencia de otras Dependencias	(Número de peticiones recibidas de competencia de otras Dependencias /Número de peticiones canalizadas a otras dependencias) * 100	Reporte de monitoreo de peticiones recibidas y canalizadas a otras Dependencias para su resolución, bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia.  Semestral	La población entrega sus peticiones indistintamente de la competencia de la Secretaría de Bienestar Social, canalizando a las dependencias competentes para su seguimiento y resolución final a la población peticionaria. Se cuenta con recursos humanos y presupuestales suficientes para realizar acciones de seguimiento y monitoreo con las dependencias que reciben las peticiones canalizadas.
Actividad (A1C3)	<b>Diseño de flyers y publicaciones de difusión</b>	Porcentaje de flyers, publicaciones de difusión y promoción del programa.	(Número de flyers y publicaciones de difusión y promoción realizadas /Número de flyers y publicaciones de difusión y promoción propuestas) * 100	Registro acciones de difusión y promoción del programa bajo el resguardo de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Bienestar Social, reporte que puede ser consultado en el portal de transparencia.  Semestral	La población conoce y se informa sobre el programa y ejerce su derecho de petición ciudadana ante la Secretaría de Bienestar Social, la cual cuenta con los recursos humanos y presupuestales suficientes para dar cumplimiento a los acuerdos del programa.

**Tabla 9**

*Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR*

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
<b>Fin</b>	Porcentaje de población en condición de pobreza por ingresos en Tamaulipas.	= ó < al % actual
<b>Propósito</b>	Razón de población satisfecha	= ó > 1
<b>Componentes</b>	Porcentaje de peticiones recibidas atendidas	100%
	Porcentaje de peticiones atendidas y canalizadas a otras dependencias o entidades	100%
	Porcentaje de acciones de difusión y promoción del programa	100%
<b>Actividades</b>	Porcentaje de peticiones recibidas con resolución	100%
	Porcentaje de peticiones atendidas por contingencia	100%
	Porcentaje de peticiones recibidas de competencia de otras Dependencias	100%
	Porcentaje de flyers, publicaciones de difusión y promoción del programa.	100%

## 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Se identifican programas presupuestarios de la administración pública estatal con objetivos similares, tomando en cuenta que contribuye a los objetivos estratégicos superiores, así mismo el propósito que persigue es similar o complementario.

**Complementariedades y coincidencias entre programas.**

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿Presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementaria al programa propuesto?	Explicación
U043 ATENCIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO RURAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	BRINDAR ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOCALIDADES RURALES DE TAMAULIPAS, CON NIVELES DE MARGINACIÓN MUY ALTO, ALTO, MEDIO Y BAJO, PARA FACILITAR EL ACCESO Y PROPORCIONAR APOYOS AGROPECUARIOS.	LA POBLACIÓN RURAL QUE HABITAN EN LAS LOCALIDADES CLASIFICADAS DENTRO DE LOS GRADOS DE MARGINACIÓN MUY ALTA, ALTA Y MEDIA PREFERENTEMENTE CON 25 VIVIENDAS HABITADAS.	41 MUNICIPIOS PERTENECENTES A LOCALIDADES RURALES CON GRADOS DE MARGINACIÓN, MUY ALTO, ALTO, MEDIA Y BAJO	NO	NO	SU POBLACIÓN OBJETIVO NO NECESARIAMENTE SE TRASLAPAN POR LO QUE LA POSIBILIDAD DE DUPLICIDAD DE APOYOS ES BAJA
U050 FAMILIAS EN PAZ	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS.	ENTREGAR APOYOS A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	POBLACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO GRUPOS ALTRUISTAS.	43 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	NO	SI	LA OPERACIÓN DE AMBOS PROGRAMAS EN PARALELO PERMITE ABARCAR A MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON NECESIDADES DIVERSAS

## 1.8 Presupuesto.

**Tabla 10**

*Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación*

*U044 Atención ciudadana para el Bienestar Social*

Capítulo	Monto en pesos corrientes
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4,500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,500,000.00</b>

**Tabla 11**

*Fuente u origen de los recursos*

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
<b>Fondos federales</b>	0
<b>Programas federales</b>	0
<b>Convenios</b>	0
<b>Recurso estatal</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos propios</b>	0
<b>Otros (especificar)</b>	0
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (01 de 03 de 2023).

<https://www.diputados.gob.mx>. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx>:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Clasificación programática (Tipología general) CONAC. (s.f.).

[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)  
 f. Recuperado el 01 de 03 de 2023, de <http://www.conac.gob.mx>:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (10 de 03 de 2023).

<https://www.coneval.org.mx>. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>:  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf)

CONEVAL 2020. (s.f.). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020*. Obtenido de

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Tamaulipas\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Tamaulipas_2020.pdf)

CONEVAL. (s.f.). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*.

Obtenido de  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/PublishingImages/Pobreza\\_2020/Pobreza\\_MI\\_2018-2020\\_TAMPS.jpg](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/PublishingImages/Pobreza_2020/Pobreza_MI_2018-2020_TAMPS.jpg)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (10 de 03 de 2022).

<https://www.coneval.org.mx>. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>:  
[https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO\\_09\\_ITLP\\_SEGUNDO\\_TRIMESTRE\\_2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2022/COMUNICADO_09_ITLP_SEGUNDO_TRIMESTRE_2022.pdf)

DOF. (08 de 08 de 2013). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013#gsc.tab=0)

Gobierno de la Ciudad de México. (17 de 03 de 2023). <https://gobierno.cdmx.gob.mx/>.

Recuperado el 17 de 03 de 2023, de <https://gobierno.cdmx.gob.mx/>:  
<https://gobierno.cdmx.gob.mx/conversemos/atencion-ciudadana/>

IMCO. (s.f.). *Centro de Investigación en Política Pública*. Obtenido de

<https://imco.org.mx/aumento-en-3-8-millones-la-poblacion-en-pobreza-entre-2018-y-2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (23 de 02 de 2023). <https://www.inegi.org.mx>.

Obtenido de <https://www.inegi.org.mx>:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_02.pdf)

Objetivos de Desarrollo Sostenible . (s.f.). Obtenido de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Periódico Oficial del Estado. (10 de 03 de 2023). <https://po.tamaulipas.gob.mx/>. Recuperado el 10 de 03 de 2023, de <https://po.tamaulipas.gob.mx/>: [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Ley\\_Organica.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/12/Ley_Organica.pdf)

Periódico Oficial del Estado. (10 de 03 de 2023). <https://po.tamaulipas.gob.mx/>. Recuperado el 10 de 03 de 2023, de <https://po.tamaulipas.gob.mx/>: [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/003\\_Regla\\_Interior\\_Bienestar\\_Social.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/09/003_Regla_Interior_Bienestar_Social.pdf)

Periódico Oficial del Estado. (10 de 03 de 2023). <https://po.tamaulipas.gob.mx/>. Recuperado el 10 de 03 de 2023, de <https://po.tamaulipas.gob.mx/>: [https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No\\_.28-261222F-EV.pdf](https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/cxlvii-Ext.No_.28-261222F-EV.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo. (s.f.). *Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendiciones/transp-pbr-sed/informacion/PDF/2018/cat-PND.pdf>

Registro Estatal de Trámites y Servicios. (17 de 03 de 2023).  
<https://www.tramites.tamaulipas.gob.mx/>. Recuperado el 17 de 03 de 2023, de <https://www.tramites.tamaulipas.gob.mx/>: <https://tramites.tamaulipas.gob.mx/ciudadano/index.php#>

Transparencia Presupuestaria. (15 de 03 de 2023).  
<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/>. Recuperado el 15 de 03 de 2023, de <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/>: <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>